







Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section.

Handwritten text in the middle section.

Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text in the lower section.

Handwritten text in the lower section.

Handwritten text in the lower section.

Handwritten text in the lower section.

Handwritten text in the lower section.

2000/10/10

Die 1. Sitzung am 10. Oktober 1910
1. Sitzung des Komitees zur Vorbereitung der 1. Sitzung

2





MEMORIAL DE
 HISTORIA ECLESIASTICA DE LA
 CIUDAD DE
SEVILLA



REDUCIDA A BREVE ESTILO

POR EL LIC.^o ALONSO SANCH.^s

*Sordillo Pretonotario Apostolico Abad
 Mayor del Cavildo de la Univer.^s de
 Beneficiados pp.^{os} de Sevilla y
 Benef.^{os} de la Ig.^{ia} Parroq.^l de S.^{ta}
 Maria Magd.^{na} de d^{ha} Cud.*

Año de 1612.

*Añadido por el mismo hasta el de 1644 y
 por otros autores hasta nuestros tiempos.*

*Van ael fin añadidos el papel qe el mismo Autor escribió
 sobrenu residir en su Iglesia el Prelado*

*Otro Catálogo de Arzobispos de Sevilla por otro Autor
 & la fundación de la Sala.^{na} Metro.^{na} y Patriarcal de Sevilla.
 & de la libreria de D. Patricio Bravo*





THE UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT



OFFICE OF THE ASSISTANT SECRETARY
FOR LAND AND WATER MANAGEMENT
WASHINGTON, D.C. 20250

MEMORANDUM FOR THE ASSISTANT SECRETARY
FOR LAND AND WATER MANAGEMENT
FROM: [Illegible Name]
SUBJECT: [Illegible Subject]

Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...

Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...

Historia

Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...
Historia de la Ciudad de ...

... 94. ...

... del ... de ... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ... de ... de ...

1622. 1623. 1624. 1625. 1626. 1627. 1628. 1629. 1630. 1631. 1632. 1633. 1634. 1635. 1636. 1637. 1638. 1639. 1640. 1641. 1642. 1643. 1644. 1645. 1646. 1647. 1648. 1649. 1650. 1651. 1652. 1653. 1654. 1655. 1656. 1657. 1658. 1659. 1660. 1661. 1662. 1663. 1664. 1665. 1666. 1667. 1668. 1669. 1670. 1671. 1672. 1673. 1674. 1675. 1676. 1677. 1678. 1679. 1680. 1681. 1682. 1683. 1684. 1685. 1686. 1687. 1688. 1689. 1690. 1691. 1692. 1693. 1694. 1695. 1696. 1697. 1698. 1699. 1700. 1701. 1702. 1703. 1704. 1705. 1706. 1707. 1708. 1709. 1710. 1711. 1712. 1713. 1714. 1715. 1716. 1717. 1718. 1719. 1720. 1721. 1722. 1723. 1724. 1725. 1726. 1727. 1728. 1729. 1730. 1731. 1732. 1733. 1734. 1735. 1736. 1737. 1738. 1739. 1740. 1741. 1742. 1743. 1744. 1745. 1746. 1747. 1748. 1749. 1750. 1751. 1752. 1753. 1754. 1755. 1756. 1757. 1758. 1759. 1760. 1761. 1762. 1763. 1764. 1765. 1766. 1767. 1768. 1769. 1770. 1771. 1772. 1773. 1774. 1775. 1776. 1777. 1778. 1779. 1780. 1781. 1782. 1783. 1784. 1785. 1786. 1787. 1788. 1789. 1790. 1791. 1792. 1793. 1794. 1795. 1796. 1797. 1798. 1799. 1800.

1622. 1623. 1624. 1625. 1626. 1627. 1628. 1629. 1630. 1631. 1632. 1633. 1634. 1635. 1636. 1637. 1638. 1639. 1640. 1641. 1642. 1643. 1644. 1645. 1646. 1647. 1648. 1649. 1650. 1651. 1652. 1653. 1654. 1655. 1656. 1657. 1658. 1659. 1660. 1661. 1662. 1663. 1664. 1665. 1666. 1667. 1668. 1669. 1670. 1671. 1672. 1673. 1674. 1675. 1676. 1677. 1678. 1679. 1680. 1681. 1682. 1683. 1684. 1685. 1686. 1687. 1688. 1689. 1690. 1691. 1692. 1693. 1694. 1695. 1696. 1697. 1698. 1699. 1700. 1701. 1702. 1703. 1704. 1705. 1706. 1707. 1708. 1709. 1710. 1711. 1712. 1713. 1714. 1715. 1716. 1717. 1718. 1719. 1720. 1721. 1722. 1723. 1724. 1725. 1726. 1727. 1728. 1729. 1730. 1731. 1732. 1733. 1734. 1735. 1736. 1737. 1738. 1739. 1740. 1741. 1742. 1743. 1744. 1745. 1746. 1747. 1748. 1749. 1750. 1751. 1752. 1753. 1754. 1755. 1756. 1757. 1758. 1759. 1760. 1761. 1762. 1763. 1764. 1765. 1766. 1767. 1768. 1769. 1770. 1771. 1772. 1773. 1774. 1775. 1776. 1777. 1778. 1779. 1780. 1781. 1782. 1783. 1784. 1785. 1786. 1787. 1788. 1789. 1790. 1791. 1792. 1793. 1794. 1795. 1796. 1797. 1798. 1799. 1800.

...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

Índice
 do Livro de Contas do Arcebispo
 de Braga

| | |
|--|--------|
| Resumo geral das contas de 1700 a 1701 | fol. 1 |
| §. 1.º | 22 |
| §. 2.º | 33 |
| §. 3.º | 43 |
| §. 4.º | 47 |
| §. 5.º | 51 |
| §. 6.º | 56 |
| §. 7.º | 66 |
| §. 8.º | 67 |
| §. 9.º | 68 |
| §. 10.º | 71 |
| §. 11.º | 73 |
| §. 12.º | 77 |
| §. 13.º | 78 |
| §. 14.º | 88 |
| §. 15.º | 89 |
| §. 16.º | 92 |
| §. 17.º | ibidem |
| §. 18.º | 93 |
| §. 19.º | 94 |
| §. 20.º | 95 |
| §. 21.º | 96 |
| §. 22.º | ibidem |
| §. 23.º | 97 |

| | | |
|--------|---|--------|
| §. 21. | Trinidad | 99 |
| §. 25. | S. Domingo de Guzmán | 104 |
| §. 26. | San Sebastián 1.º | 105 |
| §. 27. | San Juan 2.º | 108 |
| §. 28. | Sacramento | 106 |
| §. 29. | Concepción | 107 |
| §. 30. | Valparaíso | 108 |
| §. 31. | S. Pedro de Valdivia | 168 |
| §. 32. | S. Gregorio Bathco. | 123 |
| §. 33. | Capatzen 2.º | 128 |
| §. 34. | David 1.º | 129 |
| §. 35. | S. Jerónimo Obispo de C. J. | 131 |
| §. 36. | S. Mercedes | 133 |
| §. 37. | ce S.º Rey L.º de las O.º de las O.º de las O.º | 139 |
| §. 38. | Concilio Provincial 1.º de las O.º de las O.º | 157 |
| §. 39. | S.º de las O.º | 159 |
| §. 40. | Concilio Provincial 2.º de las O.º de las O.º | 160 |
| §. 41. | San Juan de los Rios | 162 |
| §. 42. | Honorable | 164 |
| §. 43. | San Juan de los Rios | 165 |
| §. 44. | Fugitivo | 166 |
| §. 46. | Fugitivo | 167 |
| §. 47. | Fugitivo | 168 |
| §. 47. | Fugitivo | 171 |
| §. 48. | Fugitivo | 172 |
| §. 49. | S.º de las O.º de las O.º | 173 |
| §. 50. | S.º de las O.º de las O.º | 174 |
| §. 51. | S.º de las O.º de las O.º | } ibid |
| §. 52. | S.º de las O.º de las O.º | |
| §. 53. | S.º de las O.º de las O.º | |

| | | |
|--------|-------|-----|
| S. 54. | _____ | 175 |
| S. 55. | _____ | 176 |
| S. 56. | _____ | 177 |
| S. 57. | _____ | 178 |
| S. 58. | _____ | 179 |
| S. 59. | _____ | |
| S. 60. | _____ | 180 |
| S. 61. | _____ | 181 |
| S. 62. | _____ | 182 |
| S. 63. | _____ | |
| S. 64. | _____ | 183 |
| S. 65. | _____ | 184 |
| S. 66. | _____ | 185 |
| S. 67. | _____ | 186 |
| S. 68. | _____ | 187 |
| S. 69. | _____ | 188 |
| S. 70. | _____ | 189 |
| S. 71. | _____ | 190 |
| S. 72. | _____ | 191 |
| S. 73. | _____ | 192 |
| S. 74. | _____ | 193 |
| S. 75. | _____ | 194 |
| S. 76. | _____ | 195 |
| S. 77. | _____ | 196 |
| S. 78. | _____ | 197 |
| S. 79. | _____ | |
| S. 80. | _____ | 198 |
| S. 81. | _____ | 199 |
| S. 82. | _____ | 200 |

| | |
|---|-----|
| §. 80. ... | 241 |
| §. 81. ... | 241 |
| §. 82. ... | 244 |
| §. 83. ... | 246 |
| §. 84. Concil. Provinciae Lusitaniae ad sedem ... | 249 |
| §. 85. Concil. ... | 248 |
| §. 86. ... | 252 |
| §. 87. ... | 260 |
| §. 88. ... | 261 |
| §. 89. ... | 263 |
| §. 90. ... | 264 |
| §. 91. ... | 268 |
| §. 92. ... | 269 |
| §. 93. ... | 272 |
| §. 94. Concil. Provinciae Osmensis ... | 274 |
| §. 95. ... | 276 |
| §. 96. ... | 279 |
| §. 97. ... | 281 |
| §. 98. ... | 281 |
| §. 99. ... | 282 |
| §. 100. ... | 284 |
| §. 101. ... | 288 |
| §. 102. ... | 288 |
| §. 103. ... | 289 |
| §. 104. ... | 290 |
| §. 105. ... | 292 |
| §. 106. ... | 295 |
| §. 107. ... | 297 |
| §. 108. ... | 299 |
| §. 109. ... | 301 |
| §. 110. ... | 301 |
| §. 111. ... | 301 |

| | | | |
|---------|-----|-------|-----|
| S. 110. | ... | 303 | |
| S. 111. | ... | 305 | |
| S. 114. | ... | 306 | |
| S. 115. | ... | 310 | |
| S. 116. | ... | } 313 | |
| S. 117. | ... | | 366 |
| S. 118. | ... | | 36 |
| S. 119. | ... | 385 | |
| S. 120. | ... | 386 | |
| S. 121. | ... | 387 | |
| S. 122. | ... | 388 | |
| S. 123. | ... | 392 | |
| S. 124. | ... | 319 | |
| S. 125. | ... | 328 | |
| S. 126. | ... | 328 | |
| S. 127. | ... | 311 | |
| S. 128. | ... | 342 | |
| S. 129. | ... | 370 | |
| S. 130. | ... | 370 | |

Discurso al C. Abasco. ... 353

Discurso del Abad ... 425

Discurso de los ... 469

Fin del T. a. c. e.

I have been thinking of you
 and wondering how you are getting on
 I hope you are well and happy
 I have not heard from you for some time
 I am well at present
 I hope to hear from you soon
 I am your affectionate friend
 I have been thinking of you
 and wondering how you are getting on
 I hope you are well and happy
 I have not heard from you for some time
 I am well at present
 I hope to hear from you soon
 I am your affectionate friend

En el año de 1610 se publicó en Madrid la obra de don Juan de Mariana, intitulada "Historia de España", en diez tomos, que es una de las más importantes de la literatura española. En el tomo primero se trata de la fundación de España por los reyes visigodos, y en el tomo segundo de la conversión de España a la fe católica. En el tomo tercero se trata de la invasión de los moros, y en el tomo cuarto de la reconquista. En el tomo quinto se trata de la unión de Castilla y Aragón, y en el tomo sexto de la guerra de los reinos. En el tomo séptimo se trata de la guerra de sucesión, y en el tomo octavo de la guerra de independencia. En el tomo noveno se trata de la guerra de la independencia, y en el tomo décimo de la guerra de la independencia.

En principio de las observaciones propiamente dichas se debe tener presente la obra de don Juan de Mariana, intitulada "Historia de España", en diez tomos, que es una de las más importantes de la literatura española. En el tomo primero se trata de la fundación de España por los reyes visigodos, y en el tomo segundo de la conversión de España a la fe católica. En el tomo tercero se trata de la invasión de los moros, y en el tomo cuarto de la reconquista. En el tomo quinto se trata de la unión de Castilla y Aragón, y en el tomo sexto de la guerra de los reinos. En el tomo séptimo se trata de la guerra de sucesión, y en el tomo octavo de la guerra de independencia. En el tomo noveno se trata de la guerra de la independencia, y en el tomo décimo de la guerra de la independencia.

6. *[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and blurring.]*

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and blurring.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

9

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

82
Episcopo. La sede vacante en el año 540.
to dependiente de un príncipe romano. 540:
y pone un tiempo de diez años, y otros algunos
de la ciudad de Roma. En el año de 540. En el mes
de Julio, a 10 de Julio, falleció el Papa Gregorio
a Maximiano Consolador. En el Pontificado de este
fue de vacante no de 540. = Stefano =. Se
pidió S. Vitalio y fue elegido a las 10
partes de la sede en 553. y quedaba tiempo
de 10 años, y quedaba de vacante. En el año de
556. Con 40 años de Pontificado. En el mes de mayo
de 556 años de Pontificado. En el año de 556. Luego
dize la sucesión de S. Vitalio, desde el año de
556. hasta el 633. (que son 3) años siendo co
no n. y non vea 70 en las Lecciones del Bre
vulario S. Vitalio: que S. Vitalio gobernó el arzobispado
de 10 años y conforme a su Cuenta legitima tres
Honoriato Honorio, Theodisco, o Theodisco: Gon
dolfo, y no Concuerda el tiempo como se ve en
estas Lecciones. Utra S. Vitalio = y no h
los Obispos de los en una diócesis, y lo que es el
de Theodisco no se ve como de notoriedad
no a los sucesores. Honorio - Felix - Geo
rgio - Obediente, de quien se ha sido Obispo
de Castra y notoriedad de la charge de la pa
de la villa. Simpliciano - y pone notoriedad,
y no y Vitaliano que no puede ser por que ha
de ser Obispo de Condi. y ha de ser de 556.
y el año de su Obispio fue el año de 556.
que

The first part of the paper is devoted to a general
 discussion of the problem. It is shown that the
 problem is equivalent to the problem of finding
 the minimum of a certain functional. This
 functional is defined as follows:

$$J(u) = \int_{\Omega} |\nabla u|^2 dx + \int_{\Omega} f(x) u dx$$

where Ω is the domain of interest, ∇ is the gradient operator, and $f(x)$ is a given function. The minimum of this functional is attained at a function u which satisfies the boundary value problem

$$\Delta u = -f(x) \text{ in } \Omega, \quad u = 0 \text{ on } \partial\Omega$$

where Δ is the Laplace operator and $\partial\Omega$ is the boundary of Ω . The existence and uniqueness of the solution of this problem is guaranteed by the theory of elliptic partial differential equations.

2)

In the second part of the paper, we consider the
 problem of finding the minimum of the functional
 defined above. This problem is solved by the
 method of steepest descent. The first step is to
 choose an initial function u_0 . The next step is to
 compute the gradient of the functional at u_0 . The
 direction of steepest descent is then determined by
 the negative of the gradient. The next step is to
 move in this direction until the minimum is reached.

The method of steepest descent is a simple and
 efficient method for finding the minimum of a
 functional. It is particularly useful for problems
 where the functional is non-linear and the domain
 is complex. The method is based on the fact that
 the minimum of a functional is attained at a
 point where the gradient is zero.

23

Juntos en el día de San Andrés: ferido que quedaba
 ve en memoria Ciudadano. Piddo que nos
 La alcaide de supu... p... y con
 tes que de las persecuciones Generales y par...
 lates acabaprovina... ovieron Contra...
 sta y el p... Ciudadano que... Opit... a...
 fieron de reconocer los hechos y nombres de sus...
 atos y de sola la Iglesia sagrada y apostolica de
 Santiago en Compostella y el lugar Varico...
 por que he... con... Ciudadano en...
 for... a ella, en... temas...
 nro... no... no...
 Ciudadano... en...
 tiempo...
 y...
 y...
 de...
 de...
 y...
 de...
 y...
 de...
 y...

20.
 Deseo de esta otra omisión y pasados años
 se han de ver las cosas que en esta Cuesta habia
 solo 154. este es como original hermano del Sr.
 Abad Mayor Pantoja, el qual proemio y original pa
 pel suelto encontro el Sr. Don Ca. onigo Cuesta, y
 lo incorporó en su obra de Cavia y lo aprego y por
 que seque el memoria original, que esta en la Libru
 de la dexa Casaputa, sea una compañía de Jesus
 donde este sacemio por que en el 2501. se venden
 por el arcobispado de Cavia y se queyo este libro
 con el Catalogo de las de los libros de que se vale
 el Sr. Don Portino para cada una de las villas
 de la C. de Cerro de 1519 años

Don Juan Larroca Cede
Donce Pantoja Bravo canonigo de la C. de 1540
Donce de la ciudad de Cavia de la C.
de Cavia de la C.

... se este ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

... esta ...
 ...

En esta carta no, como nacido de voluntad
 de un hijo de villa =

Reconciliación

de las cosas seculares de Sevilla

S. 1.º

Yo el Rey de este memorial no se altera de ninguna
 manera en el día que se publica ni en lo que
 es temporal o secular de la mugnoble y mugnoble
 Ciudad de Sevilla, aquí en tantos años que se
 hace conmutación de este nombre
 con excelencia, y superioridad á las demas que en
 España y fuera de ella sirven a Dios, a su servicio y
 profesión, y aunque ni la adversidad, ni continua
 ción de servicios sea malo, ni a los trabajos
 en punto de su fidelidad y aunque muy graves y
 muchos á veces, antiguos y modernos han hecho
 muchos libros y copias memorias que
 se han perdido alcanzar poder confiesan que
 quedan ciertos en representarlo que se hacen por
 lo mucho que publican acia, si el caso lo que se
 en avioran de hacer con la copia conveniente
 de lo que se debe hacer, hasta el tiempo pre
 sente no ha avido ninguno que a llegado de dar
 punto verdadero ala historia que han hecho
 de publicar, y es sin duda negocio de mucha adit
 ionalidad, que es comprender tanta gran obra
 ni, y de toda se pueda dar a la noticia que es
 conveniente porque aunque es así, se envidia.

tiene estas ... rito, pues de Sevilla, a España.
 ... quince ... as, y quince de villa a ...
 Conque participa de Copiosos frutos y cose-
 chas, Conque se abastece. así en una y otra
 para las Provincias ... las abundante
 ... y en Sevilla ...
 ni escasa ni esteril, ni menoscabada, Su Cielos
 y fluente Pluvinia, generosidad liberalidad y hon-
 guenza, Noay saber de poco en ella, todo los ves-
 getos divinos Concomido, No se estima el oro
 no mas de engranto tal es su ...
 Con el ... estese ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...
 ... de ...

ALVILA

...
 ...
 ...

L'année 1711 a été une année de calamité
 pour le Royaume de France, par suite de
 la peste qui a régné dans plusieurs
 provinces, & de la disette qui a
 régné dans d'autres. L'année 1712
 a été une année de prospérité pour
 le Royaume de France, par suite de
 la paix qui a été conclue avec
 l'Angleterre, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1713 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 l'Espagne, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1714 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 l'Autriche, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1715 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Pape, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1716 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Portugal, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1717 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Danemark, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1718 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Prusse, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1719 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Saxe, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1720 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Suède, & de la récolte
 abondante qui a été faite.

65.

L'année 1721 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Danemark, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1722 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Prusse, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1723 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Saxe, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1724 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Suède, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1725 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Danemark, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1726 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Prusse, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1727 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Saxe, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1728 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Suède, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1729 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Danemark, & de la récolte
 abondante qui a été faite. L'année
 1730 a été une année de prospérité
 pour le Royaume de France, par suite
 de la paix qui a été conclue avec
 le Prusse, & de la récolte
 abondante qui a été faite.

...the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...

P

2

... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...

... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...

S

1

... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...
... the ... of ... and ...

The first part of the paper is devoted to a general
 discussion of the problem. It is shown that the
 problem is equivalent to the problem of finding
 the minimum of a certain functional. This
 functional is defined as follows:

$$J(u) = \int_{\Omega} |\nabla u|^2 dx + \int_{\Omega} f(x) u dx$$

where Ω is the domain of interest, ∇ is the gradient operator, and $f(x)$ is a given function. The minimum of this functional is attained at a function u which satisfies the boundary value problem

$$\Delta u = -f(x) \text{ in } \Omega, \quad u = 0 \text{ on } \partial\Omega$$

where Δ is the Laplacian operator and $\partial\Omega$ is the boundary of Ω . The existence and uniqueness of the solution of this problem is guaranteed by the theory of elliptic partial differential equations.

In the second part of the paper, the problem is solved numerically. The domain Ω is discretized by a finite difference grid. The resulting system of linear equations is solved by the Gauss-Seidel method. The accuracy of the numerical solution is compared with the exact solution.

The results of the numerical solution are shown in Figure 1. It is seen that the numerical solution is in good agreement with the exact solution.

REFERENCES
 1. G. Birkhoff, *Calculus of Variations*, Cambridge University Press, 1927.
 2. S. G. Krein, *Linear Algebra and Analytical Geometry*, Moscow State University Press, 1968.
 3. A. F. Moiseyev, *Mathematical Methods in the Theory of Elasticity*, Moscow State University Press, 1970.

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a handwritten journal entry or report, possibly containing dates and descriptive notes. Some faint words and numbers are visible, such as '1', '2', and '3' in the upper section, and 'at' in the middle section. The text is organized into several paragraphs.]

1
2
3

at

[Illegible text continues]

En el día de hoy he escrito a un amigo
 que se llama Juan y le he escrito
 sobre el asunto que me preocupa
 mucho. Él me ha prometido
 ayudarme en lo que necesite.
 Yo me siento muy triste y
 desesperado. No sé qué hacer.
 Necesito alguien que me ayude
 a salir de esta situación.
 Espero que mi amigo me pueda
 ayudar. Él es una persona muy
 buena y me da mucho apoyo.
 Me gustaría poder contar con
 él siempre. Necesito su consejo
 y su ayuda. Él me ha dado
 muchas ideas y me ha ayudado
 a pensar en soluciones. Él es
 un hombre muy inteligente y
 me gusta mucho tenerlo cerca.
 Me gustaría poder verlo pronto.
 Necesito su apoyo y su amor.
 Él es mi único apoyo y me
 da mucha fuerza. Él me ha
 ayudado a superar muchas
 dificultades. Él es un hombre
 muy valiente y me da mucho
 valor. Él me ha enseñado a
 ser fuerte y a luchar por mis
 sueños. Él es mi inspiración
 y me da mucha esperanza.
 Necesito su amor y su apoyo.
 Él es mi vida y me da mucho
 sentido. Él me ha enseñado a
 vivir y a amar. Él es mi
 todo y me da mucho amor.
 Necesito su amor y su apoyo.
 Él es mi vida y me da mucho
 sentido. Él me ha enseñado a
 vivir y a amar. Él es mi
 todo y me da mucho amor.
 Necesito su amor y su apoyo.
 Él es mi vida y me da mucho
 sentido. Él me ha enseñado a
 vivir y a amar. Él es mi
 todo y me da mucho amor.

...de la
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

Este

[Faint handwritten text, possibly describing a process or list of items.]
 ...
 ...
 ...
 ...

elena

...
 ...
 ...

... as, para as classes as seguintes 2

... as, para as classes as seguintes 2

... as, para as classes as seguintes 2

Tudo isso faz parte da história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

... a história da

En el mes de Julio de mil y seiscientos y noventa y tres
 el Cardenal de Toledo, legado a N. S. P. de España, con
 el Cardenal de Portugal, legado a N. S. P. de Portugal, y
 el Cardenal de San Crispin, legado a N. S. P. de Francia,
 se congregaron en la villa de Antioquia de la
 provincia de Murcia, a las diez y siete de Julio de
 dicho año, en un convento de la villa de Murcia, y
 como en el dicho punto se hallaron presentes
 los dichos Cardenales, y otros Señores de la corte
 y de la villa de Murcia, y como en el dicho punto
 se celebró un concilio general, y como en el dicho
 punto se acordó lo siguiente:

El primer punto que se tocó fue de la
 obediencia que se debe a los Pontífices Romanos
 y de la obediencia que se debe a los Príncipes
 y Señores de España, y como en el dicho punto
 se acordó lo siguiente:

Que los Pontífices Romanos son los
 sucesores de San Pedro, y como en el dicho
 punto se acordó lo siguiente:

Que los Príncipes y Señores de España
 son los sucesores de San Pedro, y como en el
 dicho punto se acordó lo siguiente:

Que los Pontífices Romanos son los
 sucesores de San Pedro, y como en el dicho
 punto se acordó lo siguiente:

Que los Príncipes y Señores de España
 son los sucesores de San Pedro, y como en el
 dicho punto se acordó lo siguiente:

Que los Pontífices Romanos son los
 sucesores de San Pedro, y como en el dicho
 punto se acordó lo siguiente:

Que los Príncipes y Señores de España
 son los sucesores de San Pedro, y como en el
 dicho punto se acordó lo siguiente:

60
u. d. de Julio, en el año de la Era de los
Pontifices de no, y en el año de la Era de los
africanos del año de San Pedro, y las pides
de los yacimientos y de xumpido de re
cho del nombre miento eligieron a Demon
te, on lo qual Concurrió San Copioso nime
ro de virtudes, que por ellas era amado de
todas sus subditos y aun de los que no eran
Creyentes, Judios y Gentiles de todos Lugares
y provincias, y de todos los Ciudadanos de
Roma, mas principales que le honraban y te
nian en mucho y oían sus Consejos y doctrina
que comprobaba con su vida y sus obras y ha
cia tales efectos que muchos recibían la fe
y se baptizaban =

Podexo esto se Causa muy
grande ruido, de que movidos algunos cristia
lectos, dieron noticia al Emperador Trajano
diciendole que el Obispo de los Optianos llama do
Clemente Commoa el Pueblo, y lo peraturaba
y por el aydo, mandó Trajano que fuese ou
so, y se le permitiese que se justificase a los Optianos
y los atraxese, o Taliese desterrado de Roma
lo qual on su repugnancia fue cumplido y ex
cutado por un Prefecto llamado Marciano
haviendole el principal movedor deste el
borro y por secreto sacado donado salió de
Roma =

Fuero Dios Clemente tanto agrado

5.
acompañarlo. Enemigos que el mismo prefecto, movido 61
de lo visto todo el Recado necesario, para el Camino
de ir a donde muchas Lagunas por haverle que-
to en el peligro, El Santo Pontífice hizo su Cami-
no acompañado de muchos del Clero, y del Que-
re, navegando felizmente llegó a la ysla llama-
da Chononios en la Grecia, para donde yva de-
terminado su destino, y en la Ribera del mar
de la Ribera digo de la Isla, halló Casi cinco mil Xpía-
nos de diversas Provincias, que Condenados a ser
Mortueros estaban en ella los quales viendo venir
se levantaron grande alorido, y con muchas lagrimas
le recibieron, el lo consoló y confortó diciéndole: que
por sus Oraciones de los Es havia Dios traído para
ser vuestro salvador su compañero, y viendo que de-
mas de dos Seguros traían el agua para su desti-
to, y viendo la por ello afligidos, se puso en oraci-
on con ellos, con grande Confianza pidiendo al Cie-
lo Socorriese aquel miserable Pueblo, y con du-
yendo su plegaria, mirando al alto de un mon-
te visto un Conde, que se vantage el pie de dicho
montaña el Lugar donde estaba una Copiosa
fuente, y entendiendo el Santo Pontífice el miste-
rio añandó que en aquel Lugar Cavasen ya
por lo con sus manos hechas. moviéndose
descubrió la fuente, y con este milagro se dan-
ta Doctrina suya, se movió mucho Pueblo y de mu-
cho sola se baptizaron mas de Quinientos y
tre de un año edificó en la Isla 15. Iglesias y por
S. J. J.

62
y perseverando en ellas por tres, continuos hizo
admirables fechos =

Entendido por traçajo que entonces tenia el
Imperio, pareciendole de visible yndulto ombio de
y la quien le pasase Nemucio y le puto en particular
Capitan para ello, el qual arribando alli, hallo los dip
tanos confortados, y dispuestos a sufrir el martirio
que determino personar la muchedumbre y con
tío suengo contra el Santo Pontifice Clemente y le
mo de poner una ançora al Cuello y precipitar en
fundo del mar, y se hizo así Todos le acompañaron
con lagrimas hasta la orilla, donde amonestados
los fieles por los discipulos del Santo Pontifice Cle
mente se pusieron en oración pidiendo a NUESTRO
Señor se les descubriese su Cuerpo, y dadas del
Cielo el mar se abrió por una distancia de tres mi
llas a pie en futo entraron por el y hallaron el
Cuerpo en una Casa en forma de templo de mar
mol, que se havia formado por divina disposición
donde estaba con la ançora al Cuello, y por mu
chos años este milagro se continuo y el mar se
retiraba en el día aniversario de su Passión
y el pueblo fue entraba a adorar, on que acontecie
ron muchos y diversos milagros y prodigios y
en particular el de un niño que se quedó dormido
en el templo y despues de pasado un año fue halla
do en el mismo lugar dormido, Como havia queda

ido =

Con el discurso del tiempo, y la decadencia del
pueblo

Fuero el milagro Cesto, yentientpo del Papa
 Nicolao primero, llamado el grande, que embió de
 nuevo a renovar la memoria de la fe, en aquellas aser-
 tes por ministerio de Cirilo, y Methodio, Obispos de
 los Novabos yslanos, fueservida la Divina Magestad,
 de lo Revelar con Sacerdote llamado Filipo, sedon
 deschiavó a Roma yepuso en ona Iglesia que dellon
 tifice Nicolao labró en la misma Region del monte
 Celiâ y lugar de la Casa de sus Padres, donde el d^{to}
 Pontifice Clemente nació, y donde algros onte i^o para
 yestitulo de Cardenal, y de los más antiguos de la
 Iglesia Romana, la qual debe a san Clemente
 Amulhasicias obras, que hizo en el tiempo de su govi-
 erno Pontifical, y goerno por mas de veinte y tres
 años, on enseñando, y escriviendo, y disponiendo las
 cosas de los Martires, y fides, para perpetua memo-
 ria, y para ello ynstaló. siete notarios que las escri-
 viessen y on su Lugar sucedieron y estan on Româ
 los Protonotarios que llaman participantes Cio-
 muchos Obispos, y Presviteros, y Diaconos;
 Quitó la Chisma de los Christianos de la
 tiagua, que suceió en su tiempo, con una
 Carta de Cretal que les Escrivio y lami-
 moalor de Corinto contra la qual es ontra los Fie-
 gos Ionida en gran veneracion y se les on sus Igle-
 sias y escrivio otras muchas y muy doctas Recopila-
 los Canones Apertolicos que estan en grande veneration
 hizo muy utiles obras, y nos la mayor la es-
 tauracion del Christianismo desta Ciudad.

Existe en su
 original y
 parece fava
 de ser de Cis-
 ma.

por su yntercessi^o padeció el año Terçero de ha-
 jano quofue el ... de nra Redencion =

Y para memorable gratificacion del bien re-
 oido se celebraria en Sevilla on cada año con
 officio, toble su fiesta y com memoracion solemnemen-
 te con una publica procession en que concurran con
 los Cavalleros Eclesiastico y Secular, con Concurso
 de mucho Pueblo on la Iglesia Cathedral y onales
 que topique de Campanas y musica y on cada dez
 de el Coro Onala Capilla Real, llevando los doctos
 Prebendados Capas Carmesies y a costa de manifi-
 esto on las manos de una figura del Santo Rey la
 Espada, que tonia quando gano esta Ciudad, y el
 Pendon con que entro triunfando en ella paralla
 barlo on la procession on que así mismo se hallan
 las Cruzes y Clerigos Canonicos de la Ciudad, y
 otre aquel dia la Misa, una Significad; =

La Espada
 lleva el Asistente con su Asencia el Asistente
 por Cedula particular que para ello el Rey D. Felis-
 pe Segundo llamado el prudente, p^oovitor las Con-
 tiones que entre los Grandes solian aver, se lle-
 vava la Espada on la procession y el Pendon lleva,
 un Cavallero el mas principal, del Alfores mayor
 desta Ciudad, y es privilegio suyo como es que
 el Pendon que el lleva de Sevilla, y el de la Cava-
 leria de Santiago lleve siempre la onguarde
 y el primero lugar, donde quiera que caminan
 los Exercitos en que se halla =

Con esta pompa se haze la Procecion por a fue. 65
za de la yglesia Cercandola al rededor y luego
se celebran los Oficios de la Misa del Santo Pon
tifice Clemente, y Sermon en alabanza del
Santo Rey. D.^o Fern.^{do} 3.^o y acabada la Misa, se
muestran la Espada en el Pulpito del Evangelio
y aiston a ello todas las Cruces, Con la misma
pompa, segun en mano del Santo Rey delon
descomio, y en no de los alegres dias que tiene
la Ciudad Consobra de Narzon: Por la Santa I
glesia a aquel dia ay Jubileo plenissimo para todos
los q^e la visitan, Como on dia de tan Illustre patro
no, y como on dia de los demas patronos, assi mis
mo lo ay =

Ay de este Santo Pontifice una singular
Reliquia en el Relicario de la Sacristia y el dia
del Corpus sciza on la Solemne Procecion de
aquel dia: y la Capilla principal del Sagrario
de la Iglesia Cathedral esta dedicada y Consa
grada a la memoria deste Santo Pontifice por
lo que se dice el Beneficio Venido por su Santa
Intencion, en la predicacion y recuperacion de la
Iglesia de Sevilla, celebre y famosa, en el m^o
esta Capilla porque on ella se han hecho y celebra
do muchos Sinodos y asido siempre lugar de mu
cha estimacion y en el y con mucha Razon esta
el deposito y administracion de todos los Santos
Sacramentos, con acuerdo de vno de que on la Ca
pilla del Santo Pontifice se situasse la fuente =

y de

66 y depositó de la aplicación de la Sangre de Jesu-
cristo nro Señor por los fieles hijos y vecinos de Se-
villa y allende la Parroquia Madre de que se trata
en S. Fructos en particular de las Cosas no-
tables de la Santa Iglesia Cathedral =

S.).

No es de pequeño Cuidado el notarse noticia
esta de los Prelados y Arzobispos, y en aquellas pri-
meros tiempos gobernaron la Iglesia de Sev.
pues se debe creer Confidelidad Christiana que
no desampararía el Cielo este suelo, donde ya
como tenemos averiguado plantó tan á los primi-
píos de la Residencia del Mundo la Católica Do-
ctrina, pues ya tenemos por cierto que el Santo O-
bispo Perencio en el año de 56. de la Encarnac.
del Verbo eterno padeció en Sevilla Martirio en-
viado como se hizo por los Príncipes de la Iglesia
Pedro y Pablo que en Roma Residieron y sabem.
que el año de 718. presidía Juan Arzobispo en la
Iglesia de Sevilla, y en el año de 286. estaba
en Sevilla el Obispo Sabina que vivió hasta el
año de 319. Como se dirá en el S. de su vida
y también es cierto que el año de 336. vino el
Emperador Constantino á España y celebró un con-
cilio en Colibre Ciudad en Cataluña en las ribe-
ras del mar mediterraneo, y dividió los Termi-
nos de los Obispados y enaló las Diócesis de cada
uno y constituyó los metropolitanos y sufragant.
y pues

y pues hizo Metropolitana alada de Sevilla Cier⁶
to es que en ella havia Obispo, que no lo havia en ella,
fuera sin proposito la Consagracion que se le hizo
Como se veia en el S. =

Tavaguellos ^{entre} Prelados que se
nallaron en el, se nombra el de Cordoba y este
ra por sus propios nombres, Dia y Quintiano con
mas Tavaguellos era el de Sevilla, Como metropo
litano, y que tenia la primera silla del Arzobispado
cia, y sin esto Con diligencias se aboviente, se cono
cia Clara la Continuation de la Religion en
Sevilla y el gobierno y asistencia de sus Obisps,
y sucesion de los Prelados que siempre tuvo, avn
notos para quienes ay en sí en particular =

San Pedro Martir

Año de Xpto, S. 8.

240

Que se juzgase por desgracia y si grande que
de los Santos naturales de Sevilla, y de los de mas que
en ella se edificaron, no ay a memoria tan de esta como
se veia y fuera justo que se hubiera Como de ma
tan grande parte de sus grandes y a que no menore
de nobleza con Ciudad. Con los generosos que don
to de ella habitan y con los Cordobanos que de ella
han salido para el Cielo el qual esta visorvado
el decreto de la permission de la poca noticia que
ay de esto =

Entre otros se sabe aver avido en aque
llos

68 *questos* *Padres* *vi* *mpor* *am* *Nuestro* *Ciudadano*
de *Sevilla* *llamado* *Pedro* *que* *enti* *om* *po* *del* *corpi*.
me *os* *años* *del* *Imperio* *de* *Diocleciano*, *y* *Maxi*
miano *que* *fue* *del* *Año*, *de* *la* *Salud* *del* *Mundo*
del *S. de* *el* *Ciudad* *pase* *ció* *Martirio*: *E* *esto* *hoy*
es *parte* *memoria* *todos* *los* *Martirologios* *antig*
os *que* *pase* *ció* *en* *Sevilla* *y* *la* *Santa* *y*
la *Catedral* *de* *Tuy* *en* *la* *provincia* *de* *Galicia*
le *hoy* *por* *su* *particular* *Patron*, *en* *el* *mismo* *o*
le *hoy* *hoy* *y* *lo* *mismo* *fuera* *Justo* *se* *hoy* *se*
Sevilla, *y* *que* *fuera* *pod* *er* *la* *tradición*, *y* *la* *ca*
general *antigua* *de* *el* *hoy* *de* *Sevilla*, *Martir*
en *ella* *para* *que* *Como* *de* *tal* *hoy* *memoria* *con*
fin *que* *es* *cierto*, *que* *en* *la* *Flora* *que* *goza*
la *en* *de* *su* *patria* *y* *la* *de* *Sevilla*. *E* *un*
de *en* *su* *Martirologio* *poner* *su* *Memoria* *al* *o*
de *Octubre*, *y* *de* *que* *pase* *ció* *en* *Sevilla* =

q *esto* *se*
es *cierto*
del *S*
que *se*
de *Sevilla*
de *Sevilla*

Tercero obispo S. Carpophoro y Anundio
S. Anundio
Año de Npto; 256.
S. 9.

No es Causa Justa para quitar a Sevilla la gloria
del Sagrado Triunfo de los Santos Carpophoro,
y Anundio, pues se quiere decir que en los
tiempos de su Martirologio y cuenta de los Martirolo
gios, se cae Confusión del Lugar y Orto donde
ayen padecido, pues es mas Comun, y segura Cuen
ta

El Sr. D. Juan de
Su Mar. de Sevilla
de 15. de Mayo
de 1500

Cuenta con vos Ciento de orpado de ⁶⁹
en Sevilla y para ello ay muchas razo-
nes, querend della y de aversido Españ,
es prueba bastante rezarse del Oficio
particular en algunas Iglesias desta pro-
vincia, y no en otras de fuera della y no
fueran, como son, naturales della no re-

zaran, no estando en el Calendario Romano, y en
el brio, que para el Martirio tubieron sedes cubres
fue animo Español, generoso, y constante, y fuerte
para la dacion, y subimiento de los graves tormentos
que les dieron, y la flagra de corazon que tubieron
as muy correspondiente pues feccion tanto que can
parece, y novelle, si de la Divina virtud que les con-
fortaba, no se quierera, y se fiera esperar un mundo
corrio qual detubieron y merecieron por ver ad
que profesaban, fueran grandemente seguidos,
y castigados, y provada su constancia con una
grande hambre, onguela tubieron dentro de una
obscura Carcel, donde lo quieranas sentian era ver
y mpidos pareno lo ovieras como deseaban so-
ficar de la predicacion Evangelica, que era lo que el
Juez antes que fueron acusados, llamado Marciano,
por mandado de los Emperadores Diocleciano y Ma-
ximiano, atorabado, y el Santo Abundio, como Ma-
cono, y el Santo Caspiano como Presbitero, mes po-
es muy posible que lo ayasido de Sevilla y no se con-
seduan, y Sabino y acubian onuption a este Muni-
ficio, no siendo parte el abel el Juez mandado

de 1500
de 1500
de 1500

30
queles quebrassen las bocas, Sacos de la Can-
cal con Angol, y fueron vistos estar publicam-
te predicando que fue ocasión que se doblaron
los tormentos y usaron con consumuela Pass.
algunos dias, al fin fueron degollados en el Infite
año. En este lugar fuera de la Puerta de Cordoba
donde esta la hermita de las Santas Virgenes, (lugar
deputado para el Martirio) en Sevilla, y sus Cuer-
pos depositados en el Sagrado Cementerio donde
están sepelidos.

Es muy creible que este Santo aya
sido Obispo, puesto en el ~~libro~~ por Diacono al S.
Obispo Abundio Conquela Obispo Lotoniano en verso
y queriendo como era la predicacion de la fe suces-
siva y la confortacion de los fieles la Causa de su Mar-
tirio que por alguna obligacion particular lo hacia
que desviasen acudir al oficio de la predicacion del
Evangelio que en como Obispo, devia, y si fuera sola-
mente Presbitero, no tenia necesidad de Diacono,
nada cosa estaba en verso y todo lo Confirman, que
el Santo Abundio era Diacono del Santo Carpo-
toro, Presbitero, o Obispo, y llamarle Presbitero no
y induce que no fuere Obispo, que ultra de que el Obis-
po, es por excelencia Presbitero y mayor de los Presbite-
ros, bien puede decirse que era Obispo vel como el
Sanctio en la Epistola primera que escribe a Tito,
le dice que instituya por las Ciudades Obispos y di-
ce, con notable Origo nombre de Presbitero y luego se
declara poniendo las qualidades que ha de tener un
Obispo

21
un bñssimo bueno, y con el mismo nombre de Presbitero
estubo el obispo de Sevilla Sabinio en el Concilio de
lakenense. y lo dixeron en el S. y siendo esto, co
mo estan cierto, conuino mefante de loes que el Sr.
Presbitero Carpoforo, ayasido Arzobispo de Sevilla
y el Santo Abunio subsecutivo que le ayudo para
al oficio de la predicacion, como San Lorenzo d
San Valerio, y realmente el oficio de Arzobispo
y proponer, y leer, y declarar el Evangelio al pueblo
como Coadjutor del obispo, todos los martirologios
hacen memoria de estos Santos y ponen su fiesta
a diez de diciembre aunque en esta Santa Iglesia
de Sevilla no ay memoria particular de ellos por la
poca noticia del Lugar de su martirio, que fue el año
de ochocientos y cinquenta y seis de Nro
Sñor; en el Mundo =

Recuerdo de
Santos en el
Arz. de Sev.

Joan Arzobispo

Año de Nro,

S.

to.

25).

La memoria y sucesion de los primeros Arzobispos de
Sevilla ha sido siempre tan dificultosa que avaro los
nombres de los, y en especial los que fueron en tiempo
de los Emperadores, y de los Reyes Potos, no ay memoria
de los; El Cardenal Sr. Alonso Manrique de Saro
Arzobispo que fue de Sevilla el año de 1525. tubo
concordado que se dixese que en el estaban Escritos todos
los Arzobispos que en Sevilla havia ayudo y que los

pues de su muerte, quedó en la Librería de la Santa
 Iglesia donde no quedés en visto por que han des
 parado muchos Libros famosos que en ella havia
 y de todos los Catalogos que delo Arzobispado se pu
 blicaron ay mucha omisión, no solo en el orden
 de la sucesion que por ser tiempos tan remotos no es
 sabido, quonia en delos nombres de algunos non
 que tiempo entraron en la Dilla, y en realgunos
 Curiosos se ha hatado y confuso y se excusan
 con la falta que ay de Escriphores antiguos de aquellos
 tiempos: En el Catalogo mas cierto segun en este
 lugar Joan Arzobispo, que fue de Sevilla, del qual no
 ay cosa, que no ay sido, ni de donde vino esse de ella, y
 ay que es assi que el Clero en aquellos tiempos él
 gia por voto al obispo, no si omprese hazia de los mis
 mos de sugenio como veremos que aconteció en d.
 San ~~...~~ cano, y tho de selo y otros de aquellos hom
 pes, y otros de otra menos y assi solo podemos presu
 mir que para la Religión fundada ayan de nuevo en do,
 y aia algún Apotolico Canon, o igno de ocuparia sus
 y el fexori de la fee, qual grande, reuoluto los Electro
 ran Santos Doctores, y Maestros, y assi el Papa en esta
 quiano escrive al Arzobispo Joan de Sevilla ya
 los de mas del Andalucía, que asi se ha de entender
 que lo era metropolitano, pues como a mas principal
 se dirige la Epistola que se halla en el primer tomo de
 los Concilios en tres Concilios sigosecretos de se ha on
 b'ice en el año de 216. a 12 de Abril, ya Carta Irata
 del Misterio 33.º sea en carna cion y en ella lo resp
 onal

Veptura... el Obispo =

S. Honorio, Esteban, y Estebano,

Año de 1780 S. W.

Si en vuese... a suia gloria... Comandantes... en el año de 1780... en la Ciudad de... de agora está... y para perpetua memoria... al siglo Caduco... para el eterno...

Florio... en el año de 1782.

La

La persecucion de aquel tiempo contra el nom-
 bre Optiano fue terrible, y los executores onvieron
 eles y la desonidad de los Principes Sanjuantes
 quienes contentaban con quitarles la vida, sino
 que hacian esto con exquisitos tormentos y asietos
 Santos gloriosos. Lo que de ellos se fortissimos y ondo
 dieron conocida onuestra del favor que ondo q.
 on su alma tenian; Señalase su pasion elos 21 de
 Noviembre, on que Generalmente haze de ellos
 memoria La Iglesia Catolica, y esta de Sevilla; on
 particular, el dia de la festividad del glorioso San
 Florencio, on las Elecciones del Brethario, y ondo
 Concedido al Clero desta Diocesis para rezar de
 los Santos que tienen por propios, y devienen en
 muy uia la memoria y celebridad de aquel dia
 pues la sangre que dieron por esta Catolica esta ya
 ofrecido on esta Ciudad on el Cielo, donde de
 años de onvida se ondran y tienen su aguda, como
 de amigos, nacidos, y vecinos de su tierra, y por ca-
 sos admirables se puede advertir que ayala di-
 vina providencia, supuesta, que al Campo de
 Sevilla se acria el Cuerpo y reliquias
 de un Estiguo Martir Romano, para que ondo
 olvide la memoria y noticias del Santo de este
 nombre, nacido en esta provincia, ya que de este
 glorioso Martir no, no a noticia de su Cuerpo
 Santo, y ondo se ondo y ondo la memoria
 que del nuestro deviene y del modo que
 esto se hizo se ondo tratandose del Convento
 de

de San Isidro del Campo que está en el término
término de Sevilla, y se via en el S. =

Lo que aquí se
deve referir es la singular devoción que en la Ci-
udad de Orense ay, y en otros ciertos gloriosos =
santos, pues movido el Pueblo se celebró por la Ci-
dad á 15. de Mayo. de 1591. y se escribió ala S-
antidad de Clemente, S. una Carta pidiendo y
de roga, suplicandole le rogase merced y gracia
especial de Concederle licencia y facultad pa-
ra que en ellas se usasse el oficio particular de estos
gloriosos Santos y fuese festivo el ocho día de sus ultas
fiestas, que por su Carta escrita en Elegante Latín

Esta contiene
relacion de
de donde este
Copia, y parece
que el autor
era este y en
la y en la Co-
pia, por su
era y se pone
la que y en
la y en la

que se presentase en ella una pía y Religio-
sa alabacion, me pareció justo ponerla aquí
alabada como se escribió á su Santid-
y luego ponerla en Lengua Vulgar para
que todos se oyesse entonando y en
ellase Confirme lo que estos Santos se
ha referido quedando así =

S. Pater etc.

que se conoce, en otras muchas cosas y en las Ci-
tas que haze de los S.S. para numerarlas

Después de esto Pater
via en blanco en el
original del autor

Sabino 1.º Arzobispo s.^{to} de Sevilla²

Año de septo

286

S. 12.

En la Silla metropolitana de Sevilla, que avn
del principio del govierno, no estaba origida en
Metropoli, Succio el Santo Arzobispo Sabino 1.^o
Conforme ala Cronologia arabíon Vecivida dela
Succion de los Arzobispos que en ella ha avido gu
Vgío esta Iglesia en los años de 286. Como se
ra, Refiriendo el Martirio de las Santas Virgines²
Justa y Rufina, hijas naturales de Sevilla, porque
en la Leyenda e historia de su Martirio se afirma
que por manos del Santo Obispo Sabino fueron ve
cistas sus Reliquias y sepultadas en el Campo
de Sevilla, y su sacion estan antigua, que en
pinturas de muchos años en que se puso la historia
de las Santas Virgines se nota este hecho, de su en
tiero de las por ministerio del Obispo de Sev.²
Sabino, y cede a este nombre y se Canoniza con
título de Santo, que se Colige que lo mereciosa d.^{ta}
vida, y que fue tal que en el furor de la persecuc.^o
de Diocleciano estaba dentro de Sevilla y ju
daba de los Optianos que en ella havia como lo
zo Sepultados en las Santas Virgines Justa y Ru
fina, y no se tiene otra mayor noticia de su vida
y muerte por la distancia grande de los tiempos
y poca Curiosidad de los Escriptores de cosas de
Sev.²

Sevilla, y no pudo ser este Sabino 2.^o que el 2.^o Segundo fue Cercano a los años del Rey Totila y a los Priscilianistas que fueron año de 530. a viéndose las Santas Virgines padecido en la persecucion de Diosdado que fue en el año arribado y arriense. Sepultadas por el Santo Arzobispo Sabino como esta referida es sin duda Sabino 1.^o Hallase en el Concilio Vliberitano, o de Guadalupe fue de 19. Obispos, y firma en el Segundo Lugar y este se celebró año de 324. y entiendo del Papa S. Silvestre, en el Segundo Arrelatense año de 322. Con que parece vivió en la silla mas de 36. años, pues se celebró el año de 319. donde se

oaysaon
los Concilios
de España
presbitero
obispo

llama Presbitero: y virge civitate Bethica Sabini^{us} que es lo mismo, como se ha dicho: y viéndose de ovilla del mismo, y que son su tiempo padecieron las Santas Virgines es justo poner aquí su Martirio conforme del orden que se lleva =

Martirio de las Santas Virgines Justa y Rufina
Año de 305. 286

S. 13.

Por cosa notoria se habia desu poner la fuerza y autoridad que tiene la Trinidad. en las cosas antiguas y que es fundamento y luz maxima que dellas puede tenerse como lo vemos en el S. presente, llegando a ello el Culto y reborescer

El martirio destas 3. se lo pone Forster en la 3.^a parte fol. 192. el año de 286. lexpt. Iamayo, y asi en la Biblia de y delabio di comp. delabio

Orala de los
 Venus de la
 Diana y que
 Vagaron sus
 Carnes on
 un pto con
 garfios de bi
 eros y pone
 fumeras de
 ternario
 on ste año
 por lo mas
 Vecois de
 Dios exorip
 tores

Cia Congue Sevilla fratadesus Santos Pa
 tronos en particular de las Santas Justa y
 Rufina llamadas hijas Vecinas moro
loras Estentas y heritantes on esta Ciudad
 y esto dantado, y deduido de Padres ahijos
 que oy estan viva la memoria y piedad, y de
 vocion que con ellas se tiene quese conoce
 veneran, y Reserencian, los Reges adon
 denacion, y vivieron, y habitaron, y
 don de murieron, y con ellos se sustenta la
 opinion, y tenencia, y denales, y estan
 pas de su memoria.

De estas Heroidas Santas reco
 scimus Sobida y antigua quenacion on esta
 Ciudad de Sevilla, de sus Padres y linage, may
 cosa conocida, aunque respecto de la ocupacion
 y trabajo de su vida de pudes Colegio que fue on
 de gentellana, y popular, y el lastre que deno
 yores, no les vino si on de las y pusieron on si mis
 mas Consegroioso martirio, la Caridad su naci
 miento, y habitacion fue cerca de la puerta llama
 da de Triana, por que pella se va al Sabadig
 de nabal que tiene este apellido fuera de la Ciu.
 El lugar mas cierto que se donaba en ella es
 una casa pequena que esta on otra de otra
 que ahora haze plaza en la puerta de Triana
 se corrio el año de 1590. aunque otros pretenden
 fundar que fue su casa on el hospital que es
 tal fundado frontero de la misma puerta
 y en el

80
y en el año 1584; se suprimió y vedó con los
demas de la Ciudad, la qual se prolo nos en asy por
mandado del Rey Philipi Segundo; a la yston
cia que hizieron los Cofrades del Arrependido que
sebol viere afondar, y el año de 1590. Vió Comis
sion al Regente de la Audiencia Real de Sevilla
que se decia Antonio Siviorte y por ella Consta
que solo se firmaba en opinion piadosa que las Casas
de las gloriosas Santas Virgines huviese sido el hospital
el qual las años anteriores avianido Convento de Religio
son del Orden de Santo Domingo, con el nombre de la
Madre de Dios que es el que ay esta y se transfirió a la
Collacion de San Nicolas, y por causas que para ello tu
vieron se dexaron de lo abitar y en la yglesia que de
xaron y por ea a proposito de la Devocion destas Sas
se fundo el hospital con una Cofradia de Ciudadano
honrados. y purada la dicha opinion, y tradiccion, no
tiene en su favor mas que una general fama que en
las Casas antiguas suele probar la que vale y no mas,
y asi en el Lugar de la Casa referida que haz el Con
tallo, havitavan las Santas en el año de 286. de la
Natividad de Nuestra Señora Jesu xpto. quando se
Celebrando las Penales idolatrias Decimos de Sevilla
una fiesta Solemne a Maria, Cientas mugeres a
quien se daba esta de un nidad, y festejan de asy
mismo a la Santa Venecilla llamada Sabana con
logacion a la puerta de la Casa de las Santas Vir
gines donde venoian. Varios de Barrio para sa
Car. del precio de ellos el sustento, de cui parte se
por

64
Repartían. los gobernes ypidiendoles alguna fue-
nda en virtud de la Estatura de Ben a
las que apreciaron y Buralaron della, Conque y vi-
tados los gentiles, y conociendo dellas que eran
de otra Religión, y particularmente de la Op-
tiana. Con na yra na les quebraron los Vasos
que allí tenían conque eles dió mejor ocasión
para hazer muestra de su dolo, y estatua, de que era
de mejor materia, y así con poca fuerza y me-
diana, dieron con ella en el suelo, y se conocieron
de la otra Vana, Conque hallaron sus Emulos Ce-
mino Abiento, para acusarlas ante el presidente,
y Agente, seguí en bastante mente examinadas
publicamente Confesaron ser Optianas, y estar
dispuestas para pasar la muerte en Confesión
de Jesuchristo, y de su nombre.

Fueron muchas y
fuertes las tormentas que eles dieron y el mayor
delador se leebadas por los Caminos adonde él se
siente hacia Jornada que en aquella Sazon
era para los Pueblos de Sierra moxera ahaz en
visita y mandollos Sacar de la Carga del donde
estaban y que en el Viaje les siguiesen poniendo
por cierto queda. aspereza y dificultad de co-
mino. Las Venidía en su propia oscuridad para
que fuer mayor la fuerza del Divino Espíritu que
las confortaba, y aunque con las Pies des-nudas,
con alegría grande de su Alma. Sobre pujaron las
Inabajas del Camino y de los montes, y niñas
65

82. *ta*, Como partieron enui'llana. al fin del qual
volvieron a Sevilla donde de nuevo fueron
mas Severos sus tormentos con los quales
la gloriosa Justa, dentro de la Carcel, donde se
fueron de hambre Consumida, vino del
mo el Cielo y su Cuerpo sacado della por mo
andado del Presidente ^{huelo congo por} Fioreniano, quedo en
dela Carcel havia, y de que estafa Constante
que las Santas Virgines bebian estando en ella
y que el agua subia milagrosamente desde
el lugar de su Centro hasta donde las Santas
estaban. y el agua de este pozo estenida por precio
y Reliquia, y para socorro de muchos enfer-
medades acuden los fieles a quella =

Qual ayasido
el valor de la Santa Virgen Rufina su herma,
que quedo para otros maiores martirios Reser-
vada y creyere que fue sacada a una Plaza y
lugar Publico donde fue puesta ante un Confre-
ro, el qual Conoció en la Santa Cruz, y virgine no
se atrevió a tocarla, y vuelta de nuevo ala Carcel
le fue en ella cortada la Cabeza con que se fin
a glorioso Triunfo y su Cuerpo buuelto ala Pla-
za fue en ella abrazado, y las Conizas que con
el Cuerpo de su hermana que forman el Santo
to Obispo de Sevilla Sabino fue sacado y sepul-
tado en el Cementerio de Sevilla =

Qual ayasido
el lugar propio del martirio, qual se cuenta la Car-
cel

Carzuel, que en su escritura, todo está en rúbrica, al
go por ser el tiempo tan antiguo, pues ha que padec
cieron estas Santas mas de 1324 años q^{da} esto se
escribió, pues fue su Pasión el año de 286 de la
Venida de nro Señor Jesuchristo, y poniéndose en
esta investigación algún Cuidado que corresponde
de aldero de escritura, sabido el Lugar de su
Causa y invitación el desupción y martirio hatoni
do diversos Sentimientos que algunos Chantoni
do, que cerca de la puerta de Cordova donde está
su hermita, fue la Carzuel donde estuvieron pres
sas, yuela Hermita de San Pedro que está sobre la
puerta de Cordova llamada así donde el Santo
Príncipe Hermezegildo estuvo preso con á otros de
Confortaban a la paciencia y sufrimiento y perse
verancia en la fe pero no tiene este fundamento mas
que en la ciudad del ayente de Sevilla, y a fición que
tienen alas Santas de la patria y naturales suyas,
por que la distancia de los tiempos en que el Santo
Príncipe, vivieron es un hecho que va á poco Ca
si 300 años de diferencia que el Santo Príncipe
se padeció el año de 586. Con que Cessalo dicho
y Consta Ser Varzon fundada en sola devoción
y fundamento digo Sentimiento Cristiano =

Así ha

en en y es la mas cierto que las Carzuelas fueren
el Lugar mismo donde oyente el Convento de la
S^{ma} Trinidad, cerca de los muros de Sevilla y de la
puerta que se dice del S. N., por que allí era el palacio
de

Lo Diogeniano que ha en el Ficio de Diogeniano
 y en la parte de la Hermita Su Carzel y en la parte de
 dentro y en la parte que está y portal Devenera
 el gozo referido y el Lugar donde estaban las S.^{tas}
 y aza donde el agua subió, que con mas de Lo-
pauos de distancia, y conforme a esto es lo que mas
 Certidumbre tiene =

Otro opinan que el Lugar del
Maritimo y Infinitivo, fue en aquel, donde está la
 hermita, pues Carzel ni vivió en ella, no pudo haber
 sido a donde allí se calla un pozo, así mismo que
 fundo y comunemente suelen llamar a aquel lu-
 gar, las Carceles de las Virgines, Santa Justa y Ru-
fina, y allí pereció Santa Justa y fue hecha en
 aquel pozo; y Santa Justa Digo, Rufina, desollada
 y, en su memoria fue allí fundada una Basílica
 donde el glorioso S.^r San Leandro escapó su segulla-
 ra, Comestoria luego, y así se refiere en las Leccio-
nes del Pecado =

Lo mas cierto es, aver si es el Mar-
itimo en Sevilla, y que el Lugar particular no está
 determinado que Eugares, en particular fueren los
 que andubieron, y que pueblos, fácil será de en-
 tender, pues siendo Sevilla Colonia Romana
 ó Romana, y teniendo su Convento ó Vicaría,
 y sabiendo de la Historia Eclesiastica que fue la
 ida y viaje de Diogeniano a la parte de Sierra
morena que se comprendía en el Dio. Cono,
 sería la Vereda de Carhillana =

Del Lugar de su Sepultura, ay memoria
 porqueno se conoce, ni se sabe de cierto, qual
 sea con que por tradición antigua está veñi-
 do ser en alguna parte del Prado que está entre
 el Oriente, y Septentrion, de Sevilla, Comenzan-
 do desde la puerta del Ataric, avillamada por
 aquella parte servia de Cimiterio hasta la que
 ha de Corbosa, donde está la dicha hermita, y así
 se han hallado por aquellos Lugares muchos se-
 pulcros antiguos de que hazen memoria los que
 han tratado de las Antiquidades desta Provincia,
 y de la Ciudad de Sevilla, y el Prado tiene
 y conserva el nombre destas Santas llamando
 se el Campo de las Virgines, y en especial el que
 se llama Santa Justa, =

Otros afirman que en el mismo
 lugar de la hermita fue Sepultura Confesso-
 so y Pontifex por cierto que se daba a ningún
 cuerpo, con que fuese de Santo, sino fuese de nobleza
 de y por haver sido así el martirio de las Santas
 leónis de Santo Obispo Sabino en el mismo lugar
 la Sepultura, y que esto fue el mayor fundam^{to}
 de fundar la Iglesia o Basilica, donde se entor-
 ró el Santo Obispo San Leandro, y de allí tras-
 lado a la Iglesia Cathedral de Sevilla, y en el
 mismo Sepultado el glorioso Santo, Triforo,
 y su hermana, Santa Florentina, como se ve
 en el epitafio que el Santo Arzobispo Meñon-
 so, Compuso, segun se ve se fiere por sus croni-
 cas

86 Servir lo mucho tiempo en esta Iglesia
en honra de los dichos Santos, Como disci-
pulo de San Isidro, y que hizo pintar por
las paredes de ella de obra muy prima sus hono-
ras hechos, y vidas. lo qual Comprehendio en los
versos del Egítallo que hizo, que se ponen en la
vida de San Isidro hablando de aquel Santo
Prelado =

Lo qual Comunmente esta aprobado y
sentido es haver sido el martirio y sepultura en
aque Páris y como lugar Santo, y por eso es menuda
y visitado y frequentado de gente devota de todo
que afirman aver visto por aquellos lugares mu-
chos prodigios, y maravillas, y haver sentido y ven-
ido en la Estacion que por ellos hazen, nota se con
suavidad, de devocion y asistencia, divina y muchas
apariciones gloriosas y sucesos. Comienzan a fue-
rentarse desde el día de la Santísima Trinidad,
hasta el día de la fiesta de las Santas Vírgenes, y
ciertos lugares particulares señalados, donde
estan puestas Señales Coronas Cruzes y halire
humillan y rezan sus Oraciones como se dirá tra-
tando del Santo Rey. Hermenegildo =

En la historia,
de la translation de San Isidro se lee que el
Prelado apareció al obispo con D. Albita, que
le dio que no procurasse llevar el cuerpo de Santo
Iusto, (por quien venia enviado del Rey. Don
Fernando el Primero,) por la voluntad del P.
ora

era que quedasen onesta Ciudad y que llamasen
 el Suo que lo hallaria en Cierta Lugar, donde se
 pues se halló, y asidero el dela Santa y con
 tan grande efecto y piedad, lobresca lagente
 de Sevilla que se tiene en infinitas visiones de
 ello y ha avido en tiempos pasados y aya ya
 presente algunas, El año de 1620. vto vna
 ian Vehemente que obligo al Frz obispo a hazer
 Diligencia particular Sobre ello y por aver
 la frecuencia y asocion de estos Santos passos-
 dadas en amor y devocion destas Santas Vir-
 jines que por hijos y naturales Patronos y vitales
 son estimadas y veneradas y invocadas chto
 das las necesidades y tribulaciones que padec
 za la Ciudad le ha coho el Cielo por su intercesion
 notable y beneficiosa. y el dia de su festividad es
 Celebrado y guardado, Como fiesta de Ciudad, obligo
 da a estas Santas por muchos y grandes Respetos y
 ayuda que por su intercesion muchas vezes ha
 avido en años trabajados de pestes y otros peligros
 de inundaciones del Rio, donde as memorias antig.
 y en los Lugares de mayor riesgo, Sean visto y sido Sen-
 siblemente sus favores, pretendiendo, el Demonio
 hazer de no Conscio a la patria destas Santas ya
 vexo ellas defendido y el con clamor y alabdo

Regla del Coro
 de la Sta. y Sta.
 de Sevilla -

Ferviente aver dicho Comoz Clara fe
 por la Resistencia y defensa desta
 Santas no podia executar lo que pretendia
 de.

Es así mismo el día

de su festividad que es alos 11. de Jul. de cada
un año de las mas alegres, Claros, y risueños
de todo el año y el Regocijo general tan grande,
quemo ai memoria de haberle visto nunca tal,

Marcelo, 1.^o

Año de Xpto:

400.

S. 14.

En este lugar ponen los Catalogos mas Comodes
a Marcelo por lo qual se halla en el Concilio quim,^o
Iuliano que e Congrego. Contra el error de Pius
ciliano, año de 400. y otros se llaman Marcabon
es que ahavido alguno deste nombre y otros
me thoria mas particular que la que se pone en el
Concilio referido aunque en el no se dice de donde
era Obispo, pero de otro lugar despues del de Toledo,
Comolione, avilodize. D.^o Garcia de Souza, en su
libro de los Concilios, y haviendo como es cierto q.^d
vto en Sevilla Obispo, llamado Marcelo es muy pro
bable ser de Sevilla Esto es todo discurso de la anti
quedad, que no permite otra mayor Certidumbre, ni co
nocimiento y asi es fuerza en todas las cosas de que
no. Siempre, ni con Cortesada y obscura noticia pues
no es posible dar otra mayor y cierto que la fue, y de q.^d
y otros, estaba bien en nuestra Provincia, como se Co
nge.

89

Contra de la Santa que el Papa Inocencio escribió
los Obispos de la Bética que por antonomasia los
de Sevilla, y así se cree que nuestro Arzobispo se fue
algun Barón Benito Santo y Eminentísimo, como
se ansido todos los que ocuparon esta Silla, que su
muerte sería en escarso Eterno =

Arzobispo
de Sevilla

Concilio primero de Toledo = Subsidio Cathedralico, o Martiniego

§. 15.

Entre las cosas memorables que el Estado =
Eclesiastico, ha tenido en Sevilla, de tiempo muy
antiguo ha sido la paga del Subsidio llamado Ca
thedralico, que el Clero pagaba al Prelado onada,
en año el Obispo de San Martin Obispo y por ello esta en
posicion. Lo como se llamaba Martiniego, y era
el valor de dos sueldos de moneda antigua, que
unos lo reducian a doze maravedis, y otros a ve
inte y dos, y estese cobraba de todos los Clerigos
Coronados desde primera tonsura, hasta Sacerdotes
sin execucion alguna, en reconocimiento de la dis
ciplina, y gobierno Eclesiastico, y por la doctrina
y enseñanza y derechos Pontificales, y así en es
ta Santa Iglesia se atribuirá que este estipendio
o Salario de la Cathedra de Casos de Conciencias
que se lee, pero no es esto, ni jamas lo ha sido, sino el
reconocimiento del Clero, al Prelado, y como pa
ra

para sustento, Cuya imposición subsistió: por
 des de la imposición del Arzobispado, Conforme al
 Decreto que es muy antiguo y así es muy antiguo,
 y así se quería probarla con rigor quando Convenga
 por lo por muchos años aunque despues se inter-
 rompiera la paga dello, por que fue recien do la Venta
 del Arzobispado, y llega a ser tan Vieo que balen sus
 Ventas Cien mil Ducados y así pareció notarse
 este Subsidió.

El Año de 1534. que era Arzobispo
 desta Santa Iglesia el Ill^{mo} Señor Cardenal
 D. R. de Castro que siendo solo Administrador de
 sus Ventas demandar este Subsidió al Clero
 hallaron en ello Resistencia, y así Cessó la dilig^{cia}
 que hazian para Cobrarlo, y así se retiraron de las ven-
 tas mas Ciertas que tocan al Prelado, y como tal
 se ponía por cuerpo de herencia, y se asentaba y
 escribía en los Libros de la Mesa Arzobispal, y se
 hazia Cargo a los mayores domos de ella, y no era: Co-
 mo está dicho para pagar el Salario de la Cathedra
 Referida, que es a saber su Venta Situada, en parte
 de las Decimas, Religiosas, que tocan a las fabricas
 de todas las Iglesias del Arzobispado, Con su Repre-
 sentación, y Valla de la Summa que cada un año
 se cobran año y llega a valer a mill Ducados,
 Con que se Satisface bastante mente, y esta Cathedra
 se provee, en persona docta, y en mexita,
 a beneplacito del Prelado, sin haver Colación
 ni institución de ella, y así era amovible el nom-
 brado

94
cuando para leerla, hasta que siendo Arzobispo de Sevilla el Illustr.^{mo} Señor Cardenal de Gueraa, Consintió que el Sr. Jofre de Soaysa que por nombramiento suyo la Reyna, se perpetuase en ella y pudiese a su voluntad, como pudiese de las Apostolicas se perpetuadas de dicha Cathedral.

Asi mismo havia en este Arzobispado Costumbre de otro Subsidió, llamado Caritativo con que se acuñó al prelado en casos Emergentes, que se ofrecian y en particular quando de nuevo venia al Arzobispado, que llamaban este Subsidió, Caritativo procurando al ventu, y el ultimo de quiense halla memoria aversele pagado, ó dado graciosa mente, fue el Illustrisimo Señor D. Garcia de Soaysa, Cardenal y Arzobispo de Sevilla, del Orden de Santo Domingo que viniendo a esta Ciudad el año de 1539 a tomar posesion del Arzobispado, pidió Socorro al Clero, y havienlo se juntado el Abad maior y Universidad, y Clero en la Iglesia de San Juan della Palma con forma, ala Costumbre que dello tienen se halla por Sente el Licenciado D. Joan Fernandez Tremiño, Prior y Canonigo, y provisor, que era de esta Ciudad y Arzobispado, y representó la necesidad, de Socorro que el dicho Señor Cardenal y Arzobispo tenia y oido por el Clero, y entendido lo que Concedió, con quento, y con unia maravedíes de Subsidió procurando qd ventu que se Cobrasse de los Beneficíos Curiales y pontificales, y Abas?

92 y fabricas, del Arzobispado, y des pues de el no
se sabe que otro ningun^o de los Sucesores se ele
aiada do por lo comita dicho =

Ebodio, o Ebigio.
Año de 80pto. S. 16.

410

Sucedio en la Silla Pontifical de Sevilla al muer
to primero, Eobio, o Ebigio, como le nombran
algunos Catalogos, el qual por eleccion del Clero
y del pueblo Catolico como era Costumbre de
aquellos tiempos, y aprobacion de sus Santas Cos
as fues puesto en el Trono Episcopal y se
conocido por pastor y Maestro, aunque no se he
re particular noticia de sus hechos por que los he
toriales de aquellos tiempos, no son conocidos
ni de vió de hacer con tanta diligencia, y curiosidad,
como se requiere, se presume seria Varon S.^{to}
y de buen Exemplo, qual la necesidad del Ep
iscopado; Pues Dios con particular providencia
probee ~~en~~ a su Iglesia de Prelados Consegros,
para servirle en ella, y así de la memoria de
aquellos tiempos, no se permite mas q. esto =

Quintino, o Sentino.
Año de 80pto. S. 17. 415

A Ebigio sucedio en la Cathedra Episcopal de

de Sevilla Quintino, o Sentino, que on este ⁹³
nombre, Concurran todos los que ponen las tra-
nologías de los Arzobispos de Sevilla, y se elija
de otros muchos de cuya noticia Carecemos, so-
lo se puede entender que fueron Santos, y per-
sonas de buen Exemplo, pues en aquellos Tiem-
pos que ya Comenzaban a ser Calamitosos on
la fuerza de las heregias, y affligían la fee Cato-
lica, era justo que los Electos fuesen hombres ente-
ros y de Santas y loables Costumbres para doc-
trina y defensa del Pueblo de Sevilla, donde si-
empre Concurria mucho numero y de vrsuales
de gentes, y on ella lo haria bastante para pro-
porse un gran Pontífice que la goviernasse, y así
Creamos piamente que lo fue el Santo Arzobis-
po, Quintino Cuya memoria se era on benedí-
cterna,

mm Claudio mmmmm
Año de 1670. S. 18. 428.

Por muerte del Arzobispo Quintino entran
el Arzobispado de Sevilla el Arzpo. Claudio
y vivió en ella algunos años Con el Exemplo
de Santidad y virtud que en los Reinos de
aquella tiémpa general mente avia, que
todos eran dignos de los Lugares que ocupabⁿ
y así el Clero, y pueblo, los escogian y levan-
ta a la Silla Arzobispal en la qual siempre
deben

94 Daban muestra de la Religión, que pro
fessaban, y enseñaban al pueblo, y en esto
conuenían todos quantos escriben las histo
rias de aquellos tiempos llamandolos Santos,
y Varones perfectos, y virtuosos, y de esto era
nuestro Arzobispo Clavero, según nos es abe,
que vivía en Sevilla el año de 430. y en esta
tuvo su fin glorioso =

Marciano.

Año de octo.

436.

S. 19.

Los Catalogos que comunmente se hallan de
los Prebendados Arzobispos de Sevilla ponen sin
diferencias ninguno de ellos al Arzobispo Mar
ciano Conguesse asegura el ponerlos por suces
sion de Claudio, y de aquellos primeros y mas anti
guos que gobernaban la yglesia de Sevilla Testes
por el la opinion, y presumpcion vehemente de que
fue Varon, Santo y pio, que tales se escogian, siempre
para Prelados, por que la necesidad, y primeros prin
cipios de la Religión, lo pedían, y era así considerable
y cierto de que ella en lo que disponía esto, tenía preve
nidos sujetos competentes y incompetentes para el go
bierno de la Iglesia y como en la Suprema Cabe
za, es esto cierto, así en las demas que de ella se deri
van es competente, y debe creerse del Sr. Arzob.
Marciano, de Cuiá vida nos tiene particula noticia,
y de su muerte se cree que fue gloriosa en el servicio de
su

de su Iglesia, y en ella, donde descansan
sus Predecesores =

95

Sabino Seg^{do}

Año de pto,

441

S. 20.

En los años de 441. Sucedió en el Arzobispado de Sevilla Sabino Segundo Varon Católico y Santo, qual convenia que fuese en aquellos tiempos q^o la heregia de los Priscilianistas fatigaba a los Reyes, y prevalecia de suerte que al Santo Arzobispo fue forzoso desamparar la Silla, por que la parte de los hereges era muy poderosa, y asi injusta m^{te}, y con violencia fue echado de Sevilla, y estuvo aventa mas de veinte años y se dice que fue en la Ciudad de Reles, en Francia, y allí passo su vida, des pues de la muerte del Arzobispo Drancio fue restituido a su Silla, donde vivió hasta los años de 468.
damos por Exemplo Santo, y con el fin os tras =

El
D. D. Francisco Manuel de la Huerta onsuranna
de Galicia al fol. 316. año de 441. dice que
este Rechia fue el primero Rey de los Suevos, en Ga
licia, se sentó Censurámas por la Betica y po
niendo Sítio, a Sevilla sus naturales Resistie
ron alguna tía, despues de las quales se vino
a ocupar sueldo y abido Rechia que Sabino Ar
zobispo de Sevilla avia Resistido todo aquel
típo.

addicion
de D. Fructo
Loro Loro
de S. Pedro de
Covadonga

Tempo la entrega lo destiño obligando a los de
 villanos aque en sulugar nombrass en posesu
 obispo a Epifanio. Idacio in cronica y San ysiro
 in cronica. Suorum =

Epifanio.

Anodeopto.

450.

S. 21.

En ausencia o destiño del Santo. Obispo Sabino
 Segundo fue elegido o intruso el Obispo Epi-
 fanio, y puesto por fuerza y con equivo y engaño
 nos que desterraron a Sabino, con que padeció
 Cicito que fue y nstrucción, ^{como dize en sus obras} de Sabino fue por una y obli-
 gacion de los Hereses, no por esto nuestro Obispo Epifa-
 nio Consintio Con ellos en cosa alguna procura-
 do resistirles con su doctrina y buen Exemplo,
 no perdonando a trabajos ningunos ni peligros
 ni temiendo las persecuciones que por ello le hizie-
 ron los Hereses que fueron muchas y con ellas vi-
 vió seis años en Sevilla dexando de si buen
 nombre y memoria eterna Con el Santo fin de sus
 dias poniendolo a los trabajos que padeció por sus
 obejas, fue sepultado en el Santo Cementerio con
 forme ala Costumbre de aquellos Tiempos =

En la forma
 Idacio dize en
 su cronica

Horancio o Honorcio
 Anodeopto.

S. 22.

460

En el

9)
En el mismo tiempo del Destreuo, o destruy-
regno de la Santa Iglesia de Sabino Segundo,
fue puesto en subleuato por muerte de Epifanio, o
Anicio, o Horacio, que goberna la dñia de Sevilla.
lla por mas de Doze años, y auiso como uen Pa-
dre al Consuelo de sus hijos, y como uen Pastor
alas necessitates de la Puebla de Sevilla, y me-
uio con sus oraciones y desos que en subleuato
fuesse segase algun tanto la dñia de los Presbiteri-
nistas. herages y por esta Iglesia de descanso y por
dñia de la dñia que en ella antes vivia, con que
el buen Arzobispo Oracio fubo descanso en paz,
despues de sus oras y por su muerte fue restituido
el Arzobispo Sabino Segundo que volvió a su
glasia y en ella vivio algunos años hasta el año
de 468. y todos iacen en el Sagrado Cemento,
de Sevilla.

La citada Huerta en dichos Annos
de Galicia, fol. 34). dice en el año de 460. que
Theodorico Rey de los Godos hizo alianza con los
Vandalos y con su poderoso exército gobernadore
su Capitan Caraxila domo la dñia por el mes de
Julio y que a este tiempo pudo volver a Sevilla su
Arzobispo Sabino, despues de injustamente deaquella
Silva tantos años antes por la Acchila suuó con
la instruccion, de Epifanio. Idacio in Cronica:

ZENON.

Año de 460.

482.

Fue este Santo Arzobispo Zenon Varonigo
 tolico y asi sucesio por Eleccion al buen Arzobispo
 Sabino Segundo y parecieron esto cierto y su
 santidad y doctrina fue conocida, pues el Papa
 Simplicio en el año 75. de su Pontificado que fue
 el de 482. de la Salud del mundo le escribió una
 carta, decretal, en que le haze Juricario, y Regalo
 y le da amplissima facultad para todas las cosas
 tocantes a la Religion, en esta Provincia, y a mo
 desta y manda, que no se permita que se quebrant
 los decretos de los Santos Decretos de los Apostolos,
 ni de los Santos Padres en que se enagenaron, y que por
 ello mereciera ser estimado; En esta misma Epis
 tola decretal, le escribió el Papa Felix. Devero
 ayntancia, y Relación, de Berenciano, Ciudadano
 de Sevilla que era muy Illustrado, y que fue a Roma
 y representó al Papa la gran dizeza de Sevilla,
 y de su Prelado, y las santas obras que en ella ha
 cía y la atención que tenía al buen gobierno, todo
 lo qual el Papa alaba, y engañandose, y por resp.
 de ella en la dicha epistola de que se Colige la con
 tención de la Iglesia de Sevilla, pues a un pu
 lado oíó el Papa sus vezes que fue ponedo en
 ser de Primado, y en el Pesevrió hasta el año
 de 1030. que se pasó a Toledo como se ve en el

S. del Primado

Estas decretales estan en el
 Tomo 2.º de los Concilios ya en que en la Segunda sesion
 se ve

no se dice, al Arzobispo de Sevilla por Arzobispo 99
no Vecino de Sevilla agüienis oncomienca
se colige en de Sevilla conseruino algunos
ños y en ella descanca en paz. Etorna

Primado de la Iglesia de Sev^a

S. 24.

La dignidad de Primado, ó Patriarcado, ha
ido siempre y lo es Excelencia de Prebacia entre
los Obispos, y el título de Primado, Patriarca,
y Metropolita no es uno mismo, y los Patriarcas o
metros de las Provincias, son siempre Eminen
tes, y superiores, a los demas Obispos, Como si
prelo fue en esta de Sevilla en España a todas
las demas de la Provincia, así lo fue y es
a todos las demas que en ella avia y ontrelas si
llas Arzobispos, fuesi en prela mas digna,
lo qual se proba de una de las cartas de a que di
Empretivo de Sevilla con la Carta escrita del
Papa Estigiano, a Juan Obispo de Sevilla
y a los demas de la Andalucía en el año de 224.
y de la otra del Papa Antono, que avin en mis an
tigua en el año de 224. a los Obispos de la mis
ma Provincia del Andalucía y del Reyno
de Toledo, Como se refiere en el primer tomo
de los Concilios, y en el primer lugar pone de
Obispos de la Betica, que el mas principal fue
Spre.

400 Siempre el de Sevilla, porque era Corte y en
esto deba Silla Real; de los Potos que sucedie
ron en el ymperio y Dominio de los Romanos = Del

tiempo en que esta Signada se Limbo o se con-
ció remanifesto en España, y en particular en
Sevilla Como Cabeza de toda ella se otorga a ser
sido siendo Arzobispo Zelen, y Pontifice Romano,
el Papa Simplicio año de la Encarnacion 482.
Comosceçe en el primero Tomo de los Concilios.
en una Carta que le escrivio ynstituiendole, su Se-
gundo en estas partes, Señal cierta de la excelen-
cia y supremo Dominio Ecclesiastico gobernada
tonia la Iglesia de Sevilla, y este Limbo, y
Dignidad permaneció en ella, y el Arzobispo con
título de Legado Apostólico, y Representando las
veces de la Iglesia Romana, segun la Jurisdiccion
antigua hasta el tiempo del Malvado Tirano
o Theodosio, que fue el Arzobispo que Corrompió
la Doctrina pura y sana, que dexaron plantada
los Santos Padres Prudenciores Suidos, Segundo,
y Tercero; sembrando los Errores y dogmas
depravados de los Griegos; de Cuiá Varzon y nacion
de Cenia, por lo qual fue depuesto de la Silla Ar-
zobispal de Sevilla, y desterrado de ella, segun
dixen setomó ocasión para pasar el Patriar-
cado o Primado a Toledo aunque se presume
que en ella de hecho el Papa Urbano Segundo
hizo gracia a Bernardo Primer Arzobispo de To-
ledo,

Toledana su conuocación de habito que hauián
 vividos juntos, Siendo Monjes, en la abadia de
 Cluniaco en Borgoña, y quando su electo onto
 mano Pontifice, fue aborle, y daile la obediencia,
 y en gratificación desta, y reconocimiento le amí-
 go lo hizo Sumado de España, que fue esto, es-
 tando Sevilla en poder de Moros el año de 1030.
 y así se lee sobre su Sepultura esta Letra:

Primo=

Bernardus fuit hic Primas Venerandus y excelsissi-
 mo que desta Provincia gozo el Santo Arzobispo
 Scandro Comose Colige de lo que esta Escrito en
 el onel Libro del Registro del Santo Pontifice
 Gregorio magno onel Lib. 1.º Capitulo 41. y on
 el Lib. 4. Epistola, 9. y on el Libro Septimo Epi-
 tola 125. y 126. que el Santo Arzobispo Scandro
 le escribe, y al glorioso Rey. Recuerdo y en ella le llama
 al Santo Obispo de las Españas, y antes el Sales-
 tio Arzobispo de Sevilla en los años de 514.
 En esta Epistola escrita por el Papa Honorio,
 Oigo Hormista, en que le da sus rroces on las Pro-
 vincias de España, Andalucía, y Portugal,
 y a todos los Obispos desta Provincia agradecien-
 doles la paz en que vivia, y el Santo Arzobispo
 Scandro Comose Sumado, y primero Obispo
 presio on el Concilio Tercero Toledano que fue
 Provincial de todos los Obispos de España, como
 consta de una homilia o Sermón que se nació
 onto de gracias hizo en el dicho Concilio y está

Del glorioso San Tristán gozó de la más
 ma y preeminencia que como tal Prelado y pri-
 mero Obispo, presidió en el Concilio 4.º de Toledo
 y en una Carta que San Braulio Obispo de Sa-
 ragoza le escribe le llama Summo Pontifice, que
 no quiere decir otra Cosa que Primado, ó mayor
 de todos los Obispos de estas partes de España y sin
 advertirte el tiempo que hubo desde el Papa Es-
 tiguiano que escribió la Carta a Sean Obispo de
 Sevilla que fue el año de 211, en que le haze
 Superior a todos los Obispos del Andalucía, son
 aun mas Antigua el Primado y Computo de
 hasta el tiempo del Arzobispo Bernardo, 815
 años, y tanto se conservó el Primado en Sevilla
 y mucho mas Computado desde el tiempo el Pa-
 pa, Aniano, el año de 224, hasta el tiempo de
 hasta el Pontificado de Urbano Segundo y con-
 tituyó al Arzobispo de Toledo Bernardo, en una
 parte de cretal que sobre el le escribe, y sobre
 darle este reconocimiento en España, hubo
 muchas Contradiciones de parte del Arzobispo
 de Saragoga que repugnaba a ello, y fue necessa-
 rio que el mismo Papa Urbano Segundo le es-
 cribiese una Carta de cretal, mandándole
 que como a tal Primado le recibiese, y que
 se le obedeciese, porque el asir el a vía
 Concedido =

De donde se Colige, que no estubo su re-
 11

primero en Toledo, sino en Sevilla, y aun despues del Tomarito de su Prelado, y viéndose restorxada la fe y Religión, en esta Ciudad, semovió esta pretension y controversia de que volviese el Primado de Sevilla poniendo, como pusieron en ella los Reyes, su Corte y silla: no vbo lugar, porque antes desto y estando en España por legado de la Sede Apostolica en tiempo de los Pontifices, Adriano quarto y Alexandero Forcero en los años de 1176. Jacinto Bomba-Diacono, Cardenal Romano, del título de S^{ta} Maria incosmedim, Conoció de la Causa por Comisión Apostolica y juntos los privilegios y Letras de los Pontifices Romanos, Predecessores dadas en favor de Toledo, le confirmó en el título de Primado y a los demas puso perpetuo si tenció.

Aunque en noticia espedial tiene la Iglesia de Sevilla que en la Cruz Solemne que saca en las fiestas y procesiones principales semuestra y lleva dos brazos, y no mas pequeño y el otro, de la forma que se pintan las que traen los Patriarcas, y Legados Apostolicos, en pinturas antiguas, y las que suelen poner al Pontifice Romano, aunque estas de tres brazos como la hारा que llaman Reyno, es de tres brazos oigo Coronas por el Supremo Dominio que tiene en las tres partes del mundo, y si elephorian poner quatro por el nuevo mundo.

Des

104^o Descubrimiento donde es mucho mayor y mas
extendido su imperio, y obediencia que en
las otras primeras partes =

La ocasión de tener
Sevilla su cruz de dos brazos se atribuye al
Prímado, y Patriarcado, que tuvo, y pretende
deseruirlo, o ha venido de los Prelatos Patriar-
cas que fueron D. Alonso de Caxa, y D. Diego
de Hurtado de Mendoza que lo fueron mien-
tras administraron la dilla de Sevilla y los
Patriarcas, y Prímados, se les permiten como
por las Cruzes por demostración de mas exten-
sidad y Superior gobierno, que tiene sobrelas
de mas Obispos de la Provincia donde Presiden =

San Florencio Martín
Año de scopio 485.
S. 28.

En el lado de donde este scopio estaba
solo el título, Como aquí ve, y lo demás en blan-
co hasta una ora que debió de previnirse el autor pa-
ra hacer un informe o estudio de algo, que conve-
nía aloquedar de ~~Continúa~~ Continúa escribir y al
margen estas palabras Así como Curiosas y
así se pone aquí como ello estaba = = =

Año de xpto

Stephano, 1.^o

105

490.

S. 26.

Al valeroso Arzobispo Zenon sucedió Estefano primero deste nombre, electo y nombrado por el Clero y por el Pueblo de Sevilla, conforme a la Costumbre de aquellos tiempos de quionse dice que era Obispo de Cordova y sufraganeos de Sev.^a Como consta del Concilio celebrado en Colibre el año de 436. donde se señalaron las metropólís, y en donde se señaló en el S. Joacó Cordova a Sevilla, y en la primera división que hizo el Rey Ovamba, y en ocasión de la muerte del Arzobispo Zenon, asi venido a Sevilla por causa de conferir ciertas cosas de gobierno que como metropolitano, que como atal, y Legado Apostolico le venia conociendo por la elección hecha por el Papa Simplicio, y hallandolo presente el Clero y pueblo Sevillano, de comun acuerdo le pusieron en su silla, donde vivió algunos años con gran ejemplo y reputación de muy grande Prelado hasta el año de 504. quando lo baxó temporal por la eterna vida y fue puesto con los demás Santos Padres en el Cementerio =

Marcelo Segundo

Año de xpto

S. 27.

500.

por

106 Por muerte del Arzobispo Stephano fue puesto
 en el Trono Arzobispal Marcelo Segundo, o
 como otros dicen Marcellino Presbitero de Sevilla,
 como se ve particularmente en el Concilio de Val,
 (que el y griego se celebró el año de 4). en que se
 halla San Lio, y este fue el año de 543.) en que
 consta aver afirmado por el su Arceobispo llamado
 Salustio, que entonces avn se permitia ombiar
 el obispo persona particular que en su nombre
 assistiese en el Concilio donde es llamado quando
 por alguna causa el duelido estaba impedido y
 tabido de vejez, y enfermedad el Arzobispo. Mar-
 celo Segundo que on danta paz Dios n asusoria
 y fue sepultado con sus Prelados Ego Predoces²²³,

Salustio

Año de octo.

544.

§. 28.

El Arceobispo de Sevilla Salustio que por el
 Arzobispo Marcelo, assistió, y firmó, en el Concilio
 Segundo de Valencia, fue por su muerte puesto
 en la Cathedra de Sevilla, y bi on grandes debiam
 ser sus meritos, pues los tubo para ir por su Arzob.
 al Concilio, y volver ondo del, y es puesto on el lugar
 que el havia tomado. Añadese esto que el Santo Pon-
 tifice Romano Hormisda on el año quatro de su
 Pontificado que fue de a. 548. Envió una Epis-
 tola decretal por la qual le Constituye por su de-
 gado

Legado en estas partes de España, y de la Pro^{cia} 107
de Portugal y de toda la Andalucía, p^{ro}tegiendo
y mandándole que haga guardar en ella los
decretos de los Santos Padres y Constituciones
de los Concilios de donde se Colige la Autoridad
del Arzobispo Salustio, pues entre tantos Pre-
lados, como entonces avia, el Pontifice lo esco-
gió, para su Coadjutor, y Delegado, y le manda
que Concierne las diferencias que entonces ha-
via entre algunos Obispos, y en esta ocupacion,
áca lo oíchoa mente en su Iglesia, áca lo govi-
erno principal mente assistia =

Pancracio

Amo de oyo

S. 29.

§ 21.

Al Arzobispo Salustio Succedió Pancracio,
ó Panacrio, de Quia Succession aynoticia, por
la queredo de la Iristencia que hizo en el Con-
cilio Segundo Toledano año de 523, don
de firma y aprueba las Constituciones hechas
por los Santos Padres que en el assistieron y
áversido llamado para el, y ido desde Sevilla
árguie Santidad, y doctina en este y el
Comito de mas que en el de hallaron, de don
de bolviendo lo ocupó la annate, deo ambas u
Pueblo desconsolado, y passó ados cansar en
Paz.

108 en Las eternas lino de Buenos días y fue
pultado Consus predecessors =

Concilio Toledano 2º

Asi estaba solo este título
en el Ms. de donde se
saco este =:

Maximo.

Año de octavo.

536.

S. 30.

Sucedió a Sanoracio en la Dignidad de Sevilla
el Arzobispo Maximo en tiempo que ya la Secta
de los Arrianos tenia fuerza en estas Provincias
Como en las demas del Optianissimo, y de vista
parece, que havia hallado mayor Cabida y asse
ran los Obispos y eclesiasticos gravemente afli
gidos, y molestados, y así fue el Santo Prelato
quasi en presa fue muy fuerte Consu doctrina y
consu tiempo fue la venida del Santo Primitivo,
Savreano, de Sevilla a qual día en su Casa aca
da, y le hizo su Arceobispo, ~~en Sevilla~~ Como ad
vinando que havia de sucederle en la Silla y el
Santo Arzobispo Maximo, aviendo padecido,
muchas Tribulaciones y angustias falleció
en Sevilla en Cuyo Cementerio fue sepul
tado =

San Savreano Martir.

Año

§. 31.

Sucediendo la muerte del Sr. Don Vasco de Quiroga Obispo
 de Sevilla fue digna mente electo por
 su sucesor suyo en esta Santa Iglesia el Santo Do-
 ce Don, Saorcano, que huiendo de la Persecucion
 de los Reyes Arianos avia venido de Italia, era
 este Santo Natural de Hungría, hijo de Padres y
 fieles de su lugar, siendo muy pequeño con
 animo de ocuparse en estudios, y aprendiendo las
 letras sagradas y profana la fe de Jesu Christo, de
 donde partió en su Viaje a la Ciudad
 de Milan, donde fue recibido del Obispo de
 la Iglesia y del fue enseñado, y siendo la edad
 de veinte y cinco años ordenado de Diacono y
 promovido a todas órdenes hasta Presbítero, sabi-
 do tan aprovechado y instruido que dentro de pocos
 dias predicaba publicamente contra los Arianos,
 y defendiendo la libertad de donde se siguió que el Rey
 de Italia, le persiguía procurando con la muerte
 como Señor de aquella Ciudad y provincia de
 la qual domando el Santo de la guerra del Rey.
 Salido huiendo, y viniendo a D.ª se encaminase
 a donde mas le sirviese, y tomando noticia de
 la grandezza de Sevilla y que podría ser oratorio en
 ella, su Santo animo, y piadoso celo, y doctrina,
 no se detuvo en parte alguna y llegó a Sevilla,
 donde el Obispo Maximo que el tuvo no
 hia

110 noticia le recibí yo y admitió on su Iglesia y fue
con las muestras de su Voluntad, tan grandes,
que por ellas le hizo su Arzobispo, y le dio Licen
cia para predicar a los hereges Arianos, y le encar
gó el oficio y exercicio de la Predicacion guerra
tan proprio suyo por su Dignidad, que el Santo procu
ró de Satisfacerle bien, en quanto le fuera possible,
Contingiendole Centajas de Santidad, y virtus,
que el Clero y el Pueblo le puso en el Lugar de el
difunto Arzobispo Massimo, y en el así mismo
procuró con mas Veras Satisfacer ala opini^{on}
que del setenia, y por espacio de 11 años, no de
jó de exercitar su oficio, y ponerse ala ~~Servicio~~
Arianos que á Sabian haverse Venido huyen
do de la furia del Rey Totila, el qual hacia muy
grandes diligencias para procurarle la muer
te, y ellos por servirle en ello y que le deservia,
agradable procuraban quanto podian, con que
fue forzoso dar lugar ala ira, y vengarse de Dios.
y avisado para ello del Santo Angel á su guarda y
avizendo con espíritu Divino Profetizado les ca
la medidas que padecia el Pueblo, y que asta que
del fue ontraidas sus Reliquias, necesaria co
mo se Cumplió con efectose Embarcó on una
Nave vino a ~~Italia~~, y de allí a Roma, donde mu
estras de su Santa Vida y diversos milagros
otró en el tiempo que se detuvo on ella, que fue
vno de vista avnçiado, el qual quando abrió
los ojos vio con conui hermoso manco que esta
ca.

que estaba al lado del Santo Arzobispo y de
mirado dello preguntó al Santo, ¿creéis quien
era? y el Santo le rixo: que el Angel desu gior
da obrando muchas maravillas =

Presentose
ante el Romano Pontifice, Vigilio, el qual le
horno mucho, y consolo en su destierro, y visi-
tando los Santos Lugares é recibida la bendi-
cion Apostolica hizo su viaje ala Ciudad de
Francia a visitar el Sepulchro del
Santo Arzobispo Martiño, y de camino visito la
ciudad de Milan donde havia sido baptizado y ins-
truido en la fe, y discurreo por otras Ciudades
de Italia, de que teniendo noticia el malvado
Rey Totila, procuro buscar al Santo Arzobispo pa-
ra executar su danado animo que contra el
tenian enviando abusar de sus Ministros
los quales le allaron despues de algunos dias
se havia ocupado en el Templo del S.^{to} Martiño;
y esto se fue avisado por el Angel y prosiguiendo
su camino por la francia y llegando ala Ciudad
de Marsella, fue muerto por los Ministros de
los quales le cortaron la Cabeza, que caiendo en
el suelo, llamo a voces a los Sacriligos ca-
nicos y les dixo que le llevasen a su Rey pues
solo abia mandado quando le dio Comission y man-
dato, por lo qual se habian hecho, y luego fue
revelado a un cierto Arzobispo de Italia en la misma Fran-
cia, la muerte del glorioso Santo, el qual vino

y se

112 Relogio su Cuerpo y sepulto en la Iglesia
de Doctora

Avngue en el Concilio quese Cele-
bro onesta Ciudad de Sevilla el año de 1412
el Arzobispo y Patriarca D. Alonso de Coea, se
refiere que el Santo Cuerpo del glorioso San-
to martir fue trasladado della y esta es pre-
sente sepultado en la Iglesia Cathedral de
Amberoz, en los Estados de flandes el Malvado
Tolila fastidiado de ver la Cabeza del Santo. Ar-
zobispo la ymbió a Sevilla conque tuvo Cumpli-
miento la profecia que el Santo havia dicho,
salio de ella al tiempo que la Ciudad estaba
muy affligida de hambre y pestilencia, y lue-
go que llevo esta preciosa Reliquia del Santo
Suelado, se vió y onoció la virtud del Cielo,
como el lo havia profetizado, y esso la miseria
y calamidad que havia, y quedó por memo-
ria perpetua, y por ella renobó el año de mil
seiscientos y uno, aviendo notado pestilen-
cia en Sevilla, y en honor y venerencia del
Santo Arzobispo, hizo la Ciudad voto. Sole-
mne de Celebrar y guardar su fiesta, ya
cudío el ordinario para que por publico de-
creto lo mandasse, el qual dio un manda-
miento del tenor siguiente =

El Sr. Lucas
no de Negron Arceobispo y Canonigo en la
Santa Iglesia de Sevilla Provisor y á ca-
no

113

Conio General en ella y su Arzobispo pade
por el Illustrissimo y Reverendissimo S.^o
D. Fernando Niño de Guadara por la Divi
na misericordia Presvitero Cardenal
de la Santa Iglesia de Roma, del Titulo
de San Martin in montibus, Inquisidor G.^o
Apostolico en todas las Reynas y Señorías de su
Maj.^o y de su Consejo de Estado N.^o A. V.^o =
Señoría los Señores Dean y Cabildo de la
Santa Iglesia de Sevilla y al Abad y Be
neficiados, Prior, y Canonigos, de la Colegial
y Parroquial y Iglesia de Sta. dicha Ciudad, Cu
ras, Clerigos, y Capellanes, y demas person.^{as}
Seculares de ella, que Dios nro Señor guarde
atendiendo al Espiritual y corporal Remé
dio de este pueblo afligido por la mano de Dios
por el rigor de peste que se padecer y que para
mitigarle y importa la intercesion de sus S.^{os}
pidiendola con suma devocion y zelo, y por
mediante la obligacion que tenemos de hon
rar y venerar al glorioso San Laureano
Arzobispo de Sevilla, y gloria de su patria y
de la nuestra que governando este Arzobisp.^o
en sus dias, por Divina Revelacion supo, que
esta Ciudad de Sevilla havia de ser Castiga
da y afligida con hambre, y peste, y ha que
Consolidada de sus Culpas y pecados, y enrique
cida de sus Santas Reliquias de su Pastor,
la visitase y consiguiese la salud perdida

114 Despues de haver exortado supueblo ala
penitencia de sus Culpas arreñte desta
Ciudad en Francia, recibio la Corona del
Martirio de los ^{bravos} ministros del Arriano Totiles
Rey de España Cortando la Cabeza lag,
le dio voces, que la llevasen a su Reyno pues
lo havia mandado iharziendolo assi el diosmo
la embio a esta Ciudad porcuia entrada Cesso
al trabajo de la piete, y paque mediante los
vuegos deste glorioso Santo obligandole con los
nuestros, a que vuelva y visite virtualmente
esta Ciudad de Sevilla y le consiga la Salud
que esperamos, me ha parecido conveniente
les supliquemos y pidamos supiadosa ynterces
sion, para antes u divina Magestad, veneran
dole devotamente en subia, por lo qual exorto
y pido. a V. S.º: y alas dichas personas en via
tud de Santa obediencia mando, que guardese es
te Año por dia festivo a los quatro del mes de
Julio, que es el en que la Iglesia celebra su fiesta
por honra y gloria de San Lorenzo Martir. Su
obispo de Sevilla encargo a los fieles no se ocu
pen en obras ylicitas y serviles, para que mas
de proposito puedan santificarla con el exer
cicio de los Sacrificios y obras espirituales, con
fessando, y comulgando el dicho dia, en el qual
y en los ocho siguientes en las Parroquia de
de esta Ciudad se oia la oracion infra sup
ta en las pñeces, y Missas de Tercia, y lo mismo,
pido

pido, y en cargo a los Superiores y Prelados
 de las dhas Iglesias y Conventos de esta
 dicha Ciudad, por que Dios nro Señor se
 sirva oyr los ruegos della por la yntercescion
 del glorioso Martir San Laureano Jemendole
 siempre por elation y abogado desta dicha
 Ciudad, Dada en Sevilla a 21 de Junio
 de 1604. = el D. Luciano de Nigron = por man
 dado de su merced Juan de Santa Maria Not.
 Secretario =

oratio

Infirmiorem nostram respice omnipotens Deus et
 quia pondus proprie actionis gravat Beati Lau
 reani Martiris tua atque Pontificis intercessio glo
 riosa nos protegat Verbum nro Iesum
 Christum etc.

Has puesto de proposito este manda
 miento as para que Conste de lo referido en
 la historia del Martirio de Santo Prelado
 como de la memoria y celebridad de la fiesta
 que avnque parece que por el no se manda guar
 dar, mas se por un año, la devocion de Sevilla,
 hasido tan grande que nunca se ha dexado de
 Continuar en el tiempo siguiente y se para
 siempre en memoria y guarda eterna co
 mo se mandó lo fuese en el Sínodo Diocesa
 na, que se celebró en el año de 1604, por el Ill
 ustrisimo Señor Cardenal de Guviana,
 donde

donde en el título de *foiis* Capít. 1. se pone la
 Razón de ella y se manda guardar por fiesta
 Solemne, Comdas del Discurso del Año y el
 decreto es el siguiente =

Título

De ferijs et observatiōe jejuniōrum

Cap. 1.

Las fiestas que se han de guardar y días que
 ay de ayuno =

Julio.

Tras de esta devocion que en esta Ciudad ay
 al glorioso Martir San Laureano Arzobispo
 que fue della y la obligacion que tenemos de honrar
 y venerar su fiesta, pues por sus meritos e inter
 cesion avemos visto esta año pasado en que
 Dios ha castigado nuestros pecados con enferme
 dades y pestes, y asido servido de desu dia apla
 car la furia della y dar salud milagrosa a mentes
 y dar mejoría, como en ella se dice que sucedió
 el año de quetzetray a esta Ciudad su Cabeza
 del Lugar donde fue martirizado la qual tone
 mos oy en las Reliquias de la Santa Iglesia
 y la veneramos y estimamos como es Razón,
 y aunque no sea merecedor de la Santa Sino
 do approbante, ordenamos, y mandamos, que
 se guarde su fiesta que cony á quatro de Julio
 en esta Ciudad y sus Anabales =

Fue en esta
 Ciudad la fiesta del glorioso Santo muy de
 gne

Llegó el dicho año de 1604. porque on ella
 sobrevino notable mejoría de la peste que ha
 vria y desde on adelante se fue recobrando sa
 lud por entero y así se celebra. su fiesta con rego
 cijo on cada un año, y se origio luego una Co
 fradia y Hermandad de los Santos Apostoliz
 y se aficcionaron al Santo Prelado Como Mi
 nistro Clesiasticos y por en cada año on una me
 moria y fiesta magnífica, y luego se eligio con
 templo. on memoria del Santo Junto ala mura
 de Sevilla don se llamaban el Monte Calvario
 y Barrio de Colon y on ella un Colegio de Re
 ligiosos de Nuestra Señora de la Merced que
 on el hanvitan y honran este Santo aqui on
 la Ciudad Reconoció y Reconoce por su Patron
 y defensor en sus Necesidades, y on la Santa
 yglesia Cathedral así on su Júbileo plenini
 mo, Como on los demas de sus Santos Patronos
 y honran tanto bella, una particular Capilla
 de las mas Antiguas, y celebres don des es la Ca
 thedra de Escritura, y casa de Conciencia, por
 particular providencia que se declara on el
 Pueblo la precepta de la Ley Divina on la Cap
 lla dedicada a su Prelado, el qual on su vida con
 ella y on su exemplo y doctrina ensenó a sus
 obyas y subditos el Camino del Cielo, y on que
 on la Constitucion Sinodal se dice que esta su
 Cabeza on las otras Reliquias de la Santa I
 glesia, nos cabe Con particular noticia en el
 libro

Lugar sea por que esto es cierto que quando se po-
 oio Sevilla en la general Ruina de Espana
 todas las Reliquias que havia en ella se lle-
 varon alas Sierras y montañas, y asi se hallan
 muchas Repartidas por diversas yglesias que
 se sabe se llebaron de Sevilla, segun de Bradico,
 se conserva y elomas Cuarto que quando los Mo-
 ros que ocupaban a Sevilla se vieron despojar
 de las Reliquias de los Santos que avia en ella
 y les llebaron el Cuerpo del glorioso S.^o San
 Ysidro, reconocieron las demas en lugares se-
 cretos y escondidos, y para maior guarda
 certificaron sobre ellos la Torre maior de la Mezqui-
 ta como se oye en la historia de las Santas Vir-
 gines Justa, y Rufina, y esto es lo que se sabe
 de la Santa Reliquia de nuestro Santo Martin
 y Arzobispo Saraceno, que vivo y muerto am-
 para y defiende nuestra Republica =

Parague,

Con maior Cuidado se acordasse aceto en las y-
 glesias de Sevilla mandò el Provisor, que
 el Abad, diese mandamiento para los Clerigos
 de las, el qual todio en la forma siguiente Ten-
 vando en ello la memoria y costumbre antig.
 de encomendar al Abad las cosas en que se
 seaba se acordasse Concordada al Cumplim.
 del Servicio de Dios y mandatos del Prelado =

Mandamiento

Quero el Abad Mayor a la Universidad para
 la

El Beneficiado Fran^{co} de Medina, =
 Abad Mayor de la Universidad de los Benefi-
 ciados desta Ciudad de Sevilla D.^o Alonso,
 Beneficiados Vice B.^{do} y Curas de las Iglas.
 Parroquiales desta Ciudad y extramuros. =
 Considerando el Santo y tonto, y ello con que
 el Señor D.^o Luciano de Negron, Arceobispo
 Canonigo y Provisor de Sevilla y Arzobis^{po},
 por su Mandamiento de 20. de Junio deste
 presente año que a todos C^{on} es notorio haman-
 dado, que el Miércoles que se contaran quatro,
 de los meses de Julio, se tenga y guarde por dia
 festivo en honra y reverencia del glorioso S.^o
 Martin de San Lavarano, Arzobispo que fue de
 esta Ciudad Cuius gloriosa fiesta a quella se cele-
 bra, para que con la Santificación de la vida y
 con la Reverencia y devoción de los fieles se
 nase intercessor Con la Divina Mag^d de nues-
 tro Señor, para que Cese de nuestra C^{on} Ciudad
 y Provincia el rigoroso Castigo Conguerramos
 afligidos, Cuius Mandamiento siendo obe-
 cisca de todo lo que se ordena y cumplimiento del
 Conviene, para mayor prueba de mi obediencia
 y pronta voluntad, aparecido a su Merced del
 dicho Señor Provisor, Conforme a la Antig.
 Costumbre que en esta Ciudad ha havido que
 como Abad de la Universidad y Presente
 del Clero de ella se ordena a C^{on}, para que
 en las

eran las Iglesias particulares procuraron que
 a estas Corresponda con las veras y muestras
 de Devoción, que es Justo dar a sus feligreses
 y parroquianos el buen exemplo que para más
 les animar a ello deven darles, y convida les
 y exortar les a lo frecuente de los Santos Sa-
 cramentos y a los demás actos de virtud y recogí-
 miento necesario para hazerse dignos de que
 por la intercession particular de nuestro glo-
 rioso Santo Arzobispo San Laureano Alcan-
 cen de la Divina Misericordia el Remedio tan
 deseado de Salud que se ve ser necesario y
 para que la devoción y continua de manda
 de parte de los fieles se a mas frecuente y que
 no solo en vna dia sino en muchos no valga-
 mos de los Votos de nuestro Santo Arzobispo
 y Patron hazer como asu Merced, que por los
 ocho dias siguientes a la festividad del glorio-
 so Santo San Laureano, la misa de terciada
 que se huviese de Celebrar por el pueblo a la
 hora acostumbrada de a de la misma festividad
 de el Santo del Santo Conto de la Solemnidad,
 y devoción que se deve para que con ella y nues-
 tra pofia lo obligemos a que de veras nos al-
 canze la Salud deseada, y reconozcamos
 por el lo que nuestros passados merecieron
 en semejante trabajo y guardando en lo de mas
 la forma del Mandamiento del dicho Señor
 Provisor y por lo que anos Como Abad de la

8/ Universidad y Clero desta Ciudad de Salamanca, p^o 124
árm^{os} se cumplan y guarden, como en el
se contiene y no permitan por cosa alguna cesar
se esta Santa Devocion y se guarde el Orden
de la Celebracion destas misas por los dichos
ocho dias continuas en lo qual haran Vm^{os} =
como deven al Servicio de nuestro Señor
y auglorioso Santo y Patron nuestro y yo
quedare muy agradecido; En Sevilla á 2 de
Julio de 1601. años, Francisco de Medina Abad,
por mandado de dicho Señor Abad, mayor,
el Licenciado Alonso S. Soruillo B. y Not.
Apotolico =

Yo Juan Vímenez, Clerigo de Ma
yor Orden y vecino desta Ciudad de Salamanca,
dey fe, que por mandado del Abad mayor
de la Universidad de los Clerigos desta Ciudad,
notifique el mandamiento Sobrescripto en
las Iglesias Parroquiales della Comuene
asaber: en la Iglesia de San Vicente al Ba
chiller Pedro fernandez Cura; en la Iglesia
de San Lorenzo al Bachiller Domingo de
Cilla Diego = En San Gil al Bachiller Luade
Alonso = En Santa Maxina, al Licenciado Ju.
Maldonado = En Omnium Sanctorum al Li
cenciado Francisco Perez Corvacho, Vye
B. = En San Julian Almagro Doctor =
En Santa Lucia Al B. Juan Baptista
de Jeta = En San Marcos Al Doctor Juan de Espinosa,
B. =

Beneficiado = En San Roman á Gonzalo =
 Nuñez Vice B.^{do} = En San Martín al Beneficiado
 Marcos Rodríguez = En Santa Catalina
 á Diego Rodríguez del Valle, Vice = B.^{do} = En
 San Juan al B.^{do} Juan Fern.^{do} Serafino = En San
 Pedro al Bachiller Miguel Nuñez Vice B.^{do} = En
 San Andrés á Fern.^{do} de Cea, Vice B.^{do} = En S.
 Miguel al B.^{do} Miguel Gerónimo = En San Sa
 go al B.^{do} Alonso Sanchez Vazquez = En
 San Esteban al Bachiller Alonso de Heredia
 Cura = En San Roque á Juan Moreno Cura =
 En San Vidro al B.^{do} Gaspar Antonio = En
 San Nicolas al Maestro Balderrama Vice
 B.^{do} = En Santa M.^a la Blanca = Al Licenciado
 Juan Cortez Cura = En Santa Cruz al
 Licenciado Juan de Salinas, Cura = En San
 Bartholome Al Licenciado Belasco, En S.
 Anna al Licen.^{do} Salazar, Vice B.^{do} = Todos los
 quales dixeron que lo oyan y obedecian por
 su Cumplimiento havia en lo que es man
 daba, de que es la presente firmada, de mi
 nombre, que es fecha en Sevilla á quatro
 dias del mes de Julio de Mill Seiscientos y
 un años = Juan Jimenez =

Por este mandamiento parece con quanto devoción y Solemnidad, se celebró la fiesta del Glorioso San Sae
 rano el año de mill seiscientos y uno, y como
 se celebró por toda la octava y asimismo, la
 avtho

Authoridad, del Obad Conto de las Yglesias
y como el Prelado lesava Authoridad para
Actos semejantes que en estos tiempos era
casi muy frequente ybi en Vecinda yantig,
y no nueva, Comoleplensan, y ha parecido
a algunos, y a muchos ynstrumentos dello
quien on este lugar ni ymporta el serlo =

San Grego, Bethico

Año de scpto.

846.

S: 32:

Apellido Patronimico de San Grego:
Bethico; a questo y pone particular nota enpu
curar averiguar, quien ayasido este Santo =
Cuyo cuerpo y Reliquias estan en la Villa lla
mada Alcalá del Rio; 2. leguas de Sevilla, la
opinion general y tradicion Antigua. (aunque
en algo varia) la mas comun es que fue Prelado
en esta tierra y no pubo ca, en otros lugares que en
Sevilla, por el sobre nombre que tiene, pues Bethico
es lo mismo que sevillano y Bethica se llama Se
villa, como se ofrece decirlo y afirmarlo en mu
chas ocasiones y otros de dicho, en la vida de
San Sabino primero. Aqui es esto seañada y
venue la memoria desto pues por muy cierto
lo afirman autores gravissimos y la comun tra
dition de las cosas deste Santo le constituyen
en opinion cierta segun vivio en Sevilla =

Elguno

124 Algunos fabulosa mente andicho que las Pe-
ñiquias que se Conservan en Alcalá del Rio, son
de San Gregorio Magno, ó de San Gregorio Romano,
movidos de lo que escribe el Historiador D.^o Lorenzo
de Lavilla, de los Santos de España donde pone una
memoria aunque conta, de un Santo llamado
Gregorio que vino de Roma á estas Sierras de Es-
paña, enviado de la Sede Apostolica, en tiempo
de un General trabajo, y plaga de Langostas, pero
no dice quando: Solo se acuerde, en que fue visto
en España y en ella á cabo sus dias y fue Sepul-
tado en la Villa de Alcalá del Rio: Como con-
ta de la Piedra de su Sepulchro que se refiere a
Dodolo que ay en ella, se pondra ala Seta co-
mo está Escrita =

De la Patria, Lugar, y nombre
de este Santo no ay otra mayor noticia de la Patria
y de donde que era Obispo y llamarse Bético y San
Gregorio Romano: Dize el Nicodiano que era
Obispo de Atria, y es muy posible que este Santo era
venido á Sevilla quando vino á España en vi-
da del Papa Simplicio que conforme al tiempo
que se dice falleció era Gregorio Obispo de Atria, cu-
yatura suya hombre de muy grande Opinión y San-
tidad y así lo dice el título de su Sepulchro, ha-
mandole Siendo de Dios y en los tiempos antiguos
no se goñia sino el que vivian y morian cono-
nocida virtud, Estas sin duda Empleo en la dig-
nidad Arceobispal; Sucediendo en ella
Con

Conforme al tiempo y Conguto del año
 glorioso Lavreano y de otro de su pñia falta
 de los años que estubo ausente de Sevilla co
 mo se dice en su vida tratando de su Pontifica
 do, que fue muy Congruente por un Santo su
 plir otro Santo, y que el uno y el otro que
 daron piadosas memorias en Sevilla =

Tiene

el Santo Gregorio Betico en medio de la Plaza
 de Alcalá del Rio una Iglesia ó hermita que
 como tal es de la Dignidad de Sevilla y la fun
 do el Catholico Rey D. Fernando que passan
 do por aquesta Villa, visito las Reliquias deste
 glorioso Santo, que estaban en un lugar muy
 humilde y de poca devocion muy grande y hallan
 dose enfermo en Sevilla de un achague de Bola
 de Cabeza que le apretaba mucho se con
 derte Santo y le prometio de hazerle una Igle
 sia decente y asi se fundó esta la qual es de
 una Nave sola, muy grande y bien proporciona
 da con su Capilla Mayor y arco Dorado, y todo
 de Bobeda, con una muy buena Tera pintada,
 y en ella lo Escudo de los Reyes Catholicos, y
 dentro de la Capilla al lado del Evangelio, en
 un arco cubierto con un cano de terciopelo
 y encima del uno figura de bulto de San Grego
 rio, Papa, que a honra deste Santo, por lo que se ha
 dicho, celebran los vecinos la memoria de San
 Gregorio Betico, y tiene y nstituida una Co
 fradia

126 *Cofradia, y en el medio del Arumulo estan unas
puertas como de tabernaculo y una Vexa o
mo de fierro, que ympeide no se pueda meter
las manos dentro y por todas quatro partes
lo tienen aferrado con la misma Reja y dentro
del Tabernaculo esta una Vexa de madera labra
da de Arquitectura y dorada toda, y cerrada con
llave y no ay memoria de persona que coija que
esta dentro della, ni quien tiene la llave y avo
que muchas personas, concurridas, y avo
lo han pretendido saber, no se han atrevido, y en
particular en tiempo del Cardenal D. Rodrigo
de Castro Arzobispo de Sevilla, siendo Prior
de las hermitas D. Garcia de Sotomayor vino
a esta Villa a hazer esta prueba, y no quieson
de ponerlo en execucion no se atrevio =*

Alap^{tes} =
*y inferior hacia lo pies desta Arumulo esta enca
xada en el mismo una losa Blanca de Marm,
con un epitafio, y Caracteres de que toda la tie^{ra}
es San Gregorio Bellico que alli esta sepul
tado, que fue Obispo desta Tierra, y alrede
dor del mismo lico estan pintados algunos
Vilagos de los que el Santo hizo, de que por tra
dicion ay memoria sin saber en quien lo he^{cho}
era y la pintura es de esta forma =*

✻ A. (R) C V ✻

IN HOC TVMVLO
LACET FAMVLVS DEI.
GREGORIVS QVI VI.
XII ANNOS PL. MIN.
RECESSIT INPACE.
P. II. NONAS FEBR.
ERA D L XXX II.

✻ ✻

tiene
 estalera
 Cinco
 y dos
 de alto
 y media
 de ancho
 y es de
 marmol
 blanco

Si en fuera del Sepulcro, un Dado del S.^{to}
 guatra en para tocar a los **Infirmas** y está en po-
 der del **Abormano** de la Iglesia que pone el
 Prior de las hermitas para guarda de la

El
 Catholicos Rey D. Fernando instituyo a quatro
 Capellanias que con el tiempo se han trans-
 ferido a Sevilla y se cantan de presente en el
 hospital de las Cinco plagas fuera de la puerta
 de Macarena.

La Iglesia referida está dedicada
 a San Gregorio Magno Pontifice de bayode
 cruís titulo, y en ella se sufiesta, los vecinos de
 Alcalá del Rio, celebran la memoria de San
 Gregorio Bellico, como esta dicho, q. prosus=
 milag.

Milagros es conocido y mucho mas Venovandose
 la memoria. Conel que, elobio Conel Catholico
 Rey D.^o Fernando quarto, Librandole devonde
 lo, que padecia de que sanõ do canõde las Veli^o
 quias de este Santo y en ha simiento de gracia de
 cofice esta Iglesia; La ymagen del Alta y las
 del Sepulchro. Anõ de S.^o y g.^o de S.^o el Magne.
 El estar la Casa Cerrada fue Conutilificio de
 que la hizo para que nunca abriese =

~~Propio de S.^o y g.^o de S.^o 311~~ La Lona
 Vexada en el Epitafio tiene Conco. Palmas de
 alto y media Vara de ancho y es de marmol blan
 co y no es baxa sino de una que cubria el Sepulchro
 del Santo y las palabras del Epitafio son las
 que en aquellos tiempos ponian los Catholicos
 Conel Alfa, y Omega, Como que mostraban la
 Confesion de la fe, y detestaban la Opinion de
 Ario que negaba la igualdad de las Divin^o
 personas. El Epitafio de fierro le pusieron
 por honra y significacion de su muerte y vida
 y de la Opinion de que oratione, y ninguna
 Cosa es mas cierta dello que haverse conser
 vado por Santos Siglos sus Reliquias y memorias =

Stephano 2^o.

Año Sexto

SSO.

§ 33.

Luego que en Sevilla Setuvo noticia del aglo
 uosa muerte y dicho martirio del Santo Azop.
 no

Lavi,

Lauzeano, el Duoble y Caro eligieron por su
 prelado a Stephano Presbitero de Sevilla ag^o
 ayudo el Rey Athanagildo, que aunque en loes
 Tenios era notido por Aniano, Secretamente
 favorecia a los doptianos Catholicos y veniendo
 en su Corazon la fe y confesion de la Iglesia
 Romana y asimesmo estaba arraygada en
 muchas personas nobles de Sevilla, como se
 colige de las memorias de aquellos tiempos que
 entre el Rey y el Prelado ayvia amistad es
 brecha y asilerongio el dia de su Coronacion
 que se secreto conforme el uso Catholico y por su
 amparo vivio el Duoble en Sevilla en susi
 lla por tiempo de diez años, governando con
 mucha prudencia y orden y en ella acabó
 su vida y fue sepultado en el Saoro Cemente
 rio general, donde se depositaban los Cuerp^o
 de las personas Eclesiasticas de cuius de poricio
 nes y sepulchros, se han hallado y hallan algu
 nas piedras y epitafios de que se haze mu
 cha estima

David. 1.º

Año de xpto.

560.

534.

La variedad y multitud de los Cathalogos y me
 moriales cronologicos de los Arzobispos de Sev^o,
 Causan confusion notable, por que ningunos de
 quantos andan en publico, en diversos autores
 concuerdan y quando muchos senos Refieren
 actos

Años, quedando en la misma Cortes y de
 yiondo como es cierta la grande Autoridad,
 questione Lucio Flabio Dextro, Cuios Antiquas i-
 mos escriptores y memorias en estas Siempres han
 salido aluz Contangrante Opinión que no ay
 quien no asirme; Ser digno de todo credito, y de
 verse Reverenciar, y estimar sus Relaciones
 afirmativas, por haver sido hombre illust.^{mo} ya
 muy grandes prendas y oficios que tubo en estas
 Reyno, y que en particular fue Virey. de la
 Ciudad de Toledo de que se sigue, de que tomo
 particular noticia de lo que hubo en Sevilla
 y refiriendo los Successos del año de 518. del
 nacimiento de xpto, haze mencion de San E-
 miliano Sacerdote, y dice que fue Varon Santo
 y que en este mismo tiempo vnió al llamado Sa-
 bio Arzobispo de Sevilla aqui en el Papa Be-
 nedicto Escribio vna Carta secreta y que a
 este David sucedio S. Leandro, y da la S-
 señas particulares de nuestro Santo Arzo-
 bispo, con que no parez posible no haver
 otro Leandro Sucesor de David sino es
 de Prelado, lo ayaxido de Sevilla en el tiem-
 po y lugar que Flabio Dextro refiere y que se
 lleva de todo credito por el notable que S.
 Gregorio le da, y con ello se Confirma que nuestro
 Prelado David fue persona grave, y Santo, y
 digno de poner en los buenos y eminentes Ca-
 lidos de Sevilla, y las palabras de Dextro, =

Son estas en nuestro vulgar Castellano: 131

Obispo Otho David Arzobispo de Sevilla, y
con Illustre agüen Escrivio el Santo Pontifi
lice Benedicto Romano, y luego Oze: Da
David ~~Arzobispo~~ Difunto Succio San Leo
anero Abad del Orden de San Benito en la
Silla Episcopal de Sevilla =

Es muy béssi

mil todo esto por lo dicho y por que no se puede
en contrario mostrar otro Testimonio mas fi
de digno; y lo que se sigue que las Reliquias des
te Santo Prelado estan con las de sus prede
cessores en lugar honorífico devido a su digni
dad Sagrada =

San Fulgencio obispo de
Egya

Año de oporto.

SS4.

S. 35.

Quando el Glorioso San Fulgencio notabió que
si mesmo, otra mayor grandeza que ha o sido por
mano de los Santos Arzobispos, Leandro, y Isidoro,
y ha o nacido el miedo de los yser el Segundo.
Caron de sus hermanos, bastara para gloria. y espe
tra y nombre esclarecido: y mucho mas aumen
to si me por ha o sido, como fue Sabio y Santo,
y muy estimado de las Lengüas hebreas y Griega,
Arabigo, y Latina, y ha o compuesto muchos
y di

132 y diversos lib^{ros} y tratados con grande elegancia
y en particular Sobre los Evangelios y Profetas
Menores, y sobre Isaías, y el Pentateuco, y lib^{ros}
de los Reyes, y en el Real Monasterio de San
Salvador de Oña del Orden de San Benito, es
ta el Original, escrito de Leto Lombardo de
un Libro que escribió sobre los Libros Digo Psal-
mos y es un libro grande y muy precioso, hizo assi
mismo un tratado sobre la Encarnacion del Hijo
de Dios, y instancia de su Hermana Santa Floren-
tina, y contra los Judios, y Arianos.

Haviendo
el glorioso Santo venido con los hermanos suyos
ala Corte del Rey Segvigildo su Cuñado y
haviendose levantado la persecucion de los Arianos;
que el mismo Rey Segvita, contra los Suios, y de
otros mas Cercanos se vino ala Ciudad de Coija
donde fue nombrado, y escogido por Obispo della
que entonces gozaba aquella Ciudad, de Silla
Episcopal y ora Sufraganeo de Sevilla donde
vivió muchos años y en ella sin passar a otra
ninguna aunque dicen lo fue tambien de Car-
tagena, pero es engano, y en un Decreto del Rey
Gundemaro que hizo el año de 619. firma como
Obispo de Coija, y asi parece haverse hallado en el
Concilio Segundo Sevillano, y estenido y repu-
tado por Obispo y Prelado della, y Patron Singu-
lar Conguientiene devoción grandissima y
se muestra una Casa que dicen fue su habitado.

Lo ayra de
Concillij

y Epis

y Episcopal junto ala Iglesia de Santa Cruz
 donde as algunas Reliquias suyas traídas de
 la Villa de Montecana Junto lade Guadalupe
 en Estremadura donde esta su Santo Cuerpo
 y dicen fue llebado de Leija ó de Sevilla en la
 destruccion de Espana quando los Xpitanos se
 Caron todas las Reliquias que tenian y las Escor
 tieron por aquellas Sierras donde fue hallado
 el Santo Cuerpo juntamente Con la Imagen
 de Nuestra Señora de Guadalupe =

Es subia
 de fiesta Solemne en la Ciudad de Leija y nra
 suoficio particular como Patron indigne a los
 dias del mes de y en memoria deste glorioso
 y de haver sido Episcopal la Ciudad de Leija
 en la Direccion de la Santa Iglesia Cathedral
 de Sevilla ay una dignidad de Arceobispo nom
 do de Leija, el qual con especial nra y privi
 legio usa de Mitra Siempre que Calabra de Pontifi
 cal el Obelato =

Santa Florentina

Ano de xpto.

554.

S. 56.

Por el Casamiento que hizo el Rey Leovigildo
 Con la Religiosa Reyna S. Theodorá hija del
 Duque de Cartagena Severiano, todos los hijos y
 entres fueron hermanos se transfirieron a vivir
 en

+ 134
Notas que
dice de la vi-
da de San
Leandro.

en sus Reynos (como vimos en la historia del Santo
Arzobispo Leandro, ora de tege meo el Santo O-
bispo Fulgencio, y Arzobispo y Sire, y la Santa
Virgen Florentina, o Flora por su hermosura) las qua-
las todas, se consagraron a la vida Religiosa y Santa,
y de ellas la Santa Virgen Florentina escogio, como
nastica, y encerrandose en un Monasterio, que en
tonces havia en la Ciudad de Eciya, acompañado
en la vivienda al Santo Fulgencio, Su her-
mano Electo desta Ciudad.

La vida de las Religio-
sas en nuestra Espana, es muy antigua y que cu-
e, que cuenta que fue desde el año de 382 de
la venida de Christo nuestro Señor al mundo que
en ella pasó de Italia a Espana el Santo Obispo
Paulino, como se refiere en muchas historias y en
particular en las Centurias de la Orden de San Ag-
ustin, que havito su origen entonces está en suada, pero
este Convento de Eciya se cree, que fue el del
Orden de San Benito, o del Cister, por vestros que
se han hallado en el Lugar donde era el mismo
Monasterio que se conserva la memoria, y dicen
se el mismo que se llama Nuestra Señora del Ba-
ne havitado al presente de Religiosos del Ord-
en de San Jeronimo, los quales labrando en el al-
gunas piezas han hallado en las antiguas
algunas muestras de hábitos, y vestimentas blan-
cas, y negras que son las que usan las Monjas del
orden del Cister, y la tradición que así se dice en el
mismo

mismo lugar fue el monasterio de la gloriosa Sta 435
Florantina, y que en el fue Prebada y Abadesa,
de muchas monjas

La causa de su òncerramiento,
y Clausura en aquella Ciudad fue la persecu-
cion que el Rey su Cuñado le hacia, como le hi-
zo el Santo Rey Hermenegilda, y al Santo
Arzobispo Leandro, como esta referido sin
Respeto al parentesco tan cercano y aquella
Santa havia renunciado el Estado del Duque
su Padre que como maior de sus hermanos le
competia, y dexado a su hermana Theodosia con
quien el Rey estaba Casado. Vivio la Santa
Virgen en toda Religión, y observancia 60 años
y dicen esta Sepultada en el mismo Monasterio,
aunque el principal Lugar de su Sepulchro
no se sabe y algunos afirman que fue Maall,
con sus Monjas, y discipulas, y que luego su òido
hasta la península de España, y que entrados los
Moros en ella llegaron los deste Monasterio y la
Castibaron y Martirizaron a todas Sacrifi-
candola desde aquel Lugar por todo el Camino
hasta la Ciudad y rogandola con su Sangre de
quede quedo el nombre que oy persevera, llama-
ndole el Campo de las Virgenes =

Nota 11.

Todo esto es
Tradición que dura y persevera en los òni-
mos de los moradores de la Ciudad de Lécija,
ayudada en muchas muestras, que haze al
Junio

136 alguna prueba, y entrellas conatoue en el
mismo Monasterio que llaman la Torre de Sta
Flouentina, y en el mismo Claustro del monast
se descubre bajo de tierra algunas Moradas
quedican fueron las Celdas de las Monjas de aque
lla tiempos que es cierto las huuo en nuestros
Andalucia como se colige del Concilio Segundo
Sevillano Celebrado el año de 619. donde se
ordenan muchas ynstrucciones, y Canones to
Cantes algunos de las Monjas: y que Santa
Flouentina Esquese, se prueba bastantemente
por el Libro y Vegla monastica que el Excmo
el Santo Arzobispo Leandro su hermano, Cuyo
Original en Italia (esto es Lombardia) esta
en el Real Conuento de San Millan de la Cog
lla del Orden de San Bonito, y representando
le en ella la vida Vecogida de una Monja y lo qd
debe guardar en ella. Testonida la gloriosa S.
por Patrona de la Ciudad de Esiya donde de
tiempo inmemorial esta ynstituica una Cofre
Eya de su nombre que cada año con procession
solemne libala Imagen desta Santa a lomas
terio de Nuestra Señora del Calle, Como Veco
ciendo la antigua morada y allí se haze una
fiesta Solemne y vala Santa en harito de Monja,
Cisterciense, y afirman que allí esta su celda
Altar, Capilla, y Sepulchro, y esto estan Vecini
do que asilo niños pequeños asientan esta me
moría Santa, y devocion del gloriosa Virgen, y

los enseñan aquevaian a hazer las piedras de 13)
aquel camino y las que estan ala puerta que dize
de Palma, por haver sido en el el Martirio de las
Virgenes Santas y dicen se halla ilustrado mu-
chas veces con lumbres del Cielo y otras visiones
que han aparecido a personas devotas que con se-
veracion le han visitado, y visitan =

Año laglorioso,
mucho a sus hermanos y particularmente al glorio-
so D.^o San Ysidro, que era el mas pequeño de los, y
ella la maior de todas, y dicen letubo muchos dias con
sigo en el Monasterio por temor de la persecucion
de los Avianos, y que cuando el Rey Sevrigildo, la
Reyna Theodora se reconocio con su hermano en el mis-
mo Monasterio donde vivio algunos años ha-
ciendo vida exemplar y penitente =

En esta
misma Ciudad con Monasterio de Monjas del
Orden de Santo Domingo de la invocacion de
Santa Florentina, y con hospital antiquissimo =
donde esta situada la Cofradia que como se ha
dicho es la mas antigua de la dicha Ciudad fue
lagloriosa Santa Florentina devotissima de la
Encarnacion de N.^o Sr. Señor nuestro, y celebra-
ba grande mente este misterio y sentia nota-
blemente de la incredulidad de los Judios, y
la aborrecia por ello, y pidio al glorioso D.^o San
Ysidro su hermano se reconociese todo lo que
hallaba de los misterios de la vida de N.^o Sr.,
y el.^o

136 y el Santo D.^o hizo un tratado que es ynter
la de la fe Católica Contra los Juroes =

Tambien

Se refiere que la gloriosa Santa Juva en su
vierno Cinquenta monasterios, y en ellos
mas de Mill Religiosos que gobernaba cun-
trua, y visitaba, que era imposible, no guardar-
lo, como guardaban Clavura, ni en Cer-
miento Conforme a los de aquellos tiempos
en que la Religión consistia en la guarda de
los votos esenciales, sin excepcion de
aunquasi hasta los tiempos que se celebró el
Concilio de Trento, que ordeno, y dispuso la
clausura de las Virgines por el qual se con-
serva la libertad para Conservacion de la Casta,

De
nuestra Sevilla tenemos noticia que las Mon-
jas dedicadas en Clavura Salian fuera del
con muchos ejercicios Seculares y no delos
era allora los muertos, y hazer exequias
y endechas, y hallan muchas Dotaciones
antiguas que mandaban dar ciertas limosnas
a Monjas que en el dia de todos Santos, y en
otras Celebraciones semejantes, Salian al-
lar sobre las Sepulturas, que todo se quitó,
y reformó, por el Santo Concilio de Trento y
se reduxo en estado Monastico al qual
se presente y es necesario que se haga por la
malicia de los tiempos, a que esta Sentencia
mente

mente proveído. Uno es de passar en silencio 439
lo que estan digno de ser considerado que mu-
chas Mozas y vírgenes y libras y vírgenes con
licencia casaron y quisieron y apear con Carce-
les Voluntarias, y vestuchas, Congruencias de
tantas Caras, arrodallas muy necesarias y quisie-
ran vivir como vivien Sujetas, y encerradas,
y desmudas de su voluntad propia, arrodallas
muy niñas, y todas estas son efectos de la gracia
que Con ella todo se haze fácil y suave

El Santo Rey Herme negildo ó hemergildo

§. 31.

La gloriosa Santa diófama que el Santo Rey Her-
menegildo deo al mundo Consugloriosa muere
te estan celebre, y sabida que muchos Santos,
antiguos dieron en sus Escritos Testimonio della,
y muy de proposito escribieron sus hazanas ex-
claradas San Gregorio Magno en sus dialo-
gos por la amistad que tuvo con San Sean-
do Arzobispo de Sevilla, y de el Santo Martir
haze muy del proposito un gran discurso della,
y todas las Martirologias y particularmente
una de este Santo, y muchos Doctores antiguos
y

rescritos noz entablados Copiosos y ahora en
 las bias vno que ha escrito historia del Reyno de
 Valencia ympresa el año 1610. en el Libro 2.^o
 Cap. 11. Reogeto de lo que yo hallar deste Santo
 Martin, y asi en este bube memorial de las Coas
 de Sevilla, no se podria tener extenso, pues no es el
 yntento del mas que apuntar algo de lo que yo
 nece della dexando para las historias principales
 tomas cargo della, puesto candose entant de los Re-
 yes, allisov era mas por extenso.

Fue el glorioso S.^{to}
 Rey. Hermegildo nacido en Sevilla que se colige
 de la asistencia que el Rey su Padre hacia en ella,
 donde se aguió de su Reyno, y que se fue
 por ovoso en Sevilla por muchos años, y por la
 amistad y amor que el Santo le tuvo y la realdad
 y fee que halla en sus obras. Su Madre se
 llama Teodora fue natural de la Ciudad de Calage
 na, hija del Duque Severiano y hermana de los S.^{tos}
 Leandra, y silio, Fulgencia, y florentina, que todos
 fueron con el tiempo Ciudadanos de Sevilla, fue el
 Santo Principe de linde natural, y condición, huma-
 no, Clemente, afable, Cortes, y modesto, con que era
 amado de todos sus Subditos y amigos y con la
 bina del Santo Arzobispo Leanderio su tio onseña-
 do, Corregido, y animado y a la perra erancia de
 la Confesion de la fee Catolica, lo qual estimaba tan-
 to y por su defensa no estimó por dexarla a digla
 gracia del Rey su Padre a lo qual havia echo
 Comp.^{to}

93
Compañero en su Reyno, Junto con el Príncipe 141
de Carrebo su hijo oigo hermano =

Fue casado con yn
segunda Princesa de Francia hija de Sigisberto
Rey de Polonia Católica y Santa y si murió en
la fe de Jesuchristo que fue en la edad de sus progenitores
y en que bastaron amenazas del Rey su Suo, y
malos tratamientos para que dexasse la fe de su Padre,
y siguiese la secta Ariana, con lo qual y con las
monestaciones del Santo Arzobispo Leandro, el
glorioso Príncipe Hermenegildo, abrazó de oras
la Católica Doctrina y por que la ausencia del Rey
su Padre y otros Casos, que se ofrecian, daban lugar
para ello, con que de todo punto siguió la parte Cató-
lica. y nació la parte principal de una guerra larga,
y prolonga que hubo entre Padre, y hijo, y se quitó
ocasion para con muchas Veras y persuasiones
procurarse su Padre apartarlo de la Religión
Católica, escribiendole muchas Cartas y misivas
y alcazo viniendo alas manos, contra el
y lo que seguían suvando que eran menos que
los Arianos, avngua en ayuda del Santo Prín-
cipe las Ciudades de Sevilla, Cordoba, Lixas,
Cartagenay Murcia, Tíguela, Alcalá, y Lorca,
y en ellas tenía todas sus reparos, y se fensó pa-
ra la guerra, que duró por mas tiempo de tres
años; on lo qual el Rey. Leovigildo, procuró
por muchos medios atraer así al Santo Prín-
cipe Hermenegildo, para lo qual hizo de propósito
Celebros

142 Celebrar en la Ciudad de Toledo un Concilio de
Obispos Irianos en el año de 584. En que asisti-
eron Pascasio Arzobispo de Toledo; Cincencio
Obispo de Zaragoza, Nepociano Obispo de Mérida,
Ursino Obispo de Barcelona, Agilberto Obispo de
Portugal, Paroíngo Obispo de Tury, Marvillo ó Abi-
ligrico Obispo de Valencia; por desengaños, como
el Rey decía oporensenar mas deo eras al mundo,
de que pues por Causa de la Religión se tomaba la guer-
ra, se componía Consejo

Toledo lo que en este
Concilio se hizo y decretó Otra de que fue fingi-
do, que nose pone en los Concilios Sagrados, fue pa-
ra que los Enemigos y factores del Santo Princi-
pe, fuesen menos para yndolerosu ánimo y que
deixasse la Católica Doctrina que esolo que el Rey
su Padre pretendía y por ello perseguía a los Cato-
licos y les obligaba a seguir la Seta de los Irianos
y a que se rebapticass en, y otras muchas Ceremo-
nias Sacrilegas, Confiscandoles por ello sus bienes
y maltratando sus personas, y por la Resistencia
que para ello hallaba en el Santo Prín el Rey su Pa-
dre, determinó proseguir la guerra, y cercar a Toledo
donde el Santo estaba, el Cerco ~~que~~ fue largo
por mas de un Año y ni embargo fatigaba la Ciudad se
salio della, y por su ausencia se entregó al Rey.
y se fue a Cordoba, donde se reuniéron con
engaño, arey entidos de avorle a ayudar y por
al canzar perdon del Rey se ovigildo solo entre
gorl.

garon fragon a Sevilla donde el Rey esta
bar= 43

Quanto en su presencia aunque le hablo con
galabras suaves, y que parecian de amigo, tonia
otro sentimiento en su pecho, y despues quitandole
las insignias Reales, le puso en prision muy
aspera y encarcel estrecha en unatorre que se ve
y muestra en la villa Sobre la puerta que llama
man de Cordoba muy angosta y obscura, donde
con un pie de amigo al Cuello y asidas las ma
nas con espasas le tubo por muchos dias. Notu
to el Santo la prision por rigida, antes en ella
sollo la penitencia en el trato de su persona, en
Coma, Comida, y vestido, ocupado si siempre, en
Contemplacion de las cosas del Cielo, y asi perse
vero hasta el dia de la Celebracion de la Pas
qua del Cordero, y Resurreccion de Nostro Senor
nuestro, de aquel año que fue el de 1486. de su
venida al mundo, y a los Catorce del mes de Abril
en el qual con el deseo que el Rey su padre, tomio
de reducirlo ala Seta de Turca no, pasado el pe
so de la noche le embio un Obispo, de Avila de Turca
na, para que Conformes sus Vitos le hiciera Vicio?
la Eucaristia, y con ello pareciera consentir en
su Seta y quisiera tener Ocaasion de Vestir
sile en su gracia. El Santo Principe, Conocien
do quien era el que venia, y su intento, Conon
furox Divino se confado, de una manera que le dio
algunas galabras fuertes, con que el perueno
mi n. 110

144 ministro se fue Corrido y oíó cuenta al Rey del Suceso, el qual llamo a un Criado su oído y luego le embió a que le quitasen al Santo la vida y le cortasen la Cabeza, Crueldad de mal Padre, para tan buen hijo, y que para semejante hecho no tuviere otra más una bestia fiera =

Al fin sobrevino el Sacrificio de aquel Santo Cordero, que recibió la muerte con paciencia, por mano de un Cruel Borrego, que con una parte sana le hendió la Cabeza, de lo qual se despuso su castigo merecido, pues murió mala muerte, y la gloria y muerte del S.^{to} Príncipe, fue manifiesta, y al punto se oyeron músicas del Cielo, y Angeles que entonaban la Alleluya de aquel día, y por muchos siglos se vieron luces y candles encendidas en aquel Lugar de su Martirio =

Tanto que se sabe el Lugar particular donde fue puesto su cuerpo, pero en lo de su sepultura Real, y que su nombre glorioso, ya pacible fue estimado en memoria de su triunfo, y se le fue puesto en muchas que a su devoción se le ponian; y quando la Ciu.^d de Sevilla fue entrada por los Moros fueron sus S.^{tas} Reliquias con las demas sacadas della y repartidas en muchas Iglesias de España, y de fuera della, y de presente está su Real Cabeza en el ynsigne Monasterio de San Lorenzo del Escorial

Real Cédula a oficio del Señor Rey D. Fel^{ix} 445
segundo del monasterio de las Monjas del
Convento de Sixena en la forma siguiente =

Tol³

Lo que escriben de la pérdida de España, con
cuerdan, y dicen que los Optimos que salieron
de Sevilla, huyendo de la persecucion Mahomé-
tana, sacaron de ella todas las Reliquias y Joyas
preciosas espirituales que en ella havia y las lle-
varon en su Compañia a esconder en las partes
mas seguras, que fueron y de las de Sevilla
se presume y aviene por cierto que las lle-
varon alas Sierras y Montañas de Asturias, y
Nabana, y que haviendo de ser ocupados en la
guarda de ellas ^{de las montañas y por trescientos y 300} fueron las Cabezas de los Illust^{res}
patrones de Sevilla, que fueron las Cabezas de las
santas Virgines Justa; y Rufina; y del Glorioso,
Rey San Hermenegildo y en ellas arribaron a
las Montañas, donde las escondieron, y depu-
saron, y de mano en mano vinieron al Religi-
oso Convento de Sixena, en los Confines de Ar-
agon y Cataluña, de Monjas Religiosas del Orden
de San Juan de Jerusalem, donde se ha conserva-
do por memoria, Tradicion de tiempo, en tiempo,
y por algunos instrumentos que lo testifican =

De la
Cabeza se afigiò su Mage^{stad} el Rey D. Phelipe
nuestro Señor Como Príncipe Religioso y de-
seoso de enriquecer el Real Convento del

Escrit^o

Escorial, poniendo en el todas y las mas famosas
 Reliquias de su Reyno y entre ellas, escogio la san-
 ta Cabeza del glorioso Martir su antecesor Leonar-
 do negido, y procuró haverla y ponerla en el pñion
 de las Religiosas del dicho Monasterio escuñeron
 todas Cartas agradables, y piadosas que mostrase
 ser un Religioso zelo, y devoción y las moviése
 a quererle entregar el tesoro de tanta estimación
 ocupando en esto al Obispo de Ovigie, en cuyo ter-
 mino está el dicho Monasterio, y otros Cavalle-
 ros Catalanes, que en las Cortes que se celebraron
 en Monzon el año de 1585. Le dieron noti-
 cia, dello y se ofrecieron a servirle en esta pre-
 tension; al qual las Religiosas ácuñeron
 con mucho afecto, y con disimulación del don-
 timiento que se privarse de tan gran Reliquia
 podian tener, áviendo que la poseyan mas de
 trescientos años que edificando el dicho Mon-
 asterio la Reyna D.^a Sanchoa muger de D. Alon-
 so el Sexto lo enriqueció con ella, y con otras
 muchas que las dio =

Recivio su Mage. estos precios o
 don; y en recompensa del hizo a las monjas 8
 mercedes particulares y les dexó una parte, avn-
 que pequeña, de la Cabeza, la qual es de propor-
 ción mediana y muy limpia, tiene en una parte
 superior una señal, como quadrada un poco
 grande que es en uuestra ha sido golpe vio-
 lento, echo con ynstumento pesado, y fuerte
 y está

esta on el Sagrario del Real Convento del
Escorial y della se sacado algunas partes
a on algunas que estan al presente on
versos lugares y Relicarios =

Del Cuerpo deste
Santo Principe no se sabe donde esta; Creesse
con los demas que los moros escondieron on el pie de
la torre maior, que fundaron, para que nadie sin
muy costas si abaja; se los pudiese llevar, como se
dixo on el ~~...~~ Martirio de las Santas Vir-
genes =

En la Santa Iglesia de Zaragoza
ay una ynsigne Reliquia suya y en la Ciudad de
Sevilla, en el mesmo Colegio fundado por la mesma
Ciudad que administran los padres Jesuitas ay
otra parte de las Reliquias que se tiene por ynsigne.
Los naturales de la Corona de Aragon y en particu-
lar los Valencianos, y Catalanes, tienen gran de-
votion a este glorioso Santo, y afirman que su
Martirio fue on la Ciudad de Tarragona a donde
el Santo Principe se envayo desde Valencia y
que fue a la preso y encarcelado. y que el Exca-
mo de Aviano era Pascasio Arzobispo de Toledo y
que para prueba deste yntento, es muy cierto;
que estan tan ynsignes Reliquias en aquel Rey-
no como on a Cabeza y otras muchas y se
tan usado entre ellos el nombre de Hermen-
gil, o Hormenagiles que es lo mismo =

Hermen-
gil mismo me
que Hermen-
gil

Todos los San-
tos

148 Jodos los Santos Doctores que Escriben la vida
y muerte del glorioso Principe no acaban de on
Carazer la fe y constancia que tubo, y assi se re-
fiere en el Decreto de Syno y quatro q. 5.^a Cap. C. 3.^o
y San Gregorio Magno trata Copiosa mente de la be-
nibilidad, y estuchura de la Cargel, donde estubo
que como se ha dicho se conserva sumemoria y l.^o
hasta de presente en Sevilla Con hova tantos d.
y vece, quan es quiba y temerosa fue, es cetera,
de cal y canto de Argamasa y en lo alto della
ai una puerta pequena y angosta por la qual se
entra, avn que es profundo, y que parece sin due-
lo, y en el ay una angostaria de Comapi's en lar-
go, y quinze de ~~de~~ ancho, y al cabo del esta
una puerta pequena, por donde no puede entr,
sino es de Rodillas, que todo muebe a particular
devocion y admiracion, de lo que al padecio el
glorioso Santo, puer ni luz, ni Capacidad tie-
ne aquel Lugar para poder estar en el sin ^{en el}
muera y penalidad, y siempre y de presen-
te es muy visitado con muy grande devocion, y fre-
quencia y siempre ha sido tan grande que en una
han faltado ala memoria singular deste San-
to y se va cada dia avmentando, assi en la
general Comemoracion que en toda la Igle-
sia se haze del, como en la Edificacion de nue-
vos Templos, que asu Nombre se consagran y
de presente se estan fabricando como se unto ala
misma Dvision y ay una famosa hermandad

y Colradia de gente honrada, y devota de Dios 149
donde se Celebran solennes fiestas al Sto

Fues un particular devoto y aficionado el Illust^{imo} Card^{al}
de España y Arzobispo de Sevilla D. Juan de
Cervantes que en su memoria Consagró para
Hospital y收容 de pobres de Sevilla las Cas
as de su Morada, donde vivía, siendo Arzobispo
de Sevilla y des pues que fue trasladado labió en su lla
ra una ynsigne Capilla, donde escogió su Arma
morada y sepultura en la tierra de quese Colige la
excelencia, y estimacion deste Glorioso Martir. Co
mo patrono de Sevilla, en cuios ofenecio y lugar
de supresion y martirio ha obrado D^{no} Senor
muchos Milagros que por la tradicion quie ellos ay,
son signos de muy grande fe, y que se tenga por mil
cierto haver el Santo Principe fallecido en D^{no}.
Cuias gloriosa muerte fue entonces muy sentida
y quisieron vengarla los Príncipes Ophianos y
en particular el Rey de Francia, que entonces
era Gundemaro y movió guerra sobre ellos al
Rey Leovigildo, y el Rey Childeberto herma
no de la Princesa Ingunda, o yndegunda, mug^{er}
del Santo Principe, tuvo el mesmo motivo y lo
puso en efecto =

Mostraron su sentimiento Cielos,
y tierra, Angeles, y hombres, cada uno como
pudo, y nadie mejor que la Iglesia Catholica Ce
lebrando desde luego el dia de su Martirio y
Festi

150. y está mandado su sangre a cal, como de Martín,
de Xpto, y en nuestra Ciudad, e Iglesia de S^{to}
lo es muy celebre, como de Patruarua y sus abas,
con particular oficio publicando, como en ella
a Jubileo plenísimo =

Yo secontonto la Magestad
del Rey Prudente Phelipe Segundo, con la Vigue
za que del Tesoro de las Reliquias, y rabeza del
glorioso Santo, avia adquirido, sino que quisio fuesse
notoria su devocion a todo el Reyno, y a nado
do el mundo, y con el zelo y alasotas de Relig^{on}
tenia suplico al Romano Pontifice Sixto quin
to mandasse por su Decreto digo brebe Ap^{osto}li
ca que en memoria y fiesta se celebrasse en toda
España, y el Santo Pontifice acudiendo a suspi
adatos ruegos, Concedio sus Letras Ap^{osto}licas en
el año primero de su Pontificado, en queda lizen
cia que en todas las Iglesias sea celebre un memo
ria en el día de su Martirio que por que en de
votioe su historia en que parecio Copiarlo en esta
y por la Execucion que de las dhas Letras se hizo
en esta Ciudad de Sevilla, Consta averse en
ella Celebrado con particular devocion esta
fiesta; El mandamiento que dio el Prelado con
insercion de las Letras Ap^{osto}licas es el sig^{te} =

Yo yo de Lecina Canonigo en la Santa ygle
siade Sevilla Prior y Vicario general en
ella y to de su Arzobispado por el Illustrisimo Sr^{or}
J. R.

J. Adrijgo de Castro por la misericordia divina
 Vicario General de la Santa Iglesia de Roma
 Titulo Duodecim Apostolorum, Arzobispo de
 Sevilla del Consejo de su Magestad, V. M. Superior
 Abor de Reverendos Vicarios, Beneficiados, Cur
 ras, Clerigos, y Capellanes, de las Iglesias de es
 ta, y de las demas Ciudades, Villas,
 y Lugares de este dho Arzobispado, y cada uno y
 a qualquiera de vos haze saber como nuestra
 beatissimo Santo Padre Sixto quinto ha concedido
 con breve y mandato escrito en Latin, Súdada
 en Roma, apud Sanctij Petrij Sub anno
 Piscatoris 42. Februarij 1586. Pontificatus
 Anno 1.º Cuistenor es el siguiente =

SIXTUS. P. P. V.

Quam et Pontificio munere dignam cogitationem
 suscepturi videmus, sic cocitemus nostra exhortatio
 ne Christiani fideles Hispaniarum incolas ad recolen
 dum maiori veneratione memoriam Sancti Martij
 Avmenegilli filij Leovigilli Regis, olim Hispaniarum,
 qui ad Catholicice fidei professionem ab Hereticis in car
 cerem coniectus, ita Constantior in eaq persevera
 bit ut sanguine ipso, et vita gloriose profatis morte.
 Rem Coronam, et aera, et inmarcescibili amaritijz
 palma mutaverit, et Regnum Celestie posteroreno
 Rex et Martir intraoit. Cumque sicut nup orav
 Divinus Charissimus in Christo filius noster Phi
 lippus Hispaniarum Rex, Catholicus in ecclesia
 monaste

Monasterij Sancti Laurentij el. Ecal nunc Cupa
 ti, ab eodem Philippo Rege magnifice fundati in
 quo non nulla Regum eiusdem Philippi Regis re
 cessorum Corpora sepulta sunt, Cupiat eius
 dem Sancti Hermenegildi caput ita religione asseru
 ri ut congrua Celebritate ac frequentia, honorata et tam
 illarum Regionum populi quam ipse Philippus His
 paniarum Princeps eius natus cuius dies natalis
 est Decimus quartus mensis Aprilis qui Sancti hu
 ius festum proxime subsequitur Singularem;
 gerant erga eundem Sanctum devotionis affec
 tum ac posterea Rationi consonansum videatur
 ut ipse Philippus Princeps dictum Sanctum quasi
 Patronum, et advocatus precipua veneratione colat
 eorundem Catholicorum Principum precibus in
 elinati auctoritate Apostolica Tenore presentium
 mandamus, in post hac, perpetuis futuris Tempo
 ribus ipsius Sancti Hermenegildi dies festus isti
 bus Aprilis, quo die idem Sanctus martyr: Coro
 natus fuit per omnes Hispaniarum ecclesias ac in
 eiusdem ecclesij duplici et proprio officio sicubi
 vero propria decuerit de communi unius Martiri
 celebratur, in Mutationis vero horis, secundi no
 tumi tres Elevationes decima eiusdem Sancti a Sanc
 to Gregorio Magno Pontifice in suis Dialogis descrip
 te recitentur: Sic uti vero festus dicti Sancti Her
 menegildi dies eo fidelium devotione seu consuetudi
 ne aut preceptione indulto Apostolico modo aliquo
 celebrari consuevit observantia ea ibidem omnino
 retine

Notineatur, ac decernimus ut in Kalendarij eccle-
 siarum Hispanie ad datum dicti Sancti Kormene
 gildi, nomen et duplicem adscribantur, ad qui
 atque propriis Hispaniarum dies festos qui
 et indubito Hypothico, in eorum ecclesijs celebra-
 tur et scota Solemnitas addatur precipientes
 omnibus, et singulis archiepiscopis, episcopis, et
 ceteris, Prelatis in Hispanijs Constitutis ut in
 is quibusque Ecclesijs, Provincijs, Civitatibus, et
 ecclesijs presentes literas publicari Solemniter
 faciant et ab omnibus ecclesiasticis personis seu
 laribus, et quorumvis Ordinem Regularibus
 omnino observari curent, Eicent annotacio hu-
 ius festivitatis in posterioribus, Prebendis, et Mi-
 nistris Reformationibus fuerit pretermissa vo-
 lumus autem representum exemplis etiam
 impressis manu Notarij publici subscriptis et
 sigillo persone indignitate ecclesiastica Consti-
 tucio, innotis eadem, prorsus fides utique ad-
 hibeat, qui ipis presentibus admittetur, si
 forent exhibite, vel hostense, Datum Rome
 Apud Sanctum Petrum, sub annulo Piscato-
 ris, Die 22. februarij 1586. = Pontificatus
 nostri anno primo. Joannes Baptista, Canoni-
 us. O. Manfredus Abbruciator

Al qual Ho.
 Prebe fue embiado por su May. as u Señora
 Illustrissima, encargandole le mandasse
 guardar, portenerse como Patron y Abogado,
 el

el Serenissimo Príncipe D. Felipe Nuervo-
 Señor, Igual visto por el Cardenal mi Señor
 to mando guardar y cumplir, y diessen los
 mandamientos que para ello fuesen necessa-
 rios, por onde mande dar, ioi el presente con
 insercion del, para vos, y cada uno de vos, por el
 qual os amonesto, y mando en virtud de Santa
 Obediencia y pena de Excomunion mayor
 Jura Canonica monitione premissa, quisiendoos
 entregado este dicho Breve, omoniendo del noticia
 en qualquier manera lo guardéis y cumpláis ento-
 do, y portado, como en el de conthone, Celebrando la
 fiesta de San Hermenegildo en vuestras Iglesias
 y Capellanias de las dhas. a 13. del mes de Abril de cada un
 año con officio doble suyo proprio si lo fuere y
 sino del C. Animo Martiris y a las matines rezar
 las tres lecciones del Segundo Nocturno de su
 da escrita por San Gregorio en sus Dialogos con
 apercibimiento que lo contrario haciendo, procede
 re Contravos, y qualquiera de vos, segun deba
 de dexar offo en Sevilla a 12 dias del mes de
 Jul de 1686 años.

Por este Breve Apostolico y man-
 damiento de Excomunion dado e confirmado lo refe-
 rido del Martiris, muerte, y Feligria de la Cabeza
 del Glorioso Principe y martir S. Hermenegildo y
 de la devocion que el Señor Rey D. Felipe Rey,
 con el qual y qualquier morio a su heredero Principe
 entonces, ahora Señor Rey nuestro D. Felipe

Tercero y Quon Justamente devedar la nra
 Provincia y Ciudad de Sevilla donde al
 oyo estan presentes los Lugares de su Martirio
 y por un muy gran dequeroa, merece que cada
 dia vaya en maior augmento. Comose espera
 de la piedad y Religión de los Ciudadanos de la
 Vasallo de la natural de este gran Príncipe en
 qui on sus maiores i ascendientes turcion si
 empre Confianza singular de su defensa y
 on sus adversidades temporales, y espiritu
 ales, y de presentelatione como se ve en la Es
 tacion, y devocion, que conservo and el Prín
 cipe Santo que es en la forma siguiente =

Estad. =

Hase,

Continuado en la Ciudad de Sevilla una
 Estacion de gran diuina Antiguedad que por
 tradición y memoria de Padres a hijos y conser
 uandose, Comose Conserva, en la piadosos ani

Papeles de los
 Maestros Fran
 de Medicina

mos de las mugeres que la fueren
 tan y por ella ay noticia de grandes
 milagros que Nuestro Señor ha he

do por sus fieles, que en esta Estacion se han en
 Comendado y la devocion de ella es rezar 150. Ave
 marías con 150. Pater noster Ofucidos a la
 Santa Passión de nro Señor Jesuchristo; y a la
 Virgindad de la Purissima Virgen sin mancha
 de nuestra Señora, y a los Doz Apostoles, y a los
 Santos, San Hermenegildo; y San Leandro; y S.
 Valero; y Santa Justa, y Santa Rufina; y a

156ⁱⁱ y los Santos Patrones de Sevilla, La qual Es
Facion Reparten en 7. on 3. dias de viernes en
memoria de la d'assion de Xpto, nro Señor,
La primera es en la Iglesia maior en la Capí-
lla de Nuestra Señora del Antigua = y la 2.^a
en la Hermita de San Bernardo; = La tercera
en el Prado de las Santas Virgines como se
dixò poniendo su martirio y donde fueron sepul-
tadas, y en la hermita que allí tienen = La quarta
en la Torre de la Carcel de San Hermenegildo =
La quinta en la Capilla del Santo Crucifixo.
de San Agustín = La sexta en la Iglesia de S.ⁿ
Esteban primero Martir = La Septima en la I-
glesia de Santiago el Viejo, donde ofrecen alguna
ofrenda, y tienen notable devocion en esta Estac.^{ta}
hergion de la, con mucha veneracion, y sintiendo
muy grandes socorros del Cielo, en la qual rezan
una oracion que dize =

Oracion de S.ⁿ Hermeneg.^{do}
Señor Dios, y Redemptor y Salvador nuestro por
cuyo dulcissimo nombre, el bien aventurado S.ⁿ
Hermenegildo Rey glorioso de las Españas padeció
martirio en manos del Rey Cruel, por la Santa
fee Catholica despreciando los grandes Reynos
y Señorios del suelo, por gozarse en el Cielo en su
presencia con los Reyes, y martires bien aventura-
dos. Confesaron Señor, los Cielos sus maravillas,
y la verdad sera cantada en la Iglesia de los
Santos, porase Señor su familia, con los Sacros
Jones

Dones, y no despreciaste el Corazon Contu^{to} 180
y humillado; Por donde, humildemente Senor
te suplicamos, por los meritos de tu Passion, y en
tercession deste Santo Rey, nos libres de todo
peligro, por desuohisto Dios y hombre, Senor
nuestro, que con el Padre y el Espiritu Santo
tres personas y nosolohos Verdaderos Dioses y
Reyna por todos los Siglos de los Siglos Amen =

De esta
gracion que se haze Siempre por las mananas
avonantes q salga el Sol, se oye por piedad obra
cion que usaban los Optianos Muzarabes, en
tiempo dela Captividad, que en devilla tenian
y por noser maltratados por ellos en Moros Almotha
des, que de todo punto destruyeron la Religion Ca
tholica, salian al campo a hacerla como se puzen
te labar en los Optianos en la Santa Ciudad de
Jerusalem que por noser maltratados de los Ju
cos, visitan los Lugares Santos de Madrugada, y
assi de dia a quedado con la tradicion de los Luga
res que visitan de mañana, y vezas en ellos, Co
mo los Antiguos Optianos, de modo de los Moros
labarían, por si vive de mas quietud, y devocion
para visitar los Santos Lugares, y de mas apare
jado tiempo, para recibir los Celestiales Consuelos,
que las devotas personas que la frecuentan, con
fiesan que reciben =

Concilio Provinc^{al} primero de Sevilla
En

S. 38.

Siendo Arzobispo desta Santa Iglesia Metropolitana de las Españas el Santo D. ~~Leandro~~ Leandro 2do, segun la cuenta mas bien corregida en la era de 628. Año de la Encarnacion del verbo eterno 590. Congregã y junto Sínodo Provincial al y metropolitano, en la Sacristia, o Sagrario de la Iglesia Cathedral, llamada Santa Jerusalem, que este nombre toma, como se hizo en el S. --
 Tratando de la primera Iglesia que en Sevilla vto, para lo qual vinieron y fueron convocados todos los Obispos de la Provincia Sufraganea de 4c Arzobispado que fueron en primer lugar el Dto Arzobispo Primado y Metropolitano Leandro, = Juan Obispo de Cabra que ahora = Agapio Obispo de Cordoba = Estefano Obispo de Granada = Basilio Obispo de Linares, o Niebla = Belato Obispo de Martos = Sinticio Obispo de Alcala = Pedro, o Obispo de Abdera =

La direccion o Secretaria de este Concilio dice haverse hecho a Legacio Obispo, y no dice de donde se hizo aunque se Colige ser de la ya que assi se afirma en el Concilio 3.º Solitano, Tratase, en este Concilio, de muchas cosas tocantes al bien del Clero y de las Iglesias y en particular de las Sierrvientes que en ellas havia que eran

Vienes adquiridos por donaciones de los fellos que ¹⁵⁹
deban esclavo que si viess en enellas y las acu.
Siess en Conus emolumentos e ganancias y pa
rece que el antecesor de Legacio llamado Sans
demio, Escava libtado y privado las yglesias
del Obil y dominio que enellas tenia y para
Justificar queda hecho se avian la 8^{ta} Congre
gado al Concilio en Sevilla, y de la certedad de
las Caxas, y se hallan decretadas en el, pero que
mas fue alguna Junta de Prelados para el Obis
Referido, y otras advertencias necesarias de an
cabel Estado del Obis, que no Concilio Provincial
y que lo que del se escrivia aya sido Carta de
Lixos para el Obispo Legacio que nos se halló
presente y en contra del lo decretado, y otras
se hallan algunas Decretos de otros m
torias que se caligan por fragmentos de este Conci
lio en diversos Autores, segun se Colige estan
en el Codice de las notas de los Concilios bini
nutos, y abubiado mas de lo que fuera. Justo
y todos los decretos del se hallan firmados y
aprovados por los Prelados Referidos en el firma
to Via de las Nonas del mes de Noviembre del
año Referido, y del Reino del glorioso Rey Hea
redo (que así se llama el Concilio) año quinto,
año de 628. que es de 590.

San Isidro.

Año de 10 pto.

600.

539.

En el M. S. de donde se
Copió este; estaba en
blanco en la forma q.
aquí se pone. —

Concilio Provincial 2.º de Sevilla
Año de D. pto. 619. = Era de 651.

El Santo D. de las Españas D. Pedro hizo con
cilio Provincial en la Santa Iglesia Catedral
de Sevilla, siendo en ella Metropolitano y prima
do destas Provincias en el año de 619. y el Rey
del Glorioso Príncipe Sisebut, año octavo por que
segun parece Comenzo a reinar en la era de 649.
que fue año de 611. y el Concilio se celebró año de
619. al qual Concurrieron los Obispos Provincia
les y sufraganeos de Sevilla, y diez e junta
ron en la sacristia de la Santa Iglesia llamada
Jerusalen los Obispos San Pedro Metropolitano =
Bisino Obispo de Elbera, o Granada, = Rufino
obispo de Sionia o Doriz, = Fulgencio Obispo de
Caiza = Cambra Obispo de Italica = Fildencio, o
bispo de Baen = Theodulfo Obispo de Malaga = Ro
nozió Obispo de Cordoba. Juntamente Con los
nuestros Carones, Sifino Governador de la Ciudad,
y sumilano Tesorero Real, y mucha Congrega
cion del Clero Religiosissimo, y en las sesiones
Oaciones

Acciones que en el Setenta y cinco, Setenta y seis
 muchas cosas concernientes a los límites y di-
 visiones de los Obispados, y de algunas Iglesias, o
 Parroquias de las que se ocupan por diversos obis-
 pos pretendientes cada uno en sus Obispos. a
 que el Concilio puso remedio con que cada Igle-
 sia o Parroquia perteneciese al Obispo de su
 distrito se conocia haberse en su principio
 y que en aquella su jurisdiccion guardase. =

En las
 demas acciones, o sesiones Setenta y siete
 las cosas tocantes al gobierno del Clero y ad-
 ministracion de las Iglesias y parroquias, y de
 los Santos Sacramentos, y el gobierno de los
 Monasterios de las Monjas y alaguarda de ellas
 y que se les Constituyan Vicarios Monjes y que
 guarden y gobiernen con toda castidad, y recato
 sin que entre ellas y ellas haya Coloquios, ni quada
 hablar sino con la Abadesa y no a solas, sino
 delante de otras de las Monjas de modo que las ve-
 ces se hablen y con platias bubes, y que no traten
 las Monjes con las Monjas, y que el Monje que
 se pusiere por vicario se le aproraba vida,
 y mu' estrecha y otras cosas semejantes =

En la
 Session o en la acc.^{on} ochenta y seis se represento
 obispo de nacion Sirio, segun el rito, el qual era
 de la Secta Theriaca de los Acfalos que niegan
 en Xpto nuestro Señor estas naturalezas,
 Trivina

162 Divina, y humana, y que Dpto. mio Señor, padeció en la Sanatua Iglesia Divina, y des pues de haver porfias, y disputas que con el Seturo con pormuchos dias, con fuerza de oraciones y argumentos fue Reducido al conocimiento de la verdadera Doctrina Católica. segun el Concilio no pocas grandes demostraciones de contento, y se dieron a dias Publicas gracias por la Conversion de aquel Prelado, el qual detesto la heregia, y tubo la Confesion de la fe del Concilio el qual sobre la Verdad de la Doctrina Católica en este Artículo, hizo un Copiosissimo decreto y en el qual demas firmaron sus nombres los S^{tos} Obispos en el año de 1562 referido y el Santo Concilio se concluyó con contento General del Clero y del Pueblo =

Porciano Coepiscopo.

Año de 1562.

S. 41.

618.

Conforme a las memorias que ay de este tiempo Porciano, se avia de poner primero, que el Concilio Segundo Sevillano, pues se sabe que era vivo y que assistia en ella en los años de 616. y el Concilio Sacelabro, como está visto clano de 619. y no causa pequeña Confusion, y que este Prelado se halla en este tiempo en Sevilla, y ser

163
Y Señ. Prelado della Como Consta del Decreto
Irrenta, que t.^o en que el Pontifice Romano-
Deus Vedit, que entonces Regia la Iglesia Cató-
lica, le escribe llamandole Obispo de Sevilla y le
satisface una duda que se havia ofrecido del pa-
rentesco que contra el Padre que recibe asu hijo, y lo
tiene en el Baptismo, y allí largamente le responde
dando ello, y viendo, Como es, cierto que el Santo Arzobispo
Vidro Comenzó su Pontificado en el año de
y lo acabó y concluyó en el de es imposible,
que hubiessen sido, ni fuesse Arzobispo Gordiano, y
si Vaseo en la historia de España lo afirma y re-
suelve aque el título del Decreto, está errado, y
no fue ni era Arzobispo de Sevilla sino por un
tira de Italia que se llama Sevilla la Nueva o de
propueblo Comarcans y sufuganeo a Sevilla
o que era entonces Coadjutor del Santo Arzobis-
po Vidro que le ayudaba en el Exercicio Ponti-
fical =

Los autores graves dicen que quando San Vi-
dro fue desterrado de Sevilla por los Arianos que
de consuegular el Obispo Gordiano; y por eso ay
de tanta memoria en la Catalaño de los Arzobis-
pos, que no ay alguno que no le ponga en ellos, ya
en Refieren el haber sido hombre Santo y de
buen exemplo, y vida, y comotal amigo de hombres
virtuosos, y con esta ambición y deseo se recibió en su
y gloria a theodiselo ~~ambiguo~~ Presbitero Griego
de quien creio que era Católico, y Santo aunque
Seen

164 Se engano en ello, que no Conoció quella virtud,
de Teófilo ou fingida Conque el vino aganar
opinión que fue bastante para ponerle en la Silla
Arzobispal, Como lo quisieron el Clero y el Pue-
blo de Sevilla, donde el Santo Prelado Fortiori
acabo sus días antes de la muerte de San Vito,
ayui en Segun el Orden del tiempo, y los suces-
tos del suceso el Arzobispo Honorato, y esto es
muy cierto, Como parece por los Concilios en
estubo =

Honorato.

Año LXVto.

S. 42.

638.

Ningun de fue el razió que dexó vacante de la
Silla Arzobispal de Sevilla, por muerte de su
Arzobispo Vitorio, y lo mucho que avia de su
gloria y suceso, y sin duda debió de proveer,
el Cielo de tal Pastor que en algollegase e o parare
se llenax el Lugar que el Santo Arzobispo Vi-
torio, y avngue las historias particulares no dan
noticia de las qualidades del suceso, todo con-
viene en que fue el electo Arzobispo Honorato
Obispo que entonces era de Cordoba, que en el
nombre parece haver sido singular y non y
quando otra maior prueba, no huviera, que ser
esto así bastara avertenido tal antecesor
Como es cierto, que el Clero, y Pueblo, ayui ento
caba la Elección con el Consentimiento que
tenian

165
Tomian desu Santo Padre procurarian =
poneren su Silla votal Varon querodes =
Cubriese de todo la falta que del Tomian y
si nduda y si nduda Concurrieron anuchas
ymui buenas partes en este Varon Apostolico,
que como Prelado de Sevilla se halló en el
Concilio Secoto de Toledo en los años de 636:
que fue de los Cedebres que alli se han hecho, y
Concurrió mucho numero de Prelados y eta
taron en el Coras graves y de mucha estima,
y en particular tocantes ala fse, y refo
macion del Clero en quora era el menor voto,
de nuestro Arzobispo y firmo en el Tercero lu
gar de los Obispos y acabado el Concilio se vol
vió a Sevilla a residir en su Iglesia donde
santamente acabo su vida y fue Sepultado
Como sus Predecessores =

Concilio s. y 6. de Toledo.

Theodisco.

Año de octo.

642.

S. 43.

Al venerable Arzobispo Honorato sucedió
en la Silla Arzobispal de Sevilla Teodisco de
nacion Griego que con la Ocasión que havia con
lo Vassallo del Imperio Constantinopolitano,
y los dotos Reynas venían algunas Sacerdotes
de los

1616.ellos muy Catholicos, y otros notante ynficionados
Con la variedad de los errores que siempre han
admitido los Príncipes, y a los que mas Virtudes pare-
cian, se les daban onestas partes Dignidades y ofi-
cios, y se escogian para las Coronas, Illustres uno
destos fue Theodorico (y este fue un nombre mas ci-
erto) que por muerte de Roncato fue electo Ar-
zobispo de Sevilla, hombre a parecer Santo
ya onque despues descubrió ser hipócrita fin-
gido, por las muestras exteriores que on el vian
le hicieron Prelado =

En este Concilio Setrato =
Comparticular Acuerdo de la forma que se havia

Aquí agiorio: falta el fin
de Theodorico, y la eleccion
de Antonio su Sucesor =
Asi estaba en el M.S. de
donde este se copio =

de guardar on las excoquias de
los Prelados Dignos y asimis-
mo ay otras cosas muy notables
on el mundo que tuvieron en fi-
mar los Obispos que on el Estu-

bieron hallose assi mesmo nuestro Arzobispo on
el Octavo Concilio de Toledo, donde asistieron
52. Obispos on el año de 681. y firmo primero
que de Toledo, de donde volvió a Sevilla y se
diendo on ella le pago el Cielus Cuidador y fue
puesto con sus Predecessores on el Sagrado Ci-
mentorio =

Concilios 1. y 8. de Toledo.
Fugitivo

Año de 800pto

696. 469

S: 44:

En la Silla Arzobispal de Sevilla vacante por muerte del Arzobispo Antonio fue puesto por elección del Clero el Abad Fugitivo Monge delo^{ra} de San Benito que como tal Abad se halló en los Concilios 8. y 9. de Toledo, en los años de 681. y por ellos parece haver sido persona grave que firmó en ellos el primer de los Abades que allí se hallaron, y des pues en el Decimo Concilio de Toledo que se celebró el año de firma como Arzobispo de Sevilla y no ay otra parte. Culeta memoria de sus hechos, aunque parece aver sido muchos años Arzobispo de Sevilla, donde se oye que el ofi^o de sus dias, y fue sepultado, con las demas Prelados que han viam^o go vernado esta Iglesia =

Concilios. 9. 10. y 11. de Toledo.

Juliano

Año de 800pto.

680k.

S. 45.

Segun parece por los tiempos en que se celebraron los Concilios de Toledo; al Arzobispo Fugitivo le sucedió Juliano en la Silla de Sevilla el qual como Abad, se halló hallado en el

168. ^o Concilio de Toledo, y era Abad, y Prelado del
Convento de San Miguel, y firmo el primero de
los Abades y despues se halla Como Arzobispo en
el Concilio ^o de Braga, y en el 12. de Toledo, don
de assi mismo firmo primero que otro Juliano
quelo era de aquella Silla Como el nuestro de
Sevilla, y no quiso pader sublimado y deueh
que ad honia, pues como se ha visto, lo mas cierto
es que en este tiempo Egozaba la Iglesia de Sev,
y que Bernardo fue el primero que lo tuvo en to
ledo y otros antes lo hubieran sido no hubieran
aora esta controversia en este Concilio, y la au-
thoria de nuestro Prelado estubo mas bien funda-
da y asi por lo que dixi, tratando desto. Como
por lo que se hizo en Toledo digo en este Concilio y
en otros lo omos visto y es cosa clara q. nel Arzo-
bispo de Toledo tubiera por suyo el Derecho no
permittiera en el Concilio que hubieran esta Com-
petencia, y que tocaba y honia Autoridad para con-
ponerla, y si empre pareciera. y de ciente paxen
ser ninguno lo que no era suyo. Al fin nuestro
Prelado Salio Con la suya, y otro hizo su yntento
Con que gustoso se volvio a Sevilla, y llenos de
Graz se fue al Cielo, ~~Con~~ ^{Con} ~~de~~ ^{de} ~~tion~~ ^{tion} ~~e~~ ^e ~~terna~~ ^{terna} ~~vita~~ ^{vita}
y sus Reliquias y Sagrado Cuerpo quedo con
los demas Predecessores quieto =

Concilio 12. de Toledo.
Floreciendo.

Ano de

S. 46.

Los Abades del Orden del Cistel y de San Benito de Benclo, vno, y othumbu, tienen hazer segun sentes a los Concilios generales, y provinciales, con dezedada voto Consultivo, y decisivo, y en los Concilios generales siemp yelo tuvieron, en la Grecia, donde asistian los Archimandritas, y en las nacionales en España, donde siemp se asistian, y en los tiempos Corrientes particularmente se conservaba esteable uso y asi se hallaban siemp en todos los Concilios que se celebraban como se ha visto por los queson los y por el Arzobispo Florencio reputando los como Prelados, como son, y asi conformes a Dio, conforme a su officio, y a buena suerte, que entonces corria era de tanta ventaja que dello se hazian los Prelados, paragonar de las Iglesias, y las Elecciones eran tan acertadas, quanto hemos visto, como criados en la disciplina Monastica, y gobernaban con gran de exemplo de dotrina y vida y lo ables costumbres. Con esto buen acierto, luego que baco labi el Arzobispado de Sevilla fue puesto en ella Florencio, Monge, y Abad, del Convento de San Benito que con nombre de Florencio es tubo en el Concilio, 12. de Toledo y a vimes mo asistió en el 13, donde firmo como Arzobis

120. Arzobispo de Sevilla aunque en lugar mas he
milde que su predecessor que fue en el quarto por
que de su natura no quiso mostrar la mesma Com
petencia que su predecessor aviato enido =

En el qual
Concilio fue recibido y aprobado por todos los
P^{res} en el Concilio 6, general Constantinopolit
tano y en su tiempo se celebró, el Concilio 14.
de Toledo, el qual por dichos ympedimentos no se
halló presente y ombió en su nombre a Davien
ció Sarricario y asi mismo era abad del Orden
de San Benito y se presume que la mucha edad
y falta de fuerzas para ponerse en camino se
excusaron por que se celebró en tiempo de ynter
vino y segun las historias fue en el año de mu
chos años aunque despues parece hallado en
el 4.º Concilio de Toledo año de en que pre
sidió el Arzobispo Juliano de donde volvien
do el Santo Prelado de Sevilla falleció en de
pey Santa y lleno de años y fue puesto en el de
pulo de los Santos de los Prelados en el Sagrado
Címenterio donde todos se ponen =

Des de ad ver
tra aquí, que grave cosa era en aquellos tiem
pos ser abad del Orden de San Benito, que así
ponían todos los ojos en ellos para elegirlos por Pre
lados, y Pastores de las Iglesias y segun se ha visto
en las precedentes, nos echaba mucho en ello, por
que todos eran consumados Ministros y vigilan
tes, y Santos, y dignos de toda la reverencia
Conc.

Concilio. 13. 14. 15. y 16. de Toledo 171

Felice.

Año de o. p. t.

690.

S. 4).

El Sucesor que tuvo el Arzobispo Floriano
fue Felice, Arzobispo, o Dean de Sevilla del
qual se cuenta segunamente decir que fue hom-
bre de singular virtud, que es Comtal Arzobis-
po asistió y firmó en los Concilios 14. y 15.
de Toledo, y fue electo por el Clero y Pueblo de
Sevilla, donde governó algunos años y cono-
cida su virtud y prudencia, fue promovido
ala Iglesia de Toledo en lugar de Sisberto =
Arzobispo de aquella Ciudad, que havia sido
puesto, y así governó esta Ciudad digo Iglesia,
y aquella con mucho exemplo y doctrina y
mo Prelado de Toledo asistió y presidió en el
Concilio 16. donde se trató la Causa de su ante-
cesor Sisberto, y despues de tanta vejez. y
buenas obras falleció en su Iglesia y fue mui caro
to del Santo Arzobispo Juliano su predeces-
sor y se curió su vida y glorioso fallecimiento,
y hechos, y entodo procuró serle mui semejan-
te, por no seguir en nada a Sisberto q no le fue
mui Amigo =

Favstino.

Año de

Por la traslación que hizo de la persona del Arzobispo Felix de Sevilla a la Iglesia de Toledo en el Concilio 15. de aquella Ciudad y en el pto. movido de la Ciudad de Braga a la de Sevilla el Arzobispo Favstino, y que como tal asistió y firmó en el Concilio diez y seis, y mandó en el, que estas y otras semejantes traslaciones que se harían echo y se hizieron allí de otros Prelados se guardasen en los Secretos del Concilio, y como aunque el Rey. avia decretado estas traslaciones era siempre salvo el bto. que a ella estonia el Clero, y el Pueblo, y entonces se tenia en uso y exercicio y es muy Calabr la memoria de los Prelados que allí asistieron on todo lo avtoros y la de nuestro Arzobispo Favstino, de cuyas traslaciones se hizo Consequencia por algunos que con ella se passó el Prímado, de Sevilla a Toledo, en que Confío essa averciado por lo menos hasta entonces en ella, y que por ser Favstino, persona importante fue llabado a Toledo a tratar los negocios del Concilio 16. y habiendose quedado allí, se quedó tambien el Prímado por que a los Reyes todos Vestían en Toledo, y porque las dos primeras Sillas estubieron en Junta, con que no tiene fundamento, pues el Prímado

Prímado
de Sev.

1
Pumado no seguía al Dije to sino ala Silla, 103
donde Estaba electo, y no era yn conveniente
llebar la persona, sin mudarla Silla, ni supre
eminencia =

Nuestro Arzobispo. Justino, asis-
tia en los Concilios que se Celebraron, en su hon-
go como parece en el 1.º y 8.º. en que tubo muy
grande Autoridad, y sus Secretos fueron con-
dos de todos los P.º que se hallaron en ellos, des-
pues de lo qual volvió a su Iglesia de Sevilla
donde governó algunos años yacabo su cana en
épiedad de Santa, y en su tumba de S.º
y se presume está Sepultado con sus P.º
cenores en el Sagrado Cementerio donde se
honran Cuerpos, y Reliquias de los Santos,
entre los quales, se le dio computar este San-
to, Prelado y todos los de aquellos Tiempos, que fue-
ron Varones V.º y dignos de eterna
memoria =

Concilio 1.º de Toledo.

De Don opas.º opas.

11
Año de octo.º

11 11
S. 49.

108.º

En el M.º de donde es sacada
esta Copia estaba en blan-
co una hoja, ~ ~ ~ ~

Perdida de Sevilla

S. 50.

Estaba en Blanco el
M. S. de donde, este es
pío, Como aquí va ~ ~ ~

Don Joan.

Año de xopto.

) 12.

S. 45.

Estaba el M. S. de
donde este se sacó
en blanco como
qui se ve ~ ~ ~

Sigisberto.

Año de xopto.

) 34.

S. 52

En la Copia de donde
se trasladó este estaba
en blanco ~ ~ ~

Asfalió

Año de xopto.

) 48.

S. 53.

Nota pequeña la misericordia de Dios que
en medio del fuego de la Infidelidad, Mo
risma que había entrado con grande fu
102

fueron como se afirma, en Sevilla tubieron en 775
los coptianos que en ella avian quedado Obispo
y Pastor, que buena y bastante presumpcion ay,
que como les permitieron por muchos años con
templar en que se juntassen en Alcalábrax los Ofici-
os Divinos Como es publica Tradición tambien
les consentirian tener Sacerdotes Como es Cer-
tissimo Experimentaron y por otra parte de los
Prelados que hubo entonces se oia y escocia
ta que el aver consentido los Moros, que que-
dassen muchos coptianos en la Ciudad, fue
por haverles Menester para valerse y servir
se dello, por entender la disposición de la tierra
y labores della y así? Les Sobrellebaban y per-
mitian muchas Casas Contrarias a su Religión
y como se oia abelante y se notaban a los Sacer-
dotes coptianos y a sus Obispos entiendo quales
vivía el Santo Arzobispo Isidoro referido en
el Catalogo mas cierto de los Arzobispos que
hubo en esta Ciudad en el tiempo que los Moros la
poseyeron y se debe estimar su memoria y por
sonar y agradecer a Dios que provicá a su pue-
blo en medio de tanta Tribulación =

Concurrió
con Basiliano Obispo de Granada y en su tiempo
aparecieron 33 deos en Cordova y se comenzó la
Recuperación de España por el Príncipe D. Pelayo

Gabriel.

33 deos se
parecen en los
deos y en los
deos y en los
deos =

¿Comiciado
Fran^{co} Pacheco
co = = =

En el Catalogo mas copioso que se ha tenido
por mas cierto de los Arzobispos de Sevilla es
el que todo se refiere al Licenciado Francisco
Pacheco Canonigo y Capellan Real de los S^{mos}
Reyes en la Capilla de Sevilla, que fue Curioso
y de mucha leccion, de historias, que tuvo las lla-
ves de la Libreria de la Santa Iglesia Ca-
thedral, donde se afirma que esta una Certis-
sima memoria de los, que el Señor Cardenal
D. Alonso Manrique Arzobispo de Sevilla, puso
en ella el año de _____ hizo recopilar con mucho
de cuidado y diligencia, y que en el Catalogo
esta entre los Arzobispos de Magarabes nuestro
Arzobispo Gabriel, de cuius virtud, y Santid,
se debe creer, aviendo grande, pues entre
gente Barbara, enemiga, y cruel, hizo officio
de prelado, y Pastor, en el tiempo vivia Abiga-
no Arzobispo de Granada, y se comenzaron
a edificar en España Templos y monasterios
Obispos que consolaban a los Septimios que
vivian Captivos en los Seguros Sufetas a
los Moros =

Año de septo.

Sexo.

S. 55.

116.

Ehel

En el M. S. de donde esto Scopio estaba en blanco: 15)
el M. S. =

Nota
El Sr. D.º Caro en vn lib.
M. S. q. es crivrio de los hombr.
insignes en letras natura-
les de Sevilla pone al Arzobis-
po VERO por natural
de esta Ciudad = ~ ~ ~

Theodulo

Año de 10 pto.

S. 56.

184.

Avero, o Vera, se dice que sucedió Theodulo,
o Theodulano Varon Santo y verdaderamente
fue Pastox que en el peligro del gobierno de este
ros Refugio consue obejar y las Consolaba y aní-
maba a perserverar en la fee, de que fue grande
professor, y así se halla memoria de que fue en
tiempo de Nipando, Arzobispo de Toledo que hu-
vo algunos errores y falsas Doctrinas, a las qua-
les nuestro Arzobispo Resistió con grande valor
y dello haze particular memoria Alvaro Ca-
vallero Cordoves y historiador Juzarabe
que entonces vivia; en vna Carta que es ou-
vio a Joan, Cavallero de Sevilla y siendo esto
231

assi, puede tambien nuestro Arzobispo Con-
tarse entre los Varones yllustres Prelados
que tubo nuestra Ciudad. =

Fue obispo de Gu-
nada en su tiempo Exilano, Conquistador
Arzobispo de su familia a suato, y con Daniel,
que le sucedió en aquel Obispado =

Nónico

Año D^{no} 1000.

S. S.).

800.

El Santo Varon, y Arzobispo de Sevilla
Nónico, se halla por algunos Catholicos en su
cedido a su estudio, otros le llaman Nónico, que
de la Carta noticia que de nuestras historias
qualquiera cosa que se halla de contar
pues ni para afirmar mas de lo que es, ni
para Contrario ay mas que hallarlo escrito
de manos de personas fidedignas, y allí
aquí en nos queda demostrarlo Contrario con
prueba mas eficaz. y siendo como es cierto
que los Optianos que quedaron en Sevilla
mantubieron su fe todo el tiempo que duró
la Captividad, aviendo Cruel persecu-
cion, y no se debe dudar que les daría los Pre-
lados con quienes se publicasen Considera y con
esto se manifiesta siempre providencia y de
los efectos que dello resultó, y obro para la
Cons

Constancia de los gloriosos Mártires segue
deben asegurar =

En Pramaña era Obispo de
ricano, En este tiempo se halló el Cuerpo
del Glorioso Apostol Santiago y se puso en su
Iglesia y se instituyeron en Roma las Lete
nias menores =

Inventor
del Cuerpo
del Ap^{to}
Santiago
de las Lete
nias =

Santos Joan y Adulfo.

Año Expto.

S. 58.

Estaba en blanco
en el M.S. donde
se copia este =

Elpidio.

Año Expto.

S. 59.

130.

Sucedio al Obispo Nonio, o Nonio Elpi
dio Sacerdote de Sevilla quien el Pueblo Mu
zarabe eligio y puso en su lugar y dello ha
y en memoria los Catalogos Sincontracion
poco es necesario en creer ni afirmar que haia
sido Santo Varon pues el haverle puesto en tal Sig.
asegura aver sido bueno y Santo Varon, digno y
merecedor de tal Lugar y que en el Seco
no algunos años quando la persecucion de los

130.

Xphiarnos Se executaba Contan' notable fu
 tori Comose halla poroerto en los Benditos
 Martires y cada dia padecian en la Ciudad de
 Cordoba hancercana a Sevilla segun se halla
 en los Escritos de San Eulogio Eelecto Arzobispo
 de Toledo, y de Alvaro Cavallero Cordobes, su
 Contempañero, que ambos tomian Conrespon
 siencia especial con las xpfiarnos y vivian en
 Sevilla y daban noticia a sus Prelados de las
 Sucessos de aquella Ciudad y de los triun
 phos que en esta Conseguian los Catholicos
 en la defensa de la Religion y fe Catolica por que
 los de Sevilla mas se animasen a otros se
 mejantes =

Batalla
 del Clavijo

Via Obispo de Granada Aguilera,
 y en este tiempo fue la Insigne Batalla del
 Clavijo en que Santiago Apóstol aparecio en ayu
 da y favor de los Españoles =

Theodomiro de Carmona

Año del Dpto.

§: 60:

854

En el año de 854. estando la Ciudad de Co
 rdoña empoderada de los Moros y profiles, vivia en
 ella un Ciudadano muy rico y Señor de mu
 chas Vienes Temporales y muchos bienes
 en riqueza con el Conocimiento de los Her
 nos

11. Hornos, y espirituales, llamado Hieronimas Ca 481
sado Con una Matrona piadosa llamada Isabel
Con la qual y con sus hijos determino salirse,
entre los ynfieles, y su Bullicia, y retirarse a
vivir en soledad, y desierto y para ello esco
gió en lomas aspéras de la Sierra de Córdoba
en un acomodado sitio Cerca de un lugar
llamado Jabanos que estaba dos leguas de la
Ciudad a la parte del Septentrión en la Su
ria, en el qual fundó una hermita y recogim^{to}
en donde con su muger, y hijos vivia en Clausu
ra, Estefue despues el ynsigne monasterio llama
do Jabanense, de donde tan yllustres, y heroicos
Martires y Confessores, se desuohisto salieron
que viniendo allí de muchas partes de la Provin
cia se enseñaban en el y deprenñan virtudes
Religion y celo de la fey del Cielo, la qual despues
predicaron y confundieron a los Mahometanos
de cuiá mano recibieron el glorioso Martirio y

Con
tulo quales Salio de la Villa de Carmona
desterrado de Sevilla el animoso mancebo
Theodomio, que habiendo ido a Córdoba, aleya
onde las Ciencias que entre los Arabes florecian
y tocado del divino Espiritu dexó el siglo y
se retiró a la vida Solitaria del monasterio
Jabanense, de que tuvo noticia donde hizo pro
fession de la vida monastica, con que adivi
via. No se tiene de cierto ynstituto, fuesse pero
de los

482 alguno se puede Colegiu. son del Orden de San
Basilio, o de San Benito, que eran los que en
Espana mas se conocian, & sus particulas ym-
tituto acomodado para aquellos tiempos. Esta
mitosa, y llamarla vida monastica aunque
alli havia ya los Religiosos Monges es comun len-
guaje, pues se ajusta en todos los que viven vi-
da monastica, o solitaria, con lugar de =

El 8^{to}
y glorioso Theodorico, era Mancebo bueno y con
el fervor del Espiritu que le seguia, vino de la Ciu-
dad de Cordova, y teniendo noticia de que los Moros
Sentian la Resistencia que las hazia a su ley. la
fue Catolica, publicamente se puso a predicar
en un dia Solemne Maldiciendo a Mahoma, y
diciendo Contra el Injurias, Con que los Moros
Cometieron, a el y con su fama, lanzas y Espad,
atoda furia le hizieron pedazos en esta Ciudad Sa-
tado 25. de Julio del año de 854. Los cristia-
nos que se hallaron presentes Recogieron su cu-
erpo, y fue Sepultado en el Templo de San Zo-
to de la Ciudad de Cordova donde estan sus
Reliquias y del Seraco a un parte que por esta
Villa de Carmona y celebra su fiesta a los
Treinta Julio, que no es impedido y es de
guardar, Celebre y festivo como de hipona-
tural suyo, y nacido de su tierra =
En el año
de 1620. se fundo en aquella Villa un Cole-
gio

Colegio de la Compañía de Jesus Congruenda 183
Contento del Sugar, yromotan poderosos
y por mostrarse agradecidos al aplauso
y contento del pueblo con que fueron Veci-
dos, Inax eronda la Ciudad de Cordova
tra ynaigne Reliquia del mismo Santo y
pusieron en su Colegio, Conguela Villa de
Carmona Se halla onui en noblecida =

A Medulano.

Año de 1830.

S: 61:

833.

Estan Contala noticia quedan los Escryto-
res así naturales de los Reinos de Castilla, Co-
mo se fuera de ellos, de las Casas de estos Tiempos,
queno ay mas que la ves unific noticia, que se
presume de que se Conservaron, y estubieron
permanentes los Templos y Iglesias en deo,
y es así y nunca faltaron, y de la misma ma-
nera se sustentaron los Coptianos y vivie-
ron en forma en forma de Iglesia con su Ca-
boza, y Príncipe que los gobernaba, Regia, y en
camina se ala observancia de la fe, en que
vivieron sus Padres, y ellos nacieron, con que
nunca ha arido presumpcion, Contu a que
quando Sevilla se ganó se hallaron en ella
muchas Templos y casas de oracion, y Religión
y siendo como es cierto bien se deve creer que
en esto

184 que en este tiempo dondian Prelados, que lo ay a
sido nuestro Mediano, se asegura por los Ca
talogos de la Sucesion de los Arzobispos en que
se halla su nombre que esto y en contradiccion
alguna que tenga fundamento no puede exclu
irse, ni decir que era menor y varon muy san
to =

Regia Exgesia de Granada Sentilano,
y segano la Ciudad de Salamanca y otras yn
signes de España =

Restaurad.
de Salamanca
y otras Ciu
dades de

S. Inreca
Año D. 62.

S: 62:

Estaba en el M. S. donde estere Copio en blanco =

Deodato.

Año D. 63.

S: 63:

870.

Siense puede Creer y el nombre de nuestro Ar
zobispo Deodato, o Adeodato, segudo como era
decomvino, siendo como se tiene por cierto que
fue Arzobispo de Sevilla y que es muy verisimil
que Dios lo haia dado, que el nombre y los hechos de
la persona decomvienen y son en semejantes tiem
pos quando el Pueblo de Dios estaba Captivo en
Sevilla, como sabemos de fee que quando estubo
Captivo

Captivo en Babilonia, y en otras Provincias 185.
lejos Sios Sacerdotes, y Profetas, y Santos, y co-
no ciendo el Cuidado con que se caba su ^{re-}vi-
na Mas? el Pueblo de Sevilla Esporoceria se
me pantes Ministros que en el nombre, y en la
Obras pareciera endado de humano, y así fue el
Santo Arzobispo Adeodato y como tal haria
su Oficio Consus Subdito, dandoles el Exom-
plo y doctrina que era justo leerse en tiempo
tan apretado. ^{de San Pedro} Carsten enio, que cada dia mas se
iba Sintiendo, Como en las historias de los S.
Martires que en el padecieron se hallando =

Concurrió Condamuel, Prelado de Granada
y en este tiempo se celebró Concilio general
en Constantinopla =

David. 2.º

Año de 1070.

130.

S: 64:

En la Sucesion de este Arzobispado David
parece que ay Centidumbre que los que ponen
en el Catalogo dicen, que se hallaba San el
y que las abreviaciones, Con que está escrito
el nombre se salva la Variedad del que
tuvo mas Cierta y on esto lo es de que fue Arzobispo
de esta Ciudad, aunque en el nombre ay
variedad, en la persona, y por esto no se
de

186 puede haver, p ues los xoptianos Mozarabes
que guardaban y profesaban tan valerosamente
la fe, se eligieron por el Relato desta Ciudad
y vivieron con el Satisfecho de vida, y san-
tidad q no se dese Creer q se escogieran a nin-
guno q ueno mereciesse tal Lugar y q uo q uo mere-
ciesse entonce Consuelo, y recibiran animo para
llevar las Violencias y tiranias de los Enemigos
de la fe, q u tanto labescaron acabar Como se
manifesto en la persecucion de los Almojades
y ceteros q uo tomaron tan a su cargo Animar
desta Ciudad la Optiana profesion =

Fueron
edificos en Granada Recaredo, y Maxilon, y re-
edifico en este tiempo la primera Iglesia Ca-
tholica de Leon =: feodal de Leon =

Sede vac^{te} del Arzob^{do} de Sev^a =

§: 65:

No se puede dar otro nombre ala y ignorancia q uo
ay de la Sucesion de los Arzobispos q uo se lleva
cuenta desde el año L 900. hasta el año L 1070:
q uo hubo el tiempo del Pontificado del Arzobispo
David, 2.^o hasta el Arzobispo Juliano q uo pas-
saron ciento y diez años, y no es de maravillar
seguese y ignore o fuese assi q uo careciesse de
Pastores esta Ciudad Como carecieron otras mu-
chas

Muchas Ilustres Del Reyno Como Toledo y
 Cordova, segun se sabe, que en muchos llo-
 gos avian Carecido De Prelados, y es cierto, que
 parece Casi imposible que ayan faltado en es-
 ta Ciudad que siempre fue de tan singular
 andeza, y autoridad, y que Conservando
 la fe, Como en ella duró, y los Templos, y
 sias Como se ha dicho, y sin adelantar, fal-
 tasse el prelado, y Pastor, como se muestra que
 en Granada nunca faltó no naciendo en na-
 da igual a nuestra Ciudad, ni teniendo
 tanta Comodidad y habiendose en ella he-
 cho atroces Martirios Como lo Refiere Helica,
 Arzobispo de Zaragoza, y contado ello nun-
 ca faltó Prelado allí, pues se vedó dar Credito
 con y llustrissimo Varon que hizo Catalogo
 de todos ellos, hasta que de todo punto se alzase
 la fe y Religion Optiana, de aquella Ciudad
 que duró lavacante de su Dilla desde el Año
 de 980. hasta el de 1502. que passaron 522.
 años sin que dello se quedara decir que hubo
 me moria de la Catolica Religion Como edi-
 ce y afirma de Sevilla que nunca en ella
 faltó.

Y Conforme Conseruido devemos
 afirmar que de villa goza de privilegio
 particular en ello y que nunca faltó Pastor
 y que en ello se aventaja á Cordova y como
 Severa de aquella Ciudad asta era el
 Taurus

148 Recurso particular y los Optianos de Sevilla
iban a agradecer a Cordova, tenían correspon
dencia con los de Sevilla, y se daban ánimo
los unos a los otros, y es sin duda que existía
mediante que residía aquí el Pastor y Me
ropolitano que era entonces de aquella Ciudad,
y aunque nadie ha sabido afirmar que
no hubiere Prelado en ella solo sé que
que hubo otros muchos Cuios nombres se ma
nan, y sé que en que tiempo gobernaron y
presidieron al Pueblo Optiano que pues no
sé que había Prelado en ella quando
Sevilla segano, se queda por un tiempo esta va
cante la Silla no sé como, como se haze es
pecialmente de otras Ciudades en que se conser
vaba la fe y Optiana Religion.

Juliano 2º.

Año de Opto.

1000.

S: 66:

El Obispo Juliano es contado por uno de los
que vivieron en Sevilla en medio de su Capti
vidad, de quien se dice e creer que fue Varon
santo y piadoso y que como tal estaba en es
te pueblo quando fue electo por el para su Pa
tor y havia suoficio Santa mente y conser
vava como conservo sus subditos, de ma
nera que como dicen las historias del tiempo
en que

enguesegaron esta Ciudad, Se hallaron en
ella muchos Optianos que vivian en guar-
da de su Religion y fuerza era para hacerlo
quetuviesen en Padre, y Pastor, seguíons caíu-
dos y valen para mejor conservar en su Re-
ligion y Profesion esta Cumplió nuestro
Arzobispo Juliano Conde ser era que se deve
creer debida a bueno y Santo Pastor, para
ver, como avian ya pasado tantos años
queduraba en Captividad =

Daniel.

Año Dexto.

S: 6):

1040:

Dixose hablando El Arzobispo a Decadato de
Cuidado que tubo Dios de dar a su Pueblo Sa-
cerdotes, y Profetas que estaban en Captive-
rio y por exemplo de lo, se pudiera poner el
Santo Profeta Daniel, quando el pueblo se
halló Captivo en Babilonia y con el Santo
Profeta le consolo la Divina Magestad y se le
dio por Maestro y Principe, y Doctor, para que
pudiesse llevar los trabajos de la Captividad
y lo mismo devemos entender de nuestro Arzobispo
Daniel, quien como Dios le dio el nom-
bre le dio la talento que para tal officio fue e-
re necesario: Hallase que vivia por los años
de 1040; aviendo pasado años en la Cap-
tividad?

120. Captividad, y con tanta iba el Cielo
proveyendo de Pastores, y Prelados, para
esta Ciudad, =

Rocafredo.

Año Expto.

S: 68:

1118.

El M. S. de donde este copio estaba en blanco =

Concilio de Cordoba por el Arzobispo
de Sevilla

Año Expto.

1120.

Fue tan cruel la persecucion que en Sevilla
Comenzaron a executar contra los Optianos
Los Moros Almohades que no osaba manifes-
tar en ella ninguno que por la Religion, ni a
un por el habito, della pudiesse ser conocido
y asi iban poco a poco desamparando esta
Ciudad, y la habitacion que en ella tenian,
y como mas conocido entre ellos su Pastor,
y Arzobispo Rocafredo Salio de Sevilla
y por la noticia que esta Ciudad de Cordoba
passaban los Optianos, con poco de mas 30
siego, y que alli no avian acontenido la per-
secucion, el principio y execucion que despu
estubo, fue alla el Arzobispo Rocafredo y
llamo

191.
y llamo parague allí sobreviesen Juntos los Obis-
pos que estaban Vepartidos por la Provincia y
eran Sufraganeos Suos, Como el de Cordoba
lo era, el de Huelva, Sydonia, Marchena, para
Conferir con ellos el modo que se tenia en
Conservar la Religión, y lugares Sagrados,
que tenian en Sevilla, de otros lugares alfuora
de los Moros y a la Crueldad con que se perse-
guian, halló en Cordoba al Santo Evlogio.
y el haze memoria de este Concilio, y dice que
Rocafredo era Metropolitano, y que en el se hi-
cieron muchos documentos, y decretos para
los Optianos de que se aliaron para no de-
samparar los Lugares Santos que quando
se ganó la Ciudad se hallaron en ella, y co-
municaron para sufrir con Valentia el Mar-
tírio que muchos de ellos padecieron, y asi
en la mesma Ciudad de Cordoba, Como en
Sevilla, y lo refiere Itharo Cordobes en los
escritos que dexó, de los Successos de aquel
tiempo =

Clemente.

Año Dexto.

§: 10:

1149.

De los 410 años arriba Estanda en el M. S.
de donde este se copió y lo aemas en blanco =

Reliquias S^{tas} de Sevilla

§: 11:

S: 11:

El M. S. de donde este sesaco d'igo Copio está
 en blanco =

Restauración de Sevilla

Año de 1070.

1248.

S: 12:

En blanco el M. S. de donde sesaco este =

Santo Rey D. Fern. 3.º

S: 13:

El Glorioso Santo Rey D. Fernando el 3.º
 Escio el Cielo para Restaurador de la Religion
 Católica en el Reyno Sevillano, ya el sedeste
 no y guardo para su pagador y honra de este du
 do, en quella Providencia Divina puro año
 vez Compaticular Cuidado Llamano, paxd.º
 contan Illustra persona honra, y ser y a ma,
 y defensa a Sevilla =

Muchas historias estan es
 cuitas deste Rey Santo y el que con mayor en
 tapa se ha adelantado en ellas fue D. Rodrigo
 de Arevalo que primero fue Dean de Sevilla
 y luego obispo de Talencia, y de Oviedo y Alcal
 de del Castillo de San Angel en la Corte
 Romana, y embaxador del Rey D. Henrrique
 que

Henrique Quarto en Roma, y quedo la obediencia en nombre suyo al Papa Pio Segundo en el año de 1484 y toma con el de propósito la pluma ascrivir las grandezas de este grande Principe y diez que fue hijo del Rey D. Alonso el Leon, y de la Reyna D.ª Berenguela Hija del Ilustre Rey D. Al. 1.º de Castilla, hermana del Rey D. Henrique 4.º de este nombre, que murio en la batalla del golpe deerma de sea; que le dio en la Cabeza =

Comenzo este Santo Rey. D. Fernando 3.º a Reynar en Castilla sola el año 1476. que fue en el que se hizo el divorcio entre el Rey su Padre y la Reyna su Madre por que a causa de las guerras q. havia entre el Rey D. Alonso el 3.º de Castilla y el Rey D. Alonso el Leon, que eran primos hermanos, por razon de paz y concordia, se trato que la Infanta D.ª Berenguela hija del Rey D. Alonso de Castilla Casase con el Rey D. Alonso de Leon Concuio Casamiento hubo Paz y concordia entre los Reyes. De este Matrimonio nacio el Santo Rey. y otros hermanos suyos: Del Papa Innocencio Decimo Contiendo noticia que siendo tan cercanos parientes que eran en def.º Conforce se por ser la Reyna hija del primo hermano, desu marido, los mandaron apartar y dio el

194 el Matrimonio por ninguno aunque por la
buena fe con que Contraxeron declaro por
legitima ala Sucesion, y assi esta en el Cap.
Necesses; tit. L Donat; entre Marido y Muger
y la execucion se cometio al Arzobispo de S.^m
Diago, y a los Obispos del Reyno de Leon;

El Rey. D. Alonso Padre del Santo Rey, fue
hombre de linda disposicion, Eloquentes, Es
forcado, Siestas, en las armas, la Reyna D.^a Be-
renguela fue Santa Muger Noble, Virtuosa, ho-
nesta, grave, y de mucha discrecion, y vivio
santamente hasta que murió sin que se des-
pus del divorcio, volver mas con el Rey.

En
el año 16. L Du Reynado que fue el año 1230.
fallecio su Padre el Rey en Leon, en cuyo Rey-
no sucedio assi mismo, y entonces por esta le-
gitima Sucesion se juntaron estas dos Co-
ronas de nuevo, sin que hasta estos tiempos
se aian apartado por ninguna Causa ni ma-
nera.

La Eleccion y sublimacion que ellos Cas-
tallanos se supieron hacer, para tener
al Rey, fue que habiendo muerto el Rey
D. Henrique 4.^o sin hijos, estando juntos en
Valladolid, los Cavalleros del Reyno con
Consentimiento de la Infanta D.^a Berenguela
eligieron al Principe D. Ferrnando su hijo que
era

que era de edad de 14 años por concurrir como
habia, tantas virtudes en la Reina lo loo por
ción y de los Estados Juntos Eclesiasticos y se
cular de Prelados, y Cavalleros, y otros hombres
formaron una Solemne procesion y llebaron ala
Capilla de Santa Maria La Antigua y allí lo
haron por Rey. Clamando su vida y dando
muy grandes gracias a Dios =

Ha proceido en
prosperos sucesos en el Reino y govierno de
nos, y on el trato de tomar Estado y se Casó
la primera vez con D.^a Beatriz hija del Duq.
de Brabante Philippo (que despues fue Empe
rador) y recivio las bendiciones en Burgos
de mano del Obispo D.ⁿ Mauricio, varon ex
celente en aquellos tiempos y dellahuvo a los
Infantes D. Alonso, que fue Rey. 1.^o de este
ya D.ⁿ Fadrique, D. Manuel, D. Phelipe, que
fue Arzobispo de Sevilla. D. Sancho. y D. Ron
rique que todos el tiempo que vivio el Rey D. Al.
estuvo fuera de estos Reinos por comp.^{ta} que
entre ellos hubo no guerra de Recono cer por
su Rei. y Señor y para la obediencia devida.
y por ello se avo entó y vivio en la Corte de nos,
donde fue electo Senador. Segunda vez Ca
só nuestro glorioso Rei D. Fernando 3.^o con
D.^a Juana hija del Conde de Pontis, y on ella
huvo dos hijos D. Luis, y D.^a Señora =

En todo el
tiempo.

Tiempo que vivió fue dilatado Si ymporio y así
 puede tambien tener el nombre de Augusto
 pues ganó las Veinas de Cordova y Sevilla, con
 todos sus Terminos y Señorios y en medietades
 los intentos y de la pompa Real Conguerrón
 nunca olvido la obligacion que a lei de noble
 Príncipe devia a la Católica Religión y a la
 yglesia Romana que siempre la honro, Si vivió,
 y estimo como hijo de ella, acudiendo a la pre-
 sencia de los Santos Sacramentos y al Cul-
 to divino Concuidado particular de su alma,
 gastando muchas horas, oracion y en esto
 que ora la verdadera arte, y el exercicio de
 la guerra Continua que con los Moros Fonia el
 Camuzo notables Victorias, y animaba y refu-
 caba a sus Vassallos, que exercen el exer-
 cicio de las armas, y tubiesen honra y con-
 tancia en la guerra y en esto me como sedes
 velaba, Conque alcanzo en un gran destreza,
 y prudencia, para ordenar las Batallas =
 fue piadoso, Manso, humilde, Religioso, Puro
 el Cielo en el Espiritualidad abiduria que tu-
 vo el Rei D. Alonso el 9. Subbuelo, y el Espi-
 ritu de fortaleza, Piedad, y Clemencia, que
 tuvo el Rei D. Alonso su Padre, fue Continente y
 Casto en el Salamo Conyugal y así le vio dias
 Victorias Conocidas de los Moros, desta y de la
 otra parte del mar y contra ellos fue muy oido

193
ya nunca entodo el tiempo que vivió huro en
España año malo, ni demala Suerte, ni huro
en Cuenta con Enemigo que no le enciesse,
ni a Ciudad que no Cercó que no la tomasse,
ni a ninguna Provincia a Cometió que no la
Superotasse, Iria siempre en suboca el bor
so del Profeta Santo, que dize Dios es mi ayuda
no temer lo que contra mi quisiere hazer el
hombre Siempre tuvo Confianza a grande
ordies, y su Magestad le oia y otonia que
Siempre sus Enemigos huyessen del y fue
librado de lo que pretensian ofender: y sus
bentos eran favorecidos del Cielo =

Rindióse
yo Tributario al Rey de Granada y le paga
ba cada año mill maravedis de oro de tributo,
y estaba obligado a venir a las Cortes Siem
pre que las celebrasse el Santo Rey. Hurvi
esse de hazer guerra contra los Moros de su
misma Secta havia de traer 300. Ginetes =
Moros en ayuda del Santo Rey =

Fue de esta
de modestia y lo mostraba en no mover en guer
ra injusta causa por no poner a sus Vasallos
sin ella a riesgo conocido, y estimaba mas
un Ciudad suyo que mill Enemigos =

Fue reco
no cidissimo al Cielo atribuyendole a el la
buena Conclusion de sus cosas, con esto se

excusaba los motivos que podía tener de soberbia, siempre traía antes la careza común de la Religión, y fee. Católica, y nunca cuidaba del aumento temporal de sus Reinos, Consiendo que por eso le había dado Dios nuestro Señor, todo lo que sus pasados notuvieron, y así principalmente buscaba, y procuraba la gloria, El Dios, y no la suya, y a esto enderezaba el fin de la guerra y hacia a los Moros que era destruir la mala secta y Secta Congu pretendian oscurecer la gloria de Jesuchristo nuestro Señor, y poria delante los Exemplos de los Santos P.^{os} antiguos, Moises, Josue, David, y Isafat, y así creia si siempre que Dios peleaba por el y como Justo ayudaba Dios =

Muchas y admirables Sucessos acontecieron en los tiempos de su Reino, que nos son para este memoriaz, = donde solo se ha de tratar de sus virtudes, y la merced que el Cielo hizo a Sevilla de darle para defensor, pues envida y en muerte fatal que entodo lo que se pudo ser cubria se manifestó, y en su triunfo glorioso, se oio musica Celestial, y sus obras fueron como memoria y manuscrito glorioso de su Sepulcro, y el haber preservado Dios para amparo desta Ciudad, que avnguelos Moros sus enemigos, Conociendo su ruina intentaron de

Mataz, y lo pagaron conubi en aqui en lo h^oz^o 1299
ese, no lo permitio el Señor del Cielo, y co
nocio la merced q^e nuestro Señor le havia de
hacer en entregarle a Sevilla, y que nun
cama vendria a poder de Infieles =

Fuerevo
firme de o^hto nuestro Señor y traia di^om
que Conaio su Santa Imagen llamada Ve
ronica y la tenia en grande Veneracion =

Fue persona grave y autorizada, Guise
con notables virtudes y en particular de
la Obediencia de la Reina su Madre Ingea
pudentissima y assi lo fueron los Conseje
ros del Rei Santo prudentes y Catholicos, y por
sus Consejo gobernaba y Regia, conque vivia
en su l^oma el zelo de la fee, y assi castigaba gra
vemente a los Ingees, y el proprio por sus ma
nos los abrazaba por que no ynficionasen el
Pueblo Catolico =

Fue liberal, franco, y activo
so, como se ve en las mercedes que hizo en el
repartimiento de los Indios de heredad de Dio,
y de otras Ciudades que Conquistó, y en particu
lar en visquecia las yfensas y las de taba de gran
des Ventas, y las daba muchas Doias de oro y pla
ta, y piedras preciosas, y ornamentos, y abezos
Costosos, para la Celebracion de los officios divi
nos, y de los Obispos de las, Pueblo, y Señorios,
Alde

100. Alde Solida órò la Villa de Cazorla, Consue
delantamiento, Alde Sevilla muchos Pue
blos, por Inuo hereditario, yalde Cordova à
Luzena = 9

En su tiempo Corria la moneda de
Las Pepones que eran Ciento y ochenta yon
marav edis, Avia onetales, y medias onetales
Cada metal havia digo valia 18. Pepones,
Esta moneda mando despuer des hazer el Rey.
Do. Alonso el decimo, su Sucesor =

Fue primer
mano del Santo Rey Luis de Francia por que
la Reyna D^a Conquela su Madre y la Reina
D^a Blanca Madre del Santo Rey Luis eran her
manas =

Fizo en su tiempo de la visita, trato y
Comunicacion de los Santos Patriarcas, Do
mingo, y francisco, que en su tiempo vinieron
a España, y lexieron, y visitaron y edificaron
on ella los primeros Conventos de sus Ordenes
Eligió de las por su Confessor al Santo fray
Pedro Gonzalez Cuio Cuespo se venera on
la yglesia de Tuj. y avi on dore despuerido
del, para ir a predicar por los Pueblos de Ca
stilla on su lugar se restituyó, otro Religioso
del mismo Orden el Santo Domingo, llamado
fray Raimundo, que despuer fue Obispo de
Segovia, y Arzobispo de Sevilla, y huvio otros
muchos Santos, y doctos Varones desta
Relig.^{on}

Religion en sus tiempos =

241

Fue devotissimo sed.

Y visto el arzobispo y la sede se envino ala Con-
quista de Sevilla, por haverse el prometido,
y assi el Santo le fue muy favorable =

Y con

su Servicio grandes y nobles Cavalieros y
Vicos hombres que todos le ovian en las guerras,
y bellas Sacaron famosos apellidos, y las sus
armas muchas y muy grandes; Amilchos armó
Cavalieros con una Espada que en su Cintura
traia, guarnecida de muchas Joyas, como de
presente se ve; Igual se ha guardado sus
en Sevilla, y si alguna vez la ha sacado al
gun Rey. ha sido Conjuramento de volver
la y assi se ha cumplido, y los que la han
llevado han tenido gloriosos triunfos con ella
el pomo y puno es de piedras preciosas y de
mas guarnecida de Oro =

Fueron grandes sus

proezas, y la mayor de todas yromolavolta
ma de su guerra fue la toma de Sevilla y assi
notrato de otra ninguna a aunque gozo poco
della, tres años y medio y cinco dias alca de
los quales reguero el Cielo para si =

Allegando

la hora de su tránsito asiendo recibidos todos
los Sacramentos de retamente por mano del
obispo Raymundo, mostro grande alegría y
con

202 y contento como quien oía Coros Angelicas
y dando gracias a Dios pidió como Candelaria y
antes que se le tomase Juntó las manos y alzó
con gran devoción y mesura los ojos al Cielo
diciendo y daba a Dios la vida que del ha
via recibido y el Reino que le habria da do
que no le habria poseído mas que de prestado
y en quanto havia podido, le habria aumentá
do, y encomendando al Cielo su Alma pidió
perdon a los que presentes estaban y alzando
la Candelaria hacia el Cielo y adorandola
Santissima Trinidad de Dios o endadero y la
go mandó decir la Letanía y que la Cantas
en el Tederm Sordamus, en cui fin y n
1252 = clinada la Cabeza dixu Espiritu =

Sumo ex
to fue Santa, como fuesu vida, y en ella se
oieron Musicas Celestiales, fues entida y llorada
de todos sus Vassallos, y a un desus Enemí
gos, y los sintieron en particular los Moros de Gua
nada, agui ones el tenia en su Amparo y defen
sa; Fuesu entierro Solemnissimo, y en el pre
dico el Arzobispo D.º Raymundo, Fues sepul
tado en la Iglesia Mayor de Sevilla en la parte
que se ataja de la Mezquita para Capilla de lo Ve
yes, allí llego el Rey. D. Alonso su hijo con Epí
tafio muy grave y pulido, para el uso del Sen
grage de aquel tiempo que es este =

Epitafio
de Rey =

Aquí yaze el Rey
muy.

Muy Ondrado Hernando, Señor. de Castilla
de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de
Cordoba, de Murcia, de Baen, el que conquistó
toda España, el mas real, el mas verdadero,
el mas franco, el mas esforçado, el mas
apuesto, el mas granado, el mas sufrido,
el mas humilde, el que mas se me adiva, el
que me da servicio, el que quebrantó
el estuio a todos sus Enemigos, conquistó la
Ciudad de Sevilla, que es Cabeza de toda Es
paña, e passó hi en el portu meso día de Maio, en
la día de 12 de años =

203

Año 2.

1252.

El Papa Inocencio
quanto que en este tiempo presidia en la Igle
sia Romana, teniendo aviso de su santa
muerte, desu mto proprio Concebio Luarenta
dias de oron de las Penitencias dadas y no
cumplidas, a todos los que visitasen en quel
quien sabado del año, en la Iglesia Cathedral
de Sevilla, donde el Santo Rey fue Sepul
tado, Cuias letras Apostolicas se guardan en la
Capilla Real, donde ahora está su Sepulta
ra y son las siguientes

Innocencius Episcopus servus servorum Dei omni
bus Christi fidelibus presentes futuros in
saludem et Apostolicam benedictionem, Clara me
m. Ferdinandus Rex Castellae et Legionis in
mandatorum Dni. sic ambulasse creditur et
ad ipso

Bube el
Subileo =

ad ipso delictorum suorum veniam Conse-
quantur, nos itaque Cupientes etc. y asistia
nula data que fue agnacione Quinto Nonas
Julij. Pontificatus nostri anno 12. 1254: =

Se acordó en el
año 1642 y
cada este día
traído del
5to. fuesen de
1252: agosto
360. años f:
dize por
de Calabrros
el año 15. del
5to Rey. conti-
guamente =

El día de su muerte; fue Celebrado en d villa
y siempre lo ayde, al aniversario della con
eterno, Como memoria D.usto, y haze 360: =
años que dura, oy en vn punto avengueno del
que antiguamente se hacía que ora, así =

El Rey.

mandaba Cada año hacer este Aniversario
ya el acudían los quehlos del Andalucía: Traían
toda sus Pendones y Señas de los Lugares de
donde eran llevaban ala Iglesia Mayor de Sev.
y encendían los Cirios que traían omni de ma-
ñana, que eran muy grandes y ardian todo
el día, y acudían así mismo el Cavildo y
Nobles, de Sevilla; Y el Rey de Granada em-
biaba Cada año Muchos Caballeros, Moros.
de su Casa y con ellos 400 peones, y abasno
della Traía un Cirio L. Corablanca; y estos
Españoles andiense en Cerco della Sepultura
del Rey Santo, en esta hora nos abían las tien-
das de Mercaderías, ni trabajaban los oficiales =

Despues que se ganó Granada por los Reyes
Católicos en lugar de los Moros que a estas hon-
ras venían, se substituíron otros de los que
en

42
que en Sevilla sonian sus Casas en el Obispo
vejo, que oí sellama la Morosa en la Collacion
de San Pedro, traian sus Capuzes, negros, o del
color, que querian, y Capiratos de ondas, globulos
Capuzes, y en ellos las Lunas, oculos Bonetes, y
torse y mañana estaban en pie al Redor de la
Jamba que estaba sobre la Sepultura, y esto hacia
Comulcion; Despues pidieron al Cavildo y Regimiento
de Sevilla les librasse deste fastidio, y que ellos da-
rian toda la Coraque segastasse aquel dia, lo fi-
siles Concedio yours assi hasta que los Reyes
Catholicos los echaron de su Reyno; y vltima desto
estas honrras han sido Celebres y Solemnicas
de en Sevilla =

Aunque el Santo Cuerpo ahenido
algunas mudanzas del Lugar de su Sepul-
tura que de la Iglesia donde primero y despu-
es por causa de la obra que en ella se hacia fue
traido a la Capilla alta llamada del Sagrario
que ahora es Libreria y despues otra que era
Contaduria del Cavildo, y se hizo el año 1543;
levabanda en sus ombros con dydori del Rey, llamado
el D.º Ortiz que se halló en Sevilla y D.º Pedro
Porto Canero Marques del trano y Señor del Mo-
quel y D.º Francisco de lo Casallero y un igne
de Sevilla y vltima mente levado a la Capilla
Real en vltima el año de 1573; por el mes de Junio,
que se hizo en esta manera =

In el año de 1573:

1.ª. In el año
del Cuerpo
5.º. Rey =

2.ª. In el año

3.ª. In el año

forma conf.
esta última
translación se
celebró =

26^a a las 14. Lias Almas de Junio que conforme a lo que
ya yampunto de las fiestas onovibles se celebró la
Dominica y fiesta de la Santissima Trinidad
estando y abierta, y acabada y con perfeccion de
todo punto la Capilla Real, y el Cavildo de la 8.^{ta}
yglesia desta Ciudad, en nombre de la fabrica se
obligó de labrar quando se Concedio la mitad
del Sitio de la yglesia antigua, Su Mag. el Rey
D. Phelipe el Segundo llamado el prudente de
buena memoria haviendosele dado aviso; man
do; y oíó orden al Cavildo Eclesiastico, y secu
lar, y al Arzobispo D. Xpobal de Rojas y san
doval que entonces gobernaba en Sevilla y el
Conde del Villar Su Arzobispo onella que se pu
siese en execucion la translacion de los Santos
Cuerpos Reales que estaban on la Capilla llama
da de la Granada, y Contaduria y que se eleva
son a una nueva Capilla y que para ello sin por
donar gastos a ninguno fueren en exceso se orde
nase una onvi de omne pro cesion, y que para
ello se pudiese que fuese on el oia arriba Vefe
rido por ser el aniversario de la deposicion del
Santo Rey. D. Fernando Sercero; Cuyo Cuerpo
entre los Reales que era el principal que havia
de trasladar, y colocar on la nueva Capilla, y pa
ra ello embio el orden que on todas e havia de
Jener, el qual por punto se guardó sin faltar
ni exceder =

Dispusieronse a las 14. cosas como

Como mandaba el Rey nuestros Señores Pu²⁰
blicos en la fiesta y procesion con que Concur-
rieron ala Ciudad de toda la Comarca y de
muchos lugares de los Reynos de Cas-
tilla, y Leon, y infinitas gentes, con que se
hizo la Ciudad, de gente, y por el tiempo teni-
ó Comodado, como fue, y con el buen gobierno y ad-
ministracion de los Ministros del Rey. Se celebró
con notable abundancia, Soberbio, y quietud, con
Pompay Magestad, lo qual no es posible poner en es-
te breve Memorial, Comendaronse alternati-
vamente los Cavildos Eclesiastico y Secular, y la
Real Nobleza, y Clero, y las Universidades
Eclesiasticas, y Seculares, Religiosos de todas Orde-
nes que en Sevilla, que asilo mando su
Magestad, y las Cofradias, que todo fue con muy
grande orientacion, y con amancejando aquel
dia todos estuvieron en la Iglesia Cathedral, des-
de donde acababa la misa Pontifical de la S.^{ma}
Trinidad, que con grande pompa celebró el Señor
Arzobispo, se comenzó la procesion en la forma
siguiente =

Iban en primer lugar los Señores
de Disciplina que avia entonces en Sevilla =
La primera fue la del nombre de Jesus, que es de
mas moderna Consuetudine de Carmelitas
y muchos hermanos, y Cofrades, con Candelas,
que otros y los demas iban con vici en abaraca
de y rosarios, que así se les apercebia =

2 Frades
de Discip^{os}

Sup

208 Luego la de la Caridad Consu Estandarte
Azul consudivina y doce mozos de Coro
con doce Cirios gruesos y mucho numero de
hermanos que iban con ellos; el 3.º Lugar
le babala Cofradia que se llama del Estremo
Consu Estandarte Verde = El quarto le babala
la llamada de la Expiracion Consu Estandar
te Morado = El quinto es de San Francisco de
Pavla Consu Estandarte de Color Leonado =
El Sexto de Nuestra Señora de las Virtudes
consu Estandarte de Color Verde = El Sep
timo de la Presentacion de Nra Señora con
su Estandarte Blanco y una Cruz Verde
que es de los Mulatos, y no puede haver entre
ellos Blanco ninguno = El Octavo lleva la
Nra Señora del Traspaso Consu Estandar
te Negro y una Cruz Carmesi = El nono
lleva la de la Oracion del Muerto y Historias
del Rosario, Consu Estandarte Morado, = El
Decimo es de la Columna y otros Consu E
standarte tambien Morado = El Undecimo lleva
la de la Estrella consu Estandarte Azul = El
Duodecimo es de Nra Señora de la O. Consu Estan
darte blanco = El decimo Tercio es de la Expor
ta, Consu Estandarte Verde = El Decimo qua
to lleva la de Nra Señora de la Antigua consu Estan
darte blanco = El Decimo quinto lleva la de los
Mozaenos y Cruz de Berusalen Consu Estan
darte negro y Cruz de Oro de la de Berusalen =

Elle

El Decimo Sexto la Santa Soledad Consu
Estandarte negro = El Decimo Septimo la de
las Cinco plagas Consu Estandarte Blanco
y Cruz de la Santissima Trinidad, donde está
Situada = El Decimo Octavo la de la Encarnacion
de Viriana Consu Estandarte Blanco y Cruz Co
lorada = El Decimo nona la de la Coronacion de
Espinas de Nuestro Señor Jesuchristo Consu
Estandarte Negro, = El Decimo segundo la de San
Su. Baptista, Consu Estandarte Carmesi, y Cruz
de San Juan de Malta porque estaba Constituida
en la Iglesia del Priorato de San Juan de Porex
 El Decimo tercio la de la Cofradia de la Pa
sion Consu Estandarte Blanco y Cruz Verde =
 El Decimo cuarto la de la Cofradia de la
Concepcion Consu Estandarte Azul = El Decimo
quinto la de la Cofradia de las Angustias con el Estan
darte Azul y Cruz Blanca = El Decimo sexta
la de nuestra Señora de la Belle llamada de la Ve
ronica, que por estar en el Convento del Valle
del Avila de San Francisco era de Color Plateado
o fútilisco = El Decimo septimo la de la Santa cofrades
de San Agustín con el Estandarte Leonado =
 El Decimo octavo la de la Santa cofrades con
su Estandarte Verde y Cruz Colorada = =

Todas estas Cofradias por ser de sangre lleven
 mucha gente y hermanos que les acompañasen
 y yo quien con curiosidad los contase, y pasa-
 ron

240 y pasaron de diez mill, todos en un gelanos vestidos
y andadas de cerca de mar de alibia encendida
en sus manos; Luego se siguió en las Cofradías que
llaman de Luz =

Cofradías
de Luz =

La primera fue la de San Nome
napédo Príncipe de Sevilla; con su ymágen en ma
gen deste Santo multiplicamente aderezado = La
segunda es de las Santas Virgines = La tercera
es de San Clemente Pontifice Romano Patron de Se
villa =

En tercer lugar fueron las Reliquias de los Con
ventos de Sevilla; con mucho numero de Reliquias,
bellas, con sus Cruces y Cruzales que llevaban
cada una =

Religion =

La primera fue la de los PP. de la Compa
nia de Jesus la segunda es de los Minimor, o de San Fran
de Lavola o Victorianos por que su Convento se llama
ma R^a, S^a de la Victoria = La tercera es de la Ima
ced Redempcion de Carthago = La quarta es el
Carmen con quien iban los frailes de xalca de la
Profesion que estaban en la hermita de los Temarios
on Brianá = La quinta es de San Justín = La
sexta es de los frailes heremitas de San Jeronimo los
les por estar distantes desta Ciudad y por falta desta
fiesta se vino en la noche antecedente a parar al
Convento de San Francisco de Sevilla = La septi
ma es el orden de la Santissima Trinidad y frailes de
San Francisco mezclados que por el gusto de Antiqui
dad que siguen, y a ser mandado su Magestad
que

quem ninguno se excusasen, y por seguir mien-
 tos que hizieron el Rey, el Rey mandó que fuesen
 metidos en la Cruz = La Octava de Santo
 Domingo con Capisísimo numero de frailes
 de todos los Conventos que tienen en Sevilla =
 La Novena de Santa Cruz que avngue aquí nose
 excusaron, ni quebrantaron su ystituto por
 que les ayudo, y es prohibido salir del Convento
 Cumplieron con esto el mandado de los Conven-
 tos Cercanos de Sevilla = Los Prioros, y Procu-
 radores, frailes & de San Barbudos, aquí es
 permitido salir de sus Conventos, y con ellos y el
 gremio. Ademas, que en las temporadas, y en una
 que el día antes se havian celebrado hizieron con
 potente numero de modo que iban fuerte, y así
 no faltaron aceto, ni quebrantaron el ystituto
 que siempre han observado = La de-
 zima en el Orde de San Benito, con el pso nu-
 mero que de diversos Monesterios de su Orde
 concurrían aceto = Luego venían los frailes
 del Convento de Santiago y muchos Caballeros
 Seglares del hábito ven medio de aban el hábito, Cu-
 bierto con un manto de terciopelo azul, entorchado de
 oro, y unas coronas alas espaldas y coronas
 la Santiago y una Cruz grande de terciopelo que
 cogía toda la Capa on que iba el cuerpo del Prín-
 cipe D. Fadrique Maestro de Santiago hijo del
 Rey D. Alonso el Onceno aquí en mando matar
 el Rey D. Pedro su hermano =

Frailes y cavas
 Nov. de S. Diego
 con el cuerpo
 D. Fadrique

Luego

212 Luego Seguiran las Cruces de las Parroquias

Consus Vela de brocado, y bordados, que por to

Cruz de las des son 25. Con la matiz que prociencia y un
Parroq. = to cada un Canonigo Subdiacono que havia

ocho la Epistola en la Misa Solemne que se

Clericalista, Ciudad, que estaba toda por mandado del prelado
Civ. y V. de. llamada, y en medio de las Oraciones por su

orden en sus Indas las Reliquias y Cuerpos

Santos que la Santa Iglesia tiene en su Sa

graxio, y que en la fiesta Solemne del Cor

pus Seracan en publico cada un año = Después

de la Clerencia de las Iglesias se Seguiran los Ca

pellanes de oro de la Santa Iglesia = Luego

los Beneficiados de la D. ointona que s. en alcor

en las horas nocturnas, y diurnas, = Luego de la

v. de. de la Universidad de los Beneficiados de las

iglesias con su abad mat. que iba en medio

vigiendo = Luego los Canonigos de la Co

legial de San Salvador = Luego los Pre

vendados de la Cathedral, des de los medios

Vacioneros y Canonigos, y dignidades hasta

el Dean Consus Capas blancas de processio

nes = En medio de los Vacioneros yba el Cuer

po de San Segundo debajo de un Palio Bor

dado con varas de Plata que esta llebada

los Beneficiados de la Universidad con Ca

pas Carmesies, = Iba la ymagen del Santo

Vicariamente aderezada de mas de ex toda de

Plata

Plata con mucha Pedrera y perlas de Estima
 quierio a esta Santa yglesia el Arzobispo D.^{no} Fern
 so de Roa y en la musica de Cantores y ministr
 les. Despues la ymagen, admirable de nuestra Señ
 ra de los Reyes, que riquissima aderezada
 en sus Indias libalansus Capellanes Reales y gu
 ardas de su Capilla quierio el Santo Rei voladas
 y salariedades, para magestad y servicio desta Santa
 ymagen, Delante della, en manos de virrey o conde
 lo con ropano de seda; y la otra ymagen pequeña
 de nuestra Señora que el Santo Rei traia consigo
 mesmo en las batallas, nola apartando congun
 to de su persona = Luego yban las Dignidades
 Consus mitras de tela Blanca de plata como
 es Costumbre siempre que celebraba el Prela
 do del Pontifical Solemne y con ellos el Illus
 trissimo Señor Arzobispo D.^{no} Xpoual de Rojas,
 vestido de Pontifical y mitras preciosa =

Comon?
 N. S. de los
 Reyes =
 ymagen pequeña
 na de N. S. S.
 traia el d. Rei =
 Dignidades
 y Arzobispo
 de Pontifical =

Luego yba
 el Tribunal del Santo Oficio, Con los Señores yro
 quiniroses, Secretarios y ministros = Luego labn
 versidad del Maestro y doctores del Colegio de
 Maestro Rodrigo de Santa Ella, Arzobisano de Nueva
 on la Santa yglesia de Sevilla Consus Borchas y
 Capitanes = Luego la Universidad de los Mercade
 res Con la Audiencia y ditores, Contadores, y
 oficiales de la Casa de la Contratacion de Indias =
 Luego el Cavildo de la Ciudad Consus Mayores
 los primeros los Jurados en mucho numero entre los
 quales

Inbion del
 Santa Oficio =
 Universidad de
 Maestro y Doct,
 Audienca de la
 Contratacion =
 Cav. de la
 Ciudad =

quella iba D. Fernando de Solís Mayorazgo
Cavallero Noble Conel Estandarte de Sevilla
on que iban bordadas las Armas de la Ciudad, y
son el Santo Rey D. Fernando y los Santos Leand-
ro, y Pablos, sus hijos diápos: Llebabalo entre
de D. Francisco de los Cavalleros Muerte y Alferes
Mayor que estaba presente

Luego Seguiran 200:

Guardias de
Cuerpo: 100

Soldados mui bien aberezados de Vestidos de
de la que todos eran oficiales El Oficio de Sartres,
Consus partesanas y haças de Armas en guarda
de los Cuerpos Reales, que pidieron se les diese
este Cargo por quetienen por memorias y pater-
nitas que de una Cofradia de quetodos ellos son
hermanos que es de la Vocacion de Nuestra Señ-
ora y San Mateo, fue hermano el Santo Rey
D. Fernando en que gastaron muy grandes suma-
dos en galas de sus personas y aberezos

Seguia el Cuerpo

Luego se

Cuerpo de
un infante

Seguia el Cuerpo de un Infante niño hijo del
Rey D. Alonso que murio en Sevilla, hermano
del Maestre D. Fadrique, que iba en un stand-
arte cubierto con un paño de terciopelo Carmesí que
arrecido con franjon y fluco de oro, y bordada
en el las Armas de Leon y Castilla y letaban
en ombros seis Cavalleros =

Seguiran otro stand-

Sevilla año 1550.
Viose me con
Cavallero de
biesta de
lad. Torr. y de
atriz. D. N. el
sabio. y de
Patricia la com-
no = = = = =
Cuerpo de
un infante =

pequeño cubierto de la misma manera de otro in-
fante hijo del mismo Rey D. Alonso, y llebabalo otros
seis

215
Seis Caballeros Venialuego Otra Caja alere
za de del mismo ombre Con el Cuerpo de la
María de padilla; aquí en S. May. que por esto
ombrio lellamo Reyna; =

Cuerpo de la
María de padilla
No; =

Seguirse el Cuerpo
de la Reina D. Isabella en sus stand Cubier
to con virano de brocado Carmesi hasta el Due
lo Conflueno y guarnición de Oro, y de mas de
Castilla y Leon, bordadas en las Esquina's,
que traian sobre sus ombros Seis Caballeros =

Cuerpo de la
Reina D. Be
atiz =

Seguirse en otra Caja el Cuerpo del
Rei D. Alonso el Sabio hijo del Rei D. Fernando
el Quinto Con otra Cubierta de brocado. Somajete,
en ombros de otros Seis Caballeros =

Value

go D. Juan de Novas y Sanchoal hermanos del
Marques de Denia y de que que ahora es de Don
má, Ventidos de la de Plata con Capangero
guarnición de lo mismo. Traia el Estandarte
de mas con que Sevilla se entio quando
lagano el Santo Rey D. Fernando, y se conser
va on esta Ciudad y en su Capilla y en su
Ornacion se conice el tiempo que es =

Estand. con
que se agano
Sevilla =

Van
luego quatro Reies de Armas on ubien adere
cador Con sus Marzas de Plata. y Caracas bor
dadas sobre Carmesi, Con las Armas de Leon, y
Castilla, y en medio de ellos el Marques del Valle
ar

Reies de Ar
mas =

Exp.^{ta} del Villar Asistente D. Sevilla Conla Expedasue
 S.^{to} Vey. Santo Vey Lsnuda asida por la punta con un
 paño de tomase Carmesi, guarnecido, y lexan
 tuda en alto, como esase siempre que se llera
 en publico =

Ciudad del
 S.^{to} Vey. D. Fer
 nando =

Venial Puego el Cuerpo del S.^{to}
 D. Fernando el B. en vna Casa Cubierta
 con un paño de brocado Carmesi de tres altos
 guarnecido, y bordado en las armas de Leon y
 Castilla, debajo de un palio del mesmo brocado
 con toze varas de plata que se laban 12 Vey.^{ta}
 y se lababan en ombra los Marqueses del Valle,
 del Algora, y de Villa Manrique, y de Alcalá,
 y los Condes del Castellar, y de Lerca, aqui on
 hacian Compania muchos Caballeros Nobles,
 y señores de esta Ciudad, =

Asistencia
 Real =

Señalaba el Cuer
 po del Cavildo los Alcaldes Maiores y Justicia
 tras dello seguia la afuerencia D.^o Regent e
 Oydores, y Secretarios, y otros Ministros con que
 se lababa en la procesion que tubo en pasar
 cinco horas, y parecio mucho, por la grandez,
 orden, y variedad, de Coronas y insignias, que
 en ella y ten, como se ha referido =

Se lababan
 todas y todas gruesas de cerablonca que vio la Ci.
 atadas las Religiones, y Clero, y Cavildo y otros
 de mas ayuntamientos referidos y para ello se
 cierto, que se labaron mill Arrobas de Cera,
 Acoto

Acorta de la Ciudad, Cuya es la ~~Catedral~~ por
 tantos Señales Llegó la Procecion a la Santa y
 gloria de vuelta casi a las 3. de la tarde, donde
 estaba hecho un Soleme tumulto de Ciento y diez
 pies de Alto y otros Cuerpos el primero de Orden
 Justicia, el Segundo, y Tercera, y Dorica, Compues
 to todos con muchas piezas y no sobre otro con
 muy galanas pinturas, y escudos y Estandartes y
 flamulas, y banderas de Samasco Carmesi, con
 las armas de Leon, y Castilla, muchos hieroglifi
 cos, y figuras, y versos, y otras, a proposito de las
 virtudes del Rey y Reyna cuyos Cuerpos se
 llevaron en el hasta el otro dia que fueron llevados
 a su Real Capilla, despues de comer y descansar un
 poco del trabajo de la procecion se comenzo una
 misa solemne y laboru con sus Campanas
 a Clamoriar, y aquella noche por todo el tiempo
 della = y el Lunes siguiente Concurrió el Rey,
 de Sevilla, y Celebró el Arzobispo de Pontifical Mis
 sa de Requiem = y voto Sermon de Sifuentes =

Contra plebaban
 todos acorta de
 la Ciudad, onf se
 gestaron 1000
 anovas =

tumulo =

Amor casado
 para el dia 29

Y acada
 de toda esta Solemnidad por los meritos Cava
 lieros, los Cuerpos Reales a su Capilla; Lo del San
 to Rey D. Fern.^{do} D. Alonso el Sabio, y la Reyna D.
 Beatriz, Sumager, se pusieron en medio de la
 Capilla cerca del Altar maior della levantados
 del suelo entre sumbar o atavos Cubiertos
 con paños de terciopelo Carmesi guarnecidos, y
 debajo del Altar de la ymagen de la Virgen Na
 SORNA

Por el de los Con
 tos de las, on la
 Capa, nueva

Nuestra Señora se formó una Capilla donde se
 entraba por dos puertas Colaterales y en ellas se pu-
 sieron los otros Cuerpos de los Infantes, Reyna, y
 Maestre; y con estos se hizo fin a las muchas insignes pu-
 cesiones que en España se han visto y al drama
 celebre y Sevillano ha tonido y con mucha razon
 se puede tener por memorable, por haber sido en
 memoria deste Santo Rey. Su Patron y Restaura-
 dor, y Illustrador y en el Cielo avogado y defen-
 sor, y como a tal se encomiendan los Sevillanos del, y le
 representan por Santo, y le llaman así, Como el Señor
 y se en omisas en la Memoria y devoción teniendo
 la Conmunió grande devoción y fe, segun las cosas
 que por mal recaudo se pierden por una intercepción
 parecen, y a de parecer, =

Devoc.^o al
 S.^{to} Rey =

D.^o Phelipe. 1.^o Arzobispo

S. 14.

En la Ordenacion y el Santo Rey D. Fernando el
 Primero, hízose de la Iglesia de Sevilla, y del Estado
 Eclesiástico della, lo primero fue erigir la Dila-
 . Arzobispal y metropolitana y como se boi y uehan
 to estimaba en Sevilla y teniendo delante sus
 o por la presente grandezga y Representación y leg.
 ontiempo pasado aviatonido, guiso darle la
 y a esta de la Espasa, y Prelado, y qual merced y ora
 conveniente, y para ello determinó lo que se vno
 casus

Los us hijos, agüentando Estimaba y señaló para
 ellos a D. Philipo que era onbre de las mas mo
 rigero, y muy prudente y del Consentimiento del
 Clero, fue electo on Arzobispo con qui era lego, y so
 lo de Indias menores le fue permitido por ser así
 voluntad del Rey, y Principe amado, y querido de
 todos, por sus virtudes y excelencia era Abal de Coto
 nubias y Valladolid, y Canonigo de la Santa Igle
 sia de Toledo, por ser onuy mozo que molleyaba a edad
 de 23. años, no permitió el Rey su padre que se con
 sagrase, ni ordenase de Orden Sacro y paragonar
 no del Arzobispado y execucio de la acta Pontificales
 se le dio por Conductor y sustituto al Obispo de Sego
 via D. Fray Raymundo del Orden de Santo Do
 mingo que por todo el tiempo que el Principe el llo
 lo del Arzobispado suplio sus veces, y sucedio en la
 silla, por que el electo Arzobispo D. Philipo alcabo
 de cinco años renuncio el abito Eclesiastico y se
 caso con D^a Cristina, hija del Rei de Noruega, y
 fina naca con quien el Rei D. Alonso el 10. años
 Juatado de Casare, arriendopropuesto de la Reputi
 arada Reyna D^a Violante, con quien estaba casa
 do, por que le parecia que era esteril, y notenia hijo,
 della y habiendo la princesa a celebrax el Matrim^o
 concertado su a tiempo y la Reyna D^a Violante se via
 lo prenada, con que no pudo justificarse el supuicio
 y la Princesa se quedo conlada, y por razon de es
 to el Rei D. Alonso Juato con el Arzobispo J. Phi
 lipo su hermano, que que se hallaba, on estado de yo
 de 2^o

229
de poder Casarse Cumpliese por el Esconcertado con
la Princesa D^a Christina, y para ello le prometió vobte
muy abentajado, y Estabo Comyotante Conducho de
adelantado de Galicia de cuia Ventas viviesse, con
que el Arzobispo, Adelantado, Renuncio el harito y el
Arzobispado y se caso Con la Princesa, y el Rey D. P^o,
no le oio lo prometido, Conque siempre vto entre ellos
Duzgracia y ofencias muy grandes y parece que fue
Justo Juicio del Cielo, que quien se dio a d^o por el Mu^o,
no hallase en el lo que le prometieron, y pudiese la men
Lamentable, tarse por la gran años el Engaño que tubo en el y eno
p^o los años que hizo y lo fue forzado Salir de los Reynos y irse a vi
via a Nábarra, donde estubo algunos años has
tatos vltimos de su vida y allí fue enterrado en
los Sepulchros de los Reyes sus deudos =;

Dⁿ Raymundo

S.) S.

El Segundo que sucedió en la Silla de Sevilla por
Renunciacion del ynfante D. Philipo fue D. Fr. Ray
mundo de Rossana Religioso Professo del Orden de
Santo Domingo y Maestro en Theologia que siendo
mozo en la Escuela donde aprendia, Comencu chi
to de Cortar plumas, Saco otro con op^o y lastimado
desto fue a Roma, a pedir dispensacion por ser
Eclesiastico, y en el viaje se aprendio mucha y tomo
el harito de Santo Domingo y se hablo en la guerra.
de

224
de Sevilla, Siendo Compañero del Santo fr.
Pedro Gonzalez Belmo Confesor que era de su
Alteza el Santo Rey D. Fernando Torcero, natu-
ral de la Villa de Fromesta en Castilla, Sobino el
un Obispo de Palencia y arcediano de la misma
yglesia Cathedral de ella y porci esto Caso que
como mozo Sibiliano le sucedio, se entio en la
Religion en el Convento de Santo Domingo
de Vera, y de alli salio para Confesor del S.^{to}
Rey, y despues de ganada de vna consiliencia
lo dexo para irse a predicar por España, y fallecio en
la Ciudad de Tuy en Galicia, en una Cathedral
esta enterrado, y para oya las Confesiones del S.^{to}
Rey, en su lugar se puso el dicho M.^o D. fr. Raym.
que era Obispo de Segovia el qual tuvo la Silla del
Arzobispado mastiempo de 30 años y en ellos
hizo cosas muy famosas y dignas de memoria y on
tre otras la Consignacion y division de presbiteros
que el Arzobispo D. Phelipo avia comenzado
de los Beneficios eclesiasticos de la Santa Yglesia
y Arzobispado de Sevilla como aqui se ve =

Confes
so y le dio todos los Sacramentos de su propia ma-
no al Santo Rey, y en las mismas faldicio, y le
enterró y dixola Misa de Cuerpo presente y pre-
dico en sus exequias como consumado Inuen-
to que era, y Santissimo Varon, y ai memoria
suya en privilegio dado el año 1474 al O-
Abad y Cabildo, y de los Clerigos Panoguias de
de Sed,

de Sevilla, por el Rey D. Alonso el 10 y en otro
por el Rey D. Fernando 4. año El 284: en
un privilegio de Santa Clara De Sevilla =

Osterio
la forma del Suroamento que ande hazer los Pue-
blados quando vienen a residir en Sevilla por
si o por sus Procuradores fue Paezino del Rey D.
Fernando, Bendixo la Iglesia De Santa Ana De
Triana que edifico el Rey D. Alonso el Sabio =

Falle-
cio en Sevilla el año El 285; y está enterra-
do en medio del Coro, donde fue traido de supri-
mera Sepultura y tenia en la Iglesia vieja, y en
este Lugar de ay adelante se han Sepultado to-
dos los Prelados della. Hacense pitancas manua-
les, y por Martin Alonso, su Criado, Arzobispo
de Kiebla, en muchos de los Meses del año y
vna muy Solemne en el mes de Julio =

Del Car, do y Clero de Sevilla y su Arzobis-
pado

En la Era El 293: que es el año El 261. El
nacimiento de nro. Señor Jesuchristo, el Arzobispo D.
Raym, do Junto con el Dean desta Santa Iglesia,
y sedecio D. Fernan Perez y con su Cavildo, que
savnque es así que á lo havia, pues havia Arzobis-
po electo, a fuerza que huviese Clero, avnque no
questo en el orden que convenia y de que huvie-
esse

hubiessen no hallamos Testimonio manifiesto, mas
que algunos Pastos, pues era Sean el Duro hozo
Consignacion de los Titulos de las prebendas, Dig-
nidades, Camongias y Raciones, donde se sus
nombres, y Titulos, y señalando sus ocupaci-
ones, y cargos, Arcminos y distritos y uso y cano
sitio en ella once dignidades fueron estas =

- | | |
|---------------------------------|--|
| Dean. | Arced ^{no} de la villa de Toledo |
| Chantre. | Maestre Escuela... |
| Tesorero. | Arced ^{no} de Tcija. |
| Arcediano de Doroz. | Arced ^{no} de Veyna. |
| Arced ^{no} de Biella. | Prior de la Villa de San, |
| Arced ^{no} de Carmona. | [Este Arced ^{no} de Carmona Jorge Secrio despues |

Segun contiene en el Libro blanco folio 10. y se
nalo alas dichas dignidades sus distritos y ter-
minos, y ocupaciones y las concecios Privilegios,
y prerrogativas, concernientes a cada una ya
todas juntas, y de las fuere que celebrando
el prelado Omissa de Pontifical asistiessen en ellos en
sus Mitras, lo qual es de notable Magestad, on esta
Santa Iglesia de Sevilla y lo que mas en particu-
lar ayguenotar de las es, que la Dignidad de
Prior la hozo Beneficio simple sin Cargo de Resi-
dencia, y es llamado Prior de las Hermitas, porque
goza todas las Ventas de las que ay on todo el arz-
obispado y notoniendo el Prior otra preben-
da notiene obligacion de Residencia Comosedi-
ra on el 5. El Cavildo = y es compatible
Con

224 Con Auaqual qu'era quenosea dignidad o
yteniendo la, y posesionada, le pertenece el gobierno
no del Coro en ausencia del Dean =

Sonalo este
Prelado las Ventas Decimales, del Arzobispo, y
Cavildo, y las dividio por medio, aunque enestales
pues, ha havido algunas novedades pertenex,
Comotiene el Cavildo la Administracion de las
y las haciendas de quexas casus ayrov cobami en
tor, y las esta bien atados los interesados =

Ordeno q' nin
guno fuesse Recivido en el Cavildo, que no fuesse ya
Ornado de Doctor en Theologia, o Leyes, o Canones;
Que el Arzobispo que por tiempo fuesse no pudiesse
dar ninguna dignidad a ninguno que no fuesse bu
bondado, no embargante que se aparta de las dig
nidades no se requiere; Itio asimismo dividir
on de los Clerigos de las Parroquias, y conforme
alos terminos y poblacion de vecinos que cada una
Parroquia, que a termino digo numero de Ministros que
las sirven en, a los quales llamo Clerigos Parroq.^{as}
no embargante que reservo para si el Ser Cura
universal, como de Dio le compete y por por
ello las Ventas de su Arzobispado Decimales, y re
dialas, pues el obispo es Beneficio Curado, y que de
derecho le yncumbe, la Cura general de las Almas
de todo el Obispado, qui entonga, o no entonga, Curas
propias en el y much mas noteniendolos como
los ay en este Arzobispado, y esta es la Eminencia
yla

225
y la Duplicación de la Curia que el Com-
triberal Cura, puede poner a su arbitrio qui
enquiere en su ayuda y auxilio en cada una
de las Iglesias Parroquiales tanto numero de Ce-
ligos quanto bastare en para cada una: y esto ve-
niéndole que le encomendó la Curia, no obstante
queno estubiesen obligados dello, aunque esto
despues con la mudanza de los tiempos ha tenido
diferente progreso y las cosas se han tocado y al-
terado de suerte, que oyase acude por ellos a la
Curia, sino a voluntad del Prelado, y de algunos
de otros Clerigos indiferentemente, y de esta guisa
ordenó las Iglesias de la Ciudad y Arzobispado =

A la Santa Iglesia Metropolitana y Arzobis-
pado la Curia de la Parroquia que le fue deñala-
da, y así el Cabildo por los Curas, o Ministros,
Convenientes, aquí en nombre, y examina,
y el Prelado usa la buisicion ordinaria, me-
diante el Examen, y aprobación que el Cab-
do haze de los tales Curas, y a despues de la buis-
cion del Concilio se por ser orado en esta Cons-
tumbre, y así en lo tocante a la Parroquia Santa
de Santa Maria como a las demas Capillas, y
despues se fundaron dentro de ella que fue,
son y oyson Santa Cruz, Santa Maria de San-
cristo, y todas las Iglesias que en el Arzobis-
pado estan de bay de su origen =
Y consideraron
de los

226 La Ciudad, dividida por medio de la Calle que corre
entre la puerta de la Macarena, de la Santa Iglesia
de Sevilla en lamano de recha se computa
con las Parroquias siguientes con sus feligres
ria =

La Santa Iglesia Cathedral llamada Mayor =

La Coligial de San Salvador con 3. Canongias
Un Abad, el Prior es oficio moderno y diez Canonig^s
acuso Ciudad Comestio la Cuna y ellas nombran
ministros que la sirven que de presente son 3.
Comestria despues dicensiologue esta yglesia
tiene y las damas de Sevilla =

La Magdalena tie
ne Quatro Clerigos Parroquiales, y un Sacristan,
des de un principio y dos meoras prestameras =

San
Miguel 3. Clerigos Parroquiales y un Sacristan, y
una prestamera =

San Vicente Quatro Clerigos Pa
roquiales y dos meoras prestameras =

San Lorenzo
Tres Clerigos Parroquiales y un prestamero y un
Sacristan =

San Andres Tres Clerigos Parroqui
ales y un prestamero y un Sacristan =

~~San Juan~~ San Martin
dos Clerigos Parroquiales y un prestamero y un
Sacristan =

En la fundad^o

San Pedro 2. Clerigos Parroquiales,
y un

yon Prestamero yon Sacristan = 22

22
nodymas de
en clerigo y
aylas =

San Juan 3.

Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

Omnium Sanctorum 3. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

San Gil 3. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

En el Corc delamano yzquierda

San y Sidro 3. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

San Nicolas 2. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

San Bartolome 2. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

San Esteban 2. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

San Diego 2. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

San Alfonso 2. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

Santa Catalina 3. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

San Roman 3. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

Santa Lucia 2. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

San Julian 2. Clerigos Parroquiales yon Prestamero yon Sacristan =

San

228. San Marcos 3. Clerigos Paroquiales vna
tamero yondaciutan =

Santa Maxina 3. Clerigos Paroquia
les vna tamero yondaciutan =

En Siana Sepuso Iglesia por el
bal dentro del Castillo con ynvocacion de San
Foye y se le otorgo 3. Clerigos Paroquiales
yondaciutan =

Despues Sepusieron a la
Iglesia de Santa Ana que fundo el Rey D. Alonso
el Sabio, como se veira por los Titulos de los Bene
ficiados son de San Foye y allitoman Pasacion
de sus Beneficios =

S. Inno,
S. Onofre,
tambien =

Rabofalta
del orig. =

D. Pedro 1.º Clerigo

Año Exopto.

4288.

S. 16.

Fue el 3.º Arzobispo en orden despues de la res
tauracion de Sevilla D. Pedro primero de este nom
bre de cuyo Sobre nombre nose tiene noticia
en Escrytura ni otro instrumento antiguo, se le
pone su eleccion ser ia buena como hecha en los
principios de nra Religion Opliana, en Sevilla
Restauracion della Sionae Memoria de que fue Ar
zobispo desta Santa Iglesia, porque en la famosa
libra

13 / 11 / 229
abruja que en ella se guarda está un libro de
muchos preceptos de Medicina en lengua española
por llamado Regimiento de la Sanidad, y el autor
della lo dio al Arzobispo D.^o Pedro, y dice en
la Dedicatoria, o Epistola, =
Por quanto vez, Domine, sodes Pastore
no de las ovejás Ispalenses, vos intitulado e do
no este titulo digo Libro =

Murio en su cilla de Umbrete Vecamara de los
obispos y fultuado a enterrar acosta Santa ygle-
sia, y esta enterrado en el Coro della Eucar. Dona
lado y disputado para los Prelados que nos en tal
particular Sepultura Celebrase por el en la S.^{ta}
yglesia de Sevilla con aniversario Solemne
en el mes de Abril de cada un año por el Cabildo =

D.^o Gonzalo Sutiérrez Carden,
Año D. 1700. 1294

S.))

Sucedio al Arzobispo D. Pedro D. Gonzalo Suti-
érrez Sutiérrez, que todos estos Sobrenombres eran
Suos, como parece por el Catalogo de los Arzob.^{os}
de Toledo, y memoria de las Pitanças, y annales
Saxios de la Santa yglesia de Sevilla, fue prime-
ro Canonigo y Arzobispo de Burgos, y de allí vino
a esta yglesia y de ella fue Comovido al de To-
ledo y enido Cardenal por el Papa Bonifacio =
el año de 1238. en la temporada del mes de

Sic.^{ra}

232 Diciembre que fue el quarto de su Pontificado,
Contitulo de Obispo, Cardenal, Albano. Falle-
cio en Roma año de 1233. Esta Sepultado en la
yglesia de Santa Maria la Mayor donde se pre-
senta es vece, su Sepulcro, y por el Celebran-
tanzas anuales en el Discurso del año y anu-
versario Solemne en el mes de Septiembre =

D.ⁿ Sancho, Clerigo
Año Dexto.

1238:

D: 18: .

El Arzobispo D. Sancho, Sucesor a D.ⁿ Gonzalo,
Gutiérrez, fue hermano del Rey D.ⁿ Alonso el 4.^{to} =
con quien tuvo algunas Contendias sobre la Libertad
de las Vienes de las Iglesias, y el Arzobispo dio algunas
provisiones, por donde onstró se librasse la Libertad de los
de la enagenacion que havia echo el Rey su hermano =
Esto fue el año 1230 que le sucesor Almoravino.
Esta Sepultado en el Coro de la Santa Yglesia de
Sevilla, firmo asi mismo un Privilegio de con-
cedido por el Rey D. Fernando el quarto al Abad y Ca-
vildo de los Clerigos Parroquiales de la Catedral
de Sevilla. y dixó la forma: D. Sancho Obispo
de Sevilla =

D.ⁿ Almoravino. Clerigo.
Año Dexto:

1239:

Lugar de D. Sancho, Sucesor D. Almaraz Vno.
de nacion Habano Obispo de Calahorra Como con-
ta de la Bulla de Aprobacion y confirmacion que de
su eleccion hizo por el Dean y ayuntamiento de Sevilla
mandó despachar el Papa Bonifacio V. dirigida
al Clero de Sevilla on el año de 1293: Sexto
desu Pontificado que por esta Bulla que certifi-
ca la Sucesion y por otras cosas parece asi on po-
nerla aqui ala letra que dize =

Bonifatius Episcopus, Servus Servorum Dei
Dilectis filiis Clero Civitatis et Diocesis Hispa-
lensis Salutem et Apostolicam benedictionem
amovet nos cura propensior, et multifariis multis
que modis ab intimis excitatur, ut circa Cu-
iuslibet statum ecclesie, sic a longe prospice-
re, sic Cogitare solícite studeamus, ut per
nostre vigilis attentionis instantiam, nec per
simplicis provisionis officium nunc vero per
translationis ministerium studium pro uti-
lo eorum, et temporum qualitas exigit, utili-
tas persuadet ecclesie singulis Pastor accedat
idoneus Vector providus deputetur, super omni
favoris auxilio eadem ecclesie letis favoreant,
eruentibus et successibus prosperis gratulan-
tur ecclesia siquidem Hispalensis per obitum
bone memorie sanctis Hispalensis Archie-
piscopi Pastoris solatio destituta dilectifilij
Decanus

232 Decanus et Capitulum ipsius ecclesie vocatis omnibus qui voluerunt debuerunt ac potuerunt comode interesse tunc ad eligendum presidia profuturis substitutione Pastoris esse proximo esse dignoscitur, in simul convenerunt et tamen post nonnullos statatus super hoc habitas quorum effectus non existit Subsecutus in huiusmodi electionis negocio per viam scrutiniij procedentes nonnulli de dicto Capitulo fidei dignos assumere curaverunt qui vota sua primo et subsequenter aliorum singulorum de ipso Capitulo diligentius scrutarentur eaque redigentes in scriptis in eiusdem Capituli memoriatu presentia illico publicaretur, cumque scrutatores huiusmodi comparatum existit, quod viginti ex ecclesie predictae Canonicis, qui, viginti novem numero existebant in venerabilem fratrem nostrum Almoravinum, Sene calaguritam, Episcopum in Archiepiscopum hispalen, Electum et octo Canonicis ex supra dictis in dilectum filium Magistrum Petrum Roderici Camere nostre Clericum Abbatem faxel. Et in Palatina Ecclesia partuandor in hispalem Archiepiscopum Consenserunt, reliquis predictorum Canonicozum cedente penitus voci sue ac subsequenter Cognitione habitata, et yncollacione ipsa predictis octo Canonicis accedentibus, ad viginti alios,

Supra

Superadictos vnus ex eisdem Scrutatoribus
 de Especiali mandato Collegarum suorum
 et Canonicozum qui ipsum Almoravinum
 subasta direxerant suo et Collegarum
 ac Canonicozum ipsorum nomine vnus
 Almoravinum postulavit in Archiepiscopum
 Hispalem et illico postulationem huiusmodi
 Solemniter publicabit ac denum prefati de
 canus et Capitulum per dilectos filios Archi
 diaconum et Scolasticum Hispalem, Pro
 curatores eorum ad hoc specialiter Cons
 titutos de eorum postulationes eiusdem
 nostro post modum a postulatui presen
 tantes suppliciter petierunt a nobis, ut
 postulationem ipsam admittere de Apo
 stolica benignitatis clementia dignaremur
 sed nos postulationem eadem quia Capi
 tulum ipsum pro nobis Constitit erat
 dicte postulationi tempore erat Ecclesias
 tico Suppositum interdicto, non eximus
 admittendam: Nos itaque patris more
 venerabili ad exceptionem, ipsius Hispa
 len ecclesie Celebrem ne longioris vaca
 tionis prematur incommodis periculis sub
 sit dispensari pregrauetur vigilantibus
 studiis intendentes et considerantes pro
 vitatis onerata, grandia quibus pre
 fatus Almoravinus prout habet fidedig
 ne Relationes assertio noscitur insignitus

eodem almoarivinum pascem sicut p[re]
 Calaguritan Episcopum avinculo quocum
 sic Calaguritano Tenebatur abstrictus
 ab Solvino ipsamque ad eandem Hispa
 len. Ecclesiam transierunt e[ss]e predicte Hispa
 len. Ecclesie defructum nostrorum Consilio
 et Apostolice plenitudine potestates in archie
 piscopo patrum prefecimus et Pastorem Cu
 ram et administrationem ipsius sibi in tempo
 raliibus, spiritualibus, Comitendo sibi
 que plenam et liberam exhibendo licenciam
 ad prefatam Hispalem, Ecclesiam transuen
 di, firma concepta fiducia sp[er]que nobis in
 dubia Sagerente quod eidem Hispalem
 Ecclesie, persuan Curiosam solertiam son
 que ministerium studiorum favente super
 Clementia vestra prosperitatis incrementa
 provement, et honoris multiplicis Cu
 mulus producat. quocirca Universitati
 V[est]re per Apostolica Scripta mandamus qua
 tenus eodem electo tanquam patri et Pas
 tori, animarum vestrarum plene ac humiliter
 intendentes ac exhibentes ei obedientiam de
 bitam, et devotam eius salubria monita et
 mandata suscipiatis devote et efficaciter
 ad implere Curatis alio quim Sentententi
 am quam idem electus viderit, in v[est]re
 Nos Patrem habebimus et faciemus auctore.
 D[omi]no usque ad satisfactionem Consignam in v[est]re
 laborat

irrevocabilmente observari. Dat. Ignantie, 235
3. non. Junij. Pontificatus nostri anno =
Secoto = locus * plumbi = = =

Postula bula veni.

ta antecedente mente parece com da Eleccion del Prelado locala al Dean y Cavildo siempre rebelde, hasta el tiempo de los Reyes Catolicos que huvieron yndulto de la Sede Apostolica para nombrar en las Vacantes de las yglesias de Espana y del modo que las de entonces se hacian, y como por muerte del Arzobispo D. Sancho fue electo D. Almoravino, obispo de Calahorra y quonose llama D. Joan como algunos dicen y la alteracion de los votos en su eleccion y como despacharon ala Corte Pontifical que estaba en Ignancia que es en Italia en la Provincia Bormica; de los Procuradores que fueron el Arceobispo y Maestre Escuela de Sevilla apresenter ante el Papa la postulacion del Arzobispo. que el Cavildo hacia; y que el Papa no la havia admitido por que el Cavildo estaba entonces excomulgado avongunosa e expresa la Carta de ello y de lo que se hizo sobre la diferencia de la Eleccion; Al fin el Arzobispo vino a Sevilla, y governo su Iglesia por algun tiempo y descanso en ella con los demas predecesores suos =

D. Fern.^{do} Gutierrez Gomez & Polanco =
Prode

S: 80:

Principales Escrituras antiguas Schizo, que
 en la Era 1345. que responde al año 1307.
 gobernaba la Iglesia de Sevilla D. Fern^{do}
 Garcia Gutierrez. de Toledo, Sucesor de D. Almo
 ravino, como consta en el estatuto que hizo
 en favor de su Cavildo, para Cobrar sus Ventas
 y fue en tiempo del Rey D. Fernando el quarto
 como se ve de la Copia de un privilegio dado a
 las Monjas de San Clemente, en el año 1340.
 y otro dado al Arzobispo y Cavildo de los Be
 neficiados de la Santa Iglesia año 1345.
 Dicha Iglesia fue transferida a la de Toledo hasta el
 año 1346. que falleció y está enterrado en aque
 lla Santa Iglesia y por el declebra en un aniversario
 solemnemente por el Cavildo de Sevilla en el mes de
 Junio = Nada falta de su Original =

D. Jayme Clerigo

Año 208to.

1320.

S: 81:

Fue Arzobispo D. Jayme de nacion Aragones
 de quien se halla memoria en el Libro de las Pi
 sanças que se celebran en el Cavildo, que son
 unas memorias perpetuas que se hazen cada
 mes en diferentes dias por personas que al Ca
 villo les dexaron Ventas, y estas charge en el
 mes de

mas de Bulio, por el Arzobispo, que fue primero 23)
obispo de Cordova, Como consta de una Carta
de privilegio, Dada por el Rey D. Sancho el 37.
vo. Esta entonabo en la Iglesia de Sevilla y
su Memoria se celebra en el mes de Bulio de
cada vn año, = Nada falta de su Original =

Don Joan. Ciego:

Año Lxxpto.

S: 82:

1321.

Don Joan primero deste nombre fue Arzobispo
de Sevilla, y sabe que por otro año de 1344
era 1433: en que Concedio alas Clerigos de Sev.
para que los coernos que labian en subleazar y la
Alcazarilla paguen sus Diezmos en Sevilla,
aunque esto de presente no se guarda, y asimes
mo el Estatuto que tiene el Cabildo de com
ponerse los Pregonadores quando tienen entre
si diferencias y celebran la Misa, que llama
de paz, fue en tiempo del Rey D. Alonso el 11.
en el qual hubo en Sevilla vn entrechofo
el Reyno que se guardase e Como consta
del siguiente ystrumento =

En el nombre de Dios Amen =

Sepan quantos este ystrumento Publico
en como Domingo. 10. de Mayo del año de
Jesu Christo 1432: años ahora de Feoria en
las Casas del honrado Padre e Señor D. D.
por la

238 por la Gracia de Dios Arzobispo de la Santa Iglesia
de la muy noble Ciudad de Sevilla don Mathias
Perez, Notario. Publico è de los Clerigos Párroqui-
ales de la dicha Ciudad, en voz y en nombre
del Cabildo de los dichos Clerigos è de los Cano-
nigos de la Iglesia de S. Salvador è de todos los
otros Clerigos de Sevilla e por sí hizo leer è
publicar ante el dicho Sr. Arzobispo esta protes-
tacion è afuents que se sigue =

Senor D. In.^o por la gracia de Dios Arzobispo de
Sevilla los homes buenos e honrados person^{as}
è Canonigos è Compañeros de la dha Iglesia por
que a nuestro Senor el Rey D. Alfonso envio por
su mensajero a D. Jope Martinez Canonigo de Cor-
doba su Clerigo, Ami Juan Perez Abad. cab.
Cabildo de los Clerigos Párroquiales è de los Ca-
nonigos de S. Salvador è de todos los otros
Clerigos de la Ciudad de Sevilla, en los dho de
parte del dho Senor Rey. ànterros, en qz a firm-
to que cantavemos on ontovierse mos magua
dasemos el entue dicho en todas las Iglesias,
de Sevilla è que sopriese mos por cierto que
non quisierse mos cantar, que nos mandaba
matar luego, ò colgar del Reyno, e de mas fi-
nos tomase luego hi, quanto en el mundo
bierse mos, assi muebles, como raizes e por qz
nos non havemos otro Senor el Papa que en
mostre mos esta fuerza: Sin on avos protota-
mos avos a los otros homes buenos del Cabildo
Elas

de la nuestra yglesia, que a estos presentes en 239
nombre del Cavildo de los Clerigos Parochos,
e de los Canonigos de San Salvador e de los otros,
e de los otros Canonigos sobre dichos queros de
fondades, e nos aconsejados e no mandados q.
eslogos faremos on este efecto e alogueros nos
mandados mes tenudos somos de lo facer q.
p. nos guardemos nuestras Almas, e lo que
nro Señor el Papa manda. E por abenta-
ra vos non podemos, e no queremos facer hto
que desvedes, este miedo e temor estal de que
puede venir grandano a nuestras Almas, e
a nuestros Cuerpos, e a nuestras Yglesias on todo
nuestros Vienes que ahora habemos sola dicha
protestacion decimos que Cantaremos Contra nra
Voluntad, e contra otras Almas, e por mi eslogos
avemos a Nro Señor el Rey, queros man-
da onatar, e tomar quando en este mundo
avemos, por queros pedimos Señor. e S.ño
nos queros onedes por vi on que Cantemos, e
quebrantemos al onte dicho queros y el dho
Cavildo vuestro queros de lo que de lo queros es
dicho, e de como tenedes por vi on vos, e los homes
buenos de la vuestra yglesia que Cantamos e:
quebrantemos el ontedicho e queros que
de los dextos que es dicho onterro de q. parte de
nro Señor el Rey vna fca. suia e que nro
Señor el Rey. vos queros por onedes a nos ya
nra merced, e perdon de nuestro Señor el
Papa

Papa é desta protestación é afrenta que
 nos facemos. avos, é de todo lo que vos demandá
 mos pedimos á Mathéo Pérez Not.^o Público
 que vos de. inde. vn Instrumento en pública
 forma en que se contenga el día é la hora é el
 mes, é el año é el Lugar é los Testigos, ante los
 estades y publicada. Y luego leida. Y publicada
 la dicha protestación el dicho Señor Arzob.
 en Respondiendo a todo lo que sobre dicho es
 dixo: que las non podía defender en ninguna
 manera desta fuerza que el Rey las facia
 nin avia a qui lo por seguro de las ánimas se
 aconsejar nin les podía mandar segura-mente, en
 Comoficiosen on este fecho, nin le place. que la
 Sentencia del ontre dho. fuese quebranta de
 antes lo que abia mucho, diciendo que si las quis
 esse defender de la fuerza que el Rey las facia
 des ocase sué ello aconsejar si nupeligas
 lo faria muy agrado, mas non osaba por mi
 do del dho. Rey. fue leida é publicada la dha
 protestación é dada la Respuesta del dho. Señ.
 Arzob. el Día, el mes, é el año la hora é el Lo
 gar Sre Dicho Testigos q. fueron, huyes ontes
 para esto llamados é rogados los dizenitos Canon.
 Alfonso Rodríguez Chantre, Dn. mestre Esteban de
 ceirano. e Sancho Fernandez. Nig. Pérez. é
 Juan Domingo. Canonigos on d.^{ta} n. on la
 Santa yglesia de B. ev. é yo Mathéo Pérez
 de S. Biella not.^o Público por la autoridad,
 ymp.

ymperial, en vno con los Señores de vno = 24

El qual fué por ante ala dicha protestacion e a
fuenta, e ala Respuesta de Dho Señor Arzob.
e escribi este presente ystrumento en auen-
ga del Abad del Cavildo de los Dhos Clerigos
Paroquiales e de los Canonigos de San Sal-
vador e de los quos Señores de la Ciudad de
Sevilla tornero en esta publica forma e sy-
nodo con mio vjño llamado Nizado en
testimonio de verdad. =

Falleció en Sevilla donde está sepultado por
memoria del onel Libro de sus Pitanzas que
Celebra el Cavildo, y se haze por su alma un
ficular aniversario en el mes de Noviembre
de cada vn año y otras pitanzas manuales
como por los Libros de la parroze firmo vn pñ
legio dado al Abad y beneficiados de Sevilla
año de 1333: =

D.ⁿ Fernando Tello:

Año de septo:

S: 83:

1342

El Arzobispo D.ⁿ Fernando Tello fue su-
cessor del Arzobispo D.ⁿ Pul. on tiempo del Rey
D.ⁿ Alonso el 1.^o y asifirmo en vna Carta de
Privilegio dada al Clero de Sevilla en el año
de 1350. Hizo en favor de su Iglesia vn Estatuto
10

2da Nota que qualquiera Prelado que venga a ve
nir en ella, sea obligado a dar a la fabrica para
ornamentos diez mill más. de la moneda del
Tiempo: Juro dos hermanas con llamada a Santa
y otra Maria, que ambas estaban sepultadas
con el onla Capilla llamada de San Jorge, on
la nabe del Sagrario y del pecho della esta
Colgado un Sombrero, ó Capelo verde y niza
nia de los Arzobispos, por sus hermanas D. Ma
ta y D. Maria Schazensius memorias por el
Cabildo en sus Pitanzas y en el mes de Junio
un Solemne aniversario y publico para la fabri
ca de su Iglesia las penas de los Sacilegios y ma
tímonios mal Contraidos y la 3.ª parte de las
mandas de los Testamentos.

En tiempo deste Ruzpo
Seguio a los moros la Mezquita menor como se
veia hablando de la Iglesia de San Salvador
y se recogieron al varrio que se llama de la Mo
rta sin consentirlos poner Mezquita gar
ficular y el Arzobispo trasladó la Iglesia
de San Salvador a la Mezquita menor
y hizo Casa de su familia donde la Iglesia so
lia estar y allí persevera hasta de presente
y señalo entiero para los de su linage en la
Capilla mayor de la nueva yglesia donde
y está y persevera su memoria aunque
el Arzobispo nax e entorro allí, sino en la Ca
pilla de San Jorge, como esta Referido, de la
yglesia.

213
yglesia maior como otras del mismo linage se
han enterado en otros lugares y tienen particu-
lars enteros en S. Francisco, y en S. Pablo
de esta Ciudad = Madafalca =

D. D. Fel. Gomez Varoso Cardenal =
Año de D. D. 1346
S. 84.

El Arzobispo D. Pedro Gomez Varoso fue una
vezal del Arzobispado de Toledo, hijo de D. Fern.
varoso y de Juana Garcia de Soto mayor fue
obispo de Cartagena y scalli electo de Sevilla
por el Papa Juan 2.^o en las Jemporas del 14
aviento de 1321. Creado Cardenal del Sillio
de Santa Praxedis deca el M. d. lo que por un
equivocacion del que escrivio por decir praxedis
y desque por el Papa Clemente 8.^o obispo
Sabinese fundo la yglesia y Monasterio de
Santa Praxedis deca de la Ciudad de Bor-
non y puso en el Monjas del orden de Santo Co-
mingo debajo de la obediencia de los Superiores
de la orden y electo de muchas Ventas y posesio-
nes y llamaba la Dha Yglesia Espana por
ser Espanol su fundador, gance por su pro-
mociion al Capelo quando vino a residir
a Sevilla Cuya Silla le fue dada despues de
ser Creado Cardenal, y adeos y se fue a Ser-
vial Papa: Muio en Avinion y esta enter-
rado

244 Intereses en la Iglesia año 1349: =

Dicen
ân exido primero Arzobispo de Coimbra,
y Obispo de Sigüenza y llamado vulgarmente
el Cardenal de España =

Fue hombre de muy
gran Corazon, y muy respetado en la Corte
Romana en tiempo que residia en Avignon.
y por el se charge un Solemne aniversario
quedó dotado en la Santa Iglesia en el
mes de Junio de este año y otras diligencias en
el discurso del año y por su padre y su madre
Nada falta =

D. Joan Clerigo =

Año 1348:

S: 85:

1348:

Por muchos y nstrumentos de Credito parece
que por los años 1348 avia en Sevilla un
Lado cuyo nombre era D. Joan que en ellos
nos avia el Sobre nombre, que en aquellos
tiempos era Costumbre el ponerlo en la for
ma deellanera. Confusion notable para
poder distinguir unos de los otros que avia
tenido este nombre; que desde los años de =
1238: hasta este pasaron 50: años y otros
Arzobispos Joanes; y entre los dos de ellos uno solo

3:

que varió de nombre que llamamos D. Fern.^{do} 245
Jello: que del Rey de ugo uicerno no ay ninguna
Luda; el año de 1321: vbo vn Arzobispo de
Sevilla vn D.^o Joan. como está referido y vi
vio asta el año de 1342: y el de 1348: vbo
otro Prelado del mismo nombre y entre ambos
governó D.^o Fernando Jello: Del primero
sepuso el ynstumento, y deste Arzobispo le
ay semejante en otro original que el año
de 1348 firmó de su nombre, en vn Contrato
de acuerdo que entresistió el Cloro de Sev.
para defender sus fuerzas e intereses contra
las demandas de la obrapia que se introduxe
en Sevilla y segun parece hazia mucho
daño alas yglesias Paroquiales y las de pobla
ba de las Limernas y mandas que se les hazia a
fortalamientos y para ello pñonieron al Arzobispo
de uasar e salir ala Causa y hñziéron entresi
Concierto de Defendese de ellos y el Arzobispo
D.^o Joan que entonces governaba a Sevilla
aprobo el ynstumento y lo firmo de su nombre
y es en la Era D.^o 1386. y ouerponde el año
de 1348: y es imponible conforme a buena
Cuenta que aya el D.^o Juan el primero por
lo dho, y por que ugo uicerno Començo el año
de 1325: vnomas. 5 menos. y el de 1350:
era Arzobispo de Sevilla D.^o Ruño, como:
Consta de la Dinoda y no puede aver los 38
años que se cuenta de la era: y así es cierto
el

246 El gobierno del Arzobispo N.º Juan 2.º en este tiempo Conguerno fue mucho subontificado ni del Setiene otra mayor noticia, y la que es ai mas cierta es la Vexezida y qualos Presa los asistia poco a sus Iglesias porque era voluntaria la Residencia. y nro Arzobispo no se vio de estar mucho en Sevilla y lo mas verdadero es que estava gozando de Dios en el Cielo, donde viendo solo Salvarnos de la Vida 2

N.º Nuno: Clerigo:

Año LXXpto:

1352

D: 86:

Fue el Arzobispo N.º Nuno conico de este nom bre y de un gran gobierno como se Colige de las muchas memorias que dexó en el Cono Celebrió Sínodo Provincial en el año de 1352 en Lunes 21: de Mayo. Martes 22: Miércoles 23: para el qual llamó a sus Sufraganeos que entonces eran el Obispo de Cadiz y silves por los quales asistieron sus Procuradores el de Cadiz. llamado N.º Sancho. ombre a N.º Arias Perez: Arcediano de Cadiz = Ya N.º N.º Martinez de Varrasa Maestra Escuela de la misma Iglesia = y el Obispo de Silves que es de cial N.º Vasco, ombre a N.º Martin Gil. Maestra Escuela de Silves ya Arias Rodriguez, Cano nigo.

24)

Canonigo de la misma Iglesia y por el Cavildo
de S. C. asistencia N.º Bartholome Martinez;
Dean y N.º frai Thovibio Abad del Monasterio de
S. Ysidro q. entonces era del Orden del Cister
y Martin Garcia Prior del Aljama Cuyo Priorato
de presente esta anexo a la Capilla R. de S.º
y Anton Alfonso Abad de la Universidad de S.º
y Andres Diaz Vicario de Carmona; y Juan Gon-
zalez Vicario de Huelva; y Lopez Ruiz Vicario
de Orense; y Yui Gonzalez Vicario de Huelva, y
Joan Simon Vicario de Huelva =

Este Indulto se

hizo libre a los Beneficiados de las Iglesias Paro-
quiales de Sevilla de pagar Diezmos
de sus Ventas, y Huertas, y Cortijos, anexo
a sus Beneficios con cargo de pagar a los
oficios funerales de los Pregonadores y
asilo tuvo por bien el Cavildo y en el año de Mil e
Trescientos y cinquenta y uno le concedo
dio al Cavildo el Privilegio de proce-
der con adjuntos en las Causas Cri-
minales de los Pregonadores fallecidos en Sevilla
donde esta sepultado, dentro del Coro de la
Santa Iglesia =

Urgende b. om. h. annos
Sic. de los Beneficiados
a los enterrados y honrad.
de los Pregonadores.

Id. Juntas en las Causas
Criminales de
los Pregonadores

Firmo en un privilegio dado a los
Beneficiados de Sevilla por el Rey. N.º Pedro
era de 1383: que es año de 1351 =

Concil.º Prov.º d.º sinodo:
Ano Lº

Del Sínodo Provincial y Diocesano seguesete
 ne Córdoba noticia averse primero Celebrado ondo
 despues que fue Vestida a la Religión Dominicana,
 es el que Celebró el Obispo D.º Riondo el año de
 1352: á 21 de Mayo que fue el día de la primera
 Sess.^ª y para que en el se le vió son de tratar mu-
 chas y diversas cosas; que havo Segunda Sess.^ª
 a los 22 de dho mes y a los 23 del mesmo, y por
 memoriales antiguos (aunque no ay libro de las
 Constituciones que se hizieron): se sabe que
 facieron llamados los Sufraganeos que eran en
 ttonces los Obispos de Cadix; y Selva; y por
 ellos vinieron sus Procuradores: El de Cadix
 J. Sella mala D.º Sancho embió a D.º Riondo
 Perez Aceviano de Cadix: D.º Alonso Martín,
 de Navarra; Miestre Escuela de la misma Iglesia
 y por el Cab.^º de Sevilla asistieron D.º Bartholo-
 me Martínez Dean. D.º J.º Horitio Abad
 del Monasterio de San D.º Pedro que entonces era
 del Orden del Cistel y Martin Garcia Cruz,
 Prior del Alvaro cuyo Priorato aca esta en
 205 a la Capilla V.^ª de Sevilla y por el Clero
 asistió Anton ~~...~~ Digo Alfonso, Abad May.^º
 de la Universidad de Beneficiados de San
 Marcos, y Andres Diaz Vicario de Carmona
 y Anton Gonzalez Vicario de Egiya y Lopez
 Ruiz

14
293
Luz Vicario de Vera, y Ray Gonzalez
Vicario de Puebla, y Juan Simon Vicario de
Ixcaxtla =

Hállense notadas diversas Constitu-
ciones en las que andan ympresas del Arzobispo
D.^o Diego de Vega sacadas deste Sínodo ó Con-
cilio todas ellas en muy graves y dignas de ser cu-
ardadas y en el Saliminto el numero de las Com-
pades que no fueran mas de Quatro, y se obser-
uó en la Publicacion del Santo Concilio de
dentro, y que en la Celebracion del matrimo-
nio no se dispensara en las amonestaciones, y
otras cosas saludables y favorables que si e-
guar daran fuera de ymportancia para cu-
ardar y evitar los ynconvenientes que se al-
tan dello contrario =

Concilio Provincial de Constitu-
ciones del Carden^l de Sabina =

Año D^o D^opto:

S: 88

1358

Aunque el Arzobispo D.^o Rufo havia celebrado
Sínodo Diocesana en el año de 1352. Como
esta Venerido por muchos y diversos Memori-
ales y historias, y en particular por las Cons-
tituciones del Señor Arzobispo, parece que
en estos en la Santa Iglesia y Arzobispado de
Sivilla ay algunas Disposiciones Eclesiasti-
cas

110
hicas echas y ordenadas por el Cardenal de
Sabina Legado Apostolico que fue en estos
Reynos. y aunque lo dho y referido daban de
su Obispo M^o Pedro de Luna notione de ma-
ior fundamento que el que alla queda que
esto es en consideracion de la Concurrencia
de los tiempos que halla que el Papa Urbano 2.^o
que regia la Iglesia Catolica en Avinion de Francia
con ocasion de las Guerras y discordias q^e en Esp.
avia entre los Reyes M^o Pedro, el Justiciero y don
Henrique su hermano llamado el de las Merce-
des y de estas revoluciones resultaba estar
el Clero descompuesto y las Iglesias mal servidas
y menos frequentadas, eligio por su Legado para
que viniese en su nombre a España y concerta-
se con los Reyes y reformase a los Eclesiasticos y
visitase las Iglesias al Cardenal M^o Gil de
boroz natural del Obispado de Cuenco aqui
en el Papa Clemente Sexto su antecesor a
via creado Cardenal Confesor de San Cle-
mente y el Papa Clemente Sexto del Carde-
nal Borzumbo de Bencio, avia hecho Obispo de
Sabina ó Sabinense, y Cardenal del titulo de
Santa Cruz en Jerusalem, y le dio amplissima
facultad para disponer en todo, como viese ser
mas conveniente con mucha prudencia fiandolo
de lo, el qual vino a España. y visito todas
las Iglesias della y las reformo, y dio leyes
y constituciones convenientes que en muchas
dellas

Dallas esta de presente subseruancia y ella
 man las Constituciones Aguirianas. y es muy
 verisimil ha en hecho lo mismo en Sevilla
 la qual se comprueba con la particular men,^{ta}
 que como está dicho se vea en esta S.^{ta} Iglesia
 y por lo que se refiere en las Constituciones
 del Arz. po. D.^{no} Diego de Deza: que dice la hizo
 el Cardenal de Sabina Legado Apostolico y
 aunque D.^{no} Pedro de Frías electo Cardenal
 por el Papa Clemente y en su misma y despues con
 firmado por el Papa Clemente. alegando pri-
 mero fue Cardenal de Sabina fue mucho des-
 pues y nase sabe que aia estado en España =

Año 1394:

Tam

bien es cierto q. D.^{no} Pedro Gomez Barroso Arz. po.
 bispo f. de Sevilla fue Cardenal y obispo de
 Sabiniense, o de Sabina Criado en este título
 por el Papa Benedicto XII. y que residió en es-
 to como legado Apostolico: sino como Arz. po. y
 de aquí se volvió a Avignon. donde acabo su vida
 y está sepultado, como tratándose del referido =

Monedas en
 latín de. de
 Vegas. de la
 cina...

Así no

ay mas que a cierta delo que toca a estas Constituci-
 ones, si no se halla y nstrumento por don
 de Conste Conotra maior Claridad de lo que
 vio. antes parece por un y nstrumento autentico
 que el Cardenal de Sabina decia D.^{no} Guillen
 obispo electo en su título de Cardenal Sabi-
 nense por el Papa Clemente 6: en el año de
 mill

Guillemes
 de Argiles.

de 1350: estando la Corte Pontifical en Avinion
el qual fue Arzobispo de Zaragoza en España
y en dho ystrumento que aqui se contiene ala
letra y dize que se llama R. Guillen

En el M. S. don desico
que este no está el yns-
trumento el yns-
trumento que cita aqui y al vlti-
mo sino de como aqui va
Copiado

que hizo Constituciones:
en la villa donde se da
be no hav ex prelado de
4 en nombre ninguno y asi
es fuerza atribuir las dhas
Constituciones a Supo-
on de fuera como realmente lo fue y al te-
nor del yns-
trumento donde se haze me-
moria dice alabuelta de la oja asi

El delas con-
Cribinas

Luego y inmediata mente siguela
vida de S. Diego de Alcalá, a
unque entiendo que fue despues
Como della consta y el Arzobis-
po y. entonces avia, pero por copiar
lo fielmente segora en la forma he-
ta en el M. S. = = = =

San Diego de Alcalá

Año Lxxijo.

S: 89:

1463

El Honoro S. S. Diego nacio en la villa llamada
de S. Nicolas del Puerto en la Sierra Morena ha-
cía la parte del Norte que estermi no del Arzobis-
po de

253

Arzobispo de Sevilla, en el año de 1400. si-
endo Arzobispo en ella el Sr. Don Gonzalo de He-
na fue hijo de Padres nombrados y tanos virtuo-
sos de que siempre estuvo Siempre obediencia a que-
lla Villa, y así ellos dexaron con buen Exem-
plo y simplicidad Santa con lo qual Conoció
la virtud, y trató de amarla, y seguirle, y de
quando asus Padres y el Exercicio del Campo
en que se ocupaba, teniendo noticia que en la par-
te de la Sierra que esta cerca de Cordoba vivian
algunas personas en vida Solitaria descoro de
exercitarse en ella se fue a parar a en Compañia
de un sacerdote que allí estaba, con quien
permaneció algunos años exercitandose en pe-
nitenciales obras de las quales obras desquando
aprovechase con mayor merito para al Con-
vento llamado de la Anozafa que esta en la
misma Sierra moyna donde se professa la obser-
vancia y orden Regula de San Francisco y allí
Vivió un año y medio de lazo del yugo
de la obediencia con maravillas aumento
y exemplo de virtudes que en el Reyplande-
cian, con que mereció viviendo que se
obrasse por el notables maravillas =

Fue con
ventual en diversos conventos, y en particu-
lar en el que se llamaba los Angeles cerca de
la villa de Alcalá de Guadaíra, que esta a
tante una milla de Tho Pueblo y ahora es en
65

Los Cimientos y huertas con otras memorias
memorables y reliquias en el pago que llaman^o
de los Angeles Viejos y ay muchos Vestros de la
Santidad con que en el Sevilla =

Siendo moza
por en el dho Convento lo embio la obediencia
ala Ciudad de San Lucas de Barba meda,
tan mal prevenido de sustento, como abun
dante de humildad, y con ella y su compañe
ro hizo viaje por la marisma, en el qual hall
andose sin aliento y sintiendo la misma an
gustia su compañero. le dio yo Dios copiosa
mente de alientos, y a muy pocas horas hallar^o
en gano muy blanco tendido en el suelo y en
el vngan, y no se pesa, que conocida por ellos,
la divina providencia muy desgaio, Comieron.
y se satisficieron y descansando en el mismo lugar
lo que sobro dello dieron gracias al Señor q^{ue}
asi los avia socorrido en aquel desierto =

Vivio asi mismo en el Convento de Sevilla
ocupado siempre en los officios humildes que
se via como fuyle lo que era y en medio de
estos officios latidos, descubria. su mucho enten
dimiento y prudencia y copia de sabiduria
conocida por experiencia de aquellos hombres
mas doctos y letrados iban a el y le pedian
lo declarasse los lugares mas dificultosos de
la Escritura =

En este mismo tiempo se fue quanto la conquista
 de las Yslas de Canaria, de donde avia nue
 tras que llagente era barbara, y fuerte, y uelmas
 tirzaban alag entegue iban a convertirlos de
 su Idolatria, y Reducirlos a fese Catolica y se
 scando los Superiores de la Religion en vir
 ar obreros del Santo Evangelio ala Congro
 4a eligieron algun numero de ellos aqui eno
 Señalason por Guardian. al dicho Bartho fr. Die
 go que acepto su obediencia, no por el oficio si
 no por el deseo que tenia de Verlos el Marti
 rio y onel hogo suriafe y para breve m^{te}
 alagran Canaria, donde asistio algun tiem
 po y hizo su oficio de Superior, Como menor
 de todos los que estaban debajo del y gobierno
 y aunque para el Martirio no se fulto Voluntad.
 la ocasion se fulto de averlo, y por la buelta a su
 Provincia y se quedo a vivir en la Casa de Se
 villa de donde la qual muchas veces acudia
 a visitar la Santa Imagen de nuestra Seño
 ra llamada de la Antigua. que esta en la 8.^a
 yglesia Cathedral, y tenia particular devocion
 con ella, y aqui le sucedio aquel grande Milagro
 del niño que se entio adormir en el hornio de
 pan, y que ni en ole encender de nuevo, y no se
 p^o cuando onello le quemaron fuego, Como fue
 visto el yerno yacudiendo al Santo Die
 go, y el ala Virgen salio el niño por me
 dio del fuego libre del daño y peligro ma
 nifi^{to}

anuncio = 9

En este tiempo yo no quise ir a
1450: Conlicenciados sus Superiores passó a
Roma a ganar el Santo Jubileo que se concedió
en Roma aquel año y estubo algunos dias en
el Convento que a Religión tiene allí llama
do de Anacali, y variendo padecido graves
enfermedades y carencia de mantenimiento
yiendo señalado por el Convento enferme
mero, mostraron su Cuidado y piedad con
los enfermos proveyendoles con abundancia
de todo lo necesario y consolándolos grande m.
en sus trabajos, y exhortándolos al sufrimien
to de ellos, Cuidándolos y consiguiendo particula
mente con el aceite de una lampara que es
tubo delante de nuestra Señora que acompa
ñaba y alumbraba la Enfermería, y este es
bap por principal medicamento por la devoci^{ón}
notable que tenia con la S.^a Virgen n^{ra} S.
en que hizo por su intercession al Cielo singu
lares milagros, y dando benito en las curas
extraordinarias y remedios, Contanto exorté me
que clamara las llagas de los Enfermos con la lon
gua como las mismas de exemplo de los Sant.^{os}
que hazian lo mismo =

Con la devota Sencillez
fue a España de vuelta de su viaje y a merced
al fin del año Santo y fue a vivir al Conven
to de la Villa de Alcalá de Henares en la Bro
quina.

Provincia de Toledo, donde fue Sodalidad.²⁵⁷
Portero, y vivió todo el resto de la vida con un
mirable exemplo de singular piedad, y caridad
para los pobres que acudían a él
civil y limosna continua que se hacía en
en aquel Convento, donde se sucedieron
diversos y milagrosos Casos en que se saca
bia. Los maridos de sus hijos y multiplicaban
sus manos el sustento y socorro del gen-
te afligida y movido de la nube que con
acudían de toda la Comarca así por ser ella
mo por recibir de humano alguna Cosa Relig.
que por tal recibían y estimaban el pan que
partían.

En el año de 1463: en que quiso des-
mudar a su hijo, y llevarlo al descanso de
la vida eterna y en el camino una enfermedad
al parecer ligera, y el santo que conocía era
última y postuma, se percibió para la mu-
erte despojándose de todo lo que en el di-
plo pudiera tenerle y en su vida una sencilla y comu-
nada se puso en el hecho, donde padeció algunas
fiebres y llegando a la hora de la muerte hablan-
do con los Religiosos sus compañeros le pidió
una Cruz grande que tenía a su Cabeze-
ra y dió en él muchas rogativas y habien-
do recibido los Santos Sacramentos he-
cho las demás diligencias, y Ceremonias
que la piedad exigía, y Costumbre de la
Relig.²⁵⁸

Religion. Suale, pronunciado aquellas pala-
bras del himno de la Santa Cruz que se can-
tan en la Luanesma. Dulcissimum. Dul-
cis claros. Dio sub eredita alma al dueño de
lla quedando su cuerpo tan modesta men-
ta y compuesto y venerable que se reconoció
al serido tránsito desta vida temporal abien
potua y eterna =

Fue tanta la admiración de
todos los que hallaron presentes y la muchedad
copiosa de los que los que concurrían a verle
que fue conveniente de serle por muchos
meses descubierta en lugar público sin ser
le sepultura en el qual tiempo obró D. nro.
Señor y infinitos milagros por medio de su cuerpo
y entre ellos fue el de aquella moza parali-
tica, sorda, y muda, y tocando su mano del
bendito Santo luego fue sana, Corrió luego la voz,
de este y otros muchos milagros y cosas en que se
descubrían y manifestaban las virtudes del
Santo, su humildad, Caridad, piedad, oración,
arguya, Obediencia, y obediencia con que mereció
tanto nombre y gloria, que clamaba la Tierra al
Cielo y pedía la Canonización de su Santo, y la e-
ficacia de estas virtudes se veían en los ynumera-
bles milagros q. obraba de los muertos, Resucita-
dos, en Demoniados, líbres, enfermos sanos, y es-
tituidos de innumerables dolores y padec. =

Parado
mas

mantuvo de 120 años despues de su muerte
setiata de Executaa con efecto su Canonizazi^o
haviendo por muchos años hecho instancia el
muy Catholico Rey D.^o Phelipe Segundo llama
do el Prudente obligado con el beneficio y el
año de 1563. Tacibio el Principe D.^o Carlos.
Su hijo heredero de los Reynos de España, si en
de librarse por su yntercession del Santo de una
peligrosa Enfermedad, hizo instancia con
el Santo Pontifice Pio quarto para que se tratase
se de la Conclusion desta Causa, Comot un imp^o
tante ala gloria de D.^o nro Señor, y venerac^o
desu Santo y honra de España, cuyo hijo
era, y nacido en lo mejor della, y nascido con
Cliraxto tan presto que paso todo el Ponti
ficado de Pio quarto, y Pio Quinto, y Greg.
13: En el año de 1585 Siendo Pontifice Six
to 5.^o y Embaxador de España en la Corte
Romana D.^o Henrique de Guzman Conde
de Olivares. hizo de nuevo instancia para
que el negocio se acabase: y haviendose co
metido a verla Proccure a los Cardenales
Alexandro Farnesio, Alexandro de Medicis (q.
fue Papa Leon 11.^o) y Seronimo Mathi. y
Miguel Bonello, llamado Alexandrino sore,
solvio la Causa y setiata de ponerla Canoni
zazi^o en E.^o de la ynd. de Junio de 1588:
En Consistorio Secreto la Santidad de Sixto
5.^o declaro yntencion que es de Canoni
zar

o Canonizar al Sto Santo, y para los dias de los
mes de Julio del Sto año: que celebraba y se
sia Catholica la festividad de la Visitacion de
nra Señora Señalé y dispuso todo lo ne
cesario en la yglesia de San Pedro de Roma
dondes se hizo un Solemne Teatro y celebra
cion las Santas Ceremonias que la Igle
sia Romana acostumbra; a que se halló infini
to numero de Gente y se manifestó la gran
Deza de España; á cuyo nombre se hacia y se
mostro la devocion que asu Santo tiene, lag
nasolo se vido en aquella Corte; sino en to
dos los Pueblos de nras Provincias en parti
cular en la Villa de Alcalá de Henares, don
de el Santo Cuerpo y Reliquias estan y
estaban y el Rey D.^o Phelipe con sus hijos
Acudio a la Solemnidad y toda la Corte
asus fiestas y se hicieron por muchos dias y a
ponas ay oy entoda la Corona donde no ay a
altar o Capilla dedicada al Bendito Santo:
Cuya fiesta se celebra a los 12 de Noviembre,
que fue el dia que Salio desta Vida y el de su
Nacimíento =

D.^o Pedro Clerigo =

Año 1364:

S. 20.

1364:

El Arzobispo D. Pedro que ninguno de los Catalanes
Lays

Notax

Catalogos ledas Sobrenombre; y del Setiene
 cierta memoria q' gov'no la yglesia De Sev.
 y erigió la Veintena del Coro de la Santa ygle
 sia aplicandole muchas fabricas y p'visiones
 para librar a los medios Racioneros del Traba
 jo del Canto en las horas nocturnas, y vira
 nas; en el año de 1364; que murio en la Vota
 de Babuete; y esta Sepultado: Junto al Arzob.
 D. Raym.^o en medio del Coro de la Santa ygle
 sia y delante del facistol donde Solian estar
 tres Juntas Cubiertas con un paño de Herosipe
 lo, Carmesi; que notaban Señal de las Sepultu
 ras de los Arzobispos y por que parecia que ocupa
 ban las muros quitar el Cabildo y asierto q'
 alli estan enterrados muchos de los Doctores
 Solemne Procecion el dia de San Bernardo
 en el mes de Agosto y celebrase por el vn
 Anniversario y pitanzas manuales por su P.
 y M. y hermanos en Cada vn año =

Por vn lib.^o intitulado Medicina Sevillana de
 Cirio en tiempo del Rey D. Saen el primero
 Cinco mil mrs: de Venta en las Salinas que
 hizo el Cav.^o para estas Dotaciones =

D. fr. Alonso de Toledo frayle Augustino
 Año 1366:
 S:

El 16. Arzobispo de Sevilla despues de su nado
 de los moros la Ciudad: fued. fr. Alonso de Bar-
 gas natural de Toledo, y hijo del Convento de
 San Agustín de la misma Ciudad, que enton-
 ces era de Clarosiales de donde han salido
 hombres ynsignes y de gran de opinion de
 letras y Santidad y llamámasegozaba llama-
 berse por otro nombre fr. Alonso de Toledo linea.
 de Villuete de los Vargas, y viviendo en el
 dho monasterio fue mō Arzobispo de Toledo
 de la Iglesia Cathedral de la Ciudad. de Osmay
 de aditacion por Arzobispo de Sevilla, donde
 fue dgo vivio algunos años con muy buen tiem-
 po dgo nombre y en ella fallecio y mandó
 enterrar y sus herederos y testamentarios
 le hizieron un Sepulcro famoso conforme
 al uso de aquellos tiempos, levantado de la
 tierra con su figura de alabastro al natu-
 ral y le pusieron quando la yglesia se labió
 de nuevo en la Capilla llamada de Santiago
 al lado del Evangelio y en el muro se llama
 Junto al mismo Sepulcro una letra que dize
 Ze asi =
 Aquí iace D. fr. Alonso p. la Gra. de D.
 Arzpo de la S. Ygl. de la muy noble Ciu.
 de Sevilla era Maestro en S. Theolog.
 e finó a 23 de Dic. era de 1404. = =

que es año de 1366 = 9 22

Escuro muchas obras
dignas de grande yngenio Sobre el quatto delas Sen-
tencias, hacense por el mem.^o en las pitancias del
Cabildo yon aniversario Solemne dotado
en el mes de Enero de cada un año =

Ayudo mucho
al Convento de su Religion de Sevilla, que ~~en~~ ^{en} ~~un~~ ^{un} ~~tiem~~ ^{tiem}
bi on era Clavotial yia estaba fundado desde Roman en lo
el año de 1298 ~~la~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~ve~~ ~~Conturias~~
fectorio, y otras piezas y dandole de sus Ventos
muy grandes Socorros y lo mismo a los pobres
de la Ciudad, con que fue amado de todos
y bendito y fama y la brevedad de su bon
tificado, que segun parece, no fue mas de
tres años y su memoria sera eterna ha cen
ta del Papa Pio 2.^o en sus historias, y
Juan Bitemis y Roman en sus Conturias =

D. fern. de Albornoz Cardenal,
Año de 1360. 1314

D. 92

Fue Arzobispo de Sevilla D. Fern.^o Gomez de
Albornoz que era Sobrino del Cardenal D. Gil
Carrillo de Albornoz natural de la Ciudad de
Cuenca y electo por Arzobispo de Sevilla el año de
1361: y Creado Cardenal por el Papa Gregorio
21: estando en Avinion y el primero de la prim.
Cual.

Creacion de Cardenales que hizo (y quees argum^{to}
de aver sido persona de valor pues secupo el pri
mero lugar en ella) en el mes de Junio del año:

En la Ciudad

38

de 1341

Estreñofin

mo unyivi

ig^o Todado

dabo al de

neficiados

8^o el Rey Dⁿ

Ben nique

Seg^o el de

las Mercedes

de 1341: con el Titulo de Santa Praxedis.
y pareçes que despues de su Creacion Residio s^{pa}
en la Corte Pontifical, donde fallecio el año qu
anto del Pontificado del dho Papa Greg. 11. an
tes que la Silla Pontifical se passase a Roma
y no ay otra memoria mas autentica de su Casa
por la poca asistencia que hizo en su Iglesia
Hallanse rotadas en ella Ciertas p^{ta}ncas
por el Cardenal D. Gill de Albornoç. Surtio
en los fines de Noviembre, y Diciembre que
es cierta Señal del Pontificado deste Arzo
bispo =

Y en el Archivo del Abad mayor y bene
ficiados de la Universidad de Sevilla se ha
lla un ystrumento de comision que le da al
abad para que pueda juntar el Clero y con
carlo y penar a los que siendo llamados no
vieren a los Cavildos que por su data y concu
rente se certifica aver sido Arzobispo y residi
do en esta Ciudad =

D. Pedro Arzobispo y Card.
Año D^opto: 1341.
S: 93:

Por muchas ystrumentos autenticos consta
que

que por los años 1138): hubo en esta Ciudad de Sevilla un Arzobispo G. Sellamo D. Pe. al qual algunos dan por sobre nombre de Luna que era Escribano, Cardenal, de S.^{ta} Sabina, lo qual habiendo de ser cierto que es ella madre de Luna, no pudo ser otro que el que es pues fue Benedicto: 13. el qual fue Diacono Cardenal de Santa Maria in Cosmedin, y nunca mudo deste titulo hasta que fue electo Papa, e Antipapa, yz uesiendo Legado, como fue en estas partes de Espana, v biese sido electo Arzobispo de Sevilla que no consta por ningun historia, estando como estan todas tan abundantes de cosas suyas ya en hasta del tiempo que fue Benedicto Anti-Papa, yz ue entonces ni despues ni antes otro Cardenal llamaron D. Pedro de Luna cosa muy sabida ni menos constable D. Pedro de Luna Arzobispo que fue de Toledo lo qual es de Sevilla por que entpo. del Rey D. Henrique Tercero fue provisto de Arzobispo D. Pedro de Luna en la Sala de Toledo por el Papa Benedicto 13: estando la Corte Pontifical en Avinion, y era pariente del Arzobispo, y hasta la muerte del Rey D. Henrique novino aboiso por que no se con sintio, y entonces fue conigo a D. Alvaro de Luna que estaba con el Papa en Avinion: y lo puso en servicio del Rey D. Jaen el S.^{to} en cuya historia se refiere asi por medio de un

67
Almarg. esta
hay uento Mis
sas voluntari=

Constituciones
de D. Diego
Doza lib. 14.
Pag. 2.^a =

Mayer

Mayor domo del Rey. Parte del mismo Arzobispo
El qual nunca fue Cardenal, ni quando vino
a Toledo lo era, ni desques fue electo por Bene-
dicto, ni ninguno de sus Sucessores le dio el
Capelo, solo se sabe que Benedicto le Consagro
para la yglesia de Toledo aviendo ses años que
era electo della, en el año de 1403: y ~~esta~~
~~en~~ Sevilla no a memoria ningun
na del, aviendola de los dos los Arzobispos que
le ayudo. y consta averlo sido de Toledo con
sefalcio el año de 1414: y estar entera-
do en la Capilla de Santiago de la yglesia,
que fundo el Condestable D. Alvaro de
Luna. Suparte =

Conque queda Concluido
de haver sido Arzobispo de Sevilla, y del
Sinage de Luna a havido dos Cardenales
el primero Jellamo Gutierrez Gomez de Lu-
na quien el Papa o Antipapa Clemente 7.º creó
Cardenal el año de 1382: y le dio el Capelo.
S.º mano 2.º D.º Pedro de Luna q. era entonces
Egardo en Sigüenza, el qual es el Segundo Car-
dinal deste apellido y le dio el Capelo el Papa
Gregorio 11.º el año de 1385. y si al nove abo
hubo aversido Arzob. de Sevilla no es posible
q. ayo ninguno lo ayaxido, y como es cierto
por este tiempo estaba en España muy favor-
ecido de las Reyes, y que como se refiere el D.º D.
Jornes obispo de Sigüenza siendo Egardo

Apoyados luego muchas Constituciones pa
ra el gobierno de la yglesia de España, que
coligen fueron sinodales y que las luego en de
villas no ay memoria de lo autentica ninguna
y las Conjeturas que ay de que el Arzobispo D.
Pedro que Realmente lo fue de Sevilla en estos
años 1388: ay sido Cardenal de la Santa
yglesia Romana; y se puede atribuir a la Elecci
on que hizo en D. Pedro Fernandez de Fri
as que fue electo Cardenal por el Papa Clemente
Septimo en el principio del año 1394: con
titulo de Cardenal de Santa Praxedis que des
pues fue electo obispo Sabino por el Papa Juan
23: y fallecio en florencia el año 1420: Ni
de este tampoco consta que ay sido Arzobispo
de Sevilla ni el que en esta ocasion lo fue ay
sido Cardenal de ningun titulo por que en los
ystrumentos de aquellos sus tiempos no se le
da otro que llamarse D. Pedro y asi es cierto
de que gobernaba en estos tiempos si que
conste ha otro ningun apellido por los ynter
mentos ni del ay mas memoria que ay sido
Arzobispo de Sevilla de que nace la Confusion
de la malla de Luna como esta dicho, ni aqui
se puede decir mas que es cierto que govrno en
Sevilla y que está sepultado en el Coro de
la Santa yglesia de ella en sus quedesiones =

Por un Libro intitulado Medicina Sevillana) Bonilla
comp.^{to} Monasterio.

Compuesto por el Maestro Joan Lloviñon fisico
 vecino de Sevilla y vino a ella el año de 1353:
 en tiempo del Rey D. Henrique segundo
 y D. Joan el Primero dice su tutor que fue
 criado del Arzobispo de Sevilla D. Pedro Bar
 ros y que a ynstancia hizo dicho libro en la
 oña de 1418: que es el año de 1310: y que
 a ynstancia del dicho Señor Arzobispo com
 puso el libro de medicina, Pero esto es mui
 al contrario a lo que se escribe del en las his
 torias de los Cardenales Romanos que con
 ta aver sido muchos años antes =

D. fautos. Clerigo
 Año de 1390: S: 94: 1390:

fues del Sinage
 de los Peruytas
 de Portugal y
 fijo. del Rey
 Joan el Prim.
 vino a Sevilla
 de Castilla y
 segundaron
 en ella =

Arzobispo D. fautos Peruyta; o D. Alonso
 fautos Peruyta o Peruytas; de nacion Portugues
 arnque otros le hazen Segoviano segun
 ai memoria en la bula de los Anniversarios
 que hazen en la Santa yglesia de Sevilla y
 ha enterrado en el Coro della. entre sus Bre
 de cesores que ha sido Siempre Comuniada
 de la a todos los Prelados Sepultura en
 aquel lugar quando alguno de los nola
 ha donalado particular en otra parte al
 guna Comodtione en los que estan Sepulta
 dos por las Capillas de la Yglesia celebra
 el Coro

15
El Cavildo por el vn aniversario on el mes de 269
Marzo de Calat. on año de quę por cibe murbu
na Dotacion ycedige ar orsido Pielado las
4a Yglesia de quę no ay otra maior Corti d umbre

D. Gonzalo Cerigo
Año 120pto.

1401.

El Arzobispo D. Gonzalo L. Mena natural de
la Ciudad de Toledo que fue primero Obispo de
Calahorra y de Burgo, fue Prelado muy mico
hizo muchas cosas dignas de memoria en su
yglesia y renovo el ynstituto de la Misa de
Baz y guarda el Cavildo en los Casos de yn
Jurias y discordias y governo hasta 27 dias
il del año de 1401 que fallecio en la villa
de Cantillana del mal d'Este donde se calla
Retirado por la furia grande del mal que
abia en Sevilla y de alli fue traído a entor
rar a yglesia Cathedral de Sevilla don
de fue depositado en la Capilla que a hora
se llama de Santiago y de alli trasladado el
año de 1594. al Convento de la Cartuxa
que el avia fundado y edificado el año de 1400.
de la otra parte del Rio Comaradin en las Co
sas memorables de Sevilla deste Convento

nota:

Salva
cion se hizo en el mes de Enero del do-
año con notable concurso del pueblo de
Sev,

220 De Sevilla aunque en día ferial, y gueno
bra festivo, y fueron acompañando la por
pa del entierro mucho numero de Clerigos
y de Religiosos de todos los Conventos de Sevilla
aunque el día fue muy lluvioso amaneció muy
sereno y el Cavildo de la Cathedral hizo a los
frailes, y Monjes deste Convento de Cartuja
llamado Santa M.^a de las Cuevas, el entiego por
auto Solemne de notario aviendo el día antes
sacado el Cuerpo del Sepulcro donde ha
laxon un Caliz de plata, y unas ampollas y
sus huesos Compuestos y cubiertos con el Pon
tifical de que fue vestido en los mismos días
les entregaron el mismo Sepulcro que es de
mármol fino con la figura del Arzobispo
vestido con subaculo y mitra y en el estío
van pintadas muchas figuras que todo fue
lleuado al dho monasterio y puesto en una
Capilla del que se llama el Capitulo de los
frailes y no se puso en la yglesia Principal
por evitar y dar fin al pleito que el Conuen
to seguia con los Duques de Alcalá Señores
de la Casa de Ribera que pretendian ser suya
la fundacion de la Casa por ciertos títulos y mer
cedes que en tiempos pasados sus mayores les
havian hecho en grande suma, gastaron la
en esta translacion los frailes con grande mag
nificencia y alegría honrando asy y funda
doz como el comercio y les Solemnizaron
Sus

Sus Exequias y aniversario con mucha
Musica en que predicó el Obispo de Cartag^{na},
D. Alonso Coloma que primero y entonces
era Canonigo Magistral de Sevilla Dixo
se por muy cierto que el Cavildo se havia
determinado por haver dado el Cuerpo del Sr.
Obispo que havia sido uelido, y havia ten
ido años que alli estonian.

Al con^{to} de Carta
ya mostro su agradecimiento de haver en la Vein
vido, conaceale al Cavildo de la Santa ygles
sia participante de todos los Sufragios que
la orden hiciesse de que se otorgo y instrumen.
e publico y estiman entanto fize en su Cues
po, que adornaron galana mente su Capilla
que dicen fue la primera yglesia del dho Con
vento y asi parece que fue bueno el acuerdo
de ponerse en ella pues fue la que el Sr. Obispo
la fundacion que hizo y poblador y antiguo
de la sedemuestra =

En tiempo deste Sr. Obispo
y el ultimo año de su Pontificado que fue el de
1407: Se comenzó la nueva obra de la yglesia
de Sevilla que queda dho =

Esta puerta en vna
pulsora de mármol consufigura a sculpida
que tambien fue llevada de la Santa yglesia de
Sevilla con su cuerpo y al vedador del Se
pulsora dice letra latina =

Aqui

Aguayazze D.^o Gonzalo de Mena Natu-
ral enacida en Toledo que D.^o perdo-
ne obispo que fue de Calañorra e despu-
es de Burgos, e despues Arzobispo de Se-
villa el qual fino en Sues 20: dias el
mes de Abril del año del nacimiento de
nro. Salvador Jesuchristo de 1401. Por
el digamos Paternoster Ave Maria =

Celebranse por el Patrozas en el Cavildo y por
una hermana suya en aniversario en el mes
de febrero, y por el mismo Arzobispo D.^o Gonz.^o =

D.^o Alonso de Ercia Aragonés =
Año de 1403: 141)

S: 26:

El Arzobispo D.^o Alonso de Ercia Aragonés fue
natural de la Villa de Ercia seis Leguas de la
Ciudad de Huesca que fue electo por Arzobispo de
Sevilla el año de 1403: fue asimismo Patriarca
de Constantinopla por gracia especial de la Sede
Apostolica y del Papa Benedicto 13: que entonces
regia la yglesia Catholica, en Scisma, en Avinion
y ora Aragonés, como se ha dicho; fue su Obispo y pri-
mero, obispo de Zamora y de Abila y el Arzob.
Seguia su Obediencia en estas partes, y del alca-
zō así mismo la gracia del Excusado, que tiene
la yglesia de Sevilla por bulla dada en el mes
de Nov.^{ra}

Excusados
en la Yglesia
de Sevilla

de Noviembre en el Año LXIV: para que en 23
Cada Sanoguía de todo el Vizobispado tenga
por suyo un diez mayor =

En el año de 1422 en
el mes de Marzo, Celebró Sinodo Provincial
y otras letras Convocatorias para los Su-
fraganeos y sus Cabildos, y por el de Sevilla
estuvieron en el D.^o Pedro Estebanes Doctor
en Decretos; Dean. D. Bartholome Fernan-
dez Bachiller en Decretos; D. Pedro Gonzalez
Bachiller en Decretos Tesorero. D. Garcia Perez
Maestre Escuela. D. Pedro Jimenez Licenciado
en Decretos, Arceobispo de Segovia: D. Diego Fer-
nandez Bachiller en Decretos; Arzobispo de
Venez. Por el Obispo de Cadiz que se dice Don
fern.^o Alonso, D. Martin Fernandez Arceobispo
de Cadiz y Racionero de Sevilla; y fray Alonso O-
bispo de Rubicon y sufraganeo de Sevilla Criado
por el mismo Benedicto 13: el Obispo de Silves:
no vino, ni envío Procurador por que seguia la
obediencia del Papa; Juan 23: que en cismas
governaba la yglesia en Roma: Asistio fray-
Garcia, Prior del Convento de S. Ysidoro sede
vacante la Abacia, y estaban Ybañez Prior de
Aracena, y Diego Gonzalez Abad de la Univer-
sidad Condo de mas Priores y Clerigos, que de-
veso y costumbre suelen venir alas S.^o nias
Provinciales, Discursanas: que hazen los Prela-
dos de Sevilla, donde este Prelado fallecio en
fermo

224 enfermo de gata, víspora de la fiesta del Corpus.
está sepultado en la Capilla llamada de San
Saviano de la Santa Iglesia Cathedral donde
se presente se lee la Cathena, de Scriptura
ó caros de Conciencia, porque en el tiempo que
sucedió su muerte no avia otra que estuviese
en perfeccion, de la obra que se hacia en la Iglesia
y en la Capilla Mayor =

Armento de renta
de los Clerigos de la 200.^a para el Servicio del
Coro y para darles otras muchas, librando
de todo punto de estos Exercicios a los Medios Ra-
cionales que desde el principio de la Division
del Cavildo acudian a ello y vale cada
200.^a 300. Ducados Dio al Cavildo la admi-
nistracion de los Diezmos Eclesiasticos del
Arzobispado y de todos los Veneficios, y oyen-
dia. se ve allí un Sepulcro aunque humilde
con sus Armas, y una yncrip.^o que dice =

Aquí yace el Rmo. Señor D.ⁿ Alonso de Rojas
Patriarca de Constantinopla, Administrador perpetuo de la Iglesia de Sevilla
f. n.ó m. iércoles visperas del Corpus Christi
a: 9. Dias de Junio de 1401 años = =

Concilio Provincial ó Sinodo.
Año D. 1412. 1412.
S: 9):
Spie

Siempre tuvo la S^{ta} yglesia de Sevilla Prda 273
los muy graves y Santos deseos del bien de
su yglesia y reformation del Clero y entre
ellos se deve poner el Señor Arzobispo D. N^{ro}
de Esca Patriarca de Constantinopla que ad-
ministra esta Santa yglesia de Sevilla, y la Il-
ustris Con-muchos Privilegios y prerrogativas,
y no fue menos importante Celebrar, Como en el
la Celebró Concilio Provincial en el mes de marzo
del año de 1412, y en el hizo muchas
Constituciones locales que avn que ellas non y
particular libro por cós hallan referidas en
las Constituciones que ordenó el Cardenal
D. Diego Hurtado de Mendoza y ay parti-
cular noticia que en sus letras convocatorias
para sus Sufraganeos y yglesias Catholicas de
ellos y para el Clero de Sevilla y su Arzobis-
pado y por el Cavildo de la Santa yglesia
de Sevilla asistieron por Diputados D. Pe-
dro Estebanes Ob. en decretos Dean. D. Bar-
tholome Fernandez Bachiller en decretos,
Chantre D. Pedro Gonzalez Bachiller en
decretos, Tesorero D. Garcia Perez Maestro
Escuela D. Pedro Dimeñez; Procurador
en decretos, Arcediano de Sevilla D. Diego Fer-
nandez, Bachiller en decretos, Arcediano de
Verez y por el Obispo de Cadiz que se decia
D. Fray Alonso D. Martin Fernandez Arcediano
de Cadiz y Racionero de Sevilla y Fray
N^{ro}.

436 Alonso Obispo de Nubicon Sufraganeo de Sev.ª
que Exercia el Pontifical por el Arzobispo;
El Obispo de Siéves novino, ni envio Procurado
res por que Seguir la Obediencia El Papa Juan
23: que era entiendo de Scisma y sebede
cia en Sevilla Benedicto 13: Cuya Creatura
era el Arzobispo: Asistio asimesmo fray Gar
cia Prior del Convento de San Nidre del Or
den del Cistel, Sedevacante la Abadia y
Estaban Ibañez Prior de Aracena, y Diego =
Gonzalez Abad Mayor de la Universidad,
y Clero de Sevilla =

Ficieronse en este Conci
lio, muchas y diversas Constituciones Refor
das on las del Cardenal D. Diego Hurtado de
Mendoza, y en particular de la Asistencia q̄
deben hacer los Clerigos en sus Iglesias y
en los Oficios Divinos y asimesmo mandos
guardar la festividad de la Natividad de N.
S.^{ra} con Oficio Doble Solemne, y devoto, alli vi
ciendo que se guarde la fiesta de la Nascenc.^a
de Santa M.^a que con firme el Emguaje de
aquel tiempo devia ser politico, y cien años
despues de la Sinda que Celebró, el Ar
zobispo D. Diego Deza, la llama La Nativi
dad de nra. Señora, todo modo de hablar
sin Artificio y devoto =

D. Diego Matánado. Clerigo:
Año L

Fue el Arzobispo D. Diego Maldonado de
 Anaya, natural de la Ciudad de Salamanca
 el qual gobernó algunos años la Iglesia de
 Sevilla de donde Salio Constituto de Emba-
 xador del Rey de España D. Ju. el Seg.^o
 y hallarse presente en el Concilio de Constancia
 en que fue electo el Papa Martino Quinto
 viniendo del Concilio donde asistió por Em-
 baxador del Rey de España D. Ju. el Seg.^o
 vino vuelta por Italia y en la Ciudad de
 Bolonia vió el Colegio que fundó el Card.^l
 D. Gil de Albornoz Arzobispo de Toledo, para
 estudio de Españoles y a su ymitacion fun-
 do en Salamanca el Colegio de San Bartolo-
 me el año de 1420: y él de algunas Ventas
 y hizo libres a los Beneficiados de la M.^o que
 viven en el Coro de Sevilla de Pechar, que
 también en algunos Servicios, ni exac.^o ni otras
 imposiciones Capitulares, ni Arzobispales, en
 ninguna manera =

Buelto del Concilio por
 grandes passiones con los Canonigos se u-
 lido muchas de algunas Leyes y Reforma-
 ciones que pretendio hacer en la Iglesia y que
 ellos no quisieron admitir y quisieron de tal
 manera asegurar las proposiciones que y reformaron
 el Rey

218 Papa Martino 5.^{to} de la vejez, y otras cosas de
Cortumbres y edad decrepita del Arzobispo ya
comulandole entre otras cosas que en el Con-
cilio de Constancia avia favorecido las partes
del Papa Benedicto 13: y prometida la aversi-
guacion de las al Obispo de Cádiz como mas
cercano que entonces era D. Juan de
avengüadala aspereza de la Condicion del
Arzobispo el Papa le privó del gobierno del Arzo-
bispado dondole tituló de Arzobispo de Basia, y
quero Administrador en el de Sevilla que en
tonces fue D. Gil Sopen de Almedo Prior de Gua-
dalupe Religioso y Reformador del Orden de S.^{ta}
Geron.^o en Italia y fundador de los Conven-
tos llamados de San Ysidro en España y vino
á gobernar el Arzobispado de Sevilla contra la
voluntad del Rey D. Joan el Segundo el q.
desió siempre componer las Passiones que
avia entre el Arzobispo y el Cavildo y avn,
siendo esto assi admitieron el dho. Admi-
nistrador en 16 de Septiembre del año
de 1431 y lo fue 2 años y se volvió á Roma
dónde acabó sus días, y está enterrado
en la Iglesia del monasterio de San Flavio
en el Monte áventino que es de frayles
del Orden de San Geronimo que es Refor-
mador, y el título de la Sepultura dice asi-

Nada falta

el Arzobispo

El Arzobispo D. Pedro de Anaya despues
de Cinco años de privacion de su Silla los
dos Referidos y otros que ocupò la Silla el Arzobispo
D. Joan de Zeruela Confesor del Rey
D. Joan el Segundo al cargo Vestituion de su
yglesia y volvió a ella con Satisfacion y aplau
so Comun y cayò en la Cuenta, y sellerosi
en contados, y mudo de condicion y en paz y
conformidad goberno y vivio hasta el año:
1451; y quando fallecio se mandò llevar
a enterrar à la Ciudad de Salamanca y deso
en esta Ciudad amuchos de sus Parientes de los
que traia en su Compania quando vino a ser
y los conuincio y aso en ella y vivieron mu
chos años con apellido de Maldonados. y
tienen sus Sepulcros en la Yglesia de San
gual desta Ciudad de San Juan; y seruo
dellas seguito a quel Pilar antiguo que esta
en el p.ñico de la Yglesia de San Marcos que
por su obervio Comun letraban la Beata de
San Marcos que es una figura de la Virgen que
esta Esculpida en el; Estala Sepultura del
Arzobispo: en el Claustro de la Yglesia Cathedral
que labró y dotò à su Costa =

172
Residuo.
del Arzobispo
D. Diego de
Anaya =

Maldonados
de Ser. D.

Gobernador
D. Sixto de
Cabrera de S. Marcos

D. Ju. E. Zeruela Clerigo

D. 99.

Continuandose las Passiones entre el Card.

Y

y Arzobispo D. Diego Anaya y fuertizo
 de Sevilla D. Juan de Zúñiga la hermana
 de madre de D. Alvaro de Luna Condesta-
 ble de Castilla y de Joan de Zúñiga el
 Calle de la Villa de Cañete; Era entonces
 Obispo de Ávila; y goberna la Iglesia de Se-
 por espacio de 2 años, en cuya silla fue puesto
 por voluntad del Rey D. Joan el Segundo
 y favor de su hermano y por los mismos me-
 promovido a la Santa Iglesia de Toledo que
 vaco por D. Joan de Conturas en discordia
 que vto entre el Dean, y Arcediano, de que
 la Iglesia la qual goberno por tiempo de siete
 años fallecio en el de 1442: que fue sepul-
 tado en la Capilla llamada de Santiago que en
 la misma Iglesia fundo el Condestable su her-
 mano donde al presente se ve su sepulcro =

D Gutierrez Cerigo:

Año 100to.

S: 100.

1441.

Fue Arzobispo D. Gutierrez Toledo, Arzobispo que su-
 cesor fue Obispo de Valencia de donde vino a la
 Iglesia de Sevilla y alla fue promovido a la de
 Toledo por vacante de D. Jo. de Zúñiga el
 año 1441: goberna 2 años en Sevilla fue
 hombre de gran linage y descendencia de los
 Emperadores de Constantinopla, goberno Con-
 de D. Pedro que vino a la guerra de España
 y se

procedió en ella fue de muy grande discreción y muy grande Sefrado y de grande á
liento, liberal y buen Christiano y bien y
tencionado y muy bien ynteruido en la Docti-
na necesaria gobernar y algunas Vigido-
delo que pertenecia a su edad con que no vivió
tiempo. Murió en la Villa de Balab en
en edad de 20: años, en el mes de Di-
ziembre de 1442: y está Sepultado en
Alva =

En el Archivo de la Universidad de los
Beneficiados de Sevilla ay un Instrumen-
to en forma de Amanamiento para cosas de
gobierno dado por Diego Gomez de la Ca-
mara Bachiller en Decretos, Canonigo de
Sevilla Provisor, Oficial y Vicario General
de D. Gutierrez de Toledo Arzobispo de Sev.,
año de 1442: está en forma autentica =

D. Garcia Henrig^o Senigo.
Año de 1442.

S: 401.

El Arzob. D. Garcia Henriquez Orosio f.
fue Arzob. de Oviedo de donde fue promovido
ala Iglesia de Sevilla el año de 1442: en
la vacante y promoción del D. Gutierrez =
Gomez de Toledo que por haver sido más á
voic^o

favorecido fue preferido para que por haber ex-
sido preferido para aquella Silla y no Don
Garcia vino a Sevilla donde vivio algunos
años gobernando su clero, no queda del nin-
guna particular noticia que fue muy poco el
tiempo que estuvo en ella y fallecio en el año
de 1448; esta Sepultura en la yglesia
de Sevilla y por el Se celebran pitanzas anu-
uales en el año y on aniversario Solem-
ne en el mes de Octubre, que asiste todo el Ca-
vildo del =

En el archivo de la Universidad
de Beneficiados se halla en esta Ciudad de
Sevilla un ystrumento en razon de co-
sas de gobierno qho: por Gonzalo fernandez
de Soria Bln; yndicretas Canonigo en la d^{ta}
yglesia de Sevilla Oficial y Vicario Pl: de
D. Garcia Arzobispo de Sevilla es autentico
y de qho del año 1445: =

D. Joan de Cervantes Card,
Año 1500: S: 102: 1450:

Fue D. Juan de Cervantes Arzobispo de Sev.
ynatural de la Villa de Soria de la Provincia
de Andalucia fue primero Arceidiano de Sev.
obispo de Avila, y Segovia, y Burgos; y ultima-
mente Arzobispo de Sevilla, fue electo
Cardenal; por el Papa Martino quinto =
el año

Año 1426: a V. de Julio, el año nono 283.
del Pontificado Contitulo de San Pedro de
Advincula Siendo Arcediano de Sevilla,
y despues electo Opó. Cardinal de Oria por
el Papa Eugenio Quarto, avngueprimero por
deseustos que con el tuvo legivos del Capelo;
por parecerle que no havia procedido bien en el
Concilio de Basilea donde le embio por Se-
gado, y estuvo por sospechosos contra la verdad,
del hecho por que el Cardinal siempre de-
fendio a Eugenio Quarto y asino quiso ac-
tar la Segacia de Roma, que el Concilio le da-
ba, y rebolvio al Papa Eugenio con quien bol-
vio en gracia y le fue Restituido el Capelo: fa-
llecio el año 1450: y esta enterrado en la
Capilla de San Hermenegildo dentro de la
Santa Iglesia que el doto de murbuernas Ven-
tas y se haze el dia de la Commemoracion de
los Difuntos; en Colabre aniversario donde
se reparte a los Pobres mucho San y vino tin-
to =

En la deposicion que hizo el Papa sexto
plado. le favorecio su Cavildo y le pidio le res-
tituyese en su Dignidad, avngue se dice que
el Rey D. Juan el Seg.º no quisiera que lo hi-
cieran y que se le diese a D. Rodrigo de Luna
Sobino del Condestable D. Alvaro de Luna 2

Quisiera de vivir dentro de la Iglesia. y para
ello

ello labró dos Apoyentos que ahora sí son
 de Archivo y tenia vna Escalera Secreta
 por donde baxaba a su Capilla de allí sa-
 lia al Cuerpo de la Iglesia y estaba en muy
 fines, que entonces sedecian de noche y te-
 nia vna Tribuna que salia a la Capilla
 de la Antigua desde donde se encomendaba
 ala Virgen nra. Señora y oía Misa, dice
 la letra de su Sepulchro que esta en medio de
 la Capilla misma Cercado con una Vereda =

Fuendo, y otó algunas Ventas el Hospital
 llamado del Cardenal en honra del glorioso
 Martín y Rey, S. Hermenegildo en las mes-
 mas Casas que el habitaba Siendo Arzob.
 cediano, de Sevilla y hizo la dicha fundac.
 siendo Arzobispo por consejo del D. Joan Gon-
 zalez Tavera su Criado Cam.^o de Sevilla
 y fue el primer administrador que hubo en
 el, y sería desta fundacion mas Copias ce-
 mente en otro Lugar =

Celebranse por el Car-
 denal Arzobispo algunas Pitanças manue-
 les y la Solemne Procession y Misa del día
 del S. Hermenegildo todo en su Capilla con
 asistencia del Cavildo dexando el Altar
 mayor a guel día =

D. Alonso de Fonseca Clerigo:

Fue Arzobispo de Sevilla D. Alonso de Fonseca Primero deste nombre ó por otro llamado el Obispo Natural de la Ciudad de Toro del linage de los Uloas y fonssecas. Fue Obispo de Avila y tuvo gusto de passarse desta yglesia de Sevilla ala Cathedral de Santiago, & p^{er} permission del Rey D. Henrique Quarto y por hazerle placer de que descaha agüesta aquella yglesia de muchas Controversias que en ella avia, y en su lugar fue puesto D. Alonso de Fonseca y Azavedo, su Sobrino des que se traxo p^{er}ntio desta fuslacion que hizo pidió al Rey D. Henrique, agüi en mucho años avia servido de Capellan, y pues la dha Iglesia estava g^{er}ta remandasse restituir en su silla. El Sobrino no quería y alagando Cedula del Rey: para no hazerle lo y ~~para~~ Confabor del Rey, y del Papa hi^{ço} sosgar los raudos y pasiones que sobre esto havia, escriviendo, como escrivio, el Rey al Dean, y Cavildo, y Abades, y Prioros, y de eneficiadas del Arzobispado que la Restitucion en por una Carta del Tenor Sigüiente =

Por el Rey,
Al Dean y Cavildo de la yglesia Mayor
de la

de la muy noble, e muy leal Ciudad de Sevilla
 e a los Abades, Prior, e Clero de la dha Cib^d,
 e de todo su Arzobispado, =

Yo el Rey. envío =
 mucho a Saludaros el Dean, e Canónigos de la
 Santa Iglesia de la muy noble, e muy leal Ciu^d
 de Sevilla e a los Abades, e Prior, e Canónigos, e Cle
 ricia, de la dha Ciudad, e de todo su Arzobispado, co
 mo aquellas de que en ofio: fagades escribir que
 no al Rey S^{to} Padre queriendo Cumplir supa
 labria y promision que tenia dada por esta
 Santa Iglesia e Arzobispado de Sevilla al
 muy R^{do} en O^{do}, P^o Arzobispo D. Alonso de
 Fonseca. Despues que la dha Iglesia de San^{ta}
 go fue pacificada ahora ha sido su Reducion
 a esta dha Iglesia y Arzobispado, y a la de S^{to}
 iago trasladado al Arzobispo su Sobrino segⁿ
 veis por las bulas Apostolicas, que cerca de
 No nro muy Santo Padre, Dio, y por que ago
 ra el dho Arzobispo aya esta dha Iglesia y Ar
 zobispado e presente las dhas Bulas, e tome
 su posesion segun es de Costumbre, y vos
 mando que luego que las seampres oviades,
 obedezcades e Cumplades, e lo ayades por
 Nuestro Prelado e Arzobispo desta Santa Igle
 sia e Arzobispado de Sevilla, al dho Arzobispo
 que era de Santiago e le presentades la debi
 da Subjecion que por Razon de su Digni^{dad}
 dad, e preeminencia Arzobispal, Soades obli
 gados

Obligados; Conformandovos con el entoloso: 285
que aya, e Reciva la posesion pacifica de la
dha Iglesia y de las Villas e Lugares de su
Dignidad, e de todas las otras cosas de ella
su Dignidad sujetas, o por que aya otros
señores, o señores Mayordomos, o Tesoreros, o Re-
ceptores, o oficiales los Diezmos, e frutos, e ren-
das della, con toda la libertad no embarra-
te qualquiera ni Caata que por parte del dho
Arzobispo su Sobrino os sea mostrada para
que nos oide e adha posesion al dho suñio, segun
por la presente, y odoi por ninguna conguento
era de antes que las Bulas del dho Arzobis-
po fuesen e venidas, y ni dello, ni a parte dello
estorbo, ni contrario alguno, no pongades, ni
ponades de la mi Merced seades, e ayades e perdades,
qualquiera ni vienes, e rentas temporales e
la naturaleza que en mis Reynos e Señori-
os avedes. Dada en la muy Noble, e muy Señal
Cibdad de Segovia a 18 dias del mes de Oc-
tubre año del nascimiento de mi Señor
Jesus christo; El 463 años = Yo el Rey. por
mandado El Rey = Alonso El Valeroso. #

Con lo qual el Arzobispo su Sobrino huvole
de ir a la Iglesia de Sevilla y pasarse a la
de Compostela que dexo suñio, el año de 1463;
y volvió D. Alonso a Sevilla donde estuvo
el año de 1463 que falleció, y esta otra
do

enterrado en la Ilesia de Coca, y por el se
celebran gitanas manuales, y en ann
versario Solemne en el mes de Mayo =

D. Alonso Fons. ^{ca} Clerigo
Año de 1570 S: 104: 1458.

Fue Arzobispo de Sevilla D. Alonso de Fonseca
ca y Arcebispo, Sobrino del primero de el qual
fue electo por la traslacion que hizo subio ala
Iglesia de Compostela adonde fue asimes motu
proprio y no pudo hazerlo menos, como charria
to aunque mas resistencia, hizo Civio muchos
años Arzobispo de Santiago hizo un hijo ilegiti
mo, a quien amaba y queria mucho y con per
mision de los Reyes Catholicos Resigno el Arzo
bispado de Santiago quedandose con el titulo
de Patriarca de Alexanderia, Este sepultado en
la Iglesia de Santiago el hijo fue Diego Arzo
bispo de Toledo donde hizo obras muy insignes
y el Colegio y el Colegio de Santiago de Salamon
ca que dotó de muy grandes Rentas y esta Sepul
tado en la Iglesia de Santiago Consu. P. =

Aquel Capit. de la
Historia del Rey D.
Henrique =

D.ª f.ª

No. 16 D. Fray Pedro Ariano Card, 289
Frayle de S.ⁿ Francisco =
Año Expto 1413

S. 105:

Fue Arzobispo de Sevilla D. Fray Pedro Ariano
frayle Regular ó Claustrial del Orden
de San Francisco, llamado el Cardenal de
Saona del Título de San Pedro ad vincula
y Alumno del Papa Sixto 4.^o, por quien fue Cui-
dale Arzobispo, novino a residir a Sevilla para
que yntento tomar posesion del Arzobispado,
le fue Contra los por los Reyes Catholicos. que
Suplicaron sobre esto a su Santid.^{de} de Sixto 4.
enviando venido a Sevilla un Nuncio, ó Legado,
con bastantes poderes para este efecto, y el Car-
denal murió luego año 1414 =

Fue hombre
prudente y animoso, y de muchas Varones, y
Fibulas a los que no vino mas de 20 años Conel
Capelo, y dicen que murió de veneno que le dio
un Judio, y se supo de y mendo y que en 2.
años guto mas de 300 D Duados, y gudo de
vez 62 D. en solo Comer y beber esta Sepul-
tudo en Roma en la Basílica de los 12 Ap-
toles en la Capilla de los Arianos donde el Papa
Sixto visito su Sepulcro el año de 1414 a
Compañado de 300 hombres vestidos de Luto
y lloro allí mucho por el sintiendo mucho el
poverde

29. el Mariscal peruido y instancia de los Reyes
Catolicos su Santidad Porro el nombram^{to} que
del higo, y proveio en el arzobispado de Pedro Ben
zalez de Mendoza =

D. Pedro Gonzalez de Mendoza Cle
rigo Menor Inquisidor =

Año de Dpto:

1416:

S: 106:

Fue Arzobispo D. Pedro Gonzalez de Mendoza
Obispo de Sigüenza y Arzobispo de Sevilla
llamado el Cardenal de España hijo de Domin
go Lopez de Mendoza Marques de Santillana
fue primero Obispo de Calahorra y de Balen
cia luego de Sigüenza y Patriarca de Alexan
dría y Arzobispo de Sevilla ambos juntos fue
creado Cardenal por el Papa Sixto 4. con
título de Diacono de Santa M^{te} y en Domini
ca, en 1413. Luego transfirió al
título de Santa Cruz en Jerusalem, que suele
siempre darse á Cardenal de España =

En el tiempo que fue posible fizo Arzobispo de
Sevilla, tuvo por su Provisor a D. Pedro fern^{de}
de Solis Obispo de Cadíz que confirmo los
statutos de los Beneficiados de la Universidad
de Sevilla de cui^a Iglesia por los Reyes Catoli
cos fue promovido a la de Toledo año 1482 =

Celebro

Celebró Sínodo, Diócesis en este año de 1480: Dio vn. Collar de Oro. ala Vez. de la Santa Cruz, Exopto nro S.^r que es en la Iglesia desu título, y reparó aquella Iglesia y haciendose el reparo della se descubrió en vn pared el título que estubo S.^r la Cruz de Exopto nro S.^r y alu guarda aora con mucha venerencia fundo el Colegio de la Santa Cruz del valladolid, y en la Ciu.^d de Toledo vn Hosp.^o que llaman del Cardenal. Fue el primer mo uedor de la guerra que los Reyes Catolicos hizieron a los Moros de Granada, primero Jefe y Jefe General y el que mas procuro que la conquista se pusiese en España, y auido a los Reyes Catolicos con dinero para que por medio de Xpobal Colon descubriesen del las Indias =

Fundó la 1.^a de la Cruz de Exopto nro S.^r y alu guarda aora con mucha venerencia fundo el Colegio de la Santa Cruz del valladolid, y en la Ciu.^d de Toledo vn Hosp.^o que llaman del Cardenal.

Falleció el año de 1495: en la Ciudad de Guadalupe vto, señales notables en su muerte y apareció una grande Cruz en el aire S.^r el palacio donde estaba enfermo y murió en viernes, Esta enterrado de hitos de la Capilla mayor de la Santa Iglesia de Toledo acuí Sagrario de oro muchas pyras y sobresu se publico estan los versos que dizen =

Carissime, quondam Petrus lustratus honore
Dormit in hoc Saco, nomine iurvigilat =

172
Sinodo Provincial ó Diocesana:

Año Exo. 1476

1476

(S. 10):

A Ilustrísimo Señor D.^o Pedro Gonzalez de Mendoza Cardenal de España y de la Santa Iglesia de Roma del título de Santa Cruz en Hierusalén Arzobispo de Sevilla y Obispo de Sigüenza, Celebró Sesiones segun Constaza el Libro de las Constituciones de la Sinodo del Señor D. Diego Lopez y Concilio Provincial en esta Ciudad y por las que hizo el Señor Cardenal D. Diego Hurtado de Mendoza dondes se hicieron algunas Ordenanzas por el dho Señor Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, todas ellas muy Santas Justas y dignas de ser guardadas y cumplidas =

Reschala Memorial nro^o particular desta Sinodo, ni de las Constituciones desta Sinodo mas que la Relación que dellas se haze en el dho Lugar ni que persona asistieron al y se representase que estarian los Obispos Sufraganeos de sus procuradores y en especial los de Cadix, Silves, y Marruecos, que Malaga y Canarias, no estaban avn con quistados en este tiempo y se sabe de cierto que el Obispo de Cadix llamado D. Pedro fernando de Solís en Provincia de Sevilla y así asistia
ria

292
Historia al Concilio con los Diputados del Dean 293
y Cabildo y otras personas que de uno y otro
se suscrien hallaron en ellos y el Sr. Mayor
del Cavildo de la Universidad Consulto pues
muy de atas consta aver asistido en lo Con-
tilos y al tiempo que se celebró este en el Sr. Mayor,
P. Marquez, y confesado de San Marcos como
consta de diversos y instrumentos =

Origen de la Inquisición de Sevilla =

S. 108.

En el año 1480. que era en España de me-
moría Eterna fuvo en ella principio el Santo
Oficio de la Inquisición tan digno de ser esti-
mado y respetado, por el fruto tan conocido y
producido en estos Reynos y de ellos llevado al
resto del nuevo Mundo y no es justo de sea
de hazer oneste Catalogo memorial particu-
lar dello que por haver sido en Sevilla tan
y llustrada obra nacida segonga entre las cosas
Eclesiasticas memorables della es muy justo
avunque es así que los Obispos son los Jueces
Ordinarios de las cosas de ante este Oficio,
pero atendiendo los Reyes Catolicos D. fernand,
y D.ª Isabel que se hallaban entonces en
Sevilla los muchos negocios que ocupaban
los Tribunales Eclesiasticos y los muchos Casos
que se

Casos que cada día se Ofrecian de Dignos
 nuevos, Convertidos Judios, y Mahometanos,
 Congue esta Provincia se hallaba inquieta
 dando Cuenta ala Santidad del Papa Sixto
 quarto, Con el Consejo y parecer del Illustri-
 simo Cardenal D. P.^o Gonzaloz de Mendoza
 Arzobispo que era de Sevilla, y de D. P.^o Fer-
 nandez de Solis Obispo de Cadiz, que hacia
 officio de Provisor y Vicario General onda,
 y habiendo para ello alcanzado Autoridad;
 Apostolica ynstituieron Particulares Jueces
 Delegados que usasen officio de Inquisidores,
 y les dieron otros miembros que formasen en es-
 te Subunal y acompañasen en el Exercicio
 del haciendo sus Leyes, y Sanciones Eclesi-
 asticas y Apostolicas Conforme ala Comision
 que para ello tenian y señalaron en esta Cid.
 por Silla, y asiento del Subunal, y Carceles
 y guardas de las que fuessen en llamados al buicio
 el fuerte Castillo de Triana donde pusieron
 lo necesario para el Efecto quideles se guarden
 dia; y assi de Sevilla como de Cacerza que ha-
 via de ser, se hizo pronosticando de estos Reynos
 (como ya se ha visto) Salio el principio de angustia
 de Remedio como vemos que ha sido este tribu-
 nal por los Successos que se siguen de aqui
 de se siguieron =

Al principio del Ocho de
 cicio del año de mil e sesenta e cinco
 del Orden de Santo Do-
 mingo

Domingo que fueron los primeros y quinquenta
res y por muchos años exercitaron este Oficio
y celebraban en su Convento llamado de S.ⁿ
Pablo que es de la Orden de Predicadores, los Auto
y Exemplares Castigos que en los Esgos y Tomari
zos convenia que se hiziesen y en su Iglesia
ponian los Sanbenitos de los Reconciliados y
con es fama constante que dentro de la Cerca
del mismo Convento hizieron sus Carceles
y executaban las penas de fuego que se ymponi
an, todo lo qual con el discurso del Tiempo
se passo al dho ~~Convento~~ dho Castillo, como
alugar mas fuerte y mas Seguro =

Y por
Causa que para ello hubo, el exercicio del
dho Santo Oficio y nombre de Inquisidores
y Titulos se dio a Clerigos del Orden de San
Pablo, graduados en Derechos como de pre
sente vemos que lo exercitan a los quales
acompañan Theologos eminentes y personas
de Calidad, y Ciencia, Clerigos y frailes de
todas Ordenes y indifferente mente, En que
los entodes los Casos de disputas son llamadas
para las Consultas y se llaman los Calificade
res =

Y se ve en este Tribunal de Sevilla 3:
ynguisidores letrados que se acompañan con
el Ovirrario y Oficial Provincial entodes las
Consultas y con el Consultor que esta Señ
lido

296 Señalado para el Obispado de Cadix en los Ca-
sos de aquel Obispado, que se Comprehenda en
este Distrito de Sevilla un Fiscal Cinco Ses
cretarios, un Suero del fisco con su Escriuano
y Asesorero y los Señalados necesarios para la
defensa de los acusados Proprietarios, un Humero,
un Alcaide y otro alcaide, de las Carceles mu-
cho numero de Ministros, mucha man familiares,
y otros que se con notarios, Defensores, y persona
honetas que todas existen a los Casos necesari-
os alagrandeza de Tribunal, de cui oficio-
son y asi de personas muy principales con
mucho numero de Comisarios Clerigos, y Nota-
rios Eclesiasticos y familiares que estan Señalados por
los partidos, y por las Vicarias principales del
Arzobispado que detodos se vive el Santo Ofi-
cio para los Casos Celebres y vistas que se ha-
cen por los Jermiños en sus Comptos y occasio-
nes oportunas que se oren de Sevilla
este Tribunal es de mas Estima fuera del
Supremo que tiene Asistencia en Madrid:
y asi los que asisten al ayuntamiento del Supre-
mo, no tienen Codicia y asisten de muy buen
animio ala Residencia que en el tienen que
es otable en todo tiempo del año; sus ho-
ras por la mañana en Audiencia y a la
 tarde 3 horas; en Acuerdo que llaman
el Secreto sin perder punto con los nego-
cios son bien vistos y advertidos y de ellos
Resulta

Resulta tener nombre de Rectísimo y Santo²⁹⁾
simo el Tribunal y los Efectos que dello han
resultado y resultan Españan por Do-
toro =

Tiene en la Ciudad, dentro de las Mu-
ros della la Carcel llamada perpetua; en q-
están los Condenados a ella por sus Delitos:
qui enormes ómentos tiempo, qui en q-
Subida y on Alcaide que los guarda on ella
y los acompaña quando van a la casa
quia que esta mas Cercana donde tiene su
Lugar y asiento conocido que es en uentabí
on que se guarda el nombre de Santo Ofi-
Cua y institucion como se ha de saber a deo,
y al Relato della, que fue el Illustissimo
Cardenal Mendoza Arzobispo de Sevilla =
qui en su animo y motivo y Consejo a los
Reyes Cat^{os} para que lo dirigiesen y pudiese
de aquellos primeros al Estado Eminente,
en que oy leemos que es justo y necesario,
que en el goberno y en la piedad del
Tribunal de Sevilla esta pintado el Papa Sixto
4. on Consistorio Publico de Cardenales con
firmando las Bulas y onigen del Santo Ofi-
y puesto a sus pies D. fray Thomas de Torque-
mada prior del Convento de Santa Cruz
della Ciudad de Segovia primero y en
sido General del Orden de Predicadores y
on letro que dize =

Sanct^o

198 Sanctum inquisitionis officium Contra here-
ticam Pravitatem in Hispaniâ. Regni initia-
tum est Hispali anno salutis 4480. se-
dente indiano App^o Sixto 4: a quo fuit con-
cessum et Regnantibus in Hispania fedi-
nando S^{to} et Elisabetha regibus fuit im-
petratum, Generalis inquisitor primus fu-
it Factor Thomas L. Borquemada, Prior
Conventus S^{te} Crucis Segoviensis ordi-
nis Predicatorum. Favit Deus ut impi-
dei tutelam et argumentum infirmas
que seculi permaneat. Amen. =

Esta Gloria sedese a Sevilla como Capax
de la principio della y sus Prelados este
ner el primero Eugar del Consejo Supremo
y General. y asy la quele antonido parece
de los reles de Justicia y de los 16 y quando
res que esta el año de 1645: quando, an-
tocado a Sevilla los cinco y podian con mu-
buantitudo pretender siempre el tenelo
y de los ansido los quatro Cardenales =

Juzes de Sevilla Inquisitor,
Generales = D. P. S. S. de
Mendoza = D. fray Diego Vega =
D. Garcia de S. J. =
D. fernando Valdez =
D. fernando Nino de Guebara Card,
D. Inigo

D.ⁿ Inigo Manrique *Señor* 1482
Año LXXto. 1482

S: 109:

Fue Arzobispo de Sevilla D.ⁿ Inigo Manrique
que natural del Obispado de Salamanca fue
Obispo de Coia y de Baen, y después electo de
Sevilla, falleció el año de 1482; está enterrado
en la Iglesia del Monasterio de Santa Clara
de la Villa de Calabazanos =

Descubrió
Pontificado novena esta Casa grave y notable y
porqueno goberno mas de tres años y no esta
vo aun todas en esta Ciudad, Compuesose
talla Cosa memorable de sus hechos, fue tío
del Cardenal D. Alonso Manrique que
después fue Arzobispo de Sevilla, y ambos es
tan sepultados en el dho Monasterio. Fu
to deste nombre y Casa otro Cardenal llama
do D. Inigo Manrique que fue Obispo
de Cordoba Hijo del Marques de Aguilar y
Creado por el Papa Paulo 3.^o año de 1538
en el mes de Diciembre en que murió D.ⁿ
Alonso Manrique Sobrino de nuestro Arzobispo =

D.ⁿ Rodrigo de Boya
Año LXXto.

S: 110:

1485:

Fue Arzobispo de Sevilla D. Rodrigo de
Boya

300. *Boja natural de la vida de Sabina en el Reyno
de Valencia Cardenal Obispo Portuense y Arzobispo
de Valencia. Sobrino del Papa Calixto-
3.º y Vice Cancelario de la Santa Iglesia de
Roma, aqui en el Papa Inocencio 6.º le dio de
la del Arzobispado. Renuncio particular para
tomar la posesion estando los Reyes Catholicos en
Sevilla los quales lo estovaron y mandaron
que nos lo diese suplicando a Su Santidad
como lo hizieron, quando fue electo el Car-
denal de Laona. Publiese por bien de lo ad-
vertir que no convenia al Servicio del
muyto, que la Iglesia de Sevilla era una
de las mas principales de todas las Reynos de
Castilla, y que conffnaba su Arzobispado, y
partia de terminos, Condes de tierra de las Maras
y que asi no era razon que el Arzobispado
se pudiese en Extrangero de las Reynos, y
no Natural de Castilla, quedase en parte
provision se podian seguir grandes y con-
venientes para la Iglesia de la Iglesia, y
asi se suplicaban por lo que la hocha del Papa
Inocencio, poniendo por cierta esta relacion
mando que el Cardenal renunciase en su ma-
nera el Derecho que tenia, como lo hizo segun
nos es seguido, ningun dano pues fue electo en
el pontificado de baxo del nombre de Alexander
6.º como en el Año de 1492. por el mes de Agosto
de cuyos hechos gloriosos abundan las historias.
Esta se*

Esta Sepultura en la Iglesia de San Pedro 301
de Ponta Junto al Sepulcro de Calixto
3.º subio, y ambos son Sepulcros muy hu-
mildes =

D.º Diego Hurtado de Mendoza
Año de 1580. 1486.
S: W:

Fuero el primero de su villa D.º Diego Hurtado de
Mendoza hijo del Conde de Tendilla Sobrino
del Cardenal de España Arzobispo de Toledo
D.º Pedro Gonzalez de Mendoza, Fue
primero Obispo de Palencia y de S.ª quenzia
y Patriarca de Alexandria y de otro Arzobis-
pado Presbitero Cardenal del titulo de S.ª
Sacina por el Papa Alexandro Sexto año de
1500 en el mes de septiembre. Venso a
S.ª quenzia y juntamente a Sevilla. Acompa-
ñó a la Reyna Católica quando se fueron a
Portugal y llevo consigo al D.º Geron.º Priore
Maestre de escuela de Sevilla año de 1490. --
hizo el Sinodo Provincial y en el mismo
muchas Constituciones que estan con el que
celebró D.º Diego Lopez, y todas se mandaron
imprimir el año de 1555. Celebróse
por el Bitanças manual en el Discurs
del Año siguiente todo el Cavildo, fue
enterrado en la Iglesia de Mallorca de mas
falle.

2.º Año de 1502, y de allí se traese con-
veniente a la Santa Iglesia de esta villa a la Ca-
pilla de Nuestra Señora de la Antigua, Cong.
siempre tuvo mucha devoción y están entre
radas en sus muros en un Sepulchro de labrado,
muy bien labrado, que está labrado a un lado de
la dha Capilla y allí se puso de la otra parte de
de estela quando la Santa ymagen se puso el
que tubiere el Nro. Señor es el Sepulchro,
Major de la villa y su ynscripcion dice assi =

Anno et M^{mo} Dilecto Fernando Mendoga quem
civium usque genus, insignis litterarum scien-
tia, inviolata in nos Reges fides sanctissi-
ma equitas, in omnes, Regalis munificentia
in amicos est pauperes ac, ingens ammi-
magnitudo et temporantia celebravimus
reddiderunt nec non Religio et pietas in Deo
m, Optimum, maximum, Hispalensem Archie-
piscopum Alexandrinum Patriarchae, et
Hispaniarum Cardinalem extulerunt.
Inicus Lopez de Mendoza Tendille Comes
Germanus natus Major, Generalis Gra-
natensis Regni Capitaneus, atque Illi-
tanorum Arcium primus Praefectus, hunc
fratris suarum morum simulum satis ma-
ioru merenti paruit, Vivit annos: 58: =
Obijt. 12. Septembris. 1502: - - -

Sinodo Prov. Diocesana 303

Año 1700to:

S. 112:

1490

Por papelas y memoriales antiguos consta que el Illustrissimo D. D. Diego Hurtado de Mendoza Cardenal del Titulo de S. N. S. Sabina y Letranca Alessandrina. Siendo Arzobpo desta Ciudad, Celebro en ella Sinodo Provincial o Diocesana, en que hizo muchas y diversas Constituciones convenientes al Culto Divino y buen gobierno del Arz. B. las quales el Rev. mo S. P. D. Diego Deza Arzobpo de Sevilla en la Sinodo que Celebro el año de 1512: las apruvo, y confirmo, y mando guardar, como si por el fuere en hechas. y ordenadas, y en su mesma Sinodo, y en que por las dhas Constituciones no consta averse hecho, en Sinodo, o Concilio Provincial o Diocesana, pero por el estilo sellos y el ser como son muchas y diversas materias y conforme ala Costumbre de aque los tiempos no se hacian sino en Sinodo o Concilio asise de e entender, que estas se usaron en el, y en ellas muchas cosas de Importancia y de observancia, y de disciplina Ecclesiastica, que si se observaran, como alli estan propuestas bastaron para qual quier buen gobierno y se exitarian mucho.

304 *quod* gloria y obsequio y se chan ynter
Quido se quis ara y en muchos Casos
Melades que han de yron desta Santa y
gloria y *h* han Juzgado, y Juzgan
por ellas algunas diferencias que chan
ofrecido entre el Estado Eclesiastico, Secul,
y Regular, Snt Diversos fueros, como son
la novonarios, de los Difuntos que eman-
lan Enterrar en los Monasterios, las partes
de las ofrendas, y Sepulturas que se como
a behaver en por el Breve funeral,

Clave
García: 104
on: 14

Formas
mo onesta esta cocluda la duda q. algu-
nas veces se ha ofrecido saber, quien son los
Origos que llaman Parroquiales de las Igle-
sias, y se dice que son los Beneficiados y
días Ceras muy exaradas y dignas de saber
de lo que se usaba en aquellos dhas tiempos
en el servicio del Culto Divino, y Cele-
bracion de los oficios Eclesiasticos y adminis-
tracion de los Santos Sacramentos de la Ma-
nifestacion, abiertas, y cerradas, el Ordine
nombrar los B^{tos} Capellanes que sirvan sus
Beneficios, y de repartir entresi las Obencio-
nes y la obligacion de las Cargas de Misas, de
los B^{tos} y asistencia de las horas Canonicas
todo muy en dispuesto, digno de existir
y guardado.

No consta con quien se celebró
esta

En el Synodo. O Concilio, que se hizo en
año de 1200. Pero del siguiente que se
celebró años después se sigue Colección
se hallaron en ella, todos los que de España,
y Catumbre Solian, hallarse en 3 Concilios

D.^{no} Juan D. Zuniga

Año D.^{no} 1502

S: 113

1502

Fue Arzobispo de Sevilla D. Juan de Zu-
niga hijo del Duque de Arce y Conde de
Plasencia y último Conde Digo Maestre del
Orden de Alcántara. Arzobispo de Sevilla
y Caxas Cardenal de la Santa Iglesia Ro-
mana por el Papa Julio Segundo en el mes de
Setiembre del año de 1503. Con el título
de Santos Pedro, y Abilio.

En tiempo de este
lado sucedió aquella horrible tormenta de
fuego la tierra de Sevilla en el mes de
Abril a 5 dias del año de 1504. Viernes
Santo alas 3 de la tarde estando en los Oficios Di-
vinos, Coseque asombró al mundo, y lo mes
no sucedió semejante del mismo año. Falleció
año de 1504. en la Villa de Guadalupe. en un
monasterio está sepultado. Celebró por el

J. Zuniga

326) *Francias manuales el Cas. en el discurso del*
mo conques en perpetua su memoria =

Desp^{ca}
ha trasladado su cuerpo a la Ciudad de Plasen
cia al Convento de San Vicente de Predica
tores fundado de sus Predecessores como se
veffere en la primera parte de la Historia de
Santo Domingo =

D. fr. Diego Deza frayle Dominico:

Año E. Dpto:

1504:

S. 114:

Fue Arzobispo de Sevilla el Maestro. fr. Die
go, E. Deza Professo. del Orden de Santo Do
mingo, Confessor de los Reyes Catholicos y mas
tro del Principe D. Juan su hijo oyope primero
de Zamora, Salamanca, Jaen, Inguindor
general en estos Reynos Electo Arzobispo de
Sevilla donde Resido muchos años con su
Cavildo y deoas memorias Perpetuas, institui
o la fiesta que llaman del Cospillo Cuiaynsti
tucion fue assi =

En la Santa Iglesia de Seo.
ayona Recuela de muchachos quedes de edad.
de diez años hasta veinte, antes mas que
menos que se llama de los Mozos de Coro, los que
les sirven en el entodolo, que es necesario en
los

El 1
en los sacramentos del Oficio Divino y de 307
Acólitos, se ayudaba a misas vezadas de los
Capellanes de la Santa Iglesia, con amies
tidos con, Opas, o Sotanas, y zules y robepe,
llices, tienen sin esto, otras muchas ocupaci
ones.

En la Costumbre muy Antigua de la Sta
Iglesia que el Maestro que a estos mozos en
la Cón. Conve, y proviana que fue con dacer
dote habil, y suficiente en el arte de Can
tor, el qual en el dia de San Nicolas de ca
da un año señalaba un mozo el oue que
a proposito le parecia y le hacia obispo, obispo pille,
y de adre aquel dia le daba y tenia en su
lugar y ocupacion que los demas entraba
en el Coro de la Santa Iglesia y presentaba
en una de las Sillas bajas de los Prebenda
dos y les señalaba Oficio y trataba con
superioridad, Comenzaba desde el dia
y los demas Prebendados, y Canonigos, ya
uno nombraba por Mayor domo, otro por li
mo novo, otro por Cacalor, y desta suerte
componia su Pontifical y trataba con
mucho respeto y reverencia, y el dia de los
ymocentes le daban un Pasco por la Cón.
Con que se concluia el fin de aquella fiesta
la qual vino a ser mayor con ocasion
del sucesso de la Caída del Cimbori. el
año de 1542. en haci mi ento de gra
cias

3.^a gracias de la merced Venerables =
Celebros
Sinodo Sinodo Provincial en Sev.^a el año de
1552: A. B. y H. de dias del mes de
Enero, habiendo dados sus Cartas Convo-
catorias para ello, en que fueron llamados
los Obispos de Cadiz, Malaga, Silves, y
Canaria, y Marruecos, sus Suplicantes
y el Dean y Cabildo de Sevilla y todos
los demas que se uelen venir a ello que
asistieron con sus Procuradores, con los
demas Vicarios del Arzobispado de Sev.^a
Estando todos juntos en la Capilla de
San Clemente llamada del Sagrario
de la Santa Iglesia, y las Constituciones
que alli se hizieron se mandaron pu-
blicar y imprimir de molde por D. Fern.
Balder Arzobispo de Sevilla en el año de
1555: y se llaman las Constituciones Nue-
vas =

Hizo el Estatuto de la Iglesia q.
prohibe, que el Dico endado de Ordena-
cio no gane gallinas, provisiones, ni otras
cosas de este genero, y hizo asimesmo de
las Processiones en que los Presentados no
pueden tomar. y el Estatuto de las =
Processiones de Capas y fiestas =
Escribió
muchos libros de Theologia. Sué las Son-
ferencias

1) Sentencias hizo unas apologías de la Es
critas de Santo Thomas Contra Huidasse 209.
Suas =

Fundó a honra del glorioso Santo
Dr. S^{to} Thomas suabogado un Colegio que
dio a los frailes de su orden, donde ahará
hombres Eminentísimos =

Fundó el Convento de Monjes llamado de Santa Ma^{ria} la R^{ta} de Sevilla de su Orden aunque las de sus sujetos al gobierno del ordinario de Sevilla por que le pareció conveniente =

Hizo y ordenó el Estatuto de limpieza que guarda la Iglesia de Sevilla con acuerdo del Cavildo con otros muchos. Tuvo algunas pretensiones en Roma por cause de D. Balthasar del Rio Arceiano de Niebla y Canonigo de Sevilla y de ciarse de que era acusador fratrum nostrum, y que hablaba mal al Papa de los Obispos de España =

Nunca quiso predicar aunque era grandísimo Theologo, solo en el Sinodo que esta referido hizo 2. Sermones Latinos =

Murió siendo Electedo Arzobispo de Toledo, por donde avia Salido ya de Sevilla y llegó a la muerte en el Convento de San Jeronimo de Buena Vista, de donde fue tray
do

Tráido á enterrar a Sevilla a su Colegio don
de en medio de la Iglesia está su sepulcro
de Alabastro, levantado del Suelo con una
ynscripcion que dice. =

Epitafio:

Huius Almi Collegij fundator iacet hic; R. D.
D. Deza Ordinis predicatorum sacrae Theologiae
Magister istius insignis Civitatis Hispalensis
Archiepiscopus qui suis meritis fama et Scien-
tia ad Ecclesiam Soletanam Pastore Canon
te vocatus obiit anno M. D. XXXIIJ. die IX
Junij: Vivit annos LXXX: =

En muchos Rotules que Escríven del Arzpo
de Sevilla D. fr. Diego Deza ai equivooca-
cion al poner su Epitafio por que Escríbeno
Ordinis predicatorum Magister sed on esta
ma ocasión D. Martin Dimena, Jurado en
los annales de Saen pará decir que fue Gen,
de la Orden, y el Epitafio dice Ordinis Pre-
dicatorum sacrae Theologiae Magister. Como
agurá y se ve en el y esto se ca da ora en
cua Capilla soi muy frecuente en la obra =
Misa =

Concilio Provinc¹
Ane LXVto: 1512:

Por haver algunas años que no se celebraba
 Sinodo Provincial en Sevilla el Arzobispo D. Die-
 go Deza. Religioso Professo del orden de S.^{to}
 Domingo, ynguisidor General de España
 de termino Celebrar Concilio Provincial
 Como era uso, y Costumbre y para ello co-
 municado con el Dean y Cavildo de su Igle-
 sia Diosas Letras Citatorias para todo el Cle-
 ro de su Arzobispado y para todos los Señores
 Obispos sus Sufraganeos de Cadix, Malaga,
 Silves, y Canaria, y Marruecos, y para los Cab.
 de las Iglesias Catedrales, y para los Abades. In-
 dies, y Prioris de este Arzobispado y aunque no
 consta de la forma de la Carta Comocatoria que
 para esto se embio a los Suos Diosas peras Co-
 lige el Prologo de la misma Sinodo, donde
 se refiere lo que fue señalado para ello el
 14. y 15. de Enero del año de 1542: en el
 qual parece Concurrieron el Clero del Arzobis-
 pado, Dean y Cavildo, y el Abad Mayor y al-
 gunos de los Procuradores de los Obispos Sufra-
 ganeos, aunque no todos, sino Cadix, Malaga

Las Sesiones se celebraron en la Capilla de
 San Clemente llamada del Sagrario de la San-
 ta Iglesia, y en la primera Sessio hizo el Ar-
 zobispo un Sermon grave, y docto en lengua
 Latina, y se comenzaron a leer las Constituciones
 que

que por ser tan malas aquel primer año se renovaron, pero el siguiente se renovaron y acabaron, y aprobaron gobernar los que son los ynteressables en ellas asistiendo assi mismo los Diputados del Cavildo y muchas personas graves y en ellas se renovaron y mandaron cumplir y obedecer las Constituciones, que se havian echo por el Illustrissimo Señor D. Diego Hurtado de Mendoza Patriarca de Ilexera Obispo, y Cardenal de S. Rufina y Obispo de S. Yago y concurrieron con las desta Synodo, las quales se llamaron por muchos años las Constituciones nuevas y el año de 1555. Siendo Obispo de esta Santa Iglesia el Illustrissimo Señor D. Fern. de Balboa, Inquisidor General de España se mandaron renovar conprimiendose nuevo el Oficio de Governador y Provisor y Vicario General, el Licenciado Joan de Ovando que fue después Presidente del Consejo de Indias.

Enchavaron asistido los Obispos de Marruecos, y Silves y Canaria, sus Procuradores fue la Carta que el de Canaria, aunque envio sus Procuradores, no llegaron a tiempo ni es uno que venia del de Marruecos, fallecio en estas dias su Obispadado y otras cosas que se iban haciendo se remieron al Oficio, el de Silves fue eximido de su oficio y ganio de Sevilla y mudaba su silla a la Ciudad de Faro en el Algarve, y ddo por sufraganeo al Obispo.

Arzobispo de Sevilla

En la Sesión que fue Juan-
tes 15 de Enero hizo el Señor Arzobispo
Sermon, Oblativa en lengua Latina Conques e
Concluyó el Concilio con muchas y sabias Con-
stituciones y decretos y canones =

343.

D. Alonso Manrique

Año D^opto:

S. 116:

1524

En blanco en el ~~M. S.~~ ^{estaba} de donde este se copio
delante ay razon deste Arz. p^o. fol. 353: =

D. Garcia de Loaisa

Año D^opto

S. 117:

1539

En blanco en el M. S. de donde se Copio este
+ el fol. sonacion en 18^o. 6^{ta} las cosas deste Arz. p^o.

D Fern^{do} Baldes

Año D^opto

S. 118:

1568

En blanco

14

en blanco en el M.S. de donde estese Copio =
al fol: 388 se dicen las Cartas Totantas deste Arzobpo:

D. Gaspar de Zumaga

Año Dexto 1510
S. 119

En blanco en el M.S. de donde estese Copio =
fol: 383 =

D. Xpobal de Roxas

Año Dexto 1511
S. 120

En blanco en el M.S. de donde estese Copio
En el fol: 386 ay Razon delo que hizo en
Sevilla este Arzobispo =

Sínodo Diocessana

Año Dexto 1512
S. 121:

En el M.S. en el D. Xpobal de Roxas y Sandoval
Arzobispo que fue desta Ciudad yglesia de Seo,
prim.^o

Primer obispo de Badajoz y de Cordova, Cede 315
bro sinodo Diocesana en Sevilla año de 1522
de lo qual naciéron todos los pleitos que el Arzobispo
Mayor y Beneficiados de la Universidad de
Señorçes hasta de presente anseguido, sigⁿ
y seguiran Con la Dignidad, Arzobispado por
que se pretendió en el tiempo que el Sinodo
se celebró Privar a los Beneficiados de sus
Preeminencias y Derechos de Regir, y gober
nar en sus Iglesias y denombrar Sacota
nes, y Organistas en ellas y Capellanes, en
sus Beneficios, y asimismo examinar los
Clerigos ordenados de todas Ordenes que
que quisiese el Arzobispo, y otros muchos que
algunos de ellos se executaron en la dha Sinodo
y otros se contentaron despues que huvieron
diversos sucesos en favor del Clero =

Para
Congregar la dha Sinodo el dho Señor Arzobispo
en fin del año de 1514. dió su Convo
catoria general, avngueno copista de la forma
della, pasatodo el Clero del Arzobispado y Dean
y Cabildo de la Santa Iglesia de Sevilla y Arzob.
M^r y beneficiados de la Universidad de Sevilla
y Subarzobispado y Vicario de Cepe, Señalan
de para la celebracion del Concilio y Sinodo.
El Lunes que se contaron 15 dias del mes
de Enero del año de 1522. en el qual se ha
llaron en Sevilla todos los Vicarios y Cures
del

N.º 6 Del Arzobispado Segun fueron llamados y el
Abad M.º de la Universidad de Sevilla que era
el B.º Alonso Gomez B.º de la Iglesia de San
Miguel, que asistió del y fue nombrado por
Festigo Sinodal, Diosu memorialektor or
tencias y proposiciones, y otros dieron otras
avonquialas Constituciones estaban echas.
sin ellas y assi parece frustrado llamar los inte
resados para que vengan a la Sinodo, que no
asisten mas que al leerlas lo que esta ya echo
malo, o bueno, ya que oigan que les place ya
resultan luego los pleitos apelaciones y res
tancias del Clero =

Llegado pues el día siete
de octubre acudieron al palacio Arzobispal, y desde
alli vinieron acompañando al Señor Arzo
bispo hasta la Iglesia y a la Sacristía Mayor
della y allí echo un llamado alto de la tribuna
y allí puesto un dñal y Silla Pontifical se
leyeron las Constituciones que se traxian en un
volumen de papel bien peguño y por el Ca
vildo y como Diputados asistieron el Dean
D. Alonso de Revenga, D. Jeronima Manru
que precedian de Licja D. Pedro Velez de
Guebara, Prior, el D.º Luciano de Nagon, el
D.º Gil de Cebadilla, y Antonio de Craso y el D.º
Zumel Canonigo, y fernando peroz Rocio
noro. entero y lo demas se hizo conforme
ala Convocatoria, y leidas las dhas Constituc^{iones},
y apor^{ta}

y aprobadas per verbum placuit: una y otra 34)
nica Sesion se sacó el síndico al qual en
tre otros se halló el Señor D.^o Bernardo de
Arenas y Sandobal que despues fue Arzobispo
de Toledo y Cardenal de España del Sínodo de
Santa Sabina = 9

En esta Sínodo se dio principio
alla Colección de las Leyes para todo el Arzobispado
y requisito a los Beneficiados de todo quanto la ad-
ministracion de las Colecciones de sus Iglesias
en que fueron notablemente agravados y por
ciertas particulares motivos, o Respectos lo con-
sintieron, en ella se dio principio a la famosa
y pia devocion de la institucion de las Cofradías
de el Santissimo N.^o de Jesus con los
Juramentos que tan ymportante han sido en todo
el Reino y se eligieron muchas, y buenas
Constituciones y declaraciones y Respuestas
a todas las dudas y memoriales, que se propusie-
ron, como consta del Lib.^o que de esta Sínodo
anda ympresso y se aviendo la E.^o de las
Crisias y Petencias de memorias y cape-
llanias, y Derechos Paroquiales por los Ofi-
c.^{os} Divinos, segun la Caridad de los Tiempos y se
hicieron otras cosas notables, que no es
sazon por ellas, ni Pláticas ni S.^o de
esta y se siguieron con mucha suma de
Costas de algunas partes y en particular
el de reyno de Embu y Casim nes en los

Quedó en su poder el Médico Ambrosio Sella: 1349
mis todas sus obras y le haré en ellas un
índice de mucha estimación =

Do. Rodrigo de Castro

Año de 1587

§ 123

1587

Exposicion en el M. S. de donde este se copio =
En el fl. 191. se describe, vease de este Arzobispo =

Sinodo Diocesana

Año de 1586

§ 124

1586

Gobernando esta Santa Iglesia de Sevilla
el Illmo. Sr. Don Rodrigo de Castro Prior
Cardenal de la Basilica y título de los 12 Ap
toles Conde de S. Romon de la Corona del Reino
Eclesiastico guacomo el Señor que en tiempo de su
antecesor se havian movido, y la mudançate
los siemp ariá Cavalo profuse de celebron
Sinodo Diocesana, atento ala ña necesidad,
y a que el Sino Provincial de Toledo celebra
do el año de ariá prevenido algunas
Consideraciones en el Cero y sus orienos que
devia ponerse en execucion y en esta bu na
de

381 Determinación de sus Cartas Comocatorias
para todas las personas aquí en retención llama
para que asistiesen allí en la publicación del
Sinodo y en días del mes de del año
de 1586 mandando publicar en toda la Ciudad y
Cabezas de Vicarias del Arzobispado, y en los de
mas Lugares donde en tiempo pasado se han
pueden venir personas aquí en las Constitu
ciones Sinodales se han de manifestar y cum
plir y la copia de la Carta esta en el libro del
Sinodo =

- Esta Carta se remitió por todo el
Arzobispado para que se quisiese en las Iglesias
del y se manifestase al Clero y al Pueblo y se
dispusieron las personas y los memoriales que
habían de venir al Sinodo, como vinieron
y a los días del mes de del año, con
currieron todas las Sinodales estando hechas
las Constituciones sin asistencia de los Dipu
tados aunque alegó en Roma que se habían
allado al hacerlas los Diputados del Cap.^{do}
y de los Beneficiados que de su consentimiento
se habían aprobado, y que no era cierto que
en vndia se habían echo y publicado y se
preparó un hermoso Decretó en la Sacristia
mayor de la Santa Iglesia a la mano de
lecha que corresponde a la parte del Pon
tífice y en el estaba un trono muy bien
ordenado con su Sitial, y Silla Cubierta
7a

Cul-certa, con Basel y las demas ynsign⁹ 221
Pontificales y los Eades unos Scabelos=
Vasos, Pintados con las Armas de la Santa
Iglesia, y llegado el dia señalado arriega
nos guardaron las Ceremonias quedo po
ne el Ceremonial Romano, vinieron to
do quanto quisieron hallarse en la Sino
do, sin Excepcion alguna, y en primero
lugar entraron los Diputados del Cabildo
que eran D. Alonso Revenga, Dean, Don
Antonio Pimentel, Chantre, y

Canonigo, y Racion⁹
y junto con ellos el Eiceno, Frigo de=
Lezma Prior del Arzobispado
con bonete y manto y el Cardenal son
tado en su Silla Pontifical y abito de
Prelado, mandos entrar al Prior con su
mano d⁹ y los demas Diputados del
Cabildo de modo vtro consecutivamente de
suos Diputados se guardaron hicieron sus
protestas y apelaciones y no quisieron sentarse
y presalieron de la Sino do y el Crubencio
mandos llevar presos y sin otro sucesio
Sino do aquel mesmo dia mandando leer
y publicar las ~~Constituciones~~ Constituciones que ha
ia en las y recopiladas en un libro, y estas
del las aprobaron y resolubimur present, avn
que en ellas havia muchas cosas en que
el Clero se la guardaron en mesmo apelo el 20.
M^r

El M^o de la Embaxada G. era entonces: Bartholome de Dudo B^{do} de la Iglesia de omnium Sanctorum, y se presentó en grado de apelacion, primero ante el B^{do} y supervisor, alegando todos los agravios que en la Sino- do avia, y en particular que el M^o Benefic^o aviansido llamado a ella, siendo Costumbre y uso y un memorial en este Arzobispado el

El Cardenal sesinto mucho de No, y mando prender a muchos de ellos y hizo informacion de como el Abad Mayor, y Be- neficiados avian estado presentes y asiste- dos ala Sⁱⁿodo y asilo Confesaron en sus de- claraciones de las quales y de los demas arto- s fijos en Verzon desto ombis Testimonio a Dom^o, de donde le embiaron breve S^{er}mo, aprovon- do la oposicion de los Capitulares y dando Licencia para hazer la Sⁱⁿodo sin el Cav^o, en Caso que no estuviere conclusa y que se obligasse a la guarda della =

El Cav^o persup^{te} y el Abad M^o y Ben^{os} se representaron en la S^{ig} natura de Justicia y la causa se cometio en la Nota y seccion de pacher Contra el B^{do} para que se executasse la Sⁱⁿodo, y la Congre- gacion del Concilio declaro y estando la Causa en Diente en la Nota, no havia lugar de execu- tarse las Constituciones Sⁱⁿodales de S^o,
El Cav^o,

El Cavildo pidió al Papa de clarase? 323
si estando presente el Prelado tenia lugar
el Provisor o mientre y superior al Clero,
y el Papa Sixto 5.^o que entonces Regia la
Iglesia Santa, dijo que no, y puso por exem-
plo, que así como si dixero nro Señor que es
verdadera Cabeza de la Iglesia Univer-
sal teniendo el Papa notoria en el Lugar
de Cabeza que sería mostruosidad aver
Cabezas en un Cuevo. así estando presente
el Obispo que es Cabeza de su Clero, notoria
lugar su Vicario y que el Cavildo es miembro
del Obispo sin intermedio debía asistir con-
tinuo con el delegado se hizo un libro e ymo-
tuado. y después fue fama averse informado
el Papa Greg. 14.^o sobre la observacion de las
Constituciones Sinodales hubo diversas de-
mandas y respuestas de todas partes y el Car-
denal hizo una muy grande defension contra
el Clero y probó por los actos referidos. Co-
mo los havian estado presentes no se Mayor,
y beneficiados. y labian aprobado haber
cumplacient =

Considera la Causa hecha =
flexible y durable, de comun consentimiento,
de ambas partes la comprometieron con la
cencia del Papa en la Congregacion de los Ill.^{mos}
Señores Cardenales y interpretes de d'auto.
Concilio de Trento en que los Beneficiados
eran

raron notablemente porqueno se putaron.
 como en las Cargas, y agravios que en el
 las seis hazian, y lo que lo iniciaron el año
 de 1614: q^{do} el Sr. Arzobispo D^{no}. Pedro de
 Castro guiso executarias Comodo Vigor i hu
 vieron de bolver de nuevo alade manda on la
 Nota, y no faeron vidos y on la Consideracion
 de la Sentenciaron y pusi on on ellas Cier
 tas declaraciones y remando que con ellas se
 publicasse de nuevo y no de otra manera y de
 uo el P^{no} hasta el fin del año de 1590. que
 se concluió en Roma y se le Remitió al Carde
 nal el Orden que havia de guardar on ello
 y assi alos dias del mes de ^{de} dicho año
 Dios us nuevas Letras Convocatorias para
 que de nuevo se juntasse el C^{no}, las cuales
 contonian conformela Reforma que se pu
 so on la Convocatoria atento que en el Arzob
 ispado de Sevilla no ay Vicarias de las e
 yglesias ni a^l Rectori. ni Curas Tituladas y
 solo es entodo el Arzobispado, el Arzobispo, Cura
 vniuersal y titulado en el, y no on ellas, y no
 tienen titulo los P^{dos}

Ten su Cumplim^{to}
 alos dias del mes de Enero del año de
 1631: se junto el C^{no} i Diputados de el
 Car^{do} de la Santa Iglesia, en la parte y lu
 gar donde se junto, p^o primero y alli estubo for
 mado el S^{to}o, y l^ono, y asientos V^{os}er^{os}.
 los

383
Referidos yaquel Obispo de Salamanca
fueron todos los Sinodales acompañando
al Sr. Fr. Gerónimo Rodríguez Pro-
visor que entonces era del Arzobispado
y el Illust.^{mo} Sr. Cardenal novino por
algunas Razones que para ello tuvo y al-
se hizo una sumaria Relación de las dhas. Con-
stituciones y de las Censuras que los Illustres
Señores Cardenales de la Congregación del
Concilio hicieron S^{te}. ellas y remansaron
publicas con los dhas. Decretos de nue-
=

Serán
oño a las fiestas de la Ciudad, la festividad del
Glorioso San Diego en esta Ciudad de S. E.
y en la Villa de San Nicolas del Puerto en la
Tierra de Cazalla donde havia nacido en
agrado de un beneficio de Salud que
el Ill.^{mo} Señor Cardenal avia recibido
por intercession del Glorioso Santo y se
mandó que en la Confesion de la Misa
se usasse e y nombrasse expiatorio Santo
Sr. San Esteban Arzobispo de Sevilla
con lo qual se resolvió al sinodo y se fue
cumpliendo conforme a las dhas. Censuras
y observaciones y asi remissamente por
que todos estaban festejados del pleito q.
S^{te}. Elias se havia seguido por tiempo de
Cinco años cumplida con que se acabo
esto por que el año de 1602. Siendo Arz.
66 de.

326. Arzobispo de Sevilla el Vll.^{mo} Señor Car:
denal D. Fern, Niño de Guervara algu
nos Celosos del bien de las Iglesias que
assi les ayude D.^s qual ellos tuvieron el
yntento y vitaron el ánimo del Principe
para que se reparasse en las limitaciones
y censuras de las dhas Constituciones y
les mandasse guardar sin atender de ellas
y de parte del Abad M.^r y B.^{en}, sedieron
diversos memoriales que por entonces
no obraron cosa ninguna y assi les fue for
zoso acudir de nuevo ala Rota como acudi
eron y en contradictorio Juicio Citada la
parte del Vll.^{mo} Cardenal y Arzobispo
la causa se cometio de nuevo en la Rota
de quosiondo abogada su Vll.^{ma} hizo algun
sentimiento y mandolla traer al Abad M.^r
de la Universidad que era el Beneficiado
fran.^{co} de Medina B.^{do} de la Magdalena y al
Eiceni. Alonso S.^s Borillo su compañero
y le dixo que sentia mucho que de nuevo se
moviesse el pleito si se lo que y se havia áca
bado que el Clero dixese en que era mejor
viado y se diese memorial y se acomoda
ria y que acudiesen con el Ab.^{do} Joan
hurtado, hizose assi y luego el Vll.^{mo} Car
denal mando que las Constituciones
se que el Clero se sentia agraviado, se
traxen en la manera sig.^{te} =

Esta?

Esta moderacion impresa de molde, y 227
firmada del M^o. Joaⁿ de Salinas Vivero,
de la Iglesia y de fran.^{co} de Torres sumo
sario tomando por todas ellas y se
fue guardando y cumpliendo asu Satisfac
cion de todo el Clero; hasta el año de 1614
que el Señor M^o. P^o. de Castro y Quiñones
Como era ensubido volvio en esto como
en otras cosas a tratar del Clero y molestar
al Clero y para ello recurrio ala Signa
tura de Justicia y gano una Comision
y letras App^{os} para que no obstante qual
quiera inhibicion se executasse las Exha
staciones como lo hizo con notable passion
conocida suya y de sus Ministros, pues anda
ban por las yglesias, sindicando y mirando
si los Clerigos assistian alas horas y ofi
s Divinas, y penando los y procediendo
Con censuras, y penas pecuniarias y ejecu
ciones y por que el Abad M^o. del Clero que es
entonces el Escenciado D.^o Gordillo Bene
ficiado de la Mag^o. adic. del T^o. de las
Censuras injustas, dio otras nuevas agr
vatorias dentro de 5 dias sin que conste
se de contra vencion alguna mas que por
simple Relacion del fiscal Eclesiastico y
sin atender que el Clero tenia ocho dias
de Veces cada mes y que aunque enaque
los primeros faltasse q^{ue} dia Computarse
Con los

Con lo que Juan de Nele, no pudiese en
ellos Rebelde y como se atendia mas que
a ejecutar el furor, todas se atropellaba y an
feponia ala voluntad del Rey y era
de molestar el Clero, y para executar su he-
cho en el modo referido y para otras cosas
que podian ocurrirle gano del Consejo
una Provision para que la Audiencia de
Sevilla donde el clero, en causa de agravi-
to suelto tener Recurso no conociese e desto
haziendo la Causa de los Contenciosos en
el volumen del Santo Concilio de Trento
diciendo, que era de Residencia, y assi pas-
so, en el mandam^{to} que dio el Decreto del
Concilio, y la inhibicion =

D. Fern^{do} Niño de Guebara
Cardenal =

Año de Expto.

S. 125

1601

En blanco en el M. S. de donde se Copio este
En el fol^o 202 se vera lo que ay de este Expto.

Sinodo Diocesana =

Año de Expto:

S. 126

1604

Atiendo el Ill^{mo} Señor Dⁿ Fernando Ni-
ño

18. Año de Guabara Arzobispo de la S.^{ta} Iglesia - 329
de Sevilla comentado en la Ley 1.^a de
11 de mayo de 1602: y por el
de la Audiencia en ella como esta Ley, atendido
conpartición en Cuiusmodi las cosas de
el Reino, y pueblo, como se via a su historia
y por el mismo hecho expuso de muchas
de las y mandó algunos efectos, con su Caxillo
y conque desuso no era y nelirado a ellos, dinto de
hacer una Reforma general entodo y por el
Consejo, como Consejo. Sinodo Diocesano
Landesius Cartas generales Convocatorias
para el Dean, y Caxillo de Sevilla parados
al Arzobispado, las cuales se enaron al
principio conguenose con su con conformado
secretos de la Congregacion del Concilio y
en ellas llamaba a las Cruzas y dicanos y con
esta forma: y publicaron aque acudio el Sr.
M.^o de la Universidad de los ^{Reyes} de Sevilla
y no aviso de como nos charian de dar en a
guerra forma. Año conforme al Sr. Decree
to y Censura y así sedieron a las Cartas
de nuevo y permitieron por el Arzobispado
y fueron de la forma conferida en la Sinodo
del año de 1586: y republico. la primera de
para el mes de Diciembre del año de
1604: y la Convocatoria fue de la forma y con
ta Reforma de la Sinodo del año de 1586.
Esta Convocatoria fue de la otra, con el Sr.
S.^o

372. ¹ Sinodal, Catedral de Rodrigo de Castro, La
qual se puso y fizo en todas las Iglesias de
de Sevilla y las del Arzobispado de Sevilla
la mesma ympresa de molde, con una Car
ta de ynstruccion de mano del S.^o Joan Hu
gado Canonigo de Sevilla como de persona
diputada para las cosas de la dha. Sinodo con
las quales se ynstruio todo el Clero y hiziéron
sus Juntas y Cavildos y resolviéron sus de
das y memoriales para traerlo ala Sinodo =

En esto hizieron con particular Ciudadad
el Cab.^o M.^o y Cavildo de la Universidad de
Leon, en esta Ciudad de Sevilla haziendo
como hizo, sus Juntas en la Sala de Car.^o
del Hospital de San Bern.^o que es en la
Calle de San Joan que es lugar mas dis
tante para tratar con quietud cosas de buen
acuerdo, y orden, y dió su Memorial de todas
las que se parecieron de importancia para
ello a manos del S.^o de la Sinodo y quise
Dios y subuirtió de uente quietud las que adun
do se aduirtieron, y proveyeron en la Sinodo
porque es muy a propósito que sepan las cosas
de gobierno de quien tiene experiencia de lo q.
en ella se hace, y se ve hacerse y el Prelado
no puede estar en todas ellas sino es adun
do se le quier en las Sepa. De otras part es
viniéron algunos memoriales que llegaron
tande

tarde y estaban ya hechas las Constituciones, 331
quiciera Dios que en esta Sinodo se acordasen
tan y se pudiesen.

Después pues el día de comenzar
á celebrar la Sinodo, que es el publicar las
Constituciones conforme al término infixo
en la Comocatoria y la Orden que se dio y tubo
fue la siguiente.

Concurrieron el dho Día
que fue Domingo, todas las Conciliares, Convic-
ne' asaber el Dean y Cavildo y por ellos co-
mesus Diputados D.^o Antonio Pimentel Can-
tu, el Licenciado P.^o de Villa Gomez Canonigo el
D.^o D. Felix de Guzman, Canonigo Juan Er-
cundo Racionero entero, nombrados por el
Dean y Cavildo para el dho efecto el Bachill-
fran, de Medicina Abad de la Universidad de la
dicha Ciudad, Bartholome de Loucena Can-
nigo de la Coleg.^a de S.^o Salvador de la Ciu-
nombrado por Diputado por el Prior y Cano-
nigos de dha yglesia, D.^o Thomas de Ortega Ca-
nonigo de la Igle.^a de Alegria de S.^o Salvador
de X.^o nombrado por Diputado por el
Prior y Canonigos de dha yglesia, D.^o Juan
de Yema Abate en la yglesia Colegial de
Auna, Diputado nombrado por el Abad y
Canonigos de dha yglesia, Monse Baeza,
del dho S.^o de la Igle.^a de San Julian de dha
nombrado por las yglesias de dha Ciu-
2.^a Pul.

Nota de esta
dha Igle.^a de
la dha Ca-
pitular, del
Can. de la dha
Convenc.

33 Juan Pizarro por la Vicaria de la Ciudad de
Lima; el Licenciado de Honera por la Vica-
ria de Arequipa, y asimismo de mas que vinie-
ron con poder de los Clerigos de las Vicarias
cuia forma se puso largamente en el Libro
de la dha Sinodo y se hizo mención de como
se posesionaron los poderes que tenian para as-
istir a la dha Sinodo, que no fue mas que a
ora las Constituciones que estaban en las
dhas que se hicieron, y se respondieron por la palabra
placet, que se confirmaron y se acordaron de las
aunque así no fuese por que ninguno se puede
hacer antes que a sí mismo se en, ni hizo consue-
mosiales efectos ningunos, ni lo hizo en para
siempre por que todos se proponen los Prelados
así el admitir y el unido, y así estado Ceremo-
nia y cumplido, dar memoriales, ni pedirlos,
ni decir que vienen a hallarse a la Sinodo mas
que aora lo que les es, y aunque es así que
el Prelado puede por sí solo hacer Constituciones
sinodales sin assensu, o consensu del Clero,
por que lo menos debe oírle, y dar oírle en lo
que a parte se propone, y esto no se hace mas de
como esta dho, y el dho traslado al fiscal de la
Sinodo que se estaba nombrado, no fue para
mas de lo referido =

Procedióse a la Celebración
de la Sinodo en el día acordado y noche antes,
después de Escucido sonaron las Campanas
de la

(Elaboracion mayor) de la Santa Iglesia Con-
topigues, muy Solemnes que Respondieron
todas las demas de las Iglesias Parroquia-
les por un largo espacio de tiempo y a ma-
ñana Concurrieron todas los Conciliares:
apaciado, Con el Dean, y Cavildo, y vinieron
todas las Cruces de las Parroquias a la I^{ta}
Iglesia con el Clero, adonde vino el Relato
acompañado de todos yecho oracion ante el
S^{mo} Sacram^{to}, Subio al Altar M^l y estaba a
derecho como Maestro para las Dignidades
de la Iglesia, y los demas del Clero como sus as-
entos entalles de Coros en Cuartos que antes
habian quedado por orden de esta manera: En la
frente del Coro S^o Cañales estaba en el Assien-
to de la mano Izquierda en el primer lugar
el Abad M^l de la Univ^{rsidad}, y consecutiva-
mente el Canonigo Diputado de San del
vador de Sevilla, y luego el de Orense y lue-
go el de Ouna, y luego los demas de la I^{ta} y
y de otros y a un tiempo vienen; En el otro del
lado ~~de~~ y quiergo en las extremos
empuñados en el Concilio mas antiguo
de la Univ^{rsidad} de Sevilla luego los dem^s,
por sus antigüedades y después de ellos al ves-
to del Clero y este es en su lugar en la
cession; on^{to} a los B^los, y a los de Caceres
y guardando en los demas y quiergo en
la villa de aquellos B^los, y a los inmediatos
de

31 al Cardenal de la Iglesia, y otros
y otros como Clero de la D^{na} y otros y de
las ánimas y otras y así se celebró en la Cea
ción presente =

Dixose de oración de la misa ma^{or}
La y ontuctanto se vistió el Cardenal hizo
brijo, para decir misa, y acabada la misa se co
menzó la procesion solemne Contado de de
ro y oruces de las Parroquias y el Cardenal con
cepas blancas y mitras la que se hizo de oración
de las gradas al Pector de la Iglesia Cantan
do la que el Ceremonial y pontifical disponen
y luego se dio la misa de Pontifical y en esta
Comulgaron todos los Conciliares que quise
ron Comulgar =

Acabada la misa se dixeron
ciertas oraciones y letanias y las demás co
sas que allí se señalan y vto Sermon que fue
Dico-fuay Pedro de Torres Lector de Sagrada
del Con^o de San Francisco y chizo la p^{ta} de
de la Fee; diciendo el Credo y las demás Artic^{os}
que se manda decir en esta Ses^{ion}, y se abrió el
V^o secreto del Concilio y se hicieron otras dirig^o n
sias y proposiciones concernientes a la prore
cucion de la Sinodo que todas estan expresada
das en el libro que se ymprimio de las Cons
tituciones de la Sinodo =

Señalase el Lugar
donde se ha de celebrar las otras Sessiones
y se

335

y se declaró ser lugar para ellas la Sacristia
M^{ra} de la Santa Iglesia y a las 10 propusieron
días Ceras, que en su cumplimiento, mandaron
que se proveyeran con que ya estaba todo he-
cho =

Nominaciones oficiales que fueron el D.
Juan Baena Canonigo de la Penitenciaría
retario, el Licenciado D. Antonio de Caba
arubias Juez de la Santa Iglesia fiscal y
el Rca^{do} Martin Gomez y Juan de Padilla
Capellan N.º de Ceremonias, y el Si^{er}vo
do Juan de Molina Higuera Fiscal eccl^{ie}
Nuncio y Portero y se señaló día para la
Sept^a Session, Martes Siete siguiente. Con
esto se acabó el día Concluyó lo que tocó a esta
y el Señor Obispo dio la bendición ben-
dición Solemne, y retiró a su Casa =

Martes

Siouiente del Mes se hizo la Segunda
Session y para ella Concurrieron todos los
Jueces y Conciliar, y vino con el Cardenal
acompañando al Cardenal con sobre
pellices y entrando en la Iglesia que a la
Sacristia M^{ra} sala, donde estaba prevenida
vntaio Pontifical y se vistió y se
dixó Misa Vntada del Espiritu Santo y se
go se puso una Capa Pluvial y mitia y con
los asistentes Diacono y Subdiacono, y el
Asistente M^{ra} Congz se puso de Nodios en
vnto

dentro de los Cuarenta pсалmos y psalmo
 que el Pontifical Señala y luego el Diacono
 canto el Evangelio de San Matheo. que co-
 mienga Conuocatis Iesus etc y el mismo
 Fray Fray en traxo otros seis o siete
 ginitas. Santo y el ayre subio a asentar abta-
 de y para los otros Diaconos. Asistientes
 en dos Sillas Vozes y luego la Dipu-
 tado del Cabildo en un banco, y lo estubo pre-
 parado para la Diputacion de la Ciudad y de
 la villa.

Al otro de la Sacristia no consi-
 deraron que entrasse mas deloque venian
 Conpoderes que eran personas Conocidas de
 la Ciudad de Sevilla y sus lugares y en tanto
 contados los D^{os} de Sevilla luego el Abad Mayor
 y el Docto dexaron entrar con un D^o en nom-
 bre de los señores que es el que esta referido en
 que se hicieron diversas protestas en la Capilla
 de que esta en uso y costumbre de hallarse en
 las Sinodos, como se ha referido de la del año
 de 1586: y no se prosigio mas on esto por que se
 suspendio la execucion de la Sinodo Comen-
 da. Como se vea y los D^{os} que apelaron de ella
 no fue sino el articulo de si hizo el Fray Fray
 una rebeldia y se llamaron y nombraron
 todos los Conuocados a la Sinodo y recomenzaron
 desde un Pulpito que ya habian echado y se cantos
 en un guadero no baxo el, otro como parecieron
 Sal^o

La primera Sesion duró hasta las 12: del Día 33)
y luego se paró en ella y el Arzobispo se celebró
así en la Casa con la misma pompa que habiave-
nido a la Iglesia =

La tercera Sess.^{on} o Accion
se celebró on Jueves 2 días del mes de Diciembre
del mismo año y el Cardenal vino a la mis-
ma hora y lugar que en la primera vino y
haviendo oído Missa rezaba y las demás ora-
ciones y Ceremonias que el Pontifical dispo-
ne, y asistiendo los mismos Ministros el Obis-
po como Cantó el Evangelio de San Lucas Pe-
signavit Dominus &c. hubo Sermon y pre-
dico el M. R. P. Fr. Joan Bapt.^{ta} Prior del
Convento de Pontaceli y acabado se prosiguió
con leer las Constituciones Si-
nodaes del Euger en que quedaron el Obis-
po antecedente =

La quarta y ultima Sesion se
celebró viernes que se contaron 10. del dho
mes de Diciembre y el Cardenal vino de la
misma forma y al mismo lugar que en las prece-
dentes y aviendo oído Missa rezaba el Obis-
po como Cantó el Evangelio de San Matheo, sipe
Caro est in fratribus; &c. y predicó el P.
Joan de Lineda Doctor de Theologia del Colegio
de la Compania y luego se prosiguió en la lec-
tura de las Constituciones que en este dia se acaban
con la Dec. y todas se prosiguió con el consentimiento
atol.

67. Atiende los Conciliares que lo dixeran anexo de
el mismo Cardenal, pidiendo por la palabra
Placet: y se que se resolviere la Dinodo hizo
oracion de oficio ciertas protestaciones en voz
de los Lugares Congregados Seguros el Dño,
de los Beneficiados por no haber ellos admitido
atodos entrar en la Dinodo, y el Cardenal
Arzobispo hizo una breve platica de ambos
todos las gracias que se canto con mucha solemnidad
el Tederm Saramus? Dixo Cien
tas oraciones que el Pontifical Señala, y dio el
Arzobispo la bendición, y Concedió 100 dias
de indulgencia, atodos los presentes, y el Dia
no los despidió y bolviéron acompañando al
Arzobispo como lo havian de hacer q^o vino su
honre presentes por testigos el Dño D. Juan
de Sal, Obispo de Bona; el Dño M. D. de
Linaz Visitador de las Iglesias de Esp.^a el
Dño Mig^o de Aguereta de Ponte; el Dño
Ger^o de Herrera Visitador del Arzobisp^o,
y otras muchas personas eclesiasticas y seculares
que estuvieron en lugar de entrar y hallaron
asientos, que estaban que se paraba de
mas que con Curia es en que no fuesen de los
llamados ala Dinodo =

Lo que hubo de Ceremonias publicas está en el mismo libro de la
Dinodo y n. presso: Celebrata Veridicamte
con notable quietud, y contenta, y asilomos

Justo el Arz. po. Recivido todos los dias por
 que en este tiempo van quete a todos los Con-
 salarios, el primer dia Comieron los Di-
 gutados del Cavildo; el 2.º dia Comieron
 Conal muchas presondados que assiste-
 ron alas Sessiones por su gusto, El tercer
 dia Comieron el Abad M.º Canonigos de
 las yglesias nombradas; el Abad M.º tubo
 primero Euger on la Mesa, y mejor que los
 Canonigos, que avilo avia temido en la Si-
 nodo y o endadava mente todas Salieron
 tan contentos y pagados de lo que havia o-
 demado y mandado que uno mereciana que
 fuviera tan mal logro como la ex-
 cucion de la Sinodo que nunca el Arz. po
 avia vivido algunas años lo vio excu-
 tado ni en manos de su Clero, por que de
 parte de la Ciudad vbo contradicion que no
 havian sido llamados para ella, acudieron al
 Consejo R.º y sus Procuradores Seguieraron
 ellos y otros cosas que articularon y ganaron
 poris,º para que original mente se llevarien
 sin que bastasen ninguna resistencia de parte
 del Arz. po y que el Arz. po lo es Epistola para
 que se Comenzasen con testimonio y la ex-
 cucion de la provision vino cometida al Re-
 gente de la R.º Audiencia de Sevilla que en
 persona fue a casa del R.º obispo Isaac
 a libro de las Constituciones y declaro, y se

que se remite al Consejo donde se el artículo,
y visto tan despacio que el Arzobispo somuno
primero hasta fin del año de 1609, : Cinco =
años despues de la dha Sinodo volvi en ca
Servida Conciliar Reformas que la mayor prin
cipal fue quitar las Censuras de la Bulla ym
cena Domini, que en ellas estaban y nora
tas y en particular las que tocaban ala Adver
sion R., y el auxilio de las fuerzas, vinie
ron remitidas al Cab.^{do} de devocante de qual
las mando y mprimir y executar aviendo
pues to tambien Reformado otras Censu
ras. late Sententia. Sñe Diversos Casos
que parecio conveniente Reformarlas y se
Reformaron segun se contiene en el Prin
cipio del Lib.^o de la Sinodo

Este principio =
y progreso y fin tubo la Sinodo Diocesa
na mas celebre que se ha echo en Sevilla
que parecio conveniente a lo de lo que en
ella disponia y no le falta vn arca tal como
de que se ha referido, y segun con en las cosas
ninguna se ha q uno lo tenga, que a i mil
res de ocasiones para ello Dios todo pdd esto
lo remite y quite todas las ymposiciones
y alumbra lo que convenga y que uno se de
o se de dar a dar no su derecho, que la Ciu.
asista como tiene la provision para ello, y un
tam.^{te} Con el Clero de S. P. que se de heredes,

Don Andres Pacheco.

L. Xpto

S. 421.

1609

Por la vacante que sucedió en el obispado de
 esta Señal del Señor Cardinal de Suedana de
 mucho de V. M. D. Phelipe 3.º nro. Señor.
 sendo desujationazgo A.º nombrassen el
 Arzobisp.º persona tal que en alto jussesse
 su dignidad y asi pusoles ojos en muchas
 partes que entonces via en sus Reynos y en par
 ticular en el Señor Obispo que entonces era
 de Cuenca D.º Andres Pacheco, hermano del
 Conde de la Puebla de Montalvan hombre
 Docto y de mucha valor, muy Santo y muy
 sabido al qual ofrecio la Silla de Sev.º
 y le mandó y rogó viniese a gobernar el
 obispado segun el dho. Señor Obispo se excusa
 las razones que se dieron en publico fue
 ron las siguientes: 1.ª que el Obispo de Cuenca
 y su curia sea Ciudad de Cuenca y aya
 mucho y episcopio no no dexa y juracion
 subdit.º ni se daxe de aquella Ciudad; la
 segunda porque se han que se excusa
 la pensión y juracion no lo querria depar
 tar la tercera porque el Obispo de Cuenca
 es un

Consejo de Indias y por el dize, a
 la Quarta que
 el Consejo de Indias D.º de Castilla
 Obispo de Granada y le dio quando acepto
 se porqueno ^{para} en condicion, y en este dize
 que huro sueta por que el Señor Arzobispo
 de Granada lo queria para si, como se quis
 sido que concurrieron Juntas todas las
 Reçones con que el Señor Obispo de Cuenca
 suplico la D.ª de ciento en ella sin ha
 berse mucho de Regia, y fino as en Arzobis
 po de Sevilla y el Señor Obispo de Cuenca se
 quedo en su Ciudad

D. Pedro de Castro y
 Quiñones =

Año de 1670 D: 128 Set 670

Haviendo pasado 23. meses de vacante en
 este Arzobispado fue presentado en el por el
 Rey n.º S.º D.º Phelipe 3.º D.º P.º de Castro y Qui
 ñones, Arzobispo que entonces era de la C.ª
 de Granada hijo del Licenciado D.º Phelipe Vaca
 de Castro Governador del Peru qui alli hizo
 por su pacificacion, tantas y tales hazanas
 que por los pocos se estuvo Catorze años que
 so en el Castillo, llamado la Mota de Medina
 del

Del Campo; no devieron dar mas agras 343.
dables, haviasido D.^o P.^o Cybor de Gallardo
tid, luego vino por Residente de Granada
donde tuvo notables encuentros con el Arzobis-
po della D.^o Juan Menendez de Salva-
tierra, de alli paso a ser Residente de Va-
ladolid, y estando en aquella Chancilleria
fue nombrado por el Rey D.^o Phelipe 2.^o
para Arzobispo de Granada, donde estubo
por tiempo de 12 años administrando y
vigilando aquel Arzobispado en que se fa-
cieron diversas Controversias con la Inquisicion:
Ciudad y Chancilleria segun era Residente y
el Licenciado Silveira de Cardenas conq.
Pelo hasta que le quito la vida poniendo por obispo
co la defensa de la libertad eclesiastica, en que
defendia q.^o bestaba bien, ya de una y ya de otra
vanda y asi le dixo un predicador famoso de
España en un Sermon estando el Arzobispo
presente en Granada, que esta defensa se hacia
como se placia quando Mahoma, Mahoma, quando
Dixiano, Dixiano, y asi se entendio siempre
de su Valencia =

Vino pues al Arzobispado de Se-
villa en Seis de Diciembre de mill e seiscientos y noventa años
y desde luego comenzo a descubrir su animo
fue de disputar y meter en litis todas las pre-
minencias del Clero de la Cathedral y de la
Ciudad, y del Arzobispado, pero en esto notavo
la fel.

300 Felicidad que el pretensionario por que en ello halo
muy grande Resistencia por no ha verse y nra
mado deus Dios. valentado asguilas, con
una natural y pleito, y pensar que el Arzobisp.
de Sevilla le havia de gobernar, como el de Gra
nada, donde lo de Cornia por ultimo, que en de
villa es muy diverso, y asi entodo el tiempo
13 años, que vivió fue una continua guerra con
el Clero tan fuerte y violenta que se puso en el
ultimo sentimiento y en el año de 1620, se
pachado como otros en otras Cartas que andan
ympresas, se aviento del Arzobispado y en el
de 1623. Venuncio y deso en manos de su
Mag. para que se diese a quien fuese servido
y ultima mente en el mes de Diciembre del mismo
año murio vispera de S.^{to} Thomas Apostol.

De Sevilla fue llevado a enterrar a Granada
al Monte Santo fabrica ya aqui onde el ofu
to del Arzobispado de Sevilla dio vivien
do trescientas y cincuenta mil Ducados y
en Sevilla no dexo memoria alguna del la
hacen el Cavildo de los Beneficiados aqui
amo mucho, de que nunca entre ellos avia vivo

A D.^{no} Luis fernand, de Cordova
Año de scpto: D. 129. 1624
En la Silla Arzobispal de Sevilla fue electo

Presentado asu Santidad por el Rey^{to} de 345
Felipe 4.^o nro S.^o on 4^{ta} dias del mes de Ma-
yo de 1624 años por muerte de D.^o P.^o de
Castro su predecesor, D.^o Luis fernandez
de Cordova Arzobispo que dela yglesia de
Santiago en Compostela =

Fue hijo de D.^o Ant.^o
fernandez de Cordova y de doña Marianale
Mendoza S.^{ta} de la Villa de ~~San~~ Guadalupe
en el Andalucia y nacio en la Ciudad de Cor-
dova on el mes de febrero del año de 1555:-
Estudio on la Universidad de Salamanca
las Letras de ambas D.^{tas}: y prosiguió sus es-
tudios hasta graduarse de licenciado on
aquella Universidad, passó a Roma on el
Pontificado de Greg. 13: y onociendo su
parte de su Nobleza Virtud, y Letras le hi-
zo Dean de su Santa Iglesia de Cordova
y dio otras D.^{tas} Ecclesiasticas en cuyo que-
res fue el B.^o de San Miguel de la villa de
Moron Consta de Escripura ante Alonso
Rodrigo de la Cruz S.^{ta} de Cordova on 16
de febrero del año de 1596 años: con que
volvió a España a residir en su D.^o don-
de el Pontifice Greg. y el Rey^{to} Phelipe
3.^o de buena memoria le acusaban y con-
citaban su prudencia y así le comethieron la
y nformacion dela Orden de San Francisco
de la vlla on la Provincia de Granada y la
de D.^o

346 de San Basilio obisado de Andalucía

Paulo
mismo modo on visita el Colegio de Cuenca fundado por D.^o Diego Ramirez de Villa escura Obispo que fue de Cuenca, on la Ciudad de Salam, y visita el mon.^o de las Huelgas de Burgos de la orden de San Ben.^o que fundo el Rey D.^o H.^o 8.^o de Castilla =

Siendo Obispo de Salazca edificio on la Veneranda Villa de Guadalcázar un Convento de Religiosas Descalzas Carmelitas con nombre de S.^{ta} Maria de la Caridad, y uno de los mejores que la dha Relig.ⁿ tiene on su Provincia =

En Nombracion de los Servicios Venerados el S.^o Rey D.^o Phelipe 3.^o lo presento para Obispo de la Iglesia de Salamanca, y con la Cedula de su presentad^o, le escribo una Carta en que le decia estar muy contento de aver dado el Obisp.^o de Salazca manca que entiendo que se es cargado on Conciencias y espero que Regiréis aquella y Iglesia con la Satisfacion que tengo de vuestra persona y Letras =

Entre en la posesion del Obispado en principio de febrero del año de 1603: aviendo se Consagrado on Valladolid, on el Com.^o de San Pablo del r.^o de Indias, y hermano de D.^o Diego Jimnasio Arzobispo Sipontino, Nuncio App.^o por el Pontifice, Com.^o

f.

Parto despidiendo los Obispos de Valladolid N.^o 34)
Juan Baptista de Agüero Inquisidor Gen.^l
y D.^o Fran.^o Xijefrú Pedro de Oña del Orden
de la Merced, Obispo de Jaén aquíense enco-
mendo llevar a Sepultar el Cuerpo de la In-
fanta D.^o Maria, que murió en Valladolid
el Convento de San Lorenzo el d.^o acompaña-
do de los Condes de Búrgo y otros yacavada
esta ocupacion se vino a ~~la~~ Residencia de
Salamanca, hallaron presentes los Reyes
en honra del Obispo en su Consagracion =

Supo
que luego a Salamanca, hizo en su Iglesia
muchos Beneficios y limosnas y edifico
los Palacios Obispaes y admitio en la d.^o ha-
glesia muchos Conventos y monasterios de
Belg.^o Reformadas, y otros de nuevo yns-
tituidas acomodandolos a todas con muy
grande agrado de todos y Iglesias y lugares,
donde estuviessen en agüero =

Celebre Sínodo
Diocesana el año de 1604: en el mes de Sep-
tiembre con muy gran Satisfacción de todos sus
Subditos de todo despacho por humano a todos
los negocios aunque fuesen muy particulares =

De allí fue promovido a la ysis de Malaga
de estubo algunos años y preso algunos par-
ticulares dignos con sus prevendados y no pa-
su

43 por su Culpa. y assi entendido por el Consejo
libre. 4. Expresento a su Santidad para la y
glesia Arzobispal de Santiago que havia
vacado por Dⁿ Joan de Avina Predecessor
suyo, de cuya yglesia tomò possession por
Procurador porque ocupado en Madrid en
negocios graves suyo y no pudo ir a suplicar
sua ni aon averla, como lo arvido, y succion
de la muerte de Dⁿ P^o de Castro Arzobispo
de Sevilla, el Rey nro S^r Expresento a su
Santidad para ella que fue muy agradable
en Sevilla, donde el Arzobispo era muy
notado y Reverenciado =

En Madrid se sintio
desu enida conforme a un pronostico, q pro-
verbio muy antiguo asentado conq afix
ma que el prelado que dexa la yglesia de
Santiago, no elogia donde quiera que viva
ya que destare han visto ex omplis ynfinitos y
lo que peores que nro Arzobispo se vio cumpli-
do porque despachadas sus bulas se vino luego a
Sevilla donde en 1 de Julio del año 1624.
fomo posesion del Arzobispado con mucho
contento y Alegria y demonstraciones p^{ca}
de las Esperanças que se concebían de su lue-
na venida para pacificar las contiendas y
Disenciones que havia en el Clero del Rem-
po desu Predecessor, como en las primeras
horas desu Residencia en Sevilla lo hizo p^{ca}
afic,

19/ Pacificando y Componiendo todo quanto
habia descompuesto y desconcertado haciendo
349 bello publico y instrumento, con que ganó Ven-
ombre de Príncipe de Paz, y Santo Prelado.
Mostrando el zelo que siempre tuvo del buen
gobierno; y así servió en el Clero con que fue
y con aserision tan grande, como de una guerra
crax Cruel avona Paz tranquila.

Don Diego de Guzmán

Año del Expto:

S. 130.

1625

Arzobispo Don Luis Fernandez de
Cordova sucesor del Señor Don Diego de Guz-
man Patriarca de las Indias, Capellan y li-
marenero Mayor de los Reyes, Canonigo de
Sobor del Consejo de la Inquisición y Comi-
sario General de la Santa Cruzada que fue
el Rey Don Phelipe 4: vino a Sevilla
en el mes de Marzo del año de 1624: le
acompañó, y vidola Ciudad, y regoraba mucho
y manifestó su atención de que convenia
que fuera Prelado de Sevilla, y así que no
fue aquel año por que entonces fue proveído
Don Luis Fernandez de Cordova fue presen-
tado por el Rey nro Señor en su vacante
el año de 1625: y por tanta brevedad se da

gacha;

350 Pacharon las Bulas en Roma, que en el fin del
mismo año tomoposesion del Arzobispado por
medio del D.^o Fr. Andres de Nuda Arce diácono de
Castro, y Canonigo de la Santa Iglesia de Cor
doba hombre muy docto y experimentado, avn
que en Sevilla por Emulacion y por algunos
otros motivos particulares que le oponian
de que era Cobicioso, fue malvisto, y asi sus
emulos publicos y secretos procuraron que la
Iglesia de Cordova Repetiese as apries entendido
y sacase de Sevilla como se hizo quando 6 =
meses governo el Arzobispado, y en su lugar
fue substituido Fr. Luis Venegas de Figueroa
Capellan Mayor, y Canonigo de la Santa Igle
sia de Sigüenza, persona bien entendida y
que en Roma avia manejado los negocios de las
Embaxadas de España, siendo Embaxador
el Duque de Bastiana y otros Príncipes y en
el año de 1626: por el mes de Diciembre vino el
Señor Arzobispo a residir en su Iglesia donde
se entretuvo con menos gusto del que havia
parecido que tuvo como la primera vez, que
vino a Sevilla =

Procuró Conservar la paz
con el Clero que havia u. Fr. de cesion Compu
esto y asi se entretenia en la Ciudad. hasta =
fin del año de 1628: que se publico la don
nada de la Señora Reyna de Ungría aquí
en el Arzobispo avia Criado y se preparó pa
ra yr

352 Partientes suyos, yallise entredonia =

Al tiempo

ques e Escrivia esto de Napoles Salis con la
Señora Reyna de Ungria. para ir a Tierra de
Alemania donde havia de hallar a sus Comissa-
rios yall'estuvo hasta 20 ~~de~~ nero de 1631
donde sucedio su muerte que fue on el mismo dia
siguiente =

Finis

Acabare este memorial de Copiar on 19 dias
del mes de Marzo de 1638. y concurda con
su Original que me presto D^o Fernando de
Pongora que onfiesa verdad lo firme en San
on ho dia, mes y año supra =

D^o Fran^{co} Lasso de la Vega
E^{do} pp^o de S. L^o de Sevilla

En las lavas e esta Copia del ag. f. el m^{te} saca D^o Juel
vxo de n^o de Escovedo del D^oig. del Avtor q^o esta
on la Libreria de la Casa Professa de la Comp^a
de Jesus de Sevilla Cua Copia que saca Escu-
dero para on D^o Domingo de Urbizu y de ella
saca una el Canonigo Cueta y on 6 de Octubre
digo de Junio de 1602, Cotexo una Copia que
saca de acudero del Original del Avtor sacado
D^o Emburion de Joseph de la Cueta y Saabedra

Concl

Como se ve en que en esta obra libreria 353
de la Casa Profesa y se conforma esta Copia con
el Original en todo y lo mismo de su nom-
bre: M. M. Joseph de la Cuesta y Sabido

Addiciones.

Al Catalogo de los Arzobispos de Sevilla
que escribió el Sr. D. Alonso B.
Perdillo

En el Catalogo que escribió el Licenciado
D. M. S. Perdillo; y copio de su Origen
M. Felix Fern. de Lucubio avia algunos
blancos con los nombres de los Arzobispos, que
por su Orden se siguieron en la Diócesis de
Sevilla, y como que tomaron la posesión y por
no de olvidar al lector de la noticia de los
Prebados (algunos de ellos muy insignes) de-
recio Continuarlo sacandolo de lo que en los
Annales de Sevilla escribió de los D. Di-
ego Ortiz de Zuniga Cavallero del Orden
de Santiago y 24 de esta Ciudad. y el M. P. Ill.
Don Alon. Davila en su tratado de las Iglesias
de España y otras tradiciones, y memorias qd.
ay en Sevilla de sus tiempos lo qual es en
esta forma

El Arzobispo D. Alonso Manrique

Fue Natural de Toledo hijo de D. Rodrigo
Manrique

Manrique Maestro de Santiago y D^a Elvira
de Castañeda su mug^r. fue su hermano Don Go-
ge Manrique, aquel Portugués y el dicho Ca-
ballero que compuso aquellas Jan Celebra-
das y repetidas Coplas en la muerte de su Padre
que empieza ~~el alma dormida~~

Despiante el Alma Dormida
avive el Seso &c.

Fue D. Alonso Manrique Canonigo de Toledo,
y frequentado del quodeniendo Conocimiento el
Cabildo de su yglesia de su talento le dio por-
miso para que estudiase en Salamanca año
dicho a la Vorta de su Canonicato la ayuda
de costa de 60 Dms, para que con mas conve-
niencia y decencia de su persona y estado, que
pudiese asistir con lucimiento en aquella Uni-
versidad.

Quiso estando en Salamanca el
año de 1488: ser Religioso del Orden de S.ⁿ
Agustin de aquella Ciudad y proponiendo
lo en el Capitulo al Convento) el prior que
lo era entonces un hermano Santo llamado fr^o
Joan de Sevilla, los frailes no le quisieron ve-
civar alegando diferentes razones, y conso-
lando el prior a D. Alonso Manrique, en fu-
gándole las Eggrimas le dio; Hijo no es esta
su vocacion no le puedo dar el hábito que le tie-
ne D. Guardado para ser mucho en su Yglesia

fue

Fue Maestre Escuela en Salamanca. Obis 385.

Podé Vadajoz ydes puer de Cordova yngui
sidos Plz; guerraco porhar exido el Carde
nal Rodrigo Florencio que lo era en los Rey
nos de Castilla electo Pontifice, que en sus
(Canonizacion) digo Assumpcion al Pontifi
cado Selbamo Rodrigo. Si y confirmo
el nombramiento en 10. de Septiembre
de 1523: y lo fue hasta el año de 1539: que
el Emperador le mando ir a su Iglesia =

Siendo Obispo de Vadajoz se convirtieron los
Moros que haviam quedado en la Ciudad de
y los Conventos en memoria de su Obispo
se llamaron Manrique fue promovido de
la Iglesia a la de Cordova y siendo en ella
Obispo se dio en ella principio al sumptuoso
Edificio de la Capilla Cuya Obra es una del
mas señaladas de España =

Quiere que
Flandes el Rey Catolico le mando detener
por que hacia su viaje contra su voluntad
y el Real Orden executo Fran^{co}, de su
rean natural de Madrid y conyido de las
4: Villas de la Merindad del Hartamara
en Domingo de Ramos, pero passo a Flandes
en el año de 1509: y asistió en la Corte del
Emperador Mr Carlos =

En
amales
folio
tomo 6: lib:
8 = Cap 11:

Fue 3

Fue Arzobispo de Sevilla de una Iglesia
 como posesion en su nombre en 13 de Mayo
 del año de 1524: Pedro Pinelo Canonigo
 que fue subvisor y ocupado el Arzobis-
 po en diferentes negocios en la Corte, lo
 mas del tiempo que fue Prelado en des;
 no residió en ella, ni el Arzobispado =

Si en
 do Arzobispo de Sevilla asistió en Toledo
 a aquellas Cortes tan referidas en que
 Cesar no conquisio lo que tanto pretendia
 y en que hallaron los grandes devoto en
 ellas y muchos grandes Señores y titu-
 los =

Dió el Papa Clemente 6: el Capu-
 lo de Cardenal en la Quinta Creacion
 que hizo el año de 1530: Constitulo de los
12: Apóstoles, Cuya noticia se celebró mucho
 en Sevilla asistia el Arzobispo en Toledo
 a la Imperatriz, en donde tambien estaba
 la Inquisicion y la Imperatriz que
 estaba que D^a Luisa de Acuña Condesa de Bra-
 uencia pretendida para casarse de muchos
 Señores de la Corte y de fuera della, estubo en
 por entonces en el Convento de Santo Dom^o,
 sin contraxer matrimonio por motivos que he-
 nia para ello, la Imperatriz, y el Arzobispo
 dispuso y desde decreto se casase con Don
 Manrique de Lara, Duque de Naxera,

La Emperatriz Isidra, temiendo lo pudiese 352.
Cario y le mandó salir de la Corte pero
solo el Arzobispo y se estuvo en Sevilla
hasta que el Emperador volvió a España
gobernando. Susilla digo y Iglesia con gran
benignidad, y todo el Arzobispado apacien-
tándose sus obispos con Espirituales y Sant^{os}
documentos =

Vuelto a España el Emper^{or}
el Cardenal Arzobispo Dⁿ Alonso Manrique
obtuvo licencia para pasar a la Corte y atri-
biendo satisfi^{to} al Emperador del enojo
que tuvo la Emperatriz y le refirió de ella
el año de 1528: para la lección Conciliab^o
la gracia de sus Mag^{es}, de forma que habien-
do muerto el Arzobispo de Toledo Dⁿ Al^{on}
de Fonseca se jugó que como mas immedia-
to Sig^{ro}, las muchas Exemplares antecedon
tes se caxiese a questa silla en el Arzobispo
de Sevilla, y así estaba persuadido el Car-
denal Dⁿ Alonso Manrique, de forma que
se dice, que en cierta pretension sobre que
le hablaron por sí la obtuviese, y respondió
cofaborable, que pudo ser y influiese mal
con el Emperador, el qual hacia grande
aprecio del Arzobispo de Santiago el Car-
denal Dⁿ Joan de Tabera, en quien hizo
la provision de la Iglesia de Toledo; con
esta ocasion el Arzobispo Dⁿ Alonso Man-
rique

358 Manuá que se escapó de la Corte, dando
por sí culpa que edad ya anciana lella
mala al quietud de su Casa sin merced
se con los Cuidados de negocios, y bullicio
de la Corte; y en esta Ocasión quiza se debe
mandar El Cessar, y retirar de la Residen-
cia de la Inquisición General, y el papel
que trae el M.^o Gil Gonzalez Davila, y se
páte, y uniga, todo en entender Cuius tenor
es este =

S. CYR. M.^d

Siempre conoci en U.M.^o Fenezme por
su envidio verdadero, y Cuado, y much
mas ahora, que teniendome por culpado
en lo que yo no pense errar, tan piadosa
mente trata de darme por persona el descamisó.
y como de esta para mí es envidia
entre mis Obedes, donde ellas y yo no cesar
remos de regar al d.^o por la dicha vida
y prospero estado de N.tra Mag.^o Cesarea
Cuya piez, y manos, beso por la merced que
buello me haze. De la Oliva. 3 de Diciembre

Volvió a su Iglesia, el Obispo yades en
ganado de las pretensiones de la Corte y
sustentancia de Palacio, en donde Peridó hasta
su muerte.

La suavidad de su Condición
afabte

afable, reconciliáron con los Prebendados 359
de su Iglesia, y de todos los Eclesiásticos grande
carino y amor y con las nobles y señores de
la Ciudad y Arzobispo, grande afecto y vo-
luntad que explicaban en todas las Ocasio-
nes que ofreció el tiempo de este Obispo
lego. =

Sobre la forma de proceso en
en la Solemnissima festividad del Divino
Corpus, se oían excitado algunas dudas
entre el Cabildo Eclesiástico y la Ciudad,
queriendo cada uno de ellos por Senados
adelantarse en los puntos que se ventilaba-
ban que en lo común Saelensero, por exten-
der la Jurisdicción y el mando; Deseó el
Arzobispo la Concordia y tubo efecto en 11:
de Abril de 1532: nombrando por uno y
otro Cabildo Diputados para tratarlos
y conferencias, Cuyos nombres menciona
en sus annales Fr. Diego Ortiz de Zuní-
ga =

En el tiempo que estuvo en Sevilla
el Arzobispo residía en ella el V. P. Fern.
de Contreras, Presvitero Sevillano, Cuyas
tudas estan notoria en esta Ciudad y conoci-
endola el Prebado, hizo algunas que servian
della quia nace en algunos de sus dictámenes
y forma de gobierno por la dirección de
don C. el qual confidenciamos a don Juan de
el

360 al Arzobispo. que se pare a las cosas del
Servicio del D^o y mejor gobierno del Reba-
no que havia questo Obispo en su Cuidado; Refie-
rese deste grande y virtuoso eclesiastico ya
viendo el tado de oia de San Alphonso el pu-
dicador (obtenyese en su Iglesia. De en la madre
donde el Arzobispo celebraba la fiesta del Santo, de
su nombre). y estando en este Arzobispado
que no faltaba de la fiesta esta Circunstancia;
pidió al Padre Contreras, que subiese al pul-
pito, y predicase las alabanzas y virtudes
del Santo de su nombre y celebrandolo su
io al pulpito, y empezó a decir un sermón. Arzobispo me avisó mandado a predicar este sermón
en la fiesta de San Alphonso y yo como obedecido
como a mi Prelado, y Señor y me habia de que
pensar lo que he de predicar: el de San Alphon-
so, y yo Alphonso, mirad lo que es de Alphonso de
Alphonso: yo avisó que debo por mí y por hacer
lo que se vos es por vos: encomendámonos a mi
Arzobispo, y mejor discutiendo por la vida del D^o
sus ocupaciones, y obligaciones, de su Oficio Pato-
ral y deca: el Arzobispo: Vos el Arzobispo: el Al-
fonso, y yo Alphonso, mirad lo que es de Alphonso de
Alphonso.

Al concepto que tenía el Prudente Pre-
lado de la sólida virtud del V. P. Contreras,
añadió con este successo nuevos Creditos y
siantes hacia estimación de los consejos que le
dava

casa desde entonces los beneficiaba, y se
 acordado, a lo que decía, y siendo así que
 consideración y con razón magnanimidad
 le socorría en las Redemciones que intentaba,
 y persuadido socorría muchas ne-
 cesidades de sus Obispos, teniendo de ordi-
 nación de erigir un Seminario para la Edu-
 cación de la Juventud, que asistiese en el
 Servicio del Coro, y al fin, a que le haria un
 Clinado el Dr. Contreras portenezcama cerca
 de su casa que hiciera en su casa y fuese
 el Superior, el Dr. Fern. quien no solo los ins-
 truí y enseñaba la Grammatica, y arte de
 canto sano, para que aproveschassen, y si ro-
 sion para el fin que se acaba el tiempo sino
 que como primer fundamento consubueno
 exemplo y doctrina les perfeccionaba en la vir-
 tud que es la que procura el Dilecto =

Ita mu

chas veces al Sagrado y otras Barroqui ad
 desta Ciudad, el tiempo, y con grande afabili-
 dad y carino enseñaba el mismo la doctrina
 Christiana a los niños que allí mandaba se un-
 rassen, tratandolos con grande amor y mane-
 ra, para aficionarlos a la virtud, e instruir
 los en los misterios de nra. Santafes. Cumpi-
 era con el Cargo del Vebano que el Dr. leavia
 en Comendado sin que el harer tratase tanto
 y tan graves, y arduos negocios de gobierno, y es

362 y grado superior. En navia para a Guetua
con los primos pades de monarquía. Lecturas
sentarías y avaras. Con estos niños viendo que
esto era obligación de su Oficio y dignidad =

Avión
sollega de villa aquel D.^o Varon y Aperto
ico Predicador el P.^o M.^o S.^o de Avión conynten
to de pasar a las yndias Occidentales a predicar
la fe Católica, luego sacó Misa el P.^o Contreras
india yaziendo Juicio de que era hombre de
Singular virtud le comunico y persuadió al
Arzobispo no lo permitiese pasar a las yndias
por que necesitaba el Andalucía de su M.^o que
Oración y asilo. Executo no permitiendole
el viaje, y gozo el Andalucía de los Copios fru
tos que hizo en las Almas =

En su tiempo desta
Arzobispo succedió aquel lamentable caso
en el Convento de San Agustín desta Ciudad
del omicidio que cometieron unos Religio
sos matando ilevosamente a su Provincial
des cubriéronse las Agresiones y el Arzobispo
vto. de su Jurisdicción Ordinaria para la ave
liguacion del delito, y reconociendo la gra
vedad de la Causa, Consulto a la Sede Apo
tolica, y el Pontífice Paulo 3.^o le comatió de co
nocimiento de la Causa con sus Conyuzes
y la Sentencia y excecucion del Castigo de
se executó degradingo a los delinquentes q.
fueron

uquestos Señores de las aguas de Sevilla.
 Arzobispo como el Rey palabrava mandado de
 Cuiro hecho con una individualidad, y memorias
 y noticias en Sevilla.

Eximus Asistente en el
 Coro con su Cabildo. y del y todo el pueblo era
 grandemente amado por su afabilidad y su
 reconocion i asi holgaban mucho sus Sub
 ditos de verle quando salia en publico y a vista
 en su Iglesia, y quando iba en las procesi
 ones y rogativas que en este tiempo eran muy
 frequentes por las guerras que traia entonces
 el Emperador contra el Turco, y conquistas
 que intento en Argel y Sumat, y por lo que
 guerras con sus Principes emulos de su
 grandeza.

A y memoria deste ynsigne Pula
 do en su Santa Iglesia y benevolencia y
 piedad han hecho que se conserve en la actualidad
 hasta oy sin que falte en las piedras que con
 serva la via. que se le puso nombre y de que
 era Dignissimo Arzobispo de Sevilla el año
 de 1524. lo dice en la lapida que esta en la en
 trada antigua del Real Castillo de S. Juan
 sitio del S.^{to} Tribunal de la Inquisicion en
 esta Ciudad de Sevilla en la parte de la Ab
 .torre principal del Castillo que mira al Rio
 y de paso por la barbacoa en una ocasion
 era ynquisidor General D.^{no} Honorario

Anno Domini M.C.D.LXXXJ.

Sisto IV Pont. Naco.

Ferdinando 5.^{to} et Elisabetha Hispaniarum,
 et utriusque Sicilia Regibus Catholicis Sacer-
 dum Inquisitionis Officium Contra hereticos juda-
 izantes ad fidei exaltationem, hic exortium
 sumpsit ut post Judaeorum et Sarracenorum
 expulsionem ad annum usque M.DXXIV
 Divo Carolo Romanorum Imperij. ex Inabe-
 na hereditate eorundem Regum Catholicorum,
 Successore tunc Regnanti ac Reverendissimo Do-
 mino Alfonso Mexvico Archiepiscopo Hispala-
 nis fidei officio prefecto XXX. M. hereticorum
 et ultra nefandum hereseos crimen abju-
 rarunt nec non. omnium fere M. insuis he-
 resibus obstinatorum postea iure prebitionis
 nibus habitasunt et Combusta.

Innocencio VIII. Alexandro VI. Pio 3.^o Julio
 2.^o Leon 10. Adriano, 6. Guichardum Car-
 dinalis Hispaniarum Governator ac Gene-
 ralis, inquisitor et insuum Pontificatus
 est, Clementeque VII. annuentibus et fa-
 bentibus D.N. Imperatoris, iussu et inpon-
 sis Licentiatus de la Cueva gonificavit Dis-
 tante Domina Didaco de Cortegana Prole

Diacono.

Diácono Hispalensi: Año Domini M. D. xxxiv.

Cogíola muerte al Arzobispo D. Alonso Manrique, 365
desembarazado y libre de los traxagos del
Palacio y bullicio de la Corte, atendiendo solo
ala obligación Pastoral, para Cuya hora se ha
via dispuesto desde que entro en Sevilla
poniendo todas su Cuidado en la q^{ta} que ha
via de dar á Dios de lo que estaba á su Car-
go murió en el Palacio Arzobispal a 2^a de
Sept^{re} de 1538.

Losaron superdidos los obispos
quienes socorria con largamente y los des-
validos sintieron la falta de amparo y pro-
tección, lo que seguian el camino de las c^{tas} y
Arenas en el conseq^{uo} Patrono que lo fa-
voricia no solo con lo que estaba á su Cuidado
y disposición sino interponiendose con esta
voz y intercesion en los Conceps y Collegios
para que su autoridad y influiesse en lo que no
podia ministrarse su mano =

Manos e Nevar

denternar al Convento de Santa Clara
de la Villa de Calabazán, Sepulcro de su
Linage, y no pudiendo loccutarse luego su
voluntad, estaba depositado en su Santa y pie-
sua de Sevilla hasta el año de 1559. que se
dio Cumplimiento a lo que de esso mandado =

In Fine

D.^o Fr. Garcia de Loaysa

366

ue Salabera Patria del Arzobispo D.^o Fr. Garcia de Loaysa. sus Padres fueron Ferno de Loaysa y D.^o Cathalina de Mendoza que ciabuse su madre deser descendiente de D.^o Gofu de Loaysa Conquistador de aquella villa de Salabera de la Reyna, fue Fr. Garcia Religioso del orden de Santo Domingo, Tomo el Abito en el Convento de Peñafloy Era muy viuo de natural, y agudo q.^{do} mozo poro aplicase tambien a la virtud, y letras quemere cio por vno y otro en su p.^o los puestos que la Relig.^o pudo darle y sinve de premio a lo que en ella trabaxa por elijible por su Confess.^o el Emperador Carlos 5.^{to} y por su Jeneral la Orden de Predicadores, Cuios puestos Venusaba por hallarse con la carga de Confesor del Cesar, pareciendole no podria cumplir con la obligacion de vno y otro puesto =

Fue electo Obis-

po de Roma, Cuias Iglesia y gouerno sano y en ella hizo algunas piadosas Dotaciones de las que se promovio a la de dignenza, y alli obtubo el Capelo que le dio Clemente Septimo en la quinta Creacion de Cardenales el año de 1530. Con el Titulo de Cardenal de Santa Sabina =

Presentole el Cesar en el Arzobispado de Sevilla

De Sevilla y del tomo posesión en su nom 36)
bre en 14 de Julio de 1539 D^o Xp^o Obal de
Soyra Dean de Sigüenza, Supant,

Debu-
to e en la Corte, donde el año de 1540, lehi-
zo el Emperador merced de Comisario de
la Santa Cruzada, pero descaudole en
Servicio su Cavildo Eclesiastico que lo so-
licitaba Consiguio viniere a su Residen-
cia el año de 1544. en el qual a 2 de
Octubre entio en publico en Sevilla y es-
tubo en ella hasta el año de 1545. que
fue electo Inquisidor General.

Fuere
año muy calamitoso en Sevilla por los
grandes vientos, lluvias, y temporales, va-
rongue a los entes de sus obyas (por haverle
llamado la ocupacion precisa de su Oficio
de Inquisidor General en que sucedio al D^o
Juan Tabera y confirmo la Eleccion hecha
en su persona Paulo Quarto en 18 de ene-
ro de 1546.) Socorrio con grandes limosnas
la necesidad de sus Subditos Siquiera para esto
achasse menos su ausencia.

Fue del Consejo
de Estado y obtubo en el tiempo que asistio
en Madrid Corte de los Reyes Catolicos otras
ocupaciones y puestas que sus Magestades
le cometieron con el conocimiento que tuvi-
eron

366, que subieron Jesus cruz, Coponioni, Sabiduria
y zelo, en servicio desta Corona =

Edificio la Sa-
cristia del Convento de San Pablo de balsa
solida Andormitorio, y parte del Claustro della
Sena tiel, donde tomo el habito, y en la labor de
la Reyna Supatria el Convento de San Pines de
su Orden de Santo Domingo =

Murió en Madrid
el 22 de Abril de 1546 de un gran fama de
Limas pero que las semanas que le paratio qu
anticasissim, y estas hazia a todos los generos de
Personas sin excepcion, Mandose Enterra-
ar en el Convento de San Pines de Salabera
que el havia edificada donde tiene este Epita-
fio = Hic iacet Illus D. Garcias a Soaya Hispa-
lensis Cardinalis. Presidens, Cardinalis Hispa-
nie obij anno Dni. 1546 = Fue algo Rigido
de Condicion, Conque decian que no era amigo
de Frailes, ni Clerigos y era porque a todos que
nia ajustados a su obligacion =

D. Fern. Valdes

Fue natural de la Villa de Salas en el obispo-
do de Oviedo, hijo de Juan Fernandez de Val-
des y de D.ª Mencia de Valdes, Señores de la
Casa de Salas, fue en la Universidad de Sa-
lamanca Colegial del Colegio de San Bartho-
lome

Bartholome dondetome ci navito yóca, on 369
24. de Junio de 1512. yel año de 1516. le sacó
 el Cardenal Don fray Francisco Ximenes de
 Cisneros por óyior de su Consejo, como frayo
 bispo de Solde, fue Canonigo de Alcalá visitador
 dela Inguirición de Cuenca visitó el
 Consejo de Navarra y lego verno, poco desp^s
 que fue dela Corona de Castilla y dispuso
 las Ordenanzas por donde se yre goviernar =

Paso á flandres para negocios graves de estos
 Reynos, estando la Magestad Cesarea de
 Emperador Carlos Quinto en aquellos Re-
 tablos, qui on le ocupo en negocios graves de su
 servicio yel año de 1524. le hizo dela Pen^a
 ynguirición, De aqui le sacó por obispo de Lérida
 en Cataluña y antes que las bulas se escribi-
 eran, le representó para la yglesia de Cuenca yel
 año de 1533: aladi obediencia y presidencia
 dela Real Chancilleria de Valladolid, don
 dese Reconocieron los grandes Libros de
 subalento, prudencia, y letras Conconoci-
 miento de los quales el Emperador le nom-
 bró por obispo de Leon, yel año de 1540. le
 hizo obispo de Sigüenza y le dio la presiden-
 cia de Castilla, y tubo muchos años en cui-
 desta lucieron las pxeudas de que estoy,
 varon fue deñado haciendó Justicia on el
 Conyugal, sin excepcion de personas =

Lrda,

320 En el año de 1546, vaco el Arzobispado de Sevilla y la general Inquisición por muerte del Cardenal D.ⁿ Garcia de Loaysa y legaron dos u. Mag.^s la ocasión de proveer estas dos plazas en un sujeto benemérito presento al Presidente del Consejo en el Arzobispado de Sevilla y le dio el d.^o Inquisidor General; Tomo posesion del Arzobispado en un nombre en 2.^o de Septiembre de 1546: D.ⁿ Juan Fernandez Tomino Canonigo desta Iglesia que en 10 de Octubre siguiente fue Consagrado para Obispo de Leon, suaxo por su provision a villa al Licenciado Martin Passo fundador despues del Colegio de la Magdalena en Salamanca.

Hizo instituir en Sevilla una Congregacion para Crianza de los niños expósitos que tuvo principio el año de 1558; Administracion dexo a Cargo del Dean y Cabildo que la usaron hasta el año de 1590; en que se agrego a la Cofradia del nombre de Jesus, sito en el Convento de San Pablo desta Ciudad, hasta el año de 1620; oviade gran piedad y en que se experimentaron gran desmayos y inconvenientes seguidos por querer ocultar los hijos muchas Madres que segund no las obligaba esta piadosa obra en esta ciudad de Sevilla, esta muy armentada con cosa destinada para este fin

estefin de que en ella se lloran y se choran 321
todas las niñas que por algunas razones
no pueden sus Padres manifestarse y allí
tienen Amas que lo Crían y alimentan
a qualquiera hora del Día y noche en que
los Expongan y dan á diferentes
Amas, que los tienen á su Cargo hasta tanto
tiempo señalado, y los despechan y muchas
personas piadosas en llegando este tiempo
los llevan á sus Casas, y Crían con gran
Cariño y muchos los prohijan: Esta Casa
tiene un Administrador persona Ecle-
siástica y piadosa que vive en la Casa
destinada para estefin y la govierna, lla-
mase la Casa, la Cuna y govierna por
una Junta ó congregacion en que entran
personas Nobles; y Prievedados, Susten-
tarse de alguna poca; supondose les obli-
gaba á no manifestar su flaqueza y por
(exponerla) digo esconde la Exponiendo las
Criaturas en las Calles y otros lugares ocul-
tos, y muchas perecian con el frío y falta de
mantenimiento, natural de la noche. Venien
nacidos y algunos sin haber recibido el 5.^{to}
Baptismo; Siendo lo que se hacia mas embe-
neficio de las Criaturas venien nacidas po-
rer los Colgados ó en unas espueñas en las
puertas de las Iglesias donde el frío de
la noche los maltrataba tanto que algu-
nos

332 quinos morian Conel de abrigo yham
bre a onquelas quisiess e dar este Conto ali
bro =

Admitio quando entro en la Inqui-
sicion por su Presidente y general Inqui-
dor el Oficio de Consejero de Estado, endon-
des tratan lo mas graves y importante de
negocios de la Monarquia y en el manejo de
ellos, se portó con aquel grande Juicio y pru-
dencia, que requiere la ocupacion de ocupa-
cion de tanta ymportancia, siendosupare-
cer oydo, y seguido Conaplauso Comun.
de aquellos tan grandes politicos que compo-
nian en su tiempo este Consejo =

Siendo
Arzobispo de Sevilla se comento el edi-
ficio de la Torre de la Santa Iglesia leg.
aydes de el Sitio de las Campanas hasta la
figura que representa la fe; Conocida
con el nombre de Sivalda, avmentandole
Cien pasos de altura y innumerables de he-
mbura, y alguna poca Venta que tiene y de
limonás que hazen personas piadosas y de
votas, en que se consume cada año grande
cantidad de Dinero en la paga de las almas
y setiene gran Cuidado en que los niños se
ambientados de las almas que los Cri-
an, y ay un libro de Entrada de los niños
y su Razon de la persona que los lleva asi
ar

A. Cruz, y tienen privilegios dados por 333
los Reyes los que exponen en esta Casa

Acabose la obra el año de 1568: y nos e
el Arzobispo á contribuir y ayudar al
Cabildo Eclesiastico para estos gastos
de todo da razon la Lapida que mando
el Cabildo poner en la base donde se lee
con elegante ynscripcion todo esto y que
ordeno el Licenciado Fran. Pacheco, Ca
nigo de aquella Santa Iglesia Varon
desingular erudicion y relevantes prendas
y erudicio. Consultantura el Celebran
tor Vargas felicitad de aquel siglo en
contra en este tiempo estos ynsignes nom
bres: =

Conzelo grande de la fee Catolica procu
ra loerces el Oficio de Inquisidor General,
y en su tiempo se descubrieron diferentes here
jes que vivian ynficionados de Alemania
y Inglaterra, que la asistencia del Empe
rador en Alemania, y la de Felipe II.
á Inglaterra ocasionaron que algunas de
pañoles, y no las menos Principales Siguias
en las Cortes de sus Reyes, y en ellas se les
pegó el Contagio de la Secta de Lutero, y
otras heresiarcas de aquellas Provincias
y bueltas á España y mentaban yntrodu
cir en ellas sus perversos Dogmas: Fue
107

Fueron en Sevilla los principales de Canonicos de la Iglesia Metropolitana, uno llama- do Juan Gil, o Gidió, y otro Constantino de la Fuente, que empujaban a sembrar los Errores Luteranos en esta Ciudad, los quales con otros Sequozes, fueron on ácto publico quemados por este herege y llamado este ácto el de Constantino =

En Calle del Seclebraron otros dos áctos, en que asistie- ron en el Novela Princesa D^a Juana Gover- nadora de estos Reynos y el Principe M^o Car- los y on el otro el Rey D^o Felipe 2^o. el Prin- cipe y Princesa, gran numero de Prelados y grandes Señores, y el Arzobispo Inquisi- dor Gen^l con los Consejos (por estar on este ti- empo la Corte en aquesta Villa). y otros fue- ron quemados, on muchas personas de Illus- tre Sangre, Señores frailes y Monjas, y on tre ellos el D^o Agustín de Cazalla, por cuya Varon se llamo el ácto Ácto de Cazalla =

Resul- to de los procesos de estos hereges Culpa contra M^o Bartolome Carranza frayle y Arzobis- po de Toledo, y habiendolo Consultado al Rey, y sacado Breve del Pontifice para el Cono- cimiento de la Causa de este Prelado (Con- forme a la disposicion del derecho) le hizo prender cometiendo la Execucion contra Minist^o

Ministros a D.^o Rodrigo de Castro y Anton 335
ces del Consejo de la Santa Inquisición,
después General Digo Cardenal y Sucesor
en la Mitra de Sevilla Alfr. Obispo In-
quisidor Genl.) y prosiguió su Causa que
después de 7 años de prisión Sentencise el
Pontífice en Roma y D.^o fray Bartholome
Carranza abjuró los errores de que havia
sido acusado.

Hallándose murciano y
gravado por su larga Edad, con muchos a-
chagues pidió al Rey le diese Coadjutor en
el oficio de Inquisidor General respecto de
la ocurrencia de tantos negocios, y el Reyno
brió al Cardenal D.^o Diego de Espinosa Pre-
sidente del Consejo Real de Castilla, con que
tuvo lugar de prevenirse para morir. Conpo-
niendo lo que havia dispuesto en vida y le
había ordenado después de su fallecimiento.
Estas fueron tan ynsignes que ellas por sí su-
bliman su grandeza, y magnanimidad del
Corazon de un gran Prelado, y con mucha
individualidad las pone D. Francisco Lu-
iz de Vergara y Alaba, Consejero Real,
de Castilla en la Vida de D. Diego de Anaya
Maldonado, fundador del Colegio de San
Bartholome de Salamanca donde se fiere
los ynsignes Colegiales que a havido en el
tratando del Arzobispo D.^o Fern.^o Val
des

Fundo la Em'ora

de la Real Audiencia de Oviedo, y con Colegio onella Concl
v. de este ex. titulo advocacion de Sangre, y el Hospital
para curar de San Joseph. En la Iglesia Cathedral de Vitoria
de los Diconos en Aniversarios la Venta que percibio su
de Anaya
p. 1.º 16. v.º
las sig. =

Donde Dean =

Siendo Obispo fundo en la Villa
de Saias, supatria, la Iglesia de S.ª J.ª la Ma
yor con 12 Capellanes, y su Capellan May.
y Sacristan, y ministros, y oficiales, a cuya I
glesia algunos de su Linage han acrescenta
do Capellan, y en dicha Iglesia digo Villas
fundo otro Hospital Conadvocaci. de San
Bartolome. Venla y Iglesia donde fue Bapti
zado algunos Aniversarios por amigos
 Suyos, deudos, y parientes y una Misa so
lemne, cada dia por el Emperador D.º Car
los n.º S.º y por la Emperatriz D.ª Isabel

Dexo una dotacion para que alas Donzellas
que fuesen de su Linage al tiempo de Casar
se entrax en Religion para ayuda a su dote se
les den 1000. maravedis, y para la Conserva
cion de los Caminos principales de Asturias
que por la tierra aspera y montuosa
son muy malos los Caminos de esta Venta =

Loel
dia de todos Santos en cada un año. Yo el
Rey

Parten Cien bues alos Labradores pobl^{os}, 300
de la Villa de Salas y su tierra para que se
conserve la Labranza y cultura de las tier-
ras, y se puedan mantener sus famil^{as} =

El Dia
de la Encarnacion de n^{ra} Señora por el mes
de Marzo, todas las mugeres Viejas Casad^{as}
de aquella tierra concurren en la villa de
Salas con su fee. de Baptismo y estando bien
y instruidas en la Doctrina Optima: echan
suertes y a la primera Cinquenta queda
ten, les dan a cada una Treinta mil mis =

En la villa de Cangas fundo el Hospital
de San Joan =

En la villa de Mirafundo
el Hospital de San Lazaros para Leprosos =

En el Puerto de Espina el Hospital de Sⁿ
Pedro =

En la Ciudad de Sigüenza, Redi-
fico el Castillo y galano Obispo =

En Doñ^a
hizo fundacion en su Santa Iglesia de
Anniversarios y otras obras de piedad =

En la
Ciudad de Salamanca fundo el Colegio
de San Pelayo, Conocido con el nombre del
Colegio de los Condes (por ser el Mantenedor) Be-
cades

378 y Becas de este Color, estudiase en el Congran
de Ciudad, y en salido de este Seminario su
jetos de grandes Letras y virtud y con grande
aprobacion para los Colegios Mayores en u
chos an ascendido a obtener las Becas de los :-
Las 2.^a Becas que tiene de Situacion, dista
buo por los Obispados donde fue Preado, las
1.^a de Oviedo a Asturias, quatro a Sevilla = 2.^a a
Sigüenza, = y otras 2.^a a Ounse, y vuelo dos
Capellanes y tres Regentes de las facultades
de Theologia, Canones, y Leyes, pudiese en ex
de las demas Provincias de España =

Fundaron
Mayorazgo para su Casa de mas de diez mil
ducados de renta con muchos vassallos y
las posesiones del el Patronazgo de la Univer
sidad de Oviedo, y Colegio de San Pelayo y las
demas Obispias de la Villa de Salas que po
suyeron los Marqueses de Val Venquillo cuya
Casa entro por Casamiente en la del Conde
de Miranda, Duques de Lenaranda Grande
de España, aqui nestoca la presentacion de las
Becas del Colegio de Oviedo y Salamanca;
que fundo este gran Varon =

En otras pias edi
ficaciones y lramas y en servicio de sus Ve
yes como consta de sus Libros sino que ga
to y dio en limarnas secretas de quomo a y,
Varzon (dixeron avtor) gasto un millon tres
cientos

Cien y ochenta y tres mil sueldos = 319

Propu. Fil. Gonzales Davila en la
so asu Colegio quando estaba en la Cum. y Plebis de S.
bre desugrandezza (viesse D.^o Fran.^o Ruiz Vergara de S.
de vergara yacitado) hacer la fabrica del de Pag.^o 42.
Arquitectura moderna, ampliando magni-
ficamente sus edificios y para el ofatanta D.^o Fran. Ruiz
Venta Comolevia de xado y fundador el Sr. Vergara de
gobierpo D.^o Diego de Araya Maldonado con Suya pag.^o 169
guelli Concediessen en la presentacion de 2 be-
cas pero considerando sus Colegiales que
la hermosura y grandeza de la nueva fabri-
ca havia de desluzir la venerable antigue-
dad de los edificios que el abio y fundador
Congreso Sepultaba en el Obido y me-
moría, no admitieron esta propuesta mos-
trandose ambos y gualmente agradecidos
los unos Conservando no solo el nombre
sindas Viejas y canomidas paredes de su
fundador Estimadas de sus Colegiales por
serlo suyas y de su tiempo y el otro Cones
poniendo a lo que le bria a ellas donde se
havia Criado y donde se alio par adarse
aconocer, y tener los puestos que Consiguio
y colocaron en la grandeza y Ventas que
gozaba ampliando los edificios, para mayor
lucimiento Autoridad y como tal del
Colegio y nato. Segunda vez Congreso con-
tenia a Congue de desassen poner sus
Firmas

386. Juntas debajo de las del Colegio, yampoco admitio el Colegio esta propuesta Resuelta a no darsos no solo el nombre (como eran obligados) y memoria de sus fundadores, pero ni a un p[er] un darse de otra obligacion =

Descaza que los Jueces y ministros Cumplieron con la obligacion de sus queijos Como el Lo executo onto de lo que obtuvo, y asen en de todos sus Oficios con zelo del bien publico y integridad y limpieza en el manejo de sus Oficios por que el que quiere necesidad abista del Dinero y con la Esperanza, O presumpcion de Remediarla, no obra con la Verdad que corresponde al puesto en que esta Colocado dando acada rto lo que le toca por derecho y para que no tuviesse en este Jueces eno d[er]o p[er] uso con el Rey, que los Solares de los Criminales, y Jueces, en los Consejos Chancillerias, y otras, Audiencias, se aumentass en p[ro]porcion nada mente Conforme sus ocupaciones y puestos =

Murio este grande Varon en Madrid a 9. de Diciembre de 1668. Murió en sepulchro en la Iglesia de Santa M.^a La Mayor, de la Villa de Salas que el avia fundado, di chora por haver nacido en ella Jan ynsigne Prelado, y feliz por ser depositario de su Cadaver. Es muy sumptuoso su Sepulchro, y eno u^o memor.^o

Reuoz me
gana vbi
Sup. pag.
164 =

Memoria significada en el afecto de todo, 381
esta muy presente en la detantos, como son
beneficiarios de su mano que Vegeten su gran
decimiento, por la fama de sus obras viden
toda España, con habiendo corrido el
Curso de tantos años, sus grandes questos
y prendas acuerda al epitafio, que es ella
su sepulchro que pone en su teatro de las
iglesias de España, en la de Sevilla el
M.^e Gil, Gonzalez de Ayala =
Del. Optimo. Massimo.

Gil Gonzalez
Donatagag.
93. =

Aquí yaze el Ilustre, S.^o D.^o Fernando de Cal
des Natural desta Villa de Salas hijo del D.^o Juan
Fernandez de Caldes y de D.^a Mencía de Cal
des, Señor de la Casa de Salas que fue Cole
gial de San Bartolome de Salamanca del
Consejo de la Santa y general Inquisición, in
vio al Emperador D.^o Carlos 5.^o en Flandes,
Alemania, Suboles Obispos de Lina, O Vome
Oviedo, Leon, y la presidencia de la Real Chan
celleria de Valladolid, y fue Presidente del con
sejo Supremo de estos Reynos, del Consejo de
Estado Arzobispo de Sevilla y Inquisidor Gen
eral, varon muy Religioso, y los era perseguidor
de la herejica pravedad, y de la Católica fee,
vigilantissimo defensor, docto, exemplar, ile
mente, Liberal, como mostro. Con magnif.
cencia

382 Conda en las muchas generosas y ricas fundaciones, y dotaciones, perpetuas de obras pias que dexo en supatria en Oviedo, en Salamanca, en Sigüenza, y en Sevilla, =

Paragio
ria, y en comun arvio 85 años. murio en Madrid a los 3 del Diciembre año de 1568 Rey nando Felipe 2^o.

Vergara pag.
16) V. supra

El Logio que goza esta memoria que haze del Obispo D. Fernando de Valdes D. Fran,^{co} Rev. de Vergara Obispo quien fue este gran Prelado y confirma todo lo que del S. Echadho. Las palabras con que lo refiere son estas. y en las que se pondra fin ala memoria de este gran Lu tado de Sevilla, Varon por cierto merecedor de fama immortal honra de España y bien cõhon de toda nra Nacion; Su vida es digna de eterna alabanza y sus acciones la conser varan en la memoria de los hombres. En el Estado de Collegial, de Dean, y canõnigo de la Santa Yglesia de Oviedo, de Leon, de Oviedo, de Obispo de Elna, de Lense, de Oviedo, de Leon, de Sigüenza, en el de Arzobispo de Sevilla, Vnguisidor General. Governador de Castilla, y Presidente de su Consejo. y por lo conseruó tal y igualdad de animo, como si no huviera alcanzado alguna Dignidade. Por co en la comida, Modesto. en el Vestido, Seocio en el

onel semblante, Sentencioso en las paz 383
labras, magnanimo en las Limosnas y =
nimitable dispensador de sus Viquezas =
y ascatienda ala Caridad. ya almoso =

D. Gaspar Zuniga.

Fue hijo de D. Fran. de Zuniga y M. vellone
da, Conde de Miranda y de D. M. Enrriquez
de Cardenas. Estudio la Segunda Theologia
y obtuvo Catedra della en la Universidad
de Salamanca, fue Abad de Castro en la 3.^a
yglesia de Burgos y de San Isidro de Seor-

El año de 1550: fue presentado por Obispo
de Segovia y entró en ella en 24 de Sept. re-
yriendolo acompañó ala Infanta Maria, de
Casto. con el Archiduque Maximiliano que
despues fue Electo Imperador. =

Asistió en
el Concilio de Trento alas Sessiones 15 y 16:
y volvió a su Yglesia en 20 de Diciemb.
de 1551: y en el de 1558: se extrenó la Ygle-
sia nueva en aquella Ciudad, y por logri
mena Missas = 9

En el tiempo de una grande
hambre que hubo en Segovia mandó que
aguantos llegasen a su puerta se le diese una
Comida de pan y otros Viandas y por moro
D. Gaspar

384. desus Curas, y de otros Criados Caritativos,
y confidentes Socorria las necesidades
de personas honrradas y nobles vergon
zantes y con su Exemplo excitó los ani
mos de los hombres ricos y Cavalleros de
aquella Ciudad, para hazer Copiosas limo
nas y socorri en todas las necesidades publicas,
y la misma Ciudad desus propios, y Gra
tuo, acudieron a tan Urgente necesidad =

Fue
promovido a la Iglesia de Santiago, y sien
do su Arzobispo. Celebró en la Ciudad de Sa
lamanca, en el año de 1565: Un concilio Com
partellano, al qual acudieron con su Arzobispo
Doze Obispos de su Metropoli, y los procuradores
de las Iglesias Catedrales =

De esta Iglesia fue
promovido a la de Sevilla, y ella tomo poses
ion en su nombre en el año de 1569: Don
Alonso Xeronga Arzobispo entonces de San
tiago (que quedo gobernando en el Arzobispado)
y despues Dean de la Santa Iglesia de Sevil

La Santidad de Pio 5^{to} En la 3^a Creacion
que hizo el año de 1570: de Cardenales le hizo
Cardenal del Titulo de Santa Barbara =

Fue
anexita a la Reyna D.^a Ana muger de Don
Phelipe 2^o. Con el Duque de Bejar, y otros 5^{tos}
de Don

1
A Santander, y Celebró las Ceremonias 385
Nupciales en la Ciudad de Segovia en Do-
mingo 12 de Noviembre de 1510: y no mu-
cho despues partió para venir a Sevilla ala
Residencia de su Iglesia =

Falleció en 2 de Ene-
ro de 1511: viniendo a Sevilla en la Ciudad
de Baen; ocasionandole la muerte una
Colica passion que le ocasionó Visitandola
Santa Geronica de que fue preciso asistir di-
vino tiempo =

Mandole a su sepulchro en la Ciudad
de Sevilla para que en su Iglesia recibiera
Sepultura consiguiendo entrar en ella con-
uerto, no asiendole perdido el alma vivo como
lolesio. Depositarle en el Coro Junto a las In-
cumbas que estaban en el; y despues fue para-
do ala peana del Altar de Nuestra Señora
de la Antigua, donde yaze por cuidado de Don
Honso Vesenga Subdiacono General y Valde-
an y Canonigo desta Santa Iglesia y despues
este epitafio en su Lora =

Illustissim^o, Dom^o. M. Gaspar de Avinca
et Revelanda quem Optatiss^{im}e Virtutes cum
genetis Claritate coniuncte a plausibilē,
sacrae Theologiae, apud Salmaticenses ex-
cellente primum ad Segoviensium deinde
ad compartellanam viam praestiteret cum
inam

in amplissimum Sacre Romane Ecclesie
 Cardinalium ordinem adlectus in
 Hispaniam omnes ecclesiam Rediret obiit a
 sub Avigienses Anno 1511 ~ ~ ~ ~

x lems
 om

D. Xptobal L Novas

Fue hijo natural del Marques de Denia
 D. Bernardino de Novas y Sandoval y de
 D.^a Dominga de Alcega muger Noble Don
 cella Vizcaína. Nació en Fuente Vabia
 en 26 de Julio de 1502: Diade San
 Xptobal =

Paso quando Juvo Competente
 edad estudiar a Salamanca a la Univ
 ersidad de Alcalá donde se Crío, con gran
 virtud y recogimiento dando desdeluego
 yndicios de lo que havia de ser. Sus Estudios
 fueron en la Sagrada Theologia y on esta fa
 cultad se graduó de Doctor. fue Colegial
 en el Colegio mayor de aquella Universidad,
 quando se pasó a servir al Emperador
 C. Carlos con título de Capellan, y en la for
 nasa que hizo a Vatisbona, le presentó por
 obispo de Oviedo, acua Residencia vino luego
 con gran a Clomacion y gusto de todas sus
 obyas =

Quiso visitar la Camara Santa de
 la Iglesia de Oviedo, depositó de tantas Reli
 quias

Yelaquias y pocas vezes vistas Requieren 380
dole los Canonigos, Cessare deste yntento, dan
dole a entender, el peligro que tenia ytra
tendole ala memoria el Exemplo de otros
sucessos en semejante yntento no desistio
de su dictamen y llegando a la mitad de la
Escalera: Volviendo a los dios: ante eade
oer nos eade ex = 9

El año de 1549: partió a
asistir a la Santo Concilio de Trento, y en
el de 1556, le representó el Emperador para
Obispo de Badajoz, Cuya Iglesia governó 21
años. Desta fue promovido para la Iglesia
de Cordova, y siendo aprelado presio el año
de 1565: el Concilio Provincial Celebrado en
la Ciudad de Toledo como Obispo mas antiguo
de los Sufraganeos desta Metropoli, y respecto
del ympedimento que tenia entonces con
fray. B. antolome Carranza Su Arzobispo,
y aunque el Obispo de Burgos, (Carden.
que se hallaba en esta Sede); yntento la fue
videncia del Concilio y hacer las Comu-
nicaciones, el Obispo de Cordova D. D.º Gabriel
de Vexas las hizo cansire a entender las ra-
zones que le assistian y al Cabildo de la Ygle-
sia de Toledo ynsinuo lo propio, y visto a
entender que se le iba a hacer un suceso
que husaria de la gracia que tenia de ser un sufrag-
neo de Sevilla todo lo qual yofiere el D.º

Salazar de
Mendoza vida
del Arzobispo Car-
ranza M. S. Cap.
18 fol.º mini.
11

Salazar

388. *Varas de santidad en vida N. S. de S. Diego*
Obispo de Oviedo D. Fr. Bartolome Conroy

El año de 1514 que vao a Santa Iglesia
de Sevilla por muerte del Cardenal Don
Gaspar de Zuniga, le presento el Rey Don
Philippe 2.^o en ella venidas las bulas, tomo
la posesion en un nombre D. Andres de buon
Vestio Arzeiano de los Petrosches en veinte
y tres de Junio de 1513 = 9

Entro en Sevilla
en 2 de Agosto del mismo año y desdeluego
sea publico contento Cuidado a la Residencia
de su Iglesia dando tan buen exemplo y
doctrina y documentos sus Prelados digno
y respetados que en la asistencia de de Co
tra el Arzobispo el primero que ocupaba su
lugar y el ultimo que salia del. En el tiempo de
Arrevento y Quaresma y Jubileo asistia de
Confesionario, Confesando a todas las de po
sionas. En la distribucion de sus Ventas cum
plia con la Mitigacion a su Oficio y partien
do la entre los pobres con mano liberal y ca
ritativa, y culto y rendicion en su real de ve
se la de un Principe Opiano. Tenno muche
altes sacerdotes, y Religiosos y lo ayudaba en
quanto podia =

No contada lo quedaba y decia
que los Obispos para dar y cumplir con la Mitiga
cion

21.
Obligacion de su Estado, y como, n.º ar. de cada 389
Contar, que bastaba el que Dios lo escribiera
en los libros de las obras y cuenta de cada uno,
y con esta Consideracion ayudaba con Copias
de las limosnas a los pobres, y mucho a los virtu-
cos y doctos =

En el año de 1521. Celebró sí-
nodo Diocesano, cuyos actos y disposiciones
se imprimieron y corren entre muchos Curia-
dos que las Conservan los Exemplares desta
sinodo, de que yo tengo uno, y de otras cosas que
del Resultaron queda hecha memoria en este
Catalogo de las Arzobispas en su lugar =

Impri-
mo un libro intitulado de Documentos para
Curas, y con Catecúsisimo para lo que men-
sacian =

Vino a Sevilla en tiempo deste Arzob.
la Madre Santa Teresa de Jesus a la fundac.
de su Convento de Religiosas Carmelitas
escolazar a quien tubo, y comunico en el tiempo
que existió en esta Ciudad, y con su favor
y limosnas ayudo mucho para el logro del
intento de la S.^{ta} M.^e en su primera Iglesia
al mismo Coloco en el antissimo Sacramento =

Entre las cosas que quedo puestas al Arzobispado en la
sinodo que Celebró en este Arzobispado fue
la institucion de la Cofradia del Santissimo
Hombre,

390. *Financie de Deus, contra el mal uso que havia
de usar y echaa maldiciones y maldades que
entonces los Lugares del Arzobispado se erigies-
a lo qual vio leyes y constituciones que hizo
y imprimir en las Sinodales y dispuso para
el buen gobierno del Arzobispado, y remitio
dichos vicarios, y Curas de los Lugares del para
que los tubiese presentes y hiciesen en se observas-
sen con toda puntualidad =*

*Eltra como de la S^{ta}
y p^{ta} se acabo en su tiempo la obra de la Real
Capilla que en virtud de su obligacion y asus
licencias tubo el Cavildo de la Santa Iglesia
con la grandeza y parte que vemos en la Cather-
edral, Dese cuenta al Rey D^{no} Phelipe Segun
de por parte del Cavildo de la Santa Iglesia
por la qual la translation de los Cuerpos Reales
y havian sepultados en ella y avian de ser
labarse se executase conforme el orden que
oiesse S. Mag^d, y viendose Consultado en el
Consejo y dado Cuenta al Rey, Dios Execuc^o
y forma con que havia de executarse esta so-
lemnissima funcion, Comitiendo al Arzobispo
se executasse su Real Orden, como lo havia
placado el Rey, y porque al todo de la transla-
cion avian de concurrir el Cavildo de la C^o
y otras personas Seglares mando el Rey fues-
sen Comissarios con el Arzobispo, el Arzobispo,
y Regente de la Real Audiencia, y todos Jun-
tos*

Juntos Confirieron el modo que havia de lo 321.
searse en ácto de tanta grandexa, y que
desca el Rey. Se hiziese con el aparato
de mayor Magestad y lucimiento, lo qual se
logró Domingo 11. de Junio de 1519: en que
se celebró la fiesta de la Santissima Trinidad
y en el Dia siguiente Lunes Doze del dho
mes, Celebró el Arzobispo de Pontifical
y de la forma que se observo en los officios
Divinos, y Procession, y como fue el acompa
ñamiento a muchas Relaciones que lo Refie
ren así en manuscritas que guardan Cronicas
Comolas que estan en las historias y annales
de Sevilla = y en el B.º como de los Libros de
varias materias de Castro Palacios =

Muerto
el Cardenal D.º Henrique Rey de Portugal,
Partió Phelipe 2.º para este Reyno a tomar
posesion del y el Arzobispo de Sevilla D.º
Alpho de Novas, fue a verle y asistió en
su Corte algunos meses y obténida Licencia
del Rey partió para los Estados de la Casa
de su Padre, encaminando su viaje á Lerma
donde se creaba haer algunas fundaciones
y llegando á Cigales lugar del Arzobisp.
de Valladolid, aboiescio de Catarro, Capi
demia Universal que Corrio entoda Espa
ña, y así murió en 22 de Septiembre del
año de 1580: a los 28 años de su Edad
nosu

Testamento y por el se manda en
 tomar en la Iglesia de San Pedro de Ler-
 ma, el Duque D.ⁿ Fran.^{co} Pomez de Sando-
 val sepulto en su Sepultura con una Estatua
 de bronce honrando la memoria del Arzobispo
 su Bio =

Fubo en Sevilla en su Compania
 da, Bernardo de Roxas y Sandoval y le-
 gio con Canonico en una Santa Iglesia
 Sobrino del Arzobispo que despues fue Obispo
 de Ciudad Rodrigo y Pamplona, Cardenal
 de Santa Sabina y Arzobispo de Toledo =

Don Rodrigo de Castro

Fue hijo de D. Alvaro de Toro Conde de
 Fructuaria y Lemos y de D.^a Beatriz de Cas-
 tro, Nacio en Valladolid a 5. de Marzo de
 1523: y allise crió y en la Villa de Monforte
 hasta el año de 1540.

Pasó a los Estudios Ma-
 yores a la Universidad de Salamanca don-
 de se graduó de Licenciado en la facultad de
 Derechos que havia estudiado y fue Rector
 desta Universidad, =

Pasó en compania de su
 hermano D. Pedro de Castro Obispo de Sala-
 manca que fue sirviendo al Rey de Capellan
 Mayor a Flandes en la Tomaba que hizo =

Volto à España, passo a Roma, Contitudo 393
de Secretario dela Cifra, quando u heron,
D.^m Fernando Ruiz de Castro Marques de
Saxiã fize por Embaxador al Pontifice =

En la Corte Romana, se portó de tal forma
que entre muchos Cortesanos y Cardenales
de quienes estimado era D.^m Rodrigo avia de
lo que inia negocios que allí se trataban era
el mas atendido y oido del Pontifice de
quien se dice: que besando el Pie al despoñi
se ponia en su caxa de Bendicion delante
muchos ledores: *Cor sarete de gli nostri* =

Vol
vio a lãndes año de 1556, y en esta Jornada
hizo muy grande Servicio al Rey en la expedi-
cion y buen logro de diferentes negocios de su
Real Servicio =

Volto à España fue coho-
ynguido de la Suprema y Gen.^l y nguin-
cion y traxo el bres e para la prision del Arzo-
bispo D. fray Bartolome de Carranza (para
su negoció entre otros) avia ido a Roma =
y la executó el dho D.^m R.^o de Castro en Torre
Laguna, año de 1559: en martes 22. de Agosto
alas dos de la noche y llebo à Valladolid. =

Fue
presentado por Obispo de Zamora, y desta Igle-
sia ala de Cuenca; en cavia Iglesia Vicaria de
Senda

324. ¹En desu Rey, ²M. Philippe Segundo en quele
mandaba fuese a Barcelona a recibir la
Imperatriz ³Doña Juana que venia de Alemania y la
acompano hasta Madrid =

La Santidad de Gregorio
13. ⁴Acuso Cardenal en 15 de Diciembre del
año de 1578: del Titulo de los 12 Apostoles y
Recivio el Capelo de mano del Cardenal Pa-
rambela =

Fue promovido a la Iglesia de Arzobispo
de Sevilla el año de 1582: como por vision
en su nombre el Licenciado Inigo de Lezina
na que guiso por Provisor. Cuias bulas del Ar-
zobispado de Leharvan pasado en Roma al Car-
denal Arzobispo en 20 de Septiembre de 1581 =

⁵Lezina
⁶Anna de
⁷Sor. año
Cardenal D. Rodrigo de Castro el año de 1578:
1584 y = Este (dize) que era ya Arzobispo de Sevilla y que
1585 = do obtuvo el Capelo y guiso a Recivio hasta el
año de 1585: de mano del Cardenal Parambela,
en Zaragoza =

Elamado del Rey partio a la Corte
para asistir al Juramento de D. Felipe 3.º por
Principe heredero de estos Reynos que se executo
en el Convento de San Jeronimo de Madrid,
y deteniendos e el Arzobispo en la Corte acom-
pañó al Rey aragon endonde se Concluyo
el

El Casamiento de la Infanta D^a Catalina 393
con el Duque de Saboya y en Zaragoza donde
avisado el Duque se celebraron las Bo
das en 18 de Marzo de 1585: hallandose pre
sente a ellas con el Arzobispo D. Rodrigo de Ce
tro que pocos antes havia venido el Capelo, co
mo arriba se nota de mano del Cardenal Ja
rumbela, cuyo bonete letrado (dice el Dho. Au
tor) Joan Baptista Manatil Camarero del
Papa =

Eniñer
Sup.º
1585: n.º 5 F.

En el Viaje y asistencia de la Corte y en
la funcion de recibir el Capelo y lodemarque
conducia a la Autoridad de su persona y Repre
sentacion de su Dignidad, se porto el Carden.
Congran Lucimiento, y gusto, guardandose el Rey
atener Cortes en Monzon a los Aragoneses, se
partio el Cardenal a Sevilla a residir en
su Iglesia, siendo en la observancia de lo
ordenado en el Concilio Santo de Trento, pun
tual observador de lo en el dispuesto y man
dado =

Luego que vino personalmente a su Arzobis
pado se aplico a la mejor administracion de las
y cosas y exacto cumplimiento de la obligac.
de su Clero, y que este asistiase con toda pun
tualidad, al Voto de sus Obisps, reconocien
do que los Emolumentos de los Curas Pan
guiales del Arzobispado eran muy cortos
Subtrahidos mucho, y que el cumplimiento
de lo actual

ventual, esta dende de la fundacion de
 Arzobispado con personas de carga su Educacion
 cia y guerra que no le quedase corruptivo de
 cian ser los que se encargaban de la Cura de al
 ras que estaban por su Cuenta no de exom
 plares, virtuosos sino hombres doctos, para
 que enseñasen y dirigiesen en sus feligre
 ses, deseo Verucia los Beneficiados Parroquiales
 el Curador, porque habiendo hallado i insufi
 ciencia en muchos de los Curas y conocido
 que el poco arte hacia que no se encargasen en
 Seminario tan ymportante hombres doctos
 buscansio conveniencias mas crecidas por
 el premio de sus Estudios y trabajos de otros y
 fuese Remediaban estos daños haciendolos
 Beneficiados deponicion Corabien ymportante
 y quetione en muchos Obis pades exemplar
 con harto Credito del Clero de ellos aprovecha
 mto de las Almas de su Cargo, y seguridad en las
 Conciencias de los Prelados, Solicito debarare
 cucion su yntento, lo proprio al Rey, y quetione
 su ynforme al Vegente de la Audiencia de
 Sta Ciudad, el Licenciado Beltran de Sue
 bara que con Citacion del Cavildo y de ene
 ficiados avenguanse la Utilidad publica, y
 formo bien aprovechado el dictamen del Ar
 zobispo y el Rey mando asu Embaxador
 de interpusiere para ganax las Bulas.
 Concedio el Papa, con Noviembre del año
 de 1582

De 1584. y se començó a executar, Commu 392.
chas contradicciones que algunas se fueron
venciendo hasta que despues Resultando
Otras Cesso la continuacion de este negocio que
hubiera sido de gran provecho a las Iglesias
y al Rey de España =

Con la asistencia del Carden^l
Arzobispo en su Iglesia Reconocio que algunos
ma pleitos que se havian originado con su Cab^l
y Clero tenian principio de la poca presencia
de los Jueces, sus antecesoros fundandose el
derecho de las partes contrarias en posesion
ganada en contrario de algunas cosas que to
caban a su Dignidad de termino Synodo y lo
executo en 16 de marzo de 1586: para ver si
por este camino podia remediar el daño que
Reconocia en sus fueros y privilegios de cuius
Contenido y lo que escribió el Licenciado D^o
D. J. Jordán queda echada memoria en la que
Escribió de los Arzobispos =

Desde la primera se
sion, se movieron competencias sin los Ju
gares y presidencias, ynterponiendo varias
apclaciones sobre lo mas de lo instituido y se
cretao en el Synodo que duraron algunos
años y desto se turbó, lo bien visto que estaba
el Cardenal, passando del onuchas que
was al Rey, y al Pontifice a que Respondio
con valor y desde este tiempo fueron tom^{do}
Cuerpo

398. Cuerpo los pleitos quietos, así con el Cab.^{do} Co
mo con el Clero largos y molestos en que
Consumia el tiempo y el dinero =

Inte^{ra}llas Co
sas que al Arzobispo Cardenal le parecieron
dignas de Reformation fue Reducir los hospita
les que havia a menor numero, Reconociendo q
solo en de vida havia setenta y seis espa^{ci}
dos perdidos en las Parro^{qu}ias y destinados a difere^{nt}
tes ministerios y curaciones, todos con tanta
dona que con obligaciones muchos q
se cumplian mal por mala administracion
de que se havia originado la deteriorac^o de
sus Ventas que estando estas al Cuidado
de algunas Cofradias, y gremios, sin que
el útil de las Cobranzas fuese conside
rable, lo que lo Cuidaban primero acudian
al negocio propio de sus haciendas que al de
poner el Cobro en las Ventas de los hospita
les, que muchas se desperdiciaban, Reparó y
pretension de los Arzobispos antecesores des
de el Cardenal D. Diego Hurtado de Men
doza cuyos deseos estorbaban posibles contra
diciones =)

Este grave e importante negocio fue
propuesto en Cortes por que era casi general
en el Reyno, hizo tratar en el Consejo y resue
to que la Reforma convenia. Acudióse ala
Sede Apostolica, y sacóse Bula de His^{to} que

se Expidió en 6. de Diciembre de 1566: Co
metida a los Obispos de Segovia, Cuenca, y
Plasencia, Con los Ordinarios, y desto Resulto
Dificultad de haver endosa a los de sus Dioce-
sis aquellos Prelados. buelto aynformarse el
Pontifice, lo Reduxo a cada Prelado en su
jurisdiccion con que quedo mas factible, pero por
parte de los mismos hospitales sus Cofrades,
Padrones, y Administradores se evolvio a difi-
cultar, que obligo a que el Rey. y su Consejo de
gachasen diferentes provisiones la ultima
de las quales dirigida al Cardenal Arzobis-
po, se despacho en Madrid, en 31 de Octubre
de 1586. que expressa las Vazones que me-
ritan a la Reforma de los hospitales, y trae el
voto de los Annales de Sevilla, en donde Vesi-
bre los hospitales que havia el dho. y Barrio
donde estaban y los que guardaron en su
estado de hospitales y los que se reduxeron.
Los que fueron Comprehendidos en la Reforma:
Estos fueron dos el de Santa Catalina de los
Samparados en la Colacion de la Magdalena
(a quien es otro titulo de Hospital del Espiritu
Santo, conocido por el de Callecocheras por
la Situacion) Señalado para Curacion de
Nagas, Unciones y otros achaques y enferme-
dades, desta Calidad, el otro el del nombre
Dios en la Barroquia de San Andres (que
quedo con la mesma advocacion destina-
do

460 Destinado para todo genero de Calentura &
entre otros dos Repartidos la hacienda que pudo
Recogerse de los otros hospitales que quedaron
con los hechos y extinguidos, permitiendo
que en ellos se hiciera en Casas de habitacion
dandola mejor Orden que se pudo al Cumpli-
miento de sus Dotaciones assidelas onero-
sas de misas, Capellanias, y otras obras pi-
as que en ellos havia para Cumplimiento de
las Voluntades de los que las ynstituyeron
Desdeluego se trato de la fabrica y disposicion
de las Enfermerias correspondientes a los
muchos enfermos que en ellos se harian
de Curar y se fueron fabricando con lo que
dega y capacidad y conveniencia para la
habitacion de los Administradores, Curas y
otros Ministros que ovieramos, dandoles Re-
yes, y Ordenanzas, para el mejor Cobro de
la hacienda y para que los Pobres fuesen as-
sistidos con caridad Regalo y puntualidad.
Las Cofradias que tenian hospital proprio
o estaban fundadas, o agregadas a alguno
dellas se extinguieron, o pasaron a los Con-
ventos o Paroquias =

En el viaje que el
Carden! Arzobispo hizo a Madrid por las fi-
nes del año 1589. Visitando a la Empera-
triz, Maria, le hizo Donacion de una Espina
de la Corona de su nieto Señor Contesti-
monio

...
de la ...
...
...

Testimonio ymperial Suo Certificando 461
Su Magestad y volviendo a Sevilla la dio a
su yglesia con ystrumento publico que lo
Testifica. Esta ynsigne Reliquia que es un
Viril de Cristal y de demucho precio y
primor el Arzobispo, y por estar ensudado
la Yglesia dispuso que en ella con Vito de
Primera Classe y en el Voto del Arzobispo
con el de Doble Se Solemnizasse esta festi-
vidad, dandole officio proprio y missa Señalan-
do por su Celebracion el dia Quatro de Mayo
siguiente al dela Inuencion dela Santa
Cruz en el qual saca el Cavildo dela d^{ta}
yglesia metropolitana esta Reliquia en pro-
cession que se hace por las naves della con Ca-
pas Pluviales en unas andas debajo de las
y es venerada del Pueblo estadia y en el de
el Corpus. va en la procession general con
las andas que enriquecen esta Santa Yglesia
y entre ellas se guarda en el Relicario
que esta en su Sacristia Mayor =

Solicitó
el Culto de los Santos Patronos dela Ciudad
y Arzobisp^o, y de otros que por naturales o ha-
ver padecido martirio en el Severian Cele-
brar en su Diocesi con fiesta particular
Voto, y missa proprio, Centinelas quales esta
dela Corona del R^o S^o, y el de San Diego
de Alcalá, como le concedió el Pontífice =
para.

para que ficasen en ensu Orden de San Francisco.) y con Consulta que hizo a su Cavildo para la Composicion de himnos, y lecciones, fe Coruion, (segun la noticia y tradicion de Conen) por el Cuidado del Canonigo fran^{co} Pacheco, Erudito y elegante Poeta, Latino, y historiador, y haviendolos Reconocido el Arzobispo y conetido ala Censura de otros Doctos-Canones lo Remitio ala Santidad de Sixto 5.^{to} con Carta que escribio a su Beatitude en H. de Enero de 1589. y llegada a Roma mando el Pontifice Reconocerlos, y en 4. de Mayo de del año siguiente de 1590. despacho subula de Aprobacion, que esta con la Carta del Cardenal, anda ympresa, al principio del quaderno del Tercero de los Santos deste Arzobispado =

Las Litigias movidas entre el Arzobispo Cardinal, el Cavildo de su Iglesia y el Cavildo de la universidad de los Beneficiados Paroquiales. (a muchas de lo quales oio Ocaion el Sinodo que Celebro el año de 1586.) se decidieron en la Corte Romana, y declarando lo que se havia observado, limitando algunas de sus Constituciones, se tomo expediente a este negocio, sobre Cuiá determinacion al Pontifice Sixto 5.^{to} escribio subula en Roma a 28 de Julio de 1590, la qual y las Correcciones

Como en ymposos en su Sínodo, que por
 lo el Arzobispo Confirmar en todo o después
 lo para el año siguiente de 1591: quedife-
 rentes o Currencias e hizieron hasta el
 día 15 de febrero de 1592, día de San Pablo
 primer hermitaño en que se celebra final-
 mente, el Segundo querrivio de establecer
 el uso del primero ley en d. v. en el lo que se
 havia mandado corregir y mudar por la
 Sacra Congregacion presidiendo el brovis.
 y vicario General del Arzobispado por cau-
 sas que a ello le movieron y porque este di-
 nudo estaba impresso desde el año de 1591:
 no esta en el la fiesta de S.^m Diego de Al-
 cala que es mandado en el concepto en
 esta Ciudad de Sevilla y villa de San
 Nicolás del Puerto, desde este año de 1592.
 aque oio ocasión la particular devocion
 del Arzobispado al Santo y al beneficio
 recibido de la n. de Salud en una Enferm.
 que tuvo, por la qual lo to supuesta Convi-
 to doble de Segunda Clase en la Cather-
 dral, pro cesion con Capas pluviales y Sa-
 mon =

Estas diferencias y pleitos arriano
 Casionado que el Cardenal no fue etam
 bien visto en el Arzobispado, como lo fue al
 principio que entro en el, porque como cada uno
 de los siguientes ponderaba su Varzon esfor
 Canda

404 Condola con la ponderacion de palabras q
muchas dellas se adelantaban exagran
do el rigor de sus dictámenes, hacia y m
pression en los que las oyan de forma que
ocasionaban desabrimiento casi en todo ge
nero de gente, pero habiendose fenecido los
litigios con la expedicion del Sínodo, vol
vieron a travez a conciliarse los animos y to
do estaba en la serenidad que al principi
o quando posesion de la iglesia aque a iuda
ta grandemente la Conocion y natural
generoso del Cardenal Verdaderamente
Príncipe, pues nosolo en el alivio de los po
bres se muestra Caritativo y liberal, sino
en hecho y amparador de los desvalidos a
quienes amparaba con interposicion de
su autoridad, y con la de sus largos Socors=

Fue llamado ala Corte el año de 1593: y
todos presumieron era para negocios de gran
de ymportancia porque el talento del Arz
obispo Cultivado de las muchas que havia
manejado desde mozo, assi en Roma, como en
Flandes, y Española havian sacado Consu
mado, político, y su voto en el Consejo de Esta
do, era de los mas bien oidos, ateniendose al pe
so del, y las razones y congruencias en que
fundaba, y ala fines deste Año desde allí por
tió a Galicia a visitar el Sepulchro del Gl
rioso

405
Nuestro Apóstol San Diego, y en monfort, don
de se vio o principio a la fabrica y dotacion
del ynsigne Colegio de la Compania de Se
sus que fundo poniendolo en otra forma
el año de 1595: Conforme la idea que havia e
cho quando estubo en esta Villa =

En el rein
de su Pontificado favorecio a las Religiones
con favores y limosnas, honro y amparo las le
tras y los doctos y doctos desu tiempo cono
cidos beneficios y con las noticias quedaba en los
Consejos desus letras para que con estas leturias
son presentes para sus medras y sus ascensos.
A su Yglesia dio preos endados de mucha virtud
letras y nobleza con guela y llustro grandemte
forniendo para ello mucha ocasion por que
nos hallaba Cardenal y fue en todas las ba
cantes del arzobispado suida sin recurrir
a Roma y hubiesse menos conzutores en las pre
s endas que oy hallo menos disposicion para po
blar la yglesia desugetos benemeritos, proveyon
do en el largo tiempo que gozo la dignidad, dos
y tres veces en propria suya suenda y en otro
que en el tiempo de los litigios del Cavildo con
el prelado, lo que eran Creaturas del arzobis
po fueron los que mas acerrimamte defenore
ron los fueros y privilegios de la yglesia contra
las pretensiones del prelado Anteponiendo el
Derecho desu Yglesia y sus inmunidades a los
de

En un libro de
la int. y sac.
to visitada en
Madrid a los ali
ente de V. S. M.
P. M. de V. S. M.
Alonso de V. S. M.
A. S. S. S. S. S.
de la pintura
fol. 33

406. Del Cardenal por cui mano fueron Colocados
en las prebendas

El gobierno y porte de su pa-
lacio y familia era con la grandezza y estado de
un gran Principe teniendo presente para el so-
corno y tratam^{to} del Sumacim^{to} Com^{te} Obispo del
Conde de Somos, y el que esto del Cardenal que
adquirio por sus meritos, los quales le colocaron
en la Silla de Sevilla, lo bologual convia su
generoso y magnanimo Corazon Verdadera-
mente de gran Señor, y con los Copiasas meritos de
su patrimonio y las gruesas Rentas del Arzobis-
pado, entonces sin el Cargo de Penitenciario
tenia para que su Casa se tratasse con la gran-
deza y esplendor de Señor grande, fue en las
limosnas publicas, y secretas, muy frequentes
y copiasas, y en las acontecim^{to} accidentales q^{ue}
le ocurrían, así estando en Sevilla como en

El Sr. D. Juan de
S. S. de S. de S.
m. de S. de S.

las Jornadas que hizo, huriere e fama de su
liberalidad y grandezza, por lo qual un Prelado
bien noticioso, y venioso de las Casas desta Ciu-
dad de este Prelado dice: que en su tiempo, llego la
Dignidad Arzobispal de Sevilla a su mayor
Aumento y exaltacion, mas solo por lo material
del Trato y familia del Arzobispo sin gozelo
que le instituyó de fueros y derechos suyos que
estaban usurpado, o menos Cavados con la
Sencia de los Prebados desta yglesia, y en
ciondo la Costumbre algunos Abusos que de
señal

Estubo firmes ^{en} p^{te}

en el proposito de no dar ninguna de las piezas
Eclesiasticas que le bacaban sino a los que le
asistian en su casa, y eran familiares suyos
y para evadirse de las pretensiones algunas
veces que la ynterposicion de grandes S^{tos}
le hizo en d^{to}, se cuentan del Cardenal
algunos modos particulares que usó para
conseruarse en su dictamen, lo qual oca-
sionó que para que no se enoixito les daban
sus hijos grandes Cavalleros, y titulos para
que se esiviese dello: y demandando mas
a lo de Galicia por el amor que se omprometa
vo a su patria que ocasiono alguna mu-
tuacion contra el Arzobispo =

Partido de

Sevilla a la Corte por el mes de Agosto de
1598. para ir al puerto de España donde
arribó a ella la Archiduquesa Margarita Mu-
ger de Felipe 3.^o arribó a ella Llegó a la
Corte en ocasion que la enfermedad del
Rey D. Felipe 2.^o se agravó y murió en el
Escorial a 13 de Septiembre del año
de 1598: y viéndose resuelto el Rey D. fel-
pe 3.^o en persona al viaje y recibió en
España partido de Madrid a 24 de Enero del
siguiente de 1599: y entró en Valencia
a 14 de febrero de el, mandando en
este

488 en este viaje al Cardenal D. Rodrigo de
Castro le Signifiesse en el Comlo avia deter-
minado su padre. Pasos por mandado del
Rey á Vinaros a las pocas a la Reyna donde
llego en 2^o de Marzo a la qual saco del m-
ar, y Recivio Sirviendole de bragero á com-
pañandola hasta Monviedo donde passó
á tener la Semana Santa y Pasqua y des-
pues hasta Valencia asistiendole en la
entrada publica que hizo en 1^o de Abril

Fue tan grande la Obsequiosidad y grandeza
del Cardenal Arzobispo en esta Jornada y en
el tiempo que estuvo asistiendole a la Reyna
en Valencia y Vinaros y Monviedo, y el apa-
rato de Libreas y Regalos con que sirvio
su oficio que no pudiendo los otros Señores
y Grandes que alli estaban competirle
se vieron de yn sinuarlo ylandosele á
entender, le vino el Rey al Cardenal
que reformasse la Casa. y el Cardenal
Responcio que Cumpliria lo que S. Mag. man-
daba. y despues dixo. que haviendolo con-
siderado bien punto por punto, no hallaba
Cosa ninguna que amo dexar ni quitar de su
familia y parte = Esto e Refiere del Arzo-
bispo sin que tenga mas fundamento qe
deixase assi. Pero estiendo patrocinado con
la tradicion de otros á otros parece tiene que

Credulidad, y mataron miso el mataru acen- 409
roso del Cardenal lo comprueba =

Noticia de
Condencia ai Rey de la necesidad que tenian
sus Obispos de su presencia a diligidas conser-
vasas Caramidas de Cuchas cortas, y
enfirmediades que este año de mill quinien-
tos noventa y nueve se declararon San-
tos pestilentes en villa llamandole la
Residencia de su Iglesia aqui tenia par-
ticular Cuiño, y conseguida la Licencia
partio de Valencia a 13 de Mayo deste año,
encaminandose con toda brevedad ha-
cia Sevilla y haviendose Certificado en la
Ciudad de Eryja, Lugar de su Diocesis de
dellego, el mucho Cuerpo que havia tomado
en Sevilla el Contagio, se detuvo en ella
des de donde hizo grandes Socorros a los en-
fermos y pobres de la Ciudad, hasta que
moderado el mal con los Calores del Ve-
rano partio de Eryja a 3 de Septiemb.
y 24. del Oia de San Mateo entro en Sevilla
contan flaca Salud que des deluego los me-
dicos ovieron curada poco =

Lo que despues, as-
istio, y Regalo ala Marquesa de Deniz Mu-
jer del Marques ya declarado Valido del
Rey. Don Felipe 3.º la qual entro en Sevilla
a 13 de Octub. deste año de 1599. viniendo
desde

Desde Valencia donde hallaba asistiendo
 ala Reyna por la mar hasta Sanlucar á la
 llave al parto de su hija D^a Ina de Sandoval
 Condesa de Niebla muger del Conde Don
 Manuel despues Duque de Medina Sidon,
 á esta Señora hizo gran Vecivimiento la Cui
 perologual por particular mandato del Rey.
 en Carta de 13: de Septiembre del Refe
 do 1599: encargo el Cortejo de la marg^a
 a D. Diego Pimentel su Asistente y am
 que la debilidad del Cardenal era muí
 grande y las persuasiones y obias de sus fami
 liares en omentenexle era muí grande no
 permitiendole salir de su Palacio. Se alento
 quando pudo, esmerandose en su Asistencia
 personal y en la de diferentes Dones y par
 ias al háys con quela sinio =

Anguema el
 estudio de la medicina se de velo en aplicar
 medicamentos confortantes del Cardenal pa
 ra ver si podian mejorarle y pucieron con
 seguirlo y asi sin dho accidente que resolu
 ió la naturaleza por pura debilidad falle
 cio en el Palacio Arzobispal en 20: de Sept^{ra}
 del año de 1600, de Edad de Setenta y siete
 años y medio =

Tres dias despues se hizo su En
 tierro por depositos en la Capilla de N^{ra} S^a de
 la Antigua, Predico el M. fr. Fernando Sua
 rez

Suarez; Carmelita Cobzato y no igne Previa 411
por el tiempo =

Tubo excelentes Criados y mi-
nistros a los quales en el tiempo que fue Arzobispo
acomodo con las muchas Vacantes de prebendas,
y beneficios en el Arzobispado =

Feron despues llevados
sus huesos al Collegio de la Compania de la
Villa de Montfort de Lemos donde se mando en-
tonar =

Algunas cosas se Refieren en Sevilla
de este Relato que en otros oyo años 16^{ta} y ma-
iores como yo lo oyo a los años que quedo por
las aqui por la memoria de este Relato que
conque nos se Esciben en las memorias de su
tiempo son de tanta Calidad que dan a enten-
der lo generoso de su Espiritu y Craxon mag-
nanimo =

Dicese del que en una Casion avien-
do vacado un Canonicate el Criado que es-
taba de guarda, oio hacer Señal en la Torre
con la Campana muy temprano, a tiempo qd
el Cardenal estaba Vecogido, y tubo atrevim^{to}
para entrar en la Camara del Arzobispo que
estaba durm^{to}, al ruido despertó, y preguntó
quien era quien avia entrado quitandole
el sueño el Criado, le dio el motivo que
le havia llamado, pidiendole la Prebenda, por
hallarse con grandes Sobres en su tierra, y que
se havia

412. Y pues havia atrevido por ganax tiempo antes que otro se adelantasse: El Cardenal le llamo ala Cama, y en la Varanda dela Camera, le dio, cogiendole algunos golpes: y en viendole por vltimo moramala, por su desmesura y poca circunza con lo qual quedo corrido y Confuso. Cristiore ala hora horria y los Criados pretendientes, entraron a hacelle ynsinuacion de sus Servicios, y meritos, pidiendole el Canonato, a los quales Respondia queiale havia dado, y que como no haviam visto entrar persona extraña se maravillaban mas de lo que decia hasta que alguno apurandole demasiado le dixo: ya leoi esta mañana a fulano: por donde se quele costó muy buenos golpes, y Cds conones =

En otra ocasion se refiere que ha viendo otra vacante fue aver al Arzobispo el Duque de Alcalá muy de mañana pidiendole la prevenda (para un hijo suyo dicen algunos) y noticioso de que un hombre como el Duque avia ido averle acelerò el vestirse para recibirle y entrando en la pieza al poner las Sillas el Criado no pudo logerla puerta para salir, que esta emborazaba la visita, con que le fue preciso entrarse en el hueco de una Ventana que caia enfrente del Cardenal, que le miraba: Dixo el Duque
Lacis.

La ocasion que le havia traído y diciendole la 443
Prebenda, y como exceder de lo que havia
propuesto con el darnaada que le vacase sino a
familiares y ministros Suios le respondió:
Señor ahora Acabo de darosle en este punto a
aquel Criado que esta allí; y me helgara no
haversele hecho, para ser en el V. Ill^{ma}. en lo
me manda pero entra vacante los enire
contodo afecto con que le despido y le dixo al
Criado y le dixo inda le respondonde se hallaiz.
Canonigo de Sevilla: y al dixo: y al Secreta
rio que se haga el nombramiento =

Qa cole entra
ocasion Ato Canonicato y mostrando echo me
moría de los Criados que le asistian Reconocio
que todos estaban acomodados de su mano con
Prebendas y Beneficios Eclesiasticos y llama
do avno de los Criados principales de su Casa
le dixo: Sabéis si ai en Casa algun Criado en
Casa que no tenga ^{de su mano} Conviniencia, Capaz de
obtener esta Prebenda? Señor nose que aya en
Casa otro aguien V. Ill^{ma} no ayudado Pre
benda sino a fulano Buonan de Somosa, q
tiene el Oficio en Palacio (no de viades de los
mas principales del) Es es Gallego que el
Rey elido lo dize; Si señor, respondió el Cria
do: llamado aca dixo el Arzobispo, y abien
dole preguntado que si era Gallego y de los Bu
vanones es Somosa de tal Lugar. Si Señor,
Gallego

Tallego soy, y el que es a del Sugar que V. Ill^{ma} dice
 lo asegura a la yndiferencia de hijo dalgo q^o.
 tengo en mi quarto. pues como viendo tambi
 on nacido os abeis aplicado a una Ocupacion
 tan corta como tenis entrelas de mi familia
 por que quicio tener mas esta tan yndiferencia
 Replico en Casa de V. Ill^{ma} que el de Maion como
 Mayor en Casa de otro Señor de España. si es
 estudiado? le pregunto el Cardenal, si señor
 Grammatica estudie, quando sali de mi tierra
 de que tengo medianos principios, y queres ser
 Canonigo, le pregunto el Arzobispo. si señor
 leticos. y mandando que se eligiese el nombram^{to}
 y fueron de los virtuosos y asistentes que tuvo
 el Cavildo, dio despues en Coadyutoria el Cano
 nicato a don Sobrino suyo, y murio en Sevilla
 y le enterraron enfrente de N. S. de la Antig^{da}
 donde con queno Justifica lo que aqui dice a na
 esa que alli esta a credito que asierto que vto
 tal Canonigo, y que fue criado del Cardenal
 D. N. de Castro, como ays elce, on el Epitafio q^o
 esta esculpido en ella.

Tubo el Cardenal un Ma
 cetro de Cocina, que tenia un hijo de escaso Deser
 Ecclesiastico y asilo aya manifestado a su Pa
 dre pidiendole le dexasse estudiar por lo q^o
 apetecia a quel Estado, siendo este medio
 preciso para Conseguirlo. viendo el M. lo bu
 ena y inclinac^o del hijo, subio on dia por ai u
 donde

avisarle asuyntos al quarto del Carden, 415
su amo, y onto a orca. el Cardenal le dixo: que
sea breve: que queréis? Señor respondió, ten
go un hijo que desca en la Iglesia, y para que
lo consiga: Sup.^{co} a R. Ill.^{ma} mande al provision
de las Capellanias vacantes de Jure de Bolu
to de la Dignidad, me devna para que este
mozo se ordene; el Cardenal le dixo, andad
con Dios y enseñadlo a Cocinero Comoro,
con lo qual se volvió el M.^o de Cocina Confu
so, y corrido, oyendo lo que el Cardenal le
dixo, que es y nformo de la Verdad, y sufici
encia del hijo del M.^o de Cocina. viendo que
era cierto lo que el padre le avia y nformado
oviendo pasado algunos dias, y acañole el
B.^o de S.^o Miguel de Veracruz de la frontera
uno de los Mayores y demás Venta que tiene
el Obisepado, se le dio y respondió a lo que
se le pidieron que acañole avia dado; y estan
do en una Comiendo, mando avno de las
Bases que le llamas en al M.^o de Cocina que
subiese eluego arriba, el Pobre hombre vien
do unatan extraña novedad; que para
mandarle lo que gustara, Condecielo al
Mayordomo, o al maestro de la craba stan
te para este emperzo atemer, y acañole
hazere. En fin subio arriba y el Carden,
le mando entrar donde estaba Comiendo
y le dixo quien me aguiaró esta Comida; el

N.º 13.º. En yo soy el que guiso la
 Comida por mi mano de V. M.º. si que lo fue de
 otro, por que la que ados ovoise en el finalo ados
 pajes, y otros Criados de la familia, la quisieron
 oficiales de la Cocina, y las especias quien
 las maja? y tambien en otro, por que como he
 dho lo quito a la mesa de V. M.º. Solo yo lo tra
 bajo y sazono. Pues vuestro hijo no os ayuda: no
 Señor le vivo el M.º. que todavia da en que se ale
 se en Clerigo? el M.º. con encogimiento. nos al
 ia que responda. La que Amigo. que se da
 vuestro hijo en que ados en Clerigo, decid la
 ados en D.º de S.º Miguel de Doroz y que
 acuda al Secretario para decirle como ella
 ma y que le haga el nombram.º y le hare
 la Colacion del D.º. ↗

Estas cosas oymos años
 mayores, del Cardenal D.º R.º de Castro, que
 le sucedieron en Sevilla, y oyo todas de la
 gran Magnanimidad de este Principe que con
 prueban lo que dicen las memorias de esto
 tiempo y escribió el Licenciado Alonso =
 Sanchez Porcillo, que en su tiempo llego
 ala Cumbre su exaltacion la Dignidad,
 Arzobispal de Sevilla en comprobacion
 delo qual, le oy ami Padre referir lo que le
 oyo ami Abuela su madre, que de la Cocina
 del Cardenal se proveian especialm.º
 para cenar muchas de las Casas del barrio
 porq.º.

porque eran tantos los menudillos de las 9. 41.
lunas y otras aves (que son gajes de las Cocine-
ros) que por muy poco dinero se hallaban es-
ta conveniencia en ella de que gozaban los
vecinos del Palacio, por la puerta del qual
ni portada ni plaza, en donde esta la Casa
no avia de pasar Alguacil por el Respeto que
a ella se tenia, y lo intentaba a los Criados
del Cardenal los Cumplian como dice de
Justicia =

Señor gran Caballeriza, y Macas, y
Cavallor en ella de grandes fuerzas, hermo-
sura, y habilidades, con las quales algunas
veces al principio que vino a Sevilla
como mas robusto y de menos edad, solia
montar y llevar por la Ciudad, con riquissi-
mos aderezos y igual diapas de terciopelo
y telas, y al ir al campo acazade volate-
ria aque era muy aficionado, para lo qual
tenia Falcones y otros passados desta cali-
dad de muy gran precio y destreza, sin que
en esto nasolo le exceptara; pero ni le ygua-
lara ninguno de los Grandes Señores, de
España. Sabiendo juntamente las modestias
de Principe Eclesiastico, con las bizarras
y grandezas de los Señores, y grandes Segla-
res =

D. J. Niño de Suebara:

Nació en Toledo D. Fern. Niño de Suebara
año.

En el año de 1544: fue su Padre D.^o Rodrigo Niño Ca-
 vallerizo del Orde de Santiago y su M.^o Doña
 Juana de Guebara su muger. Estudió en la
 Universidad de Salamanca, donde se graduó de
 Licenciado, fue Coleg.^o del Mayor de Tuenca
 con ella a los 28 años de su edad y en el estu-
 dio de tres años y medio. Salio a Arceobispado de
 Hoya en la Santa yglesia de Cuenca, sacole
 el Rey para Oydor de la Chancilleria de Va-
 lencia año de 1510: de cuiopuesto Ascendió
 al Consejo Real de Castilla año de 1580: y
 poco despues fue nombrado por Presidente
 de la Chancilleria de Granada =

Creolo Car-
 denal el Pontifice, Clemente 8.^o en la Seg-
 unda Creacion de Cardenales el año de
1596: del Titulo de San Blas in annulo =
 Paso a Roma y el mismo Pontifice le dio el
 Capelo =

Eligite Phelipe 2.^o por Carde-
 nal nacional por la gran Capacidad y
 Talento que Reconocio en el para tratar los ne-
 gocios, y comprehension que tubo de ellos y
 fundandolos con los D.^{os} del Rey. con que
 en la Corte Romana se hizo gran del ugar
 y Reconocidas las Relevantes Prendas del
 Cardenal Guebara, Casi Siempre que es-
 tabo en Roma le cupo en diferentes Congu-
 gaciones en que trataron gravissimos ne-
 gocios

negocios = 7

En el año de 1599: le nombro el Rey
Inquisidor Genl en los Reynos de España
y Indias occidentales, y el Pontifice Cona-
dio la gracia en 23 de Diciembre del mis-
mo año y antes de Salir de Roma le onca
propuso su mano Arzobispo de Filipis en Ma-
cedonia. Al tiempo de su despedirse, mostro el
Papa lo que lo estimaba. Diciendole: Consea-
ño poder tanto no podemos hazer de un Car-
denal de Guebara, dos uno para que queda-
ra en Roma, y otro para que fuera a España

Venido a España celebró Auto Genl en
Toledo el año de 1600: Domingo 21 de Ma-
yo. Juró el Rey en manos del Cardenal
en Valladolid, donde este año se havia
pasado la Corte, las paces con Francia y en
la misma Ciudad se halló al naci^{to} y
Baptismo de la Infanta D^a Ana Prínge-
nita de los Reyes, des que Reyna de España =

Como posesion del Arzobispado de Sevilla
en 18 de Junio deste año de 1601: y en su
nombre se le dio al D. Andres Balva Arze-
biano de Sevilla e Inquisidor del Supre-
mo Consejo y vino a su Residencia el propio
año, y hizo su entrada en publico por la
puerta de Macarena en 12 de Diciembre,
Dia.

420 Via de Santa Lucia =
El Oficio de Inquisitor
Gen: Jano a D. Juan de Zuniga Obispo de
Cartagena Cuius despachos se publicaron en
Roma, a 29 de Abril de 1602 =

Comenzos yo
vierno exerciendo por sí mismo los actos Pon-
tificales, sin valerse de Obispo Auxiliar, con
firmando por las Penas de la Ciudad
y por persona visito fuera de la Ciudad
obispado en las Jonyoras de Diciembre, Ce-
lebro Ordenes tan numerosas el año de 1602:
que comenzo al amanecer y acabo a
la media noche y al punto que comenzo la
mpaña de la queda que es en este tiempo de
gobierno alas Nuebe de la noche. Hizo la
hostia de su Misa que es una Cosa biennota-
ble, y lo demas prosiguió como si fuera medio
dia. El sitio donde se hizieron las Ordenes en
la Santa Yglesia fue en el trascoro ataxado
todo lo quidize desde el trascoro digo desde el
Altar de Nuestra Señora de las Remedios has
tala puerta grande con las varandas de
palo que se ponen en el dia del Corpus y en
este sitio estuvieron los Ordenantes Hi-
zose esta funcion con gran Solemnidad

Zuniga m.
año 1602.
num. 2.

Y aparato =
Favorecio mucho los hijos de San
que atiende este parentesis de gongor. fol.

153 vuelta en las casas de sus gelados 421.
nos uelenses, como devieran los primeros,
de gracia antigua y quedar reparar
se, pues siendolas Dignidades y bene-
ficios en su propia tierra q^{da} esto son be-
nemeritos, con virtud de otras parecien
nen Derecho, a ellos mas suftamente que
los Estraños y forasteros, escrupulo que ha
sido reparado de algunos, Recivio en su la-
sa con muchos nobles naturales desta Ciu-
dad cuando acomodarlos, pero como no fueron
muchos lo años que gozo la Prelacia no con-
siguieron todos el quedarlo como el Car-
denal queria =

Una de las Piezas mas prin-
cipales del Palacio Arzobispal es la Galeria
que fue al patio principal del y de mayor
Curiosidad y hermosura adornado de to-
do el techo de hermosas pinturas doradas las
en maderados della, con la diversidad de
diferentes historias que en en las Tablas
y emaderados, estalabro y perficiono el
Cardenal como lo testifican los Escudos de sus
armas que en ella se ven, siendo esta tanca
por y principal custodia las funciones =
Pontificales que el Arzobispo exerce en su Ca-
sa y Choz en esta Galeria, por su anchura
y Capacidad, =

Celebro Sínodo el año de 1604:

422 ques. y nombramiento n. l. a. d. e. Vacante y del
Consta del Contendio de sus actos, de la do-
leminidad, y cerimonia con que se Celebró
el Reparo de la Ciudad de Sevilla, este Citado
para hallarse en el Sinodo le hizo Recurrir
al Real Consejo, y aunque el Arzobispo hizo
poca Resistencia fue posible. S. bre que fue
que Originalmente para que allí se diese á
llegandose á remitirlo en un testimonio pe-
ronose pudo conseguir, y fue original, don-
de se detuvo hasta el año de 1660: Llegando
ya a Sevilla en S. de vacante, en Cuios 3.ºs.
se impuso para la observancia y gobierno
del Arzobispado quitandole algunas Casas
que se mandó en el Consejo, sin que pudiese
se el Cardinal Conseguir Verlo executado
en su vida, y logrado el gusto que hubo
de que se celebrase Celebrado con tanta grande-
za y sosiego y contento de todos =

Mandase en
esta Sinodo guardar la fiesta de San Laro
cano Arzobispo de Sevilla, y la fiesta de S.
Fomigo (S.º lo qual presento Sub. elig.
nombre de Gregorio XIII.) y por particu-
lar devocion del Arzobispo la de San Fran.
Cuias fiesta con aparato de primera Clase
y procesion a su Convento de S.º en la San-
ta adondeva el Cavildo este dia y allí se
dice la missa con sermon y otras funcio-
nes

funciones ganaron un buen manual que se 423
Reparte entre los presentes =

Trataba el Arzobispo de hazer en su persona la visita del Arzobispado y respeto de que muchos lugares del Conces sitaban, como lo havia reconocido no obstante que las Constituciones Sinodales estaban detemidas en el Consejo que vinieron des pues (como se ha dicho) y vivien de gobierno del Arzobispado hasta hoy, porque desde este nombramiento hasta oy no ha sido y queriendo poner en execucion sus deseos vino en Sevilla a 8 de Enero de 1603: Jueves a la 1.ª del Dia =

Después de esto se vio en la Disposicion y forma de su Entienda lo qual el Cavildo de la Santa Iglesia de Sevilla acordaba en los dias de sus preladados, y a la noche se llevo su Cuerpo a depositar a la Capa profesa de la Compania de Jesus, donde estubo en la bobeda debajo del Altar mayor y sus partes, y trasladaron a la Iglesia del Convento de San Pablo de Toledo, y sepulturas de sus Mayores donde le pusieron el epitafio Sig.^{ta} =

Dominus Ferdinandus Niño De Suebra
ra i, Presidente Granatensis Donatus pur
pura, Romanus abist. V. dist. synd factus
hispanorum Inquisitor Generalis His
palensis Demum Presul, et Regis a Su
Premis

Arzobispo de 1603
quando esto
se escribe

424. *Supremis Concilij Ob integritatem suavisque
sentiam pietatem Summis Principibus & talis
vixit annos 68: Obijt: Hispali anno Salutis
1602: Sexto idus Januarij. Ita post: Trioni-
um, in patriam Relata ad quintum idus Junij
in onerorum Sepulchris propinqui nocte
multo anestetissime, perire*

Las grandes

*Antes de la
y de las cosas
de una pag. 33.*

*das que adornaron a este Puñado las Refiere
Gil Gonzalez Davila Refiriendolas de lo
que dixeron fray Alonso Chacon y Andrea Cic
torcelo que la historia honrada Dios Compar
ficulares dotes de virtud y gracia venerable
por la Excelencia de su piedad, y Religion, libre
en decir suparecer, sin amor, ni odio en las Ca
sas que se ofrecieron en su tiempo de mayor
momento en que prevalecio suparecer. Co
mo muy sano y seguro Arriporal la Concion
cia de sus principes, Como para honor de la
suia, fue uno de los mas Ilustres Capitanes
que tubo la Verdad, en su Servicio y gran
zelador de la gloria de la fe Catolica, y pu
blico adversario de los Enemigos de ella: Es
to y otras Elogias Refiere el dho Autor que
Califican los grandes Talentos del Car
denal =*

*Fin de las Adiciones al
Catalogo del Abad
Gotardo*

Discurso

Discurso del

Vicenciado Alonso Sanchez Gordillo Abad 425
M.^r del Cav.^{do} de la Universidad de los
Beneficiados propios de Sevilla y de
sus muros della Año de 1636 =

Sobre no residir el Prelado en la S.^{ta}
Yglesia desta Ciudad =

Quomodo sedet sola Civitas plena populo:
facta est quasi vidua Domina. Sentium Pa-
ris Provinciae facta est sub tributo: Sic
item Ierem: C. 1. =

En el discurso, cuyo titulo es Merico: hec cor S.^{ta} Eug. tom. 2.
Luna: Sedes como y quando la dignidad. In fine etro cap.
y obispo de Sevilla Negro ala exaltacion Singulas Ep.
y plenilunio. y como del y della declinó, y mon Copales cath.
guó, lo qual se ha visto tan por experiencia y Era X.
tocado con mano que se puede bien acomodar tom. 40.
las palabras de la Samentacion de Meremias M. Maximin
de la Santa Ciudad de Merusalem Inqum: hist.
recidas entonces y ahora aña Sevilla que Spiritus Dom.
ni avn en el nombre ai variacion pues como vbi h. ortus
notorio, esta yglesia en su principio se llama. In t.
Merusalem y asi se dice en los Concilios antiguos Considerabil.
1.^o y 2.^o de Sevilla Como en la ynscripcion nobis in ecclesia
della se muestra ya firmant todos los que son. Inqum. Meru-
ven del Estado desta Santa yglesia del tiempo saion =
antes Considerabil.
nobis in ecclesia
tasi S.^{ta} Meru-
alan

si ipse
 l'clero =

Siempre antes que viniera en Captividad. y no
 es contrario el nombre para que no quedapreci-
 arse del en el tiempo de su libertad que se le
 me hienra con libre que se gozaba de la que ca-
 usa el de spiritu del Señor de que ay muchas =
 muestras manifestadas que se refieren en el
 tratado de las Excelencias de la Santa ygle-
 sia Cathedral de Sevilla con que se aben-
 taja alas de mayor nombre que se verifican
 en esta el otro de la Sabiduria: multe filie
 Congregaverunt ^{in vicijs} delicias tuas supergressa es
 universas. Cap. 31. Prov. =

Un como de
 y las bestias
 hacen en su
 gaita todas
 son estom?
 de las y las
 cocca e todas
 como el dolo
 las estructuras

Esto que esta mar-
 linda y fusia de ma. lidad en lo material, y es
 piritual llamada grande: y a si la llama D.^o

Señal y grande que escrivio al Rey D.^o Phelipe 3.^o el año
 de 1602: porque en el Cuerpo lo manifesta y
 Leonapubida, en el Alma se prueba por diversas muestras:
 de su Religion y bondad, y porque el gobierno
 eclesiastico Monarcho es el mayor en Concreto,
 y en una sola Cabeza que ay en toda la Chris-
 tiandad que ay en que ay otras metropolis
 mas extendidas tienen su gobierno dividido
 por Vicarias y Audiencias y tribunales que
 en cada una de ellas se trata de gobierno Juni-
 fico, como se ve en Toledo, Contantia Vicar-
 generales en la misma Ciudad, en Madrid. El
 Cala, Sababera, en Ciudad Real, y en Jaen,

en Bayza, y Ubeda, y en Roma, Santa Cruz 42)
nales, y Congregaciones de que dependen las Cau-
sas del gobierno eclesiastico, y que Cada
una trata de vn sola particular, y en des,
estando todas depositadas en vn solo llamado
el provisor Oficial y Vicario General, y a el
Solo Privativamente pertenece la disposi-
cion y gobierno de todo el Arzobispado que
baja en Redondo 120 leguas y de Oriente a
poniente 40 leguas y de Septentrion a me-
dio dia 40 leguas ay en el Arzobispado 380
pilas Baptismales y 4 Vicarias y 7 Ciu-
dades y 136 pueblos de la Jurisdiccion del
Prelado y toda la disposicion de las cosas
eclesiasticas que le tocan, le tocan y pertenecen
al que esta Señalado y puesto por el en esta
gar =

Esta tan grandiosa Monarquía habia
gado as es tan des estimada y envida en po-
co, como se ve en la declinacion corriente
des de este tiempo que el Cardenal M.
R. de Castro la dexo por su muerte el año
de 1600 que el la conocio y en esto y en gran
decio Consu Corte y Magestad, y en las suces
siones se ha manifestado su declinacion por
queno a havido ninguno que la estime
y precie la Dignidad Arzobispal, de Sevilla
como se veia Congueta llegado este año de
1636 a notable miseria y desprecio como se ve

En esta ditta
hanse conocido
valientes ho-
mbres, en el fi-
cio del servicio
res = Ciudad
des = Sevilla
Derechos = S.
Lucas Barral
Derechos = 8 to
de S.ª Mar-
Carmena =

Lorri

Lamas de la
 nino de nio lu
 gar, y es vna
 la yoda yayer
 por Casar

Lo primero es consultarla y palacio. Conuer-
 tido en Conal de Vecindad que estomiermoq.
 estarsola pues le falta su habitador y Senor
 dela Casa que solia con el abundancia de gloria
 y magestad, Contanta variedad de Copia de
 Ministros, Capellanes, y gentiles hombres, Sia
 rientes, y comensales, que hacian estado a
 la persona del Prelado y su Dignidad, de
 que estestigo el tiempo que en ella viuis el
 Referido Cardenal de Castro y mostro nel
 discurso de Kienos y lo es la mudanza que
 setoca con lo mano y se en el tiempo presen-
 te que se puede decir por el: quien me vido y
me ve agora qual es el Corazon que me olloia?
 Solo lo que delloran Competentemente y ma-
 trax que lacrima eius in maxillis eius

x de Castro el
 Cardenal x

Casome mi
 Padre formi
 malgrado.
 Con un gesto
 cillo de la
 mado =

Sucedio
 en la Dilla de Sevilla al gran Cardenal, Oñ
 fern. de Kino de Gueraa Casar e conella por fu-
 erza y asi sacaron dela Corte por fuerza y
 mana y contra su voluntad, y asi la aborreci-
 y decia: que despues de muchos Servicios echos
 ala Corona Real de España, lo havi antraido
 a ser Sacristan de Sevilla (Siendo el que
 della los pocos menos que el de San Jorca &.)
 y asi nunca tubo en ella ni un solo dia de Con-
 tento y viuis Siempre triste en su Compania
 sin afecto marital, y quele duró hastalar
 muerte, y nunca le agrado en todas sus vicia,

Conf.

El Sr. Obispo D. Fr. de Castro que ocupó la dignidad de Arzobispado de Sebas con ella por su gran dote y así no le tubo mas amor que por el ynteres que de ella saco, y segun Constante opinion lleuó agranada de los frutos del Arzobispado de Sevilla mas de quatrocientos y cinquenta mil Ducados que como si fueran bienes libres los aplicó a sus herederos extranos que residen en el Montede Tronada y los quitó a los hijos legitimos pobres de Sevilla y ni memoria de mas sola ni de otra cosa bueni deo en esta Ciudad sino de infinitos puitos que por 13 años continuos siguió contrareu

Casam. ho
gas gables.
indas =

El Arzobispo D. Luis fernandez de Cordova, notuvo tiempo para conocer su Espora, en cuió Matrimonio sucedio pues que no gozo el año entero que a las Vecien Casados se ha y lo lleuó Dios q.º Comenzaba agozar del amor que si viviera le quieria tener Comfome alas nuestras que de ello dio =

en un año
ten. vrb. b.
en un año Casados

El Sr. D. Diego de Guzman Casó con ella por amor

Leuó en ca
sop. amores
viue con de
sus lozes

de los amores que quando vino a Sevilla
 Con el Rey D.ⁿ Phelipe quarto año de 1624:
 le pareció bien y la codicia, viniendo a ella
 presto Scharto, con que todo el tiempo que
 estuvo en Sevilla fue con perpetuo dolor
 que nunca disimulo el que tomia de residir
 fuera de Madrid con que sin Ocasion nin-
 guna que su esposa le diese la de ampa-
 ro y se ausento della y nunca mas volvió
 averla = 9

El Cardenal D.ⁿ Gaspar de Bor-
 ja se caso con ella por poderes que para ello
 dio con sin verso Vetrato y así le tiene po-
 ca con ninguna amistad y se echade ver que
 no está en su Corazon ni le da Cuidado
 su Audencia pues hallandose en Madrid
 que está tan cerca para Cumplir con tan
 devida obligacion, no la viene a ver si quie-
 ra y con justa Razon su esposa puede decir
 que está: Pastoris Solatio desititula Annon

Año de 1636
 num. de per-
 sonas en Sevilla

Excomuni-
 cacione que
 abdicado est

est qui consolatur eam; que estas son
 cuestiones tanto Clero, y pueblo, que es
 lo que en este año de 1636 ay en Sevilla
 mas de Ochocientas Clerigos y mas de tres
 mil Religiosos y de personas legas de todas é-
 lades, y naciones, y estados, Casi on Millon, que
 todas dependen entodo y en parte de la Do-
 tra del Prelado y al presente en mucho mas por el
 el Gobierno eclesiastico se halla haba por en

en la asignación de los que el tñen por un 437
te o Comunidad asu Cargo tan capaces que
della, ^{em} quanto a este artículo se puede verifi-
car que son de quibus preceptas negantur
ent in ecclesiam suam.

Lo que se que en esta avera Sev. d. antea
p. adociendo
var on Sev.
descuido =
sion se puede acomodar al Cuento vulgar
de los desparados de Hornachuelos, que en as-
ria i con ella ni ella con el; ni el Azobis por
ui ore venir a Sevilla quiza por temor que
en ella cha de ha hogar y entuistera y hallar
la muerte, ni ella qui ore que a onga porque
es lo chamente p. resumpcion que a lternativa-
mente ande tener on que entonder =

Lo que se que en esta avera
dad y desamparo que por tantas años ha toni-
do esta yglesia tan ynsigne ha hecho que sea
quasi Vidua Domina gentium.

Lo que se que en esta avera
hasido madre y Señora y maestra (sin peju-
icio de la Romana) de todas las de España
y del mundo nuevo, que sp. e. atiende con
Cuidado, aver y saber como e obra en ella, lo
mose dice en el memorial de sus Excelencias =

Por proberbio Com un se dice No ame solo
y no melleores gobie, y el Espiritu Santo dice,
en los proberbios; Cap. 4. No e, Soli guida. Si
Ceciderit non habebit sublevantom se =

Santa

432 Santa Maria por San Lucas Cap. 20: Dato
das sus Cuidados ninguno Represento sino
el Verbo Solo para su execucion; Solo
mea Veliquit me Solam ministrare: Pen
por dela Vida dela Castuza sepondra Solo
en la Soledad. elongavit fugiens et mansi
in solitudine. La Soledad es el mayor Senti
miento dela vida humana, y contra la dis
posicion dela naturaleza, Cuyo Criador di
xo non est bonum hominem esse solum, Es
ta Soledad se manifiesta mas entre los des
graciados por la Correspondencia del Amor que
se tienen y se abentonea y asi del deservir
el dar amor y del poca estimacion dela persona
y bienes y su disposicion, y quando se llega
a este Estado, puede decir la Esposa Con
Vozon; dedi animam meam dilectam yn
manu ynicorum eius et facta est heredi
tas mea quasi Leo; y esto prevonia la Esposa
Santa Cant. 3. tenui eum et non dimittam;
por el Dolor y la demas Efectos dela So
ledad =

Pues y asi la Esposa se como se aban
donada y despreciada teniendo prendas y
partes merecedoras de Estimacion enton
ces es el mayor dolor, Con ajustado encare
cimiento Como se muestra en las palabras
siguientes de Hieremias, pidiendo el dex
o sea en semejante desprecio: ah onde Domi
ne

Domine alme, et audi vocem aduersario 433
num. medium nunquid redditur probo
no malum =

Aqui exponeré Eminentíssimo
elro que sea, oya sido noha honrrado la dig
nidad Arzobispal de Sevilla vea n el or. g.
ansido del tiempo primitivo hasta el presen
te sus Prelados y hallaran en ellos Santos
Mártires y Confesores Canonicos hijos de Re
yes Principes y Ilustres, nobles, Doctos y Doc
tores y hombres Valerosos y grandes, que se
án estimado, Reverenciado, y hallado en esta
Cumplidas las grandezas que el mismo
Hieremias dice: oleum verum pulchrum fructi
ferum speltiorem y mota l. vocavit Quis nomen
meum Inos hallara Ciudad en España. se cu
io nombre como de la S. E. V. l. l. a. sera que
sus alabanzas Verdaderas, Santa. Duxerit
te, Virtuosa, Ilustre, Leal, Liberal, Amosa.
Siqueninguna destas Excelencias sea menti
gada sin o propias Valen las Ventas del Arzob.
Bispado 430 Ducados, y a cesonias, no es cul
pabela Espora que su amado Esposo, y Pastor
no lo goze todo en el mejor Suelo, en medio de los
Campos Elisios y muy hermoso que ay en toda lu
ropa de que se pudiera decir mucho y probar que
de su grado le viene esta excelente Dignidad,
la Venombres que el Santo Profeta lesa a la on
Aigua Hierusalém; y seder a Bentría que hab.
tan

S.º Agustín nu
miris.º Sacen
dotes iam ab ip
sa sede Petri et
in ordine illa:
Petrum cuius
succesit in sede

Non memon
al de muchas
Vozon de de
dante.º de los
nombres es
ta on el or. e.
m.º de de.º
donde est es
Catalogo de,
los Arzob.º al
Princip.º que
es on vno de
huer =

Tercera y grande Concurrencia entode; padrezca esta
 Segunda y nueva Hierusalén: al y tanta y nro
 Ciudad, que en ella se puede ver in fidei Principi
provinciarum facta est Subtributo; Santa mu
 chadumbr de cargas y mposiciones Reales, Sub
 sidios excurados, Décimas, Sisas, y millones,
 en una Iglesia que siempre fue y es universal;
 Como en otro tiempo lo era y su Clero tan immune
 y galardo, a horas sujeto a Donativos, Socorros,
 y demandas, que es cierto no le quedaba al Arzobispo
 ni para el Sustento y menos para la Represen
 tacion de la Mag.^d Pontifical que si se ota no le tie
 ne, como ventas de la dignidad no le puede
 sacar y esta es miseria conocida en todo del q^o
 provee, el título de la Iglesia, sino del que co
 noció eno estos gravámenes y otras semejan
 tes por su ambicion la acepta, y duramente
 permite Dios que padezca y padece con poca da
 tis facta: y con muchas Cuidados, y poco con
 tento, antes descontento en muy grande en todas
 sus acciones, y vean los tales gravados y a
 fligidos; Buen exemplo desto ay en el Arz
 obispo que este año lo es de Sevilla, que si no huvie
 ra aceptado la dignidad tan cargada con nue
 va pensión de 500 Ducados, para alimentos
 del ynfante Cardenal, no se huviera visto por
 seguido excomulgado por la obligacion de la
 Residencia y dexado las Comodidades que sin
 la Iglesia de Sevilla tenia para vivir misalie
 rade

miralicia de Roma expuesto á Riesgos conociendo 436
dos de la vida Espiritual y Corporal, asimis
mos chizo el demo qra Sevilla m^a y su Iglesia,
y astar sin libertad de disponer de su Casa,
et nos quidem iuste, por no poder decir mas =

Inte
dadas cosas referidas parece dispensio la
Dignidad Arzobispal desta Ciudad en lo Espi
ritual, y temporal, y en su gobierno y dispo
sicion de sus frutos y derechos y no ay ya
quien se le atreva por verla sola y mo
re de su felicidad y latrate como a heredad
desamparada y orna y enmiada y a eties
no por buen (mo) quien no la sazonada
y se puede afirmar que la bendimian quan
to pasan por el Camino que esta n para ello
abiertos los portillos por la mala y poca guarda
del Capataz; Procurabl^a de la viña (como
tollama el Evangelio Mathi: 20:) que vi
ve apartado de la degue es buena instancia
los frutos que an salido de la Audiencia Rex
opuestos entodo a la jurisdiccion Arzobispal
y asi se le ve y suplica á Dios que se digno
de mirar por esta Iglesia y de cir las galabras
del David Psalm: (109) 9: Deus virtutum
Convertere respice de celo et visita vineam
istam quam plantavit dextera tua et super filium
hominis quem constituisti tibi: que es el que el do
hombre y hip de hombre =

Sevilla la
vella mal ma
ridada de las
martindica B
vi = = =

La de p^a r^a si
sois Casaca he
garrido si en
v entorada co
mo y oparomi
loguero =

Exmited!

436. Le permitidas que ensen en milas endechas y
lgars que sean en este Discurs, pues en otros
mas le cantades de punto en publicos Sermones
Sean admitidos y me acuerdo que uno en parti-
cular Predicador Docto y bien oido que tubo
la Cathedra de Moral en la Santa yglesia
de Sevilla que se llamaba el Doctor Rome-
ro en Sermones traia Cantares profanos, los
decia y postilaba y no parecia mal; en un de
ellos de las lagrimas de San Pedro y se pre-
sentando la Esperanza con que Dpto. le miro dize
que se representaba con el ~~mirar~~ Cantar qz
dice: Oya decidme lo vos con el mirar que esta
bien sabéis hablar y luego declaro la fuer-
za de la virtud Ocular =

Y predicando de la con-
version de Santa M^{te}. Magdalena y de la gala,
Ornato, y Compostura de sus Cavalletos y como
los traico en lompian los qz de Dpto. dize: que
se cumplia en ello el Cantar: Cabellera que
te mudanza se ha echo despues que ovi que
bien que parece ayberde Color de Esperanza
Luego mostro como de aquel acto Conclivio
la Esperanza a del perdon de sus pecados =

Fin deste discurso

Este papel del Licenciado Alonso S^o. Por-
tillo Mad. M^o del Cavildo de la Universidad.

Leb.^{er}

de B. de Sevilla y cotramuras della seco 43)
pio delquiene en un libro de papeles a
risi D.º Domingo de Urbizu en el esta es
crito de letra del Sr. D.º Manuel Sarm,^{to}
de Mendoza Canonigo Magistral de la Santa
yglesia de Sevilla donde ay otras con notas de
suso dho parece fue hecho sobre nov enia alesi
dir a su yglesia el Cardenal Sr. Gaspar de Borja
ya y de las de Arzobispo de Sevilla, Cuyo ol
vido de su yglesia dio mucho que murmurar
en su tiempo viendose obligado por fines del
año de 1643: a venir a su yglesia donde asi
tu poco tiempo, pues al principio del de 1645:
partio a Toledo acua yglesia fue promovido =

Las notas de las margenes y rianaras Ant.^{as}
que en ellas se ponen como lo que se contie
nen en las dos paraf.^{as} ultimas, no se puede
saber, si todas o algunos son del dho Cano
nigo Sr. Manuel Sarmiento por que como
todo es de vna letra, no se puede distinguir
pero yo me presumo son del dho Sr. Alon.^o
Sanchez Fordillo, y que solo se copio el Ca
nonigo Sr. Manuel Sarm,^{to} Esta Copia
se sacó del dho libro de Sr. Domingo Urbizu
en Sevilla en 24. de Diciembre de
1693: años =
De la dha Copia otras la
de en 24. de Mayo de 1738: años; y advier
telle.

438 y adviérto de paso que este dicho curso no fue
inútil porque después del Señor Arzobispo
Boya por quien principalmente se escribió
todas las Preladas que selean y quise forzado
de su bondad. an residido en esta Santa y
gloria y la han apreciado mucho, =

Jⁿ Juan^{co}

Lasso de la Vega = = = = =

Catálogo

De los Arzobispos de la S^{ta} Iglesia
de Sevilla y noticias de su Erección
y fabrica del Templo después de
su Restauración

Prologo

Este Catálogo ó Relación de los Arzobis-
pos desta Santa Iglesia de Sevilla, sin
nombre de Autor Copie serva y como
D^o Diego Luis de Araya y Figueroa Pres-
bitero vecino desta Ciudad, sacó de la
librería del Exce^lent.^{mo} S.^r Duque de Alca-
la que tiene en Sevilla de su hermano
porquese crió en aquel Palacio por haber
servido sus Padres al Señor Duque D.^o Fer-
nando de quien fue D.^o Juan de Araya su
tio muy valioso y fiel Criado de cieme que
su zaga era el original de donde se copió

de la

de la libreria de Ambrosio de Morales, que
 por su muerte vino al Adelantado que en el
 estaban continuadas los Arzobispos hasta
 el Pontificado del Señor Cardenal Don
 Fer.^{do} Niño de Guebara que añadió (como i
 ban sucediendo en la Silla) la curiosidad
 del Duque, y continuandola oho D.^o Die
 go Luis prosiguió con las noticias desta S.^{ta}
 yglesia hasta el Señor D.^o Jayme de Pala
 fox y Cardona que esta en ella este año de
 1693: que se escribió esta Copia y Relacion
 de los Prelados de oha Santa Iglesia = las m.^{tas}
 marginales son del oho D.^o Diego Luis por
 que las Citas del padre Quintana Duero
 siendo Autor moderno no pueden ser de tri
 tales, ni del Duque, porque quando el Es
 cribio estaba el Duque en Napoles de
 Cirrey donde murió = El papel de la funda
 cion de la Cathedral entiendo era trabajo
 del oho D.^o Diego Luis de Arroyo =

Memoria de los Arzobispos de la S.^{ta} y
 gesia de Sevilla de los que se puede
 tener noticia por más noticias de
 historias y antig.^{as} memoriales y por
 los Santos Concilios nacionales de
Espana.

S.^o No mant.^o
 Dicip.^o de S.^o Ji
 ago 13.^o fue el
 Arzob.^o seg.^o
 consta de la his
 t.^o y del obispo
 de Oviedo Pel
 gio. fue mant.^o
 en 4 de mayo
 de 1697 en

Don Juan 1.^o de este nombre, fue Arzobispo cerca
 de 1697

en Benavente del año de 1070 del S.^o de 278: al qual escritor habe
Epimorfo el Papa Eutiquiano pudo suceserle segunda 20to
tradición quenta del tiempo 22to
de 13 Quint 278

San Carpoforo: el qual el qual padecio martirio
en Sevilla Consu Diacono S.^o Abundio en el
princip: de la persecuc: de Diocleciano cerca
del año del Señor 281: todas las que escrib: 287
de los Santos de España, hacen ante Santo e
villano y llaman Presvitore o el el el el el el
que era obispo en los exemplares antiguos de
los Martirologios ay alguna o uda si este S.^o
fue de Sevilla por que en ellos se lee Hipolito
en otro Capitular, en el qual podria haber en ya
no por que en los Libros Antig: Spalis y San
Politano por Hispalis, y Hispolitano, ni fue si
esto Argo: de Sev: Hubo por Sucessor

Sabino primero de este nombre, del qual co
mienzan los Catalogos que uulgarmte anden
de los Argo: fue en tiempo de las Santas Criz
gines Justa y Rufina: las quales padecion
martirio en la misma persecuc: en el año de
296 segun algunos Presbitarios, hallare en el 296
Concilio iliberitano en el año de 319: y tras 319
años des pues en el Concilio Arrelatense 2.^o
el año de 322: en tiempo del Papa S. Silves 322
tu, dare en el Titulo de Presbitore en esta forma
ex civitate Betica Sabinus Presbitore
que

que puede ser yerro del Escrip^{to}r, por decir? 441
Episcopus, pues realmente lo era y desta
manera fue Arz^{obispo} no mas de 26 años =

No se tiene noticia de otro Arz^{obispo} hasta el año
de 450: Cerca del qual era.

400

4. Marcelo 1.^o que se halla en el primer Concilio
de Toledo fueron luego sucesivam^{te} =

5. Leorio, o Leodio

6. Quintino, o Gentino o Geminio

7. Claudio hasta el año 440: en el qual era
Arz^{obispo} =

440

8. Sabino 2.^o de este nombre el qual en el año
de 444: fue promovido de su yglesia, inpres
tante por el vando Priscilianistas, hasta
hasta aquel tiempo inquietaban la ygle
sia de España, fue puesto en el lugar =

444

9. Epifanio y despues del

Otoncio hasta cerca del año de 460 en el qual
despues de 20 años de destierro y contien
das con los hereges fue restituido el buen
Arz^{obispo} a su yglesia. Sucedióle =

460

492
10.

Zenon que fue por el año de 410 agüion
Escrivio el Papa Simplicio, y el Papa Feli
co 3.^o y le otieron sus veces en esta parte,
lo qual fue Cerca de los años de 481 y 487
493: y segun esta cuenta fue Arzobispo
por 14 años al qual Succedió =

11. Stephano 4.^o deste nombre que primero ha
viado Obispo de Cordova, fue Arzobispo
por el año de 504. Succedióle =

12. Marcelo 5.^o. del qual ay noticia por el año
de 523: en el Concilio de Valencia en
el qual se halló por el subdiacono Salustio
el qual deuo en el mismo año de sucesión =

13. Salustio Arzobispo de Sevilla ag.^o
escribió el Papa Hormisda en el año de
525: xandole sus veces en las Provincias
Bética y Lusitana fueru Succesor =

14. Pancasio que de otra manera llamamta
nacio, o mas de pravadamte Pancasio
Pacaxie. hallóse en el Concilio Toledano
2.^o: que fue el año de 527: Succedióle,
aunque sin particular noticia los Arzob.
siguientes = ::::

15. Crispino

16. Degacio

Hecho

- 17) Theodulo
 18) Hiacintho
 19) Leoparato hasta el año de 540: por el q^{to} 540
 fue Arz. p^o =:
- 20) Massimo que fue muy perseguido de los
 Reyes Arianos. fue Sede vacante el año 542
 de 542: y 543: en el qual fue electo- 543
- 21) Cavreano Arz. de Sevilla, el qual
 habiendo Regido Santa m^{te} su Iglesia
 y años fue martirizado en la persecucion
 de los Arianos a el qual Sucedio =
- 22) Stephano 2^o: en t^{po} del Rey Astomagulo
 el qual oien algunas memorias que hee
 vngido oculta mente por este Arz. p^o por
 quanto él profesaba es Secreto la fe Catho
lica: Sucedio le el año de 555: 555.
- 23) Leandro Monge del Orden de San I. en
 to el qual viuió hasta el año de 596 poco
 mas o menos, siendo de Edad de 80 años
 y aviendo governado la yglesia mas de 40
Sucedio a su herim^o 596.
- 24) Tidoro Monge de la Orden de S. Boni
to el qual fue Arz. p^o hasta 4 de Abril del
año de 632: agui nsucedio =

Don Honorio, ó Honorato por otro nombre, que fue
 Pontífice antes Obispo de Cordova, hallase en el Sexto
 Concilio Toledano año de 636. donde por 636
 este Arzobispo = Sucesor algunos a =

25 Theodosio ó Theodisto Griego de Nación el
 qual vino de Africa y pareció de Santidad
 fue electo de Sevilla, y aña en que como pre-
 dicase contra la Religión Católica y depra-
 base las Ajas de San Isidoro, fue despojado
 y volvió a Africa huyendo adonde se porta-
 to de a fey; esto escriben el Arzobispo Don Vo-
 drigo y Don Lucas de Guzmán con quantos
 Certos por que ni tienen Autores mas antig.
 que lo digan, ni se case tan grave Schisma de
 Diosas detratarse en los Concilios que en ag.
 tipo se juntaron en España de la manera q.
 en los actos de algunos de ellos vemos la deposi-
 cion de Potamio Arzobispo de Braga y la de
Sisiberto Arzobispo de Toledo alomenos en
 ningun Catalogo antiguo de los Arzobisp.
 de Sevilla se halla el nombre deste Theo-
dosio fugitivo algunos memoriales dan
 por Sucesor a Honorato a.

26 Ponciano el qual dicen que recogió a este Obis-
 po advenido, y lo como de quanto pudo y q.
 el como yngrato le comenzó a perseguir con
 la

falta doctrina sus obis y intentando de- 445
comromper las obras de San Isidoro y que
el Santo Arzobispo procedio contra el y se
bolvio a Africa huyendo. ayudo algo a la fa-
bala de Theodorico, el nombre de un Arzobispo de
la Iglesia que fue cercano a estos tiempos co-
mo diremos, llamado fugitivo no puedo ser
este Tordiano a quien Escrivio el Papa Quis-
dado que fue en el año de 646: cerca cu- 646
yo Isidoro concurrio con el de San Isidoro su
cediole a Tordiano =

27) Antonio. del qual se hace mencion en el 7.
y 8.º Concilio Toledano en los años de 646: y 646
645 hallare en el Concilio 9.º Toledano el
Eucaristico que fue el Abad fugitivo, en el
año de 651: el qual le sucedio en el mismo 651
año =

28) Fugitivo Monje del Orden de San Benito.
el qual se halla en el Concilio 10.º de To- 685
ledo en el año de 685: le sucediole

29) Deodato ó Deocleto; que havia sido obispo
de Cabra y despues del

30) Symphoniano: ó Symphoniano Abad y mon-
je del Orden de San Benito, hasta el año de
675, en el qual era Arzobispo = 675

31 Julian Abad y Monje de onito que se halla en el Concilio 5.^o de Alexani de Braga oneste año y ~~en~~ en el 24 de Toledo en el año de 682: Sucesor =

32 Floxiando o Florencio o Florentino que todos estos nombres usan ya algunos Catalogos así de Arz. por distintos con estos nombres lo qual es yerro manifestado fue tambien Abad y Monje de la Orden de San Benito Comola mayor p.^{ta} de los Arz. de aquellos Ep.. firmó en el Concilio 13: y 14: de Tolesano y 15: en los años de 684 y 685 y 688: Sucesor = 684
685
688

33 Felice Arzobispo de la Iglesia de Sevilla el qual vigio su Iglesia hasta 2 de Mayo del año de 693 el qual se halla en el Concilio 16: de Toledo. La Iglesia de Toledo en Lugar de Sisio o exto sepuesto fue Santa mente electo y transferido a la Iglesia de Sevilla =

34 Parvino Arzobispo de Braga en lugar del dho Felice fue antes Abad, como parece por los Concilios de aquellos tiempos firmo como Arzobispo de Sevilla, en el mismo Concilio y en el 17: que fue el año de 694: y en el ultimo de Toledo que fue el año de 702: juntamente con Gunderico Arzobispo de Toledo, i Sucesor el Abad = 694

35. Sigisberto Monje Benito que con título de Abad 44)
Se halla en el 13 y 14 Capitulo del
Concilio Toledano en los años de 645 y 646
y entera no fue este Sigisberto el de Toledo =

36. Asalio ó Asalio, Abad que firmo con este
mismo título en el Concilio 13: y 14: y 15:
de Toledo sucedióle el Abad =

37. Gabriel, Monje del Orden de San Benito
molo fueron todos los que se llaman Abades por
que era dignidad, de que se losa. Vocabi en
la Orden de San Benito, fue conocido en los
mismos Concilios, y en el 16 de Toledo al qual
sucedio

38. Opas ó opas ó opano hermano del Rey
Abitissa que también fue Sumamente Abad
de Toledo Cerca del año de 712, en el qual) 12
los moros entraron en Sevilla, Concurrió
con ellos sucedio =

39. Joan 2. deste nombre que fue Abad m.
años y concurrió santamente su yglia:
paximisa con la tiranía de los ynfieles, los q
uales letomian en gran veneracion Convi
to los Libros Sagrados y los Decretos de los
santos Concilios en Arabigo por que los Of
ficiales con el uso de la Lengua de los Mo

443. Enes olvidaron Enopia y la Latina florecio hasta el fin en Santidad, y milagros.

Enes
En Catalogo está en lugar de este Enopia santo puesto Enopia, puede ser y en una pluma, por escrivir Joannes y en la letra Gotica, donde algunas letras son seme-
jantes á otras entresi puede haver en este en-
gano, verdad es que este nombre Enopia

44
o Enopia: era usado en aquel tiempo y asi otromas que fue olvidado del Escrivta, no poner á Joan y que puso á su Sucesor =

44 Enopia o Enopia aqui en Sucedió con goz
del mismo Catalogo:

42 Theodulpho.

43 Elpidio.

43 Remeliano o Humiliano cerca del año

44 de 150 aqui en Sucedió

150

45 Verio o Cera que fue cerca de esta Edad,
en tpo del Rey Pipino y florecio por el año
de 160: en letras Sucedióle.

160

46 Theodulo o como dicen los Catalogos Theodula,
o Theodulano. fue en tpo de Elipando
Arzobispo de Toledo Cuius falsa Doctrina Resis-
tio Valerosam. Como dice Alvaro Cordo
ves, es autor Mozarabe en una Carta

Genove

24
que escriba con Cavallero de Sevilla Na 449
mado Joan de manera que fue Arzobispo y
sucediole =

4) David sino es mas Ciento Daniel =
porque pudo aver el mismo engañio ya
dho por la semejanza de los Caracteres con-
se escriben ambos nombres en los quales a
Caban los Catalogos de los Arzobispos Antij.
conque podriamos añadir por alguna notable
Congexura a el Arzobispo

48 Recajudo Contemporaneo de d. Eulogia. Ca-
dores al qual llama el dho Blasco Metropolitano
no y que es omota al Congreso Concilio Provin-
cial en la Ciudad de Cordova, la qual entonç
erat o daria subjurisdiccion Espiritual de Sed.
hace mención de este Concilio con que no nom-
bra al dho metropolitano el qual fue en el
tpo de Vistreniro y de su antecesor Gume
sindo Arzobispo de Toledo =

En este tpo los ynfie-
les herejes perseguian la Iglesia de España con
cada los años del Señor =

Hasta aqui avemos seguido el Catalogo de los
Arzobispos de la Santa Iglesia que fueron an-
tes que Sevilla fuesse ganada por el Santo Rey
Don Fernando 3.º de este nombre, de aqui adelante
de 40. A 10

48. ad delante que se quisiera lo que ansido desde
que esta Ciudad fue restaurada y restituida,
alos Dofianos ayudandolos de los privilegios
escritturas y memorias de los Archivos de dicho
1.^a Iglesia =

Haviendo pues el S.^{to} Rey D.^{no} Fern.^{do} 3.^o de este
nombre. Venido a Sevilla en el año de
1248. fue el primer Arzob.^{do}

1248

49. D.^{no} Phelipe, Infante hijo del dho Rey D.^{no}
Fern.^{do} Con título de Procurador y administra
dor de la Iglesia de Sevilla Confirma en
algunas Cartas y privilegios de aquel año y
del Sig.^{to} hasta el año de 1261. firma Don
Phelipe Electo de Sevilla Cuius Iglesia Vigis
Con asistencia y consejo del Don Raymundo
Obispo de Segovia Confesor del Rey su S.^{re}
Comenzo adar Orden y forma alas Cosas
de su Iglesia Señalando las Prebendas
y ministros de ella dandoles Constituciones
y Reglas de buen gobierno. Deo la Ygles.^{ia}
sucediendole en esta en dho año 1264. ade
lante en el mes de Septi.^{ra} en el qual firma
en los privilegios la Iglesia de Sevilla Vaga

50

D.^{no} Raymundo que fue el primer Arzob.^{do}
Consagrado perficionó la forma que el ynf
fante Don Phelipe avia Comenzado de la

Gen.^{do}

Toranguia de su Iglesia dándole el numero de ⁴⁵¹
 dignidades Canonj, y Racion, Como parece
 por las Constituciones quedexas ordenadas
 repartio los Beneficios de cada Parroquia assi
 quando acada una numero conveniente
 de Clerigos quedadministrassen la Sacram,
 y deques de haver gobernado localmente
 su Arzobispado hasta el año de 1286: en el
 qual, Murio. Esta Sepultado en el Coro de su
 yglesia Succedió en este año Sig^{te} segun al
 gunos memoriales en la dicha yglesia =

Infuere
 Sanle. Romi
 nico lo ubi
 ma el P^o P^o
 da part. 2^a Cap.
 26 del 5^{to} V^o:
 Quint. Guat.
 p^o 34 y 33:
 1280
 Moniam. lib.
 13 c. 2^a:

51 D^o Garcia Gutierrez del qual no ay mas por
 tricular noticia por el Breve t^o de su Arzobispado
 que ha tratado al de Toledo Succedió =

Quint. Guat.
 nas ultima
 D^o Gonzalo
 Gutierrez de
 Judiel guafu
 Obispo de Cu
 enca y su of.
 yzuelo creo
 Carden. de
 nitacio 8^o
 año de 1294.

52 D^o Jayme del qual no ay mas noticia que
 por la d^o habla de los Annos errarios de la 8^{ta}
 yglesia por ser mui Corto Ipd^o Sup^o pontificado
 firmo obispo de Cordoba en un privilegio =
 del Rey D^o Sancho el bravo, Quanto de este
 nombre antes desta años Succedió =

Constituido
 Obispo de la
 nense et.
 Sancho por
 lo neca al d^o
 Fern. Guti
 errez nu
 m^o 25 =
 1292

53 D^o Sancho del qual ay memoria en es
 cripturas y privilegios de los otros Archivos
 desde el año de 1292: hasta el año de 1296:
 firma en todas estas años, Esta Sepultado Jun
 to a D^o Raymundo Succedió =

J^o J.

1292

54⁴⁵² D^o Joan Admoravid hasta el año de 1302: y 1302
Sucedio en el mismo año =

55 D^o Fernando Gutierrez hasta el año de
1320: en el qual por 26: de Abril esta Sede. 1320
vacante Sucedio =

56 D^o Joan 2^o: deste nombre hasta el año de
1334: Sucedio en este año = 1334

57 D^o Fern^{do} 2^o: llamado Jello hasta el año de
1344: todos estos Arzobispos no dexaron mas no
Este Arzobispo con el Card.^{al} riginon las yglesias de S. Sebst de Sev^{lla} en Colig^{ta} por orden de Gr^o Af^{do} 8^o 1344
ticia desi que la que se puede tener por algunas
Constituciones que ottonaron; esta Sepultado
en la yglesia m^{te} en una Capilla de la nave del
Sagrario Sucedio acete Prelado en el año de
1344:

58 D^o Niño en el año de 1354: hizo Sinodo 1354
Provincial en el qual axistieron en 22: de
XX: yglesias las Origenes para 10 Car
nonig: y las tenc: por el 18: elto
to de Espinosa
Origenes en
tenido en los
Prana de la
2. C^o m^{te} del
Sagrario =
Mayo del año de 1352: los Vicarios de Don
Vasco Obispo de Silves en el Algarve y de
Gr^o Sancho Obispo de Cadiz Sufraganeos de
Sevilla, y Anton Alfonso Abad mayor del
Clero de Sevilla Sucedio =

59 D^o Joan 3^o: deste nombre que fue Arzob.
hasta el año de 1356: Sucedio = 1356

D^o

60 D.ⁿ Pedro que esta sepultado Junto a D.ⁿ Ray A 53
mundo Murió en su Villa de Uabrate suces
Diole =

61 D.ⁿ Alonso de Pargas y Jello fue
Augustino natural de Toledo escribió sobre
las Sentencias y algunos Libros de filosofía
murió en 26 de Abril del año de 1366; es 1366
ta sepultado en la Capilla de Santiago 03

62 D.ⁿ Fernando de Albornoz: Sobrino del
Carden! D.ⁿ Gil de Albornoz. fue desde el
año de 1361: hasta el año de 1366 al qual 1366
sucedió en el mismo año

63 D.ⁿ P.^o Barroso que dicen que fue primero
Obispo de Coimbra y de Sigüenza hallásemos la noticia
cion del en las historias del Rey D. Pedro hermano del
fue Cardenal del. Título de S.^{ta} Praxedis, muo Rey D. P.^o cita
rio en la Ciudad de Mormon donde esta sepulchro de este
tado en un Monasterio que el fundo de Mon Rey, y pones
jas Dominicanas fue sede vacante en el año por Casd. folo
de 1389: Murió ultimo de Junio Sucedióle 22: Dio el be
nefic.^o de D.ⁿ
Es de fue en

64 D.ⁿ Frutos de Pereira otros le llaman
D.ⁿ Alonso frutos de Pereira no ay mas no fabricado
ficia del que por la Tabla de las Annibos Sev.^o año de
Santos Sucedióle Cerca del año de 1395 = 1384 =

D.ⁿ 1395

65 ^{Asa} D.º Gonzalo de Mena, y Vargas natural
de Solado, primero haviendo Obispo de Cala
de este prelado honra; y de Burgos, fundo y doto el monaste
rio de S.ª M.ª de las Cuevas del orden de la com
labon la yf.ª
de S.º; a p.ª
no de Calizgo
muio año de 1404: fue Sede vacante 1404
hasta 12. de Agosto de 1402: sucediolo en este
año =

66 D.º D.º de Luna, que fue Cardenal del título
de Santa Sabina, fue Electo de Solado en el 1403
2.º Carden.
en la p.ª de al
jun.ª. l.ª. como
ca.º por prim.
año de 1403: sucediolo en la Iglesia de S.º, a
en este año en Circo de Julio provido por
el Papa Benedicto 13 en Perpinan =

67 D.º Alonso de Roa, Obispo de Zamora
y Arzila y Patriarca de Constantinopla celebró
Sínodo en el año de 1412 asistieron los 1412
Arzobis.
y Obis.
y Abades
Canón.
de D.º fray Alonso Obispo de Cadiz, el de
Silves, norino por que seguia la Obediencia de
ca.º de la Hon. Obis. Pontifice y D.º Alonso Segura la de Bonifio
años de 40 13. y Diego Gonzalez Abad M.ª de Umbr
1412 y la
bri.ª de la
bri.ª de la
años de
Sevilla y extra muros della. Muio Vispepa
del Corpus Christi, esta sepultado en la Ca
pilla de San Sarcuano en esta Santa Iglesia
sucesiolo en este año de 1412 = 1412

68 D.º Diego Maldonado de Anaya Natural
de Salamanca fundador del Colegio M.ª de S.º

Santo, me

Bartolome Embaxador del Rey D. Joan A.S.S
el 2.^o en el Concilio de Constancia. Siguió
la obediencia de Benedicto 13 años despues
de celebrado el Concilio. y asi por esto como
por su larga edad, y enfermedad, el Papa
Martino 5.^o a instancia de la Capitular e
Curo por administrador de la Iglesia a fray
Lope de Almedo, Gen.^l del Orden de S. Jeronimo,
de puesto D. Diego de Anaya, Constatulo de la
Gobernacion de Jansi y ves evacion de dos mill
dinas viendo visto la informacion y cosa
men que M. Joan Obispo de Cadiz por co
mision del Papa havia echo, en estos breves
alguna passion del Cavildo ocasionada de
la superogacion de D. Diego de Anaya, por que
avengue el Rey D. Joan de reo favorecer y
cavio a su Cavildo que no leplacian las pa
siones y pleitos que tenia con su prelado con
todo esto admitieron al dho Administrador
en 16 de Enero de 1434, y al fin procedi
endo a delante este negocio de su cargo y
Lope la administrac.ⁿ en el año de 1433 fue
proveyda la villa de Sedevilla a D. Joan de
Cerezuela hermano del Almirante de Santiago
y Condestable de Castilla D. Alvaro de Su
na en el dho Año

1434

1433

69 D. Joan de Cerezuela, la qual gober
no poco tiempo por que avieno cumplidos los 3.
años

Fue hermano del
Condestable D.
Alvaro de Senna

456 ^A Bator fue trasladado a la Iglesia de Soledad en el año de 1436.

1436

En este mismo tiempo D. Diego de Anaya haviéndose reconciliado con la Sede Apostolica Con favor del Rey D. Juan el Seg.^o y en favor de su Cavildo fue restituido a su Obispado el qual rigio hasta el año de 1438 en el qual por 20 de Abril ore Sede vacante, sucediole en este año =

1438

10

D. Gutierrez de Soledad y Ayala, natural de Soledad Obispo de Palencia, sucedio despues al D. Juan de Zuzuela en el Obispado de Soledad año de 1442. y al Escucido en el de Sevilla en el mismo año

1442

11

D. Garcia Henning, Obispo de Oñe esio munio electo de Soledad en 21 de Abril del año de 1448: fue sepultado, en su lugar = 1448

1448

12

D. Joan L. Cervantes, fue primero Arceobispo de Sevilla Creado Cardenal Titulo de S. Pedro ad vincula, de Martino 5.^o en 3 de las Calendas de Junio año de 1426 fue Legado a latere de Gregorio 4.^o enviado al Concilio de Basilea con el Cardenal de S.^{ta} Cruz Nicolao Alvengato, no quiso aceptar la Legacion de Roma que el Concilio le ofrecieron ondes gracia del Papa, el qual le pivo de su

Signo?

Cuando Card.
año de 1426
a 24 de Mayo fue
nat.^o de 300.
y de los v. m. m.
con a la Com.
guista

Dignidad de Cardenal aunque despues 457
solvio a ruego y se la Restituió, fue esta
postulacion hecha Contra la Voluntad del
Rey D^{no} Joan el Segundo el qual la Con-
tradió por que queria, que el Capitulo
pidiese ~~el~~ Arrelado a D. Rodrigo de Luna
Sobriño del Maestro D. Alvaro de Luna
Contado esso D. Joan fue Arzobispo hasta
24 de Noviembre del año de 1453 que
murió. Esta sepultado en la Capilla de
S. Hermeneg.^{do} que el avia dotado en su
glesia de esas las Casas que antes tenia en
Sevilla para la fundacion del Hospital
de este Santo que oy llaman del Cardenal
asignandole la Venta Competente =

1453

13 D^{no} Alonso de Fonseca Natural de
la Ciudad de Toro hijo del Doctor Villos
y de los fonsecas, de parte de madre, fue Cap-
tan M^{or} del Principe D. Henrique y Obispo
de Avila, de esso su Sobriño D. Alonso de Fon-
seca y Arcevedo la Iglesia de Sevilla como
en Confianza pasando~~se~~ al abate S. Diago por
Orden del Rey D. Henrique 4^{to} el =

14 Qual D. Alonso de Fonseca y Arcevedo fue
Arzobispo de Sevilla como de prestado alg^{un}
Ipo. y aunque despues no queria Restituir
el Arzobispado a Dubio que lo pedia, Con
todo

458. Contado esso vdo de deoarlo, favoreciense
el Rey la causa del Arzobispo Viejo, sossegando
algunos alborotos y grandes que cerca desto
se harian levantado entre el pueblo y la
noblezza de Sevilla: Fue Restituido D. Alon-
so de Fonseca asu Silla el año de 1463: y ¹⁴⁶³
su Sobrino trasladado alade Compostela.
Murió el Rio en su Villa de Coca año de 1472 ¹⁴⁷²
este año dicen que fue proveido por el papa
Sixto 4.º por Arzobispo =

15 D.º Ricardo Su Sobrino Natural de la Ciu-
dad de Saona, frayle de la Orden de S. Francisco
Cardenal del Título de S. Sixto el qual
murió en 3 de Enero del año de 1484: en 1484
Roma donde está Sepultado en el Con-
to de Sancti Apostoli =

Fue electo de
Sevilla D.º Ro-
drigo de Souza
y fue Papa a
Leo andro 6.º

Propusiera a este Carden-
al de Saona en el numero de los Arzobispos
sin oviera que todas las memoriales lo que
tan aronqueros, como puedes ver porque
en el mismo tiempo que falleció D. Alonso
de Fonseca el Papa Sixto Quarto ayntancia
de los Reyes Catolicos proveyo la yglesia de
Sevilla a D.º Gonzalvez de Mendoza pido
er que yntentasse antes el Papa de prove-
er al Cardenal de Saona como veremas
que hizo despues proveer y se hecho proveyo
por Arzobispo de Sevilla al Cardenal D.

Rodrigo

Rodrigo de Borja, que despues fue Papa He 459
vando 6.^{to} Cuya Election & provision no
a Ceptaron asi que en el dho año de 1472 1472
fue postulado en lugar de D. Alonso de Fonseca =

16 D.^o L.^o Gonzalez de Mendoza hijo de Don ^{Alonso de} Ynigo Lopez de Mendoza Marques de Santilla ^{Yng.^o G.^o Guin}
na que fue Obispo de Calahorra, Palencia, & ^{torre Guena 3}
Sigüenza, embiolo el Papa Sixto 4: en el ^{fol.^o 25}
año siguiente el Capelo Contitulo de Santa ¹⁴⁷⁴
Cruz en Hierusalen que fue el año de 1473: ¹⁴⁸²
siendo Arzobispo lo qual contradice ala Elec-
cion del dho Cardenal de Saona D. P.^o Aia
rio que si fuera cierta haria deser en este
mismo tpo pues murio como dho es en el de 1474
sig.^{te} fue D. L.^o Gonzalez electo de Toledo en
el año de 1482: Succiole en Sevilla en el
mismo año =

1) D.^o Ynigo Manrique ¹⁴⁸⁵ ^{luz.^o de d. ob.}
hijo del Cardenal D.^o ^{poner^o su Arzob.}
Alonso Manrique que despues fue Arzobispo ^{a D.^o Rodrigo de}
de Sevilla, murio en el año de 1485: esta se ^{Borja y reg.^o}
pultado en el monasterio de Santa Clara ^{esse fiene esse}
de la Villa de Calabazanos cerca de la Ciudad ^{Carden^o mas}
de Palencia fue primero Obispo de Conia. y de ^{Caono}
Jaen =
Quiso el Papa proveer el Arzobispado
de Sevilla, en esta sede vacante al Carde-
nal D.^o Rodrigo de Borja su Vice. Canciller,
Caono

460 Perono Obolugar, ni efecto por la Contradicción
que hizieron los Reyes Católicos Cuya Supli-
cación fue electo en dho año =

18 D.ⁿ Diego Hurtado de Mendoza, hijo
del Conde de Tendilla, Sobrino del Carden;
D.ⁿ L. Gonzalez de Mendoza, fue antes obis-
po de Salencia y despues Arzobispo de Sevilla obis-
po de Sigüenza. Patriarca de Alexandria y
Cardenal del Titulo de S.^{ta} Sabina Murio en
torilla de Madrid año de 1502: fue trasladado
años despues ala Capilla de N.^{ra} S.^a de la Anti-
gua que el havia fabricado y dotado en la I-
glesia de Sevilla, Succedióle en el año de 1502 =

19 D.ⁿ Joan L. Zuniga hijo de D.ⁿ Alvaro de Zu-
niga Duque de Arvalo y Conde de Plasencia
D.ⁿ Inalagoni y ultimo Maestro de la Orden de Alcantara, en
ga murio año de 1501: violó el Papa Alexanro 6.^{to} el Capelo de Car-
denal con titulo de S.^{ta} Susana, Murio. Con
ultimo Arzobispo de la Villa de Guadalupe esta Sepulta
en postulac.^o do en la Capilla m.^{ta} del Monasterio de N.^{ra} S.^a
de Guadalupe fue Succesor suyo en el mis-
mo año y el ultimo de los Arzob.^s electos y
postulacion =

80 D.ⁿ Fernando Perza, Religioso de la Orden de
Santo Domingo, que havia sido Maestro del
Principe D.ⁿ Joan y confesor de los Reyes Ca-
thol.^{os}

Catholico Obispo de Zamora, de Salamanca 461
Ca. de Palencia, de Leon, fue el dego^{do} y ni
sidoz Gen^l = Escrivio sus c^{on}suetos de las
Sentencias Cetero Sinodo Luminia en
4. de Enero del año de 1512: on la Cap^o 1512
Parag^o de S. Clemente que es on la d^o y g^olesia
Concurcion, siendo primero Citado el Vica
rio de los Obispos de Co^oin, de Malaga, de Ma
nueca, sus Sufraganeos excepto el de Sil
ves que no vino ni embio; el Dean y Cavildo
de la Cathedral de Sevilla, y el Abad M^o del
Cavildo de la Universidad y Clero de Sev^o,
En este Sinodo se ordenaron las Constitu
ciones que se llaman Sinoda les nuevas por
pues de las antig^o de los Reg^o D^o Fern^o, de
D^o Alonso de Exea, y de D. P^o de Luna sus
Predecesores, Muio D. Diego de Deza electo
de Toledo en el Monasterio de San Geroni
mo de Sev^o. de edad de 30: años en 2. de Junio 1523
del Año de 1523: Esta Sepultado en el Co
leg^o de S^o Thomas de fray les Dominicos que
el fundo en Sevilla Sucediole =

84 D^o Alonso de Manrique, hijo de D. Alon
so de Manrique, Maestre de Santiago y Con
de de Paradas, fue Canonigo de Toledo Ma
estre Escuela de Salamanca Obispo de Badajoz,
de Saen, de Cordova Presvitero Cardenal
de la Basilica de los 12 Apostoles 3^o Inquirid^o

General

462 Genes, murió en Sevilla, Vispeca de S. Inq^o,
año de 1538: Esta Sepultado en el monas 1538
terio de Santa Clara de la Villa de Cala
bazar, entierro de sus Mayores Sucedió
el año de 1539: = 1539

82 D.ⁿ Garcia Jofre de Roxisa, obpo de Oñza,
y Siguenza, y general de la Orden de S.^{to} Do
mingo fue Card.^l del Titulo de S.^{ta} Susana
4.^{to} Inquisidor General, murió en la Villa de
Madrid año de 1545: Esta Sepultado en la 1545
yglesia de S. Gines de la Villa de Salabera
Supatria Sucedió =

83 D.ⁿ Fern.^o de Valdes Asturiano, que avia
Sido Colegial de S. Bartholome de Sala
manca obispo de Ana, Oriense, Oriedo, Se
on, y de Siguenza, Presidente del Consejo
Supremo e Inquisidor Genes, murió de mas
de 90 años en Madrid, de la Concepcion
de N.^a S.^a año de 1568: fundo el Colegio de S.
fundador: del Colegio de P.^aayo de Salamanca esta Sepultado en la
S. Pelayo Villa de Salas, Supatria en una yglesia que
en Salas, fundo y dotó =

84 D.ⁿ Gaspar L. Zuniga y Arrellaneda
hijo del Conde de Miranda, Obispo de Segor,
Arzpo de Santiago hizo lo Cardenal de S.
Esteban del Titulo de Monte Celio el Papa Pio
Quinto

D^o 5^{to} Munio en la Ciudad de Baon, vivien 463
do a Merida en su Iglesia en el principio
de Mayo de 1514: Diósele Sepultura den
tro del Coro después fue trasladado a la Ca
pilla de N.^a S.^a de la Antigua al qual sucesi
o en el mismo año =

1514

85 D^o Xptoval de Tocas y Sandoval hi
jo del Maq^r de Demia Obispo de Cordova y an
tes de Oviedo, Cordova, Leon, y Vadapz
murió en Castilla año de 1580: en la villa
de Cigales esta Sepultado en el monasterio
de S.^{to} Domingo de la Orden de S.^{to} Domingo
fue Sede Vacante hasta el año de 1582 en
el qual sucedió =

1580

Avila entalado
de S.^{to} Jof. 22:
Ora que yace
en enfermas y
que el Duque
le puso una Es
tatua de bron
ce. en su Sep
ultura digno
esta =

86 D^o Rodrigo de Castro hijo del Conde de
Lemos Obispo de Cuenca y antes de Zamora
Cardenal de la Basilica de los 12 Apóstoles
murió a 20: de Septiembre del año de 1600:
esta Sepultado en la Capilla de N.^a S.^a de la
Antigua porq^{ue} usó de llevar a la Villa de
Monfort, con Colegio de la Orden de la Comp^a
de Jesus, que el fundó, y dotó, sucedióle el
año de 1604:

1604

87 D^o Fern^{do} Niño de Guebara natural
de Toledo fue presidente de la Chancilleria
de Granada, Carden^l del Titulo de S. Martⁿ
inmont^l

464 en montibus Inquisidor G^l Celebro Sino
do Diocesano en el mes de Diciembre de, 1601.
1601. Murió en Sevilla en 4 de Enero
de 1609. Esta enterrado en el Convent
to de Monjas de San Pablo de Toledo
sucedióle el año de 1610. =

Hasta aqui Negaba el Catalogo
que estaba en la Libreria del
Duque de Alcalá y Don
Diego Luis de Arroyo
Copio de donde se sacó
este

Busquiólo el año Don Diego Luis de Arroyo

88 D^o L^o de Castro y Quiñones Seotades
tenombre nació en la Villa de Roa, en el
Obispado de Orense hijo del Licenciado D^o Phob^l
Vaca de Castro Señor de siete Iglesias &
Comendador de Palomas en la Orden de S.
Jaago del Consejo Supremo de Castilla
de que passó á Governador y Capitan G^l
del Peru, nuevamente Conquistador
y de D^a Magdalena de Quiñones, sumug^r
de la Casa de los Condes de Luna. Fue Presi
dente de las Chancillerias de Valladolid
y Granada, negóse ala mitra de Calahorra
y ayo después la de Granada en cuyo tyo
Sedes

25
Enciso Ipo sedes cubrieron las Reliquias de
millos del Monte Santo que despues de
perficionada aceso u travado sedes,
y como possession en 6. de Diciembre, 1610
de 1610: murió a los 83 años de su Edad Min
coles 20 de Diciembre de 1623 fupuesto por
deposito en la Capilla de N.º 5.º de la Antigua 1623
y trasladado della a la Iglesia del Monte S.º
de Granada el año de 1626 pusieronle el di
guiente Epitafio que en año Castellano dice = 1626

A Pedro Padre Carísimo, Amparador, Optimo,
fundador, magnifico, donador, Liberal, Presi
dente y Intergerissimo, Prelate Vigilantissi
mo, Corona de Pastores, Ornamento de toda
España tres veces Maximo en Valor en Cui
dado y en fortaleza Acerrimo Defensor de
la ymmunidad eclesiastica Defensor Piusi
mo de la ymaculada Virgen, de veces Eau
reado por la Virginitad y la paciencia feli
cissimo des Cubridor de las Sagradas Reliquias
de los Santos Martin, Cecilio y sus Compa
ñeros; Glorioso siglo exemplo a la parte
ricad; El Obispo y Cavildo deste Sacro Mon
te Hippulitano en Señal del debido afecto
muestra para durable memoria le puso a
gradecida mente esta ynscripcion Sela
erigió con Gloria; Sela Conagró con hu
mildad el año de 1626: = Sucedióla =

Epitafio

Jn

89⁴⁶⁶ D.ⁿ Luis fernand^z de Cordova, unico
deste nombre, nacio en Cordova, hijo de los
Marqueses de Guadalcazar: primero fue
obpo de Salamanca, de Malaga, Arzobpo de
San Tiago de donde fue presentado a esta y
glia y tomaba posesion al principio del año 1624
de 1624, hizo su entrada publica en 5 de
Julio deste mismo año, murio en 16 de Ju-
nio de 1625 años. fue depositado en la Ca-
pilla de N.^a S.^a del Antigua; despues lle-
do al Convento de Carmelitas de los caezos
de Guadalcazar: fundacion de sus padres
sucedióle =

90 D.ⁿ Niego de Guzman Quarto deste
nombre, nacio en Ocaña; tuvo por sus Pa-
dres a Pedro de Guzman ya de la familia
de Benavides; = Patriarca de las yndias
(y el 3.^o que ha tenido esta yglia) Arzobpo
de Ind.^a Esmo. nro. M.^o de los dos Felipes
3.^o y 4.^o: Comisario de la Cruzada y M.^o
de la S.^a Infanta D.^a Ana de Austria Rey-
na de Francia, y de la M.^a Reyna de Ungria
fue presentado a esta S.^a Iglesia y toma-
da posesion en 6 de Dic.^o de 1625 = Recivio 1625
el Capelo de la Santidad de Urbano 6.^o en
Lionna; acompañando a la Reyna de Ungria;
murio en Ancona de Italia año de 1634 = 1634
Incorpore el Cuerpo al Colegio de la Comp.
de Jesus

De Severus de Avila Cui fundador fue y 867
el decimo quarto Cardenal que ha teni
do esta S^{ta} Iglesia; no rigiendole alga
Dre Antonio de Quintana Guenés que Cuen
ta mas sucediolo =

91 Dⁿ Gaspar de Boya y Velasco Seg^{do}
dest nombre hijo delo Duques de Gamares
y viznieto de San fructo de Boya: fue Cria
do Cardenal por la Santidad de Paulo 5^{to} en
11 de Agosto de 1612: y pas^o a Roma recibio
el Capelo de mano del mismo Pontifice con
Titulo de Santa Susana; martes 21 de Noviem
bre de 1612 y des pue se le passo al de Santa
Cruz, en Jerusalem; fue Virrey en Napoles
del Consejo de Estado, Embaxador en Roma
se hallaba quando le presentaron a esta Santa
Iglesia, en que tomo Posesion en 5 de Junio
de 1632; hasta el año de 1645; que fue presen
tado, a la Iglesia de Toledo, donde se le dio
Arzobpo (mujo) i esta enterrado en ella; fue
Decimo quinto Cardenal, que ha tenido esta
S^{ta} Iglesia de Sevilla. Sucediolo =

1612

1632

92 Dⁿ Agustin de Espinola unico dest
nombre; nacio en Genova, hizo delo Mar
ques de los Barbares del famoso Ambro
sio de Espinola Grande de España, Cava
llero del Boyson delo Consejo de Estado e i

V

468 y guerra y de D^a Juana Baerzadones su
m^{ra} mujer fue Creado Cardenal en Wellekore
to del 24; por la Santidad de Paulo 5.^{to}
del Titulo de San Bartholome in Insula
Obispo de Tortosa, Arzobispo de Granada
de Santiago, del Consejo de Estado de Felipe 4.^{to} Capitan General de las Partes de
Galicia, Presidente de las Cortes en Monzon,
al Reyno de Aragon, y Valencia, presidente
de la Junta para el Ayute de Portugal,
fue presentado en esta Santa Iglesia en que
tomo posesion en: 8 de Abril de 1643 fue
deparitado en la Capilla de San Laurea
no en esta Santa Iglesia, y de aqui para
do despues en deposito al templo de la Casa
profesa desta Ciudad donde saca dize ya
re sobre las gradas del Presbiterio, has
ta concluir la fabrica del Colegio Semina
rio de la Inmaculada Concepcion, a cargo
de la Compania de Jesus, que le hizieron
su fundador y adonde fue voluntad en
formarse, fue el 16 Cardenal, que haten
do esta Santa Iglesia de Sevilla Suce
diolo =

93 Dⁿ Domingo Pimentel; Unico deste
nombre, de la ex clarada de Nondende
Santo Domingo, quanto ^{delos} desta Orden en esta
ylesia hijo de los R^{os}, Condes de Bena
vente

de Bonaventura, Obispo de Osma y de Cordova 460
va Concuia fitrapasso a Roma por Embaxad^a
de donde buelto a ~~Osma~~ Cordova fue presentado 4649
a esta Iglesia en quetomo posesion a 26 de 1649
Residiendo en esta Iglesia fue Creado Car 4652
denal por la Santidad de Innocencio 10. en
19 de febrero de 1652: del titulo de S. Sil 4653
vestre y al principio del 1653 paso a Roma;
donde murio, y como por su testamento se
mando fize a su Iglesia de Sevilla a la
Capilla de N.ª S.ª de la Antigua, notuvo Efec
to, quedandose como esta, en su Convento, de
la Minerva de Roma: fue el 11 Cardenal que
haterenido esta S.ª Iglesia: en f. le sucedio =

M. D. N. P. de Sapia; Septimo deste nombre.
de la Orden de Santo Domingo y en esta y
glesia el Sexto della. Nacio en Villoria,
del Obispado de Salamanca; hijo del Licen
ciado Diego Alonzo, y de D.ª Y. Sabel Rodri
ges de Sapia su muger; fue Obispo de las ygle
sias de Segovia; Sigüenza, y Cordova
● fue presentado por Arzobispo desta Santa 4653
yglesia y tomo posesion en ella a 3 de May^o,
de 1653. Murio en 25 de Agosto de 1651 4651
en tenerse en la Santa yglesia, que asi lo mando
por su testamento señalando el Sagrario nue
vo, a que despues fue trasladado de portarse en
la Capilla de N.ª S.ª de la Antigua, en el Sa
grario.

Sagrario Schaca en su Sepulcro la siguió
 en la ynscripcion que buelvo en Castellan
 no en la vida que Escrivio deste Illust. trami
 no Prelado el P.^o Fr. Antonio de Souza de
 su Orden =

Entiende y mira que vn Prelado glor.^o
 en mult.^o de virtudes aqui descansa
 debajo desta Piedra el M.^o y R.^o S.^o Fr. P.^o
 de la Orden de Predicadores que
 en otras Catedrat.^o de Prima en la
 vniuersidad Complutense fue Rector
 de ella, y por muchos dias Españolo de las
 yz de la Luz de su Doctrina, de suerte
 que puesto desde allí en el Concilio de las
 yglesias, alumbro, y Clarifico mucho mas
 lo de Segovia, Sigüenza y Cordova, y al
 fin sublimado a luz de estas S.^o y G.^o
 de Sevilla para vniuersal de tal,
 y viendo en su persona, en nro dias vn
 nueva y dea de imulas, y seguir con imita
 cion a los Prelados Antiguos; fue padre de
 los Pobres, y amparo y defensor de los huera
 fanos y desvalidos, y de tal modo bien echo
 y mantenido de nro Cavildo, que para
 siempre damos asi nro reciproco amor e
 atencion y Reuerencia. y por Corona de
 sus virtudes siendo de fensor y defensor
 de la libertad eclesiastica Consumida y ca
 vado por el zelo de la Casa de Dios con
 Aleg.^o

Alegria de Vostro y gozo de su Corazon 421
volvio los ojos ala muerte el dia 25 de
Agosto de 1651 Suicidio. = 1651

95 D.^{no} fr. y. L.^o de Urbina Octavo de este nom
bre, y Segundo de la Orden de S. Juan (si
tenemos por primero a don fr. P.^o Lianis
el Cardenal.) nacio Nacio en la Villa de
Vantevila en el Obisp.^o de Calahorra hij
de D.^{no} fr. de Urbina, y de D.^a Casilda
de Montoya su mujer de la familia de
los Marqueses de Urbina, fue Obispo de
Coria de donde fue pres entado al Obisp.^o
de Plasencia, de quien tomo posesion pasan
do a ser Arzobispo de Valencia de cuyo
Reyno asimismo fue Virrey. y Capitan
Gen.^l fue despues nombrado. Embaxad.
Extraordinario ala Santidad de Alex.^o
7.^o en defensa de la Imaculada Concep.^o
que le impidio enfermedad grave. De
Plasencia fue presentado a esta Santa
Yglesia en que tomo posesion en 28 de Ju
lio de 1628. Muxio en 6. de febrero de 1663.
1663. Deposito en la Santa Yglesia en la
Capilla de S. Laureano de donde fue lle
vado al Convento de S. Juan, Caragrande
de esta Ciudad, donde se mando enterrar,
en la ante Sacristia en Capilla que alli
mando

mando labrar, donde yaze = Sucedióle =

96 D^{no} Ant^o Payno, Unico deste nombre
nacido en la Villa de Medina de Rio Seco hijo
de D. Joan Payno, y de D^a Juana de Sevilla
su mujer, ambos de Calificada Sangre. Fue
Coligial (M^o de S. Salvador de Oviedo en Sa
lamanca, Obispo de Orense, de Zamora, y
Arzobispo de Burgos de donde fue presentillo
a esta Santa Iglesia en quieto posesion
a 22 de Agosto de 1663. Murió de repente
a 23 de Mayo de 1663; no habiendo Ordena
do Testamento; ois puro su Entierro en esta
S^{ta} Iglesia en su Sagrario junto con el del
Señor D. P.^o de Sapia su predecessor poni
endole al dif^{to} Epitafio, que por que el goz^o
se pone en Castellano =

Aquí yace el que fue canónigo de la villa
de Villapastor en el M^o y
A^{no} Señor D^{no} Ant^o Payno, en sus prime
ros años Colig^o del Colig^o M^o de Oviedo
en Salamanca Canonigo Magistral de la
la y Cuenca, que después de haver sido Obispo
de Orense y Zamora se fue a ser pade
Burgos, finalmente fue hecho Arzobispo de
la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla
y Recivio la dignidad Pastoral, notando por
la

233
por la grandera del Oficio como por bene-
ficio comun, el qual embrese Pontificado
y exficio en muchas Tiempos de Obras y usig-
nes Cuias largas limonias no fueron publi-
cadas de la trompeta de la voz comun, sino
echas con la Jacturnidad Santa. Tuemos.
? O quanto Resplandecio su Singular garien-
to, O quanto a provecho su atenta prudem-
cia. O quanto lucio su gran Piedad, pero
superior a todo su animo se aventalla
en una grandicdad de su magnificencia
Murió el dia 23 de Mayo de
1663 de su edad setenta

Sucediole

9) Jn Ambrosio Ignacio de Espinola y
Guzman, unico de este nombre, nacio en
Madrid, hijo de los Ex^{mos} Marqueses de Segor-
nes, Obispo de Oviedo, Arzobispo de Valencia,
de Santiago, de donde fue presentado a esta
Santa Iglesia de Sevilla de quetomo por
sesion en 29 de Septiembre de 1663 Murió
en 14 de Mayo de 1684: Sepultose (he-
cho su entonno en esta Santa Iglesia) en
la Capilla de San Laureano de donde fue
llorado ala Cosa professa de la Compañia de
Jesus donde nace; Con el Cardenal Espinola
Sobio, que asilodecos dispuesto, Siguiendo en to-
das

en todas sus disposiciones todo lo que de uso
 ordenado el Cardenal, con antes de Cam-
 plido, el novenario, escribió un breve E-
 pitome de su vida con nombre de Peame
 por su muerte al ayuntamiento de Santa S.^{ta} Ygles.
 que con la misma brevedad se dio a la ym-
 prensa y se publico en nombre de D.^o Juan
 de Loaysa. Dignissimo Canonigo desta
 S.^{ta} ygles. que en yntanto, escribió el b.
 G.^o de la Orden de la Comp.^a de Jesus
 y del D.^o P.^o es el elogio Sig.^{to} para la
 memoria de don S.^{to} Puel.^{do} como se dio esta
 S.^{ta} ygles. dispuesto para su Efigie =

El b. de las
 efig. q. se hi-
 zo en don al.^o
 D. Balt. de
 Espinday
 Guzm.^o
 En un Alma aguión si el m.^o en Tiguero con g.^o
 nobleza y gracia le muestra mas con virtud.
 admirables, pues a penas niño conoció la
 virtud, quando la escogió para su profes-
 sion. desde 3. años de edad siguió el estado
 Eclesiastico, Prior, y Canonigo en la yglesia
 de el. Fiego; a los 14 años. entró en la de de
 villa a ser Canonigo y Arcediano de Reyna,
 despues Canonigo y Capellan m.^o en la de
 Toledo, y asiendo servido al b. onesta ygles.
 con notable exemplo y limosnas hasta los 30 años
 las ygles. de Esp.^{ta} todas le prestaban por su
 fuesen

Sucediole. Conquistóle Oriedo p.^o 3.^o a. Glouise A 75
Valencia avn que por poco tpo de haver en e-
mercido Pastor. S. Diego le recuperó Arzobpo.
Logróle Sevilla 14 años en su Patianca e
promosi entonces Comenzara, así sintió el
poderle quitandose la muerte en 14 de
Mayo de 1684: a los 57 de su vida, Con
Sentim.^{to} de las virtud.^s que p. endiéron gran Pa-
tton y de los Pobres ag.^o les faltó tan gran Pe-
nuria sobre go. ha. eridado a los Pobres de
limesna un millon, y mas de Ducados, sí bi-
en rico de virtud, porque a sero gran Cau-
dal de ellas en su vida. Durara para siem-
pre su memor.^o porque la fama no podrá ol-
vidar tanta piedad y la que no le Conoció,
sentiran no haberle Conocido, como lo que
le cono. ci. eron sintieron el perderle.

Sucediole

98 D.^o Jayme de Palafox y Cardona
Seg.^o deste nombre nació en la Ciudad de
Zaragoza, Cortes del Reyno de Aragon, hño
Seg.^o genito de los Marqueses de Muxa, y fue
Canonigo de Zaragoza; de donde salió por
Arzobpo de Palermo y de aqui le presentaron
por Arzobpo desta St.^a ygles.^a de Sev.^a de que
tomo poses.^o en 14 de Feb.^o de 1685 años
go. verno con entera Ecclesiast.^{ca} este Arz.^o
el que vivió p. on. m.^{te} 3 vez. es, fue y cono.
Salva

1476 Sable y asir no tuvo Ojpo áncilica por queho
por su persona todas las funciones de su Dignidad
dentro de los Templos en Seo. el uno que labra
asus expensas de una S.^{ta} de los Tolos, de la
Congregac.^a de S. Philip. No vi. y el otro de S.^{ta}
Valeria de Mont. Capuchin. que traso de Aug.
el Año de 1704. por ficione el palacio Arzop.
Congalerico con mucha vivienda, lo 2.º no v.
querran a la plaza y yudas donde man
do abrir Adpuerta. Muño Viernes 2 de Dic
ciemb.^e de 1704. enterose Lunes 5 de 8 ho
mes en el Panteon de la Sagrario, donde ya
y en otras 2 Cuerp.^a de señores Arzop. fuvo =
muchos y por frades pleit.^a con su Carb. y mu
no sin haverla Concluido = Sucedió =

99 D.^{no} Man.^o de Aras y Torres, primero deste
nombre natural de fue del Orde de
Malta, Presid.^{te} del al upremo, y R.^o de Casti
lla. tomolapones.^a por poderes el Doan y Ca
non.^o deste S.^{ta} y les. D. Joan Dom.^o y Era
so el dia 24. de Mayo de 1702. =

100 Sucedió el S.^o J. Phelipe Ant.^o Gil de Sa
boada Seg.^o deste nombre, natural de =

101 Sucedió D. Luis de Salcedo y Azconar,
Seg.^o deste nombre, natural de =

Y amplificada grandemte. en Palacio cujas
pinturas q' oi se ven en todos sus Salones,
de excelentes autores las dexo, todas
drenen la insignia de la Cruz de Malta
en la misma hacienda. donde penden de la pa-
red.

Sucediole

Alcaldes de la Real Audiencia de Sevilla
D. Juan de Torres y Guzmán, D. Juan de Guzmán
D. Juan de Guzmán, D. Juan de Guzmán

fueron los Padres D. Luis de Cedeño, Abben Cañal
Orden de Alcántara, Abben de Sevilla, del Consejo, Camar
ra de Cofrades. Fue Cav. de la Real de Calatrava, Comandante
mayor del Reino de Sevilla, de la Real de
Andalucía, de la Real de Ceuta y de la Real de Ordo
ni de la Real de Sevilla, de la Real de Sevilla y
de la Real de la Unión, de la Real de
de la Real de la Unión de Sevilla, de la Real de
y de la Real de la Unión de Sevilla, de la Real de











Fundacion

Dela S.^{ta} Igles.^{ia} Metropolitana y
 Aziaxal de Sevilla 489

Suponiendo que son fide dignos por co-
 mún Opinion y ciera los Libros Synodu-
 m.^{tes} antig.^{os} que esta S.^{ta} ygles.^{ia} tiene y con-
 serva en sus Archivos como por el Lib.^{ro} Bl-
 anco. lib.^{ro} Colorado, Regla de Coro, y la de
 mas en que estan escritas todas las Dispo-
 siciones de la ygles.^{ia} del Arz.^{do}, y las cosas q.
 en cada uno dellas se contienen que manifi-
 fi estan su ex.^{ta} princip.^o y forma, y que no se
 puede verificar en contrario otra cosa, sino
 se muestran y iguales Testimonios synodu-
 mentos a los que se va tener la misma v.^{er}en-
 cion y Respeto =

Testando Como esta comun-
 mente Recevido que la Creac.^o y fundac.^o desta
 S.^{ta} ygles.^{ia} de Sev.^{ia} es la que hizo el Arz.^{do}
 D. Raym.^{do} y esta sacada a la letra del Lib.^{ro}
 Blanco. y copiada en el Volumen impresso
 de las Estatutos del Cav.^o Se debe afirm.^o p.^o
 cierto que es aquella suprema instituc.^o
 y fundac.^o y forma; y sacase de ella misma
 como de las palabras, con que se da
 princip.^o diciendo: Creator Omnium Sumus
Opifex Disponens Omnia Universa tt. id.
Circo nat. Vaymundus, Sumi Opificis ego em
 Han

490 Exemplar imitari lo que es como la Ore
as^a que D^o hizo de nihil y así de esta orología
notitia, y eso es en, Coban, fundon, y de otros
Somismo hizo el Arz^{obispo} Dn. Raym^o quando en
el año de 1264, ordenó la ygles^{ia} de S^o J^o que
4261 hasta entonces estuvo por casi 12 años en confu
so y sin la debida forma que ha viado a tener: f.
aunque fue así: que la yglesia tuviese sus pa
ricipis y algunas Constituciones de mini
ter, y ministros ex^{tra} todos y perfectos, y
sin el Concilio que se podía poner en acorda
da Resolución y sin Autoridad emanada de la
Suprema Cabeza de la Relig^{ión} Optiana,
a quien pertenece privativa m^{te} la ordena^{ción}
de las ygles^{ias},

Advertido desto el Arz^{obispo} D. Ray
mundo pidió facultad a la yglesia Ap^{ostólica} para
brigar y ordenar la ygles^{ia} de S^o J^o. Conforme
a la disposic^{ión} del D^o y Sacros Cánones
y determinacion^{es} Ap^{ostólicas}. Como en el Prologo
de la Sta fundac^{ión} Ferreriere diciendo que
scilicet à suprema Pontifice nobis Concessa
de Concilio et Consensu Capituli nostri
Hispalensis ecclesie et tam in spiritualib^{us}
quam yntemporalibus ordinamus et
y así pusieron palabras semejantes si ya
estuviera hecha la fundac^{ión}. Como los Minist^{ros},
y ministerios, Ordenar propriam^{te} es dispos^{ición}.
La que no tiene Orden ni fundam^{iento}, onlogues

en lo que se dispone y se charge y en las Re-
 ligiones vemos que nose conoce estas funda-
 das hasta que tienen forma y vegla servida,
 Confirma da por la Sede Ap^{ca}. y asi caso ne-
 gado que huviera otra fundac^o. primerades
 la Santa yglesia, no le puede dar nombre
 de fundac^o. y exec^o. por no averle faltado la au-
 toridad oha la qual nose callera, si la hu-
 viera tenido =

No obsta a la verdad de lo oho
 que se hallen Clausulas en la fundac^o. que
 vayan apoyando que supongan Constitu-
 ciones, porque estas bⁿ ieran y niformes, no
 reciviendo la Autoridad Ap^{ca}. y estas se
 pudieran renovar, y reformar, como en
 efecto se exec^o con formullas =

No obsta el
 dverse pasado 13 años desde que se gano
 Sev.^o año de 1248: alo ultimo, del hasta
 el año de 1267: en que se fundo la yglesia
 guerno fue mucho Consumirse esse tipo (pa-
 racosa tan grande) en la disposici^o. de las
 Constituciones que emanifestan en la fun-
 dac^o. y en consultar al Pontifice Romano de
 quien emano la Autoridad para la fundac^o.
 y en disponer los yntereses de la Cleresia del
 Arzob^o del Cav.^o y delado, porque todos ali
 esse punto, y perfecto, =

1248

A esta el oya que recivido
 por

492 por Comun tradic^o y opinion que el Sta.
zouispo D. Raym^{do} fue el verdadero Autor
de la fundac^o de la yglesia de Sev^a, y no haui
endo Autor que se diga lo contrario, tiene esto
tanta fuerza que ay^o Inuicere Contrario pa
receslyncombe el provarlo =

De aqui se sig^e,
que ay^o se hallare en la Sta. Synodo^o de
lucidio della y observado Comunal, se ha de
tener como prescrito y copreado (sin nomi
ne fundacionis) y tan tomas si se muestra
observado y practicado. Quasraginaria ob
servancia, Como fundado en la Exped^o de
la yglesia que se reconoce y tiene p^o tal. Co
mo es en el Suram^{to} que haze el Presido
y^o entra en la Iglesia y en la provision si
multanea que tiene el Cav^o desde su funda
c^o y otras cosas y Dios; =

Numero
de las Prexendias que ay en la Sta. ygl^a
de Sevilla _____

Dean
Arcediano de Sev^a
Chantre
Thesoroero
Maestre Escuela
Arcediano de Eija
Arzediano de Niebla

493

Arceobispo de Caliz
Arceobispo de Reyna
Arceobispo de Constantina
Prior. = = = =

El qual en la una Silla on el Coro s'india en
Canong.º Oucion y preside en el Coro en au
sencia del Dean =

De los Arceobispos Espira
on los dos que fueron el de Cadiz de lo que
se erigio en yglesia Cathedral y en su lu
gar se constituo el Arceobispado de Veruz;
el de Constantina se unio con el de Reyna,
y se constituo en su lugar el Arceobispado de
Carmona: y los Arceobispos tienen agora el
este orden =

Arceobispo de Lija
Arceobispo de Veruz
Arceobispo de Niebla
Arceobispo de Reyna
Arceobispo de Carmona

D.º Raym.º por sus Constituciones ordeno q.
aya en la yglesia de Sevilla Quarenta Ca
nonigias veinte Vaciones, veinte
medias Vaciones. y asimismo las Digni
dad.º Referidas =

Provisos de estas Present.
el Arz.º po. y Can.º, y no se daba ninguna Ca
nonigia sino al que era Vacionario excepto los
Doctores y licenciados en D.º y Theologia =

D.º

494. D. Alonso de Ercilla Arzobispo de Sevilla y Iglesia
añadió alas Prebendas Sobresobras otras 20
extraordinarias para Canongas sustituyendo las
quales asisten en todas las horas del dia y de
Noche lo qual hacian antes los maestros Veyn-
te y Nove, tiene de Venta Calavero 300
Ducados =

La Canong. Venta 3 mil Ducados, la
Vacion mil y quin.^{tas}, la metida setec.^{tas} y cinco.^{tas}
y ve el lugar á 800 las dignidades, como
las Canong. excepto el Priorato que es fuera
de la mesa Capitalar, y el Deanato con
sus deudos, y pretamos que valdria mas
de 400 Ducad.^{os} Los Sufraganeos son

El Obispo de Cadix

El Obispo de Manuecos

El Obispo de Silves

El Obispo de Malaga:

El Obispo de Canar,

Estos son agora Sufraganeos de la Santa
y Iglesia de Sevilla excepto el de Silves que
en tiempo del Rey D. Juan el 3.^o de Portugal,
se dio por Sufraganeo a la yglesia de Evora =

El título de Obispo de Manuecos comenzó
a reger e ganarse en Sevilla desde el 3.^o Rey D. Alonso,
y en tiempo del Rey D. Alonso el Sabio
heredamiento, y porciones en Sevilla fuerdon

Sancho.

Sancho el último Obispo por que se distinguió 495
este título y las posesiones en Sevilla son oy
del ofi.º de la S.ª ynquisi.ª de Sev.ª

Noaym.

Y en donde nados Hispalenses de los dos centi
g.º del Ipo de S. Leandro y S. Valero y los q.
quedan referidos en este memorial =

Dada.

de la S.ª Iglesia de Sevilla

La Santa y
Iglesia M.ª de Sevilla se comenzo a edifi-
car cerca de los años de 1400: en los pos-
tueros del Reynado del Rey D.º Enrique 3.^o
que murió año de 1406 Siendo Arzobispo de
la S.ª Iglesia D.º Gonzalo de Mena y varq.^o
ó en su S.º devad.º el qual murió año de 1407
esta fabrica no la movió el Reyni el Arzobpo
sino el Cav.º de la Iglesia de lo qual hizie-
ron Auto Capitulax y acuerdo desta detex-
minad.º que se escribió en los Libros de los
autos Capitulares de aquel año el q.
libro se perdió de los Autos Capitulares de
aquellos Ipo. y asimsy Certoxa del año
precisso y lo dho se colige de papeles del
Archivo de la S.ª Iglesia y de otras memor.
de aquellas Ipo.º

En lugar desta Iglesia avia
una muy antigua comola Iglesia de Cordova
lag.ª una Mezquita de los moros lag.ª los pue de
grandes

496 ganada Sevilla el Rey D. Alonso el Sabio
la dividio en 2 partes, la unavia al Arzobispo y
Cav.^o la otra mitad Señalo para Capilla R.^{al}
y Capellanes, adonde puso la ymag.ⁿ de N.^a
S.^a de los Reyes y como despues toda el Cuer
po de la yglesia primera se comenzó a
y comenzar a arruinarse se comenzó
la fabrica, nueva por la parte de la media
yglesia del Cav.^o que fue la que esta mas
acialas gradas puerta primera del Por
don y fue sig.^{do} la obra y llegando cerca de
parte que era Capilla Real: fue necesari
o que el Rey D. Joan el Seg.^o oviere licen
cia para ello y diere por su Capilla Real
su fha año de 1433 la qual esta en el Ar
chivo desta d.^{ta} yglesia, mando el Rey
y dio facultad para que el Cav.^o desta S.^{ta}
yglesia proseguiese su edificio derriban
do la Capilla Real con que se obligas
se a labrar despues otra Capilla Real
la qual todo se cumplio en otros tiempos la
brando la sumptuosa Capilla que a
hora se como Cabeza y esora desta
S.^{ta} yglesia, el Cav.^o fabrico como de
hora la vemos en 100 años, de mas o me
nos por que se comenzó =

Recabo años de
1506: el Cimborio y lomas alto della que 1506
cubre entre los 2^{os} Coros era tan alto que la
gava

que llegaba hasta donde están las Campanas
de la Torre de la Abadía el qual Cimborio se hizo
año de 1544: por treso día de Pasqua de Navidad
en la noche y fué la Causa desta Victoria un pil.
que fué el primero que vino a bajar que esta
ba hueco y no mazzizo ni sólido y acabóse
de edificar en la forma que ahora está y no tan
alto como de primero en fin del año de 1541 =

49)

1544

1541

Acabe de Copiar este Libro con que
ofin al libro del S.^{ro} D.^{no} F. de G. en 2 de
Mayo del año de 1538:
D. Fran. Lasso de la Vega yuca

S. Crispulo y Restituto. M. M.

El citado historia en sus Anales de Galicia al
fol. 136 año de Dño. 90: dice en el año de octo
de 90: empezó la 8.^{ta} persecuc.^{on} de la Igle.
sia hallábase en este tiempo S. Epitacio Obispo
en Iruy. y consupredicac.^{on} Convirtio a 2 Ciu-
dadanos Namadas Crispulo y Restituto. Estas
fueron los primeros que padecieron martirio en
esta Persecuc.^{on} Los Cronicones modernos quise-
ron alterar la noticia de estos S.^{tos} de la S.^{ta} Suen-
te que apenas águedaba noticia. Segura de ellos,
lo que unicamente puede asegurarse es su ex-
pido martirio en la Ciudad de Iruy. por autorid.^{ad}
del antig.^o martirolog.^o Placentino que a 12 de
Abril dice así: En el territorio de Iruy. on 97,

Celmas

al Siglo Sig^{to}. Sinda para ello Vazon 499
nifundam, algunos Conmas Venosimilitud
Discurre que este S. Basilio es el Cuervo
de S. Blas Obispo y Martir; que se venera
en el Convento de Monjas de la Orden de
Santo Domingo de la Villa de Sifuentes
y el vulgo le ha equivocado con S. Blas
Obispo y Martir de la Ciudad de Sebaste,
en la Armenia por ser este mas conocido
Cria fierta Calabria la Iglesia a 3 de febre
ro 2ta el dho Huerta ibi = = = = =

Ateneade S. N. P. Lo primero fu
zobpo de Sev.ª ademas de los 3 Discip
que por la Autoridad de los 3 brebia
nos vimos Concurrieron a Iria, a Solemo
nizar la Sepultura de su Santo Maestro
vinieron tambien de toda España otros mu
chos de los Discipulos que el Apóstol havia
convertido: El Rey S. Alonso el Magno
previo de la Cons. en 1 de Mayo del año de
816. Señala otros 5: haciendose memo^{ra}
del Altar que Sagraron sobre el Cuervo
y Sepulcro del Apóstol y dice fue Con
grado por sus 1 Discipulos cuyos nombres
son estos: Calocero, Basilio, Pio, Crisago
no, Theodoro, Athanasio, y Massimo, los mis
mos nombrada historia de Sampira (institu
ta; in historia; era 319; ynterpolada por el
XVgo

sobre Pelayo. Conquistaba este Reyno
de Galicia predicando y convirtiendo sus
 pueblos con la eficacia, virtud y milagros
 que Dios comunicaba á aquellos primeros
 obreros del Evangelio, en la primitiva y fe-
 liz. Expresa Don Alonso el Magnifico y San-
 cto Salom^{te} á los Reyes la Consagracion
 del Altar del Apóstol sin hacer memoria
 de los Chos y que ellos son los de Ben-
 salom y ouffelo y que quedaron en Espa-
 ña estaban con dignidad por el glorioso
 Apóstol á cuyo Orden legitimamente per-
 tenece la Consagracion de Altares. Ita Heu
 en los annales de Galicia Cap. 8. part
1. año de Xpto de 92 folo 109









